Señor Licenciado
Don Salvador Falla

MEMORIA

DE LA

Secretaría de Fomento

correspondiente a 1920 y presentada a la

Asamblea Nacional Legislativa

EN

1921

GUATEMALA, C. A.

Imprenta "La Patria."

MEMORIA

DE LA

Secretaría de Fomento

correspondiente a 1920 y presentada a la

Asamblea Nacional Legislativa

EN

1921

GUATEMALA, C. A.

Imprenta "La Patria."

Señores Diputados:

Al cumplir con el deber constitucional de daros cuenta de las labores realizadas durante el año próximo pasado por el Ministerio de mi cargo, permitidme que empiece por dirigiros mi saludo respetuoso.

Las anormales circunstancias por que el país atraviesa, debidas a un cambio radical en su régimen político y administrativo, no han permitido dar todo el impulso deseable a las diversas y muy complejas ramas que abarca el ramo de Fomento. Aclarar el caos administrativo, encarrilar de manera racional los servicios públicos, depurar mucha parte del personal desmoralizado y corrompido y hacer que los fondos que se inviertan en las obras lleguen a su destino sin filtraciones y malversaciones, constituye una tarea árdua y que sólo puede realizarse mediante un estudio sereno y detenido que requiere tiempo por mucha que sea la buena voluntad de quien la emprende y por más que cuenta, como me complazco en reconocer que he contado, con la sincera y eficaz ayuda de la mayor parte de mis colaboradores.

A pesar de ello, se ha procurado impulsar dentro de lo posible, el progreso del país en la parte que a esta Dependencia administrativa corresponde; Vías de comunicación, Correos, Telégrafos, Comercio, Minería, Obras Públicas para el resurgimiento y embellecimiento de la Capital, Inspección de Bancos y Casas Bancarias, etc., etc., procurando al mismo tiempo, mejorar el servicio del alumbrado y fuerza eléctrica y armonizar los intereses del país con los de la Empresa de Ferrocarriles Internacionales de Centro América. Creado el Ministerio de Agricultura que está ya en pleno funcionamiento, me abstengo de mencionar lo poco que en ese importantísimo ramo realizó este Ministerio, antes de la creación de la nueva dependencia administrativa.

De lo que se ha realizado juzgaréis por la breve reseña que a continuación os presento:

BANCOS

Estos Establecimientos de crédito han continuado su marcha regular y el Gobierno, conforme a la ley de la materia, ha ejercido en ellos la vigilancia e inspección debidas. Con las

formalidades del caso y previas las autorizaciones respectivas se incineraron los billetes que, por su estado de deterioro, fue necesario retirar de la circulación sustituyéndolos por nuevos y cuyo detalle es como sigue:

Banco de Occidente	$	2.598,000
Banco Internacional	,,	1.003,000
Banco de Guatemala	,,	2.287,300
Banco Agrícola Hipotecario	,,	144,000
Banco Americano	,,	205,500
Total	$	6.237,800

CAMINOS

Reorganizada, mejor dicho, organizada la Dirección General de ese importante ramo con el fin de que, de manera científica y racional se procediera a la reparación y mejora de las vías existentes y a la apertura de otras que permitan el fácil y económico transporte de los productos del país en el interior de él y a ser posible, para la exportación de los que puedan buscar con fruto otros mercados, comenzó sus labores por practicar el estudio de las principales y formando un plan científico para repararlas y ensancharlas.

La depuración del personal que existía, la necesidad de esperar la estación seca y de procurarse la herramienta indispensable para llevar a cabo los trabajos, retardó su iniciación; pero no obstante, durante los 7 meses transcurridos desde abril hasta fin de diciembre, se reparó por completo la Avenida del Hipódromo; se han hecho importantes trabajos en la "Calle Nueva" (entre 7a. Avenida y la Parroquia); en la calzada de la Reforma; en la Calle de los Arcos; en la carretera a Mixco; en las calzadas del Guarda Viejo y la Pedrera; en la carretera de Santa Rosita; en la de San Raymundo; en la de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, en la de San José Pinula; y en otros caminos de este departamento.

Carretera de El Salvador.—En la carretera que unirá nuestra Capital con la hermana República salvadoreña, se ha concentrado el trabajo, en su mayor parte, en los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa. La vía parte de la Capital hacia el Sudoeste; pasa por la Villa de Guadalupe, sube la cuesta de

Puerta Parada hasta "Don Justo." Allí se deja a la izquierda el camino que conduce a San José Pinula y sigue rumbo al Sur, cortando el departamento de Amatitlán al noreste y pasando por "Fraijanes", "Cerritos" y "Los Verdes." Hasta esta aldea el camino se encuentra terminado para el tráfico de automóviles; y en la cuesta de "Los Verdes" se sigue demoliendo las grandes rocas a fin de ampliar el camino y disminuir las curvas peligrosas. Sigue hacia Oriente pasando por Barberena, Cuilapa, Oratorio, Amatillo, Jalpatagua y El Coco, atravesando la frontera en el punto llamado "Platanar."

La carretera en su mayor parte, sigue el trazo antiguo, salvo en los desvíos de los Esclavos a Santa Teresa y de Jocotillo a Tierra Blanca que se desvió hasta obtener la pendiente de 6%. En los llanos de Jalpatagua se hacen los cambios necesarios para obtener la menor distancia y evitar las pendientes fuertes.

En Amatillo entroncará el nuevo trazo que viene de Jutiapa y que volverá al camino antiguo en "El Chaparrón," quedando así una carretera práctica para automóviles que ponga en comunicación la importante cabecera de Jutiapa con el resto de la República.

El trayecto de la Capital a la frontera, vía Jalpatagua, mide 127 kilómetros de los que está concluida la mayor parte y el resto quedará abierto al tráfico dentro de pocos meses.

La Dirección no ha descuidado la reparación de los caminos de los departamentos y con sus instrucciones los directores departamentales las han verificado y las verifican dentro de los límites de los brazos de que puedan disponer, sin perjuicio de la Agricultura y de la herramienta con que cuentan.

A continuación se insertan los cuadros que demuestran el movimiento y la inversión de los fondos que ha manejado esta dependencia.

RESUMEN GENERAL DE CAJA DEL AÑO 1920.

	DEBE:	HABER:
Junio	$ 119,133.00	$ 106,652.00
Julio	,, 310,293.40	,, 240,833.00
Agosto	,, 365,797.57	,, 325 537.32
Septiembre	,, 584,335.22	,, 681,344.94
Octubre	,, 644,846.08	,, 468,716.31
Noviembre	,, 407,079.50	,, 471,323.24
Diciembre	,, 521,559.53	,, 479,744.72
	$ 2.953,044.30	$ 2.774,151.53
Saldo para Enero de 1921		$ 178,892.77
	$ 2.953,044.30	$ 2.953,044.30

Guatemala, Diciembre 31 de 1920.

A. E. BIANCHI,
Secretario Pagador.

JUAN D. ROJAS M.,
Tenedor de Libros.

Vo. Bo.
LUIS COBOS B.,
Director General de Caminos.

HABER DE CAJA, CUENTA ORO

Carreteras	Gastos generales	Total	
El Salvador	$ 430.00	$ 430.00	
Calzadas			
El Hipódromo	,, 14.05		
La Reforma	,, 90.00	,, 104.05	
Acémilas Carr. y Fornit.		,, 600.00	
Gastos Extraordinarios		,, 132.13	
Herramientas		,, 739.50	
Utiles y enseres		,, 201.35	$2,207.03
DEBE			
Tesorería Nacional			$2,207.03
		$2,207.03	$2,207.03

Guatemala, Diciembre 31 de 1920.

A. E. BIANCHI,
Secretario Pagador.

JUAN D. ROJAS M.,
Tenedor de Libros.

Vo. Bo.
LUIS COBOS B.,
Director General de Caminos.

HABER DE CAJA

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS Y PLANILLAS QUE PERTENECEN A CADA CUENTA

Carreteras	Gastos Generales	Planillas	Total	
San Salvador	$ 45,524.25	$ 270.887.50	$ 316.531.75	
Jalapa	1,621.00	110 660.73	112,281.73	
Morán	423.65	27,961.50	28,385.15	
Santa Rosita	1,470 00	24,847.00	26,317 00	
Mixco	24,014.50	500 787.50	524,802.00	
S. P. y S. Juan Sacatepéquez	80,00	28 939.50	29,019 50	
San Raymundo		30,560 00	30,560.00	
Amatitlán		26,271.50	26,271 50	$ 1.094.168.63
Calzadas				
La Reforma	32,291 00	607.773.18	$ 640,064.18	
Los Arcos	75 00	61,136.50	61,211.50	
Guarda Viejo		172.557.16	172,557.16	
Hipódromo	9,545.00	318,818.66	328.363 66	
Calle N. Parroquia		63,021.00	63.021 00	$ 1.265.217 50
Oficina	19.726.88		19,726.88	
Edificio	20,626.87		20,626.87	
Sueldos	124,705.00		124,705.00	
Gastos Extraordinarios	22.132 25		22.132.25	
Talleres Export	5,068.00		5,068 00	$ 192.259 00
Acémiles carros y fornituras			39,762.25	
Mobiliario			15.423.00	
Utiles y Enseres			5,586.57	
Herramientas			161,734.58	$ 222 506.40
Debe				
Tesorería Nacional			$2.952,944.30	
Saldo para Enero				$ 178.892.77
			$2.953,044.30	$ 2.953.044.30

Diciembre 31 de 1920.

A. E. BIANCHI,
Secretario Pagador.

JUAN D. ROJAS M.,
Tenedor de Libros.

Vo. Bo.
LUIS COBOS B.,

ESTADO

QUE MANIFIESTA LAS CANTIDADES SUMINISTRADAS POR LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS A LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE CAMINOS PARA PAGO DE PLANILLAS Y GASTOS HABIDOS DURANTE EL AÑO DE 1920

Administración de Rentas			Alta Verapaz	$ 10,313 63
,,	,,	,,	Amatitlán	60,099.50
,,	,,	,,	Baja Verapaz	12,369.94
,,	,,	,,	Chimaltenango	24,816.50
,,	,,	,,	Chiquimula	22,953.31
,,	,,	,,	Escuintla	31,547.00
,,	,,	,,	Huehuetenango	8,266.70
,,	,,	,,	Jutiapa	9,619.00
,,	,,	,,	Quezaltenango	44,728.00
,,	,,	,,	Quiché	66,463 00
,,	,,	,,	Retalhuleu	57,360.00
,,	,,	,,	Sacatepéquez	35,888.50
,,	,,	,,	Suchitepéquez	38,234.00
,,	,,	,,	Santa Rosa	27,973.37
,,	,,	,,	Sololá	61,135.70
,,	,,	,,	San Marcos	33,400.00
,,	,,	,,	Totonicapán	48,078.00
,,	,,	,,	Zacapa	15,263.99
				$ 608,510.14

CORREOS

Si el gobierno actual encontró desorganizados todos los ramos administrativos, del de Correos puede decirse que estaba destruido. Saqueadas sus dependencias, inutilizados los enseres que no pudieron o no quisieron llevarse y servido, en su mayor parte, por un personal corrompido hasta el cinismo más repugnante, la obra de reconstrucción ha sido tanto más difícil cuanto que necesitándose en muchas dependencias empleados con ciertos conocimientos en su ramo, la depuración no podía verificarse de momento.

Está por concluirse el nuevo edificio en que se instalarán las oficinas con la amplitud y comodidad necesarias que

permitirán moralizar y regularizar el servicio. El edificio dicho cuesta en su total reparación una suma aproximada de $40,000 oro americano.

Un presupuesto basado en el costo actual de la vida permite renumerar a los empleados de manera equitativa y por ende, exigirles que todas sus energías las dediquen al buen desempeño de sus puestos respectivos.

Se han arreglado con algunos países extranjeros los créditos pasivos que tenía desde años atrás el Correo, consiguiendo que nuestro crédito renazca en el exterior.

La reorganización de esa dependencia empieza a dar sus naturales frutos, como lo demuestran las cifras que a continuación insertamos:

Funcionan en la República:

Oficinas de primer orden	35
Oficinas de segundo orden	93
Total	128

Por ellas han círculado durante el año:

INTERIOR

Piezas ordinarias recibidas	3.563,662	
Piezas ordinarias despachadas	9.949,169	13.512.831
Certificados recibidos	149,161	
Certificados despachados	156,661	305,822

EXTERIOR

Piezas recibidas	4.859,577	
Piezas despachadas	2.975,801	7.835,378
Total		21.654,031

COMPARACION

Piezas circuladas en 1920	21.654,031
Piezas circulares en 1919	13 831,382
Aumento	7 822,649

FARDOS POSTALES

Se recibieron en el año	50,682
Se despacharon en el año	2,194
Total	52,876

Se liquidaron en el año 50,582, dando el producto de $199,300.80 oro americano y $199,296,69 moneda nacional.

Registrados en 1920	50,682
Registrados en 1919	46,443
Aumento en 1920	4,239
Producto en oro americano en 1920	$199,300.50
Producto en oro americano en 1919	96,945.20
Alza en 1920	$102,355.30

Producto en toda la República:

	Oro Americano.	Moneda Nacional.
	$199.699,65	$1.959,519.31
Gastos	18,420.00	2.912,292.39
Superavit	$181.279.65	Déficit $ 952,773.08
Cambio de $181.279,65 al 39×1		$7 069,996.35
Superavit efectivo en m/u		$6.117,133.27

COMPARACION

Producto en 1920	$9 727,805.86
Producto en 1919	4.447,675 41
Alza en 1920	$5.280,130.45

El saqueo de las oficinas de la Dirección General y de las más importantes de la Administración Central dió lugar a numerosos reclamos por certificados y otros envíos postales, habiendo sido atendidos conforme a la ley.

Los sueldos retrasados por servicios prestados en el Ramo, se pagaron en su mayor parte, no sólo por la Comisión Pagadora que salió a los departamentos en el mes de agosto, sino también en virtud de gestiones por escrito de los propios interesados, inmediatamente tramitadas por la Dirección General.

Se tuvo especial cuidado en dotar de sellos postales y timbres de reconstrucción a las oficinas de 1° y 2° orden, así como de formularios para su servicio, no habiéndose podido hacerlo de otros útiles por carecer de ellos el almacén respectivo.

Se ofició a los señores Waterlow and Sons, Limited, de Londres, pidiéndoles precios sobre buzones (últimos modelos) para la ciudad y para enviar algunos a los departamentos de la República, de quienes hubo solicitudes.

Se encargó a nuestro Cónsul general en Nueva York, la compra de 350 chapas para los apartados con sus respectivas llaves y 46 sellos fechadores de metal; y a don Jaime Vellvé 93 sellos fechadores también de metal con sus respectivas almohadillas y tinta.

Se retiraron de la circulación los sellos postales que llevaban la efigie del exPresidente Estrada Cabrera. Eran los de $0.25, conmemorativos; de $1.50 y de $5.

Reunida la existencias resultaron:

De $0.25 conmemorativos	7,000
" "1.50	779,966
" "5	36,788
Total	823,754

De esas cantidades se dispuso dejar 500 sellos de cada denominación y vender el resto, que fué adjudicado, como mejor postor, a don Alfredo Quiñónez por la suma de $41,500.00, moneda nacional.

Se contramarcaron con la palabra "Correos," en negro, para el servicio exclsivo en el interior de la República y demás de Centro América, 2,000,000 de timbres de reconstrucción de $0.25 que usaba el Telégrafo.

El 1º de Octubre del próximo año pasado se inauguró en Madrid el Congreso Postal Universal. Guatemala estuvo representada por su Ministro residente en aquella Corte, doctor don Juan J. Ortega, a quien se dieron instrucciones para proponer la reducción o gratuidad del pago por servicio de tránsito territorial.

Se gestionó varias veces para el pago de la suma de ..... $21,292 plata salvadoreña, que el Correo de El Salvador adeuda al de Guatemala, por el tránsito territorial desde 30 de junio de 1916 hasta 30 de junio de 1920.

Se formuló un proyecto de convenio para el intercambio de fardos postales entre España y Guatemala y se estudia la conveniencia de celebrar análogos convenios con México, Francia, Bélgica e Italia.

DESCOMBRO DE LA CAPITAL

Con 4 locomotoras que arrastran 98 cumbos, se ha venido efectuando el descombro de la Capital.

Se limpiaron por completo: el terreno cubierto con las ruinas del Hospital General y el Cementerio Nuevo. Muchas de nuestras calles que se hallaban obstruidas por aglomeraciones de ripio, están abiertas al tráfico; gran número de ruinas de edificios públicos y privados han sido y siguen siendo limpiadas de escombros.

Para la reparación del material del Decauville se construyó un taller suficientemente provisto, se introdujo al campamento respectivo el agua necesaria para la limpieza de las máquinas y se construyó una galera de grandes dimensiones para seguridad y abrigo del material rodante.

Con objeto de prestar alguna comodidad al proletariado que en días festivos desea salir de la ciudad, se dispuso correr trenes que llevan y traen pasajeros hasta la Villa de Guadalupe, pasando por la Reforma.–Este servicio extraordinario se paga holgadamente con el módico pasaje que se cobra.

Los cuadros adjuntos manifiestan: la cantidad de cumbos con ripio extraídos de la ciudad y su origen; la cantidad y calidad de los comustibles y lubricantes empleados y el costo en efectivo de la mano de obra ocupada en esos trabajos.

Al material de trabajo que le he relacionado, debe agregarse la existencia de auto-camiones con los que se activan las labores de descombro.

CUADRO NUMERO 1.

DESCOMBRO

LUGARES DE DESCARGA DE LOS CUMBOS DE LA DESCOMBRACION NACIONAL, DURANTE EL AÑO DE 1920.

FECHAS	13 Av. Sur	La Reforma	Guarda Viejo	18 Calle Oriente	La Placita	Cantón Exposición	Parroquia Jocotgo.	Cementerio	Callejón Melgar	TOTALES
Enero	8042									8042
Febrero	8078									8078
Marzo	7979							642		7979
Abril	3983							988		4625
Mayo	6265							266		7253
Junio	6049	50	32							6442
Julio	7115	346	1036							8497
Agosto	7261	545	559	79						8447
Septiembre	7573	175	861		38					8647
Octubre	5550		913		36	1058	220	525		8302
Noviembre	4815		166			1819		800		7840
Diciembre	5116		2144						64	7324
Sumas	77829	1116	5711	79	74	2877	220	3221	64	91476

Guatemala, 31 de Diciembre de 1920.

Vo. Bo.,
J. D. AVILA.

Encargado de Estadística,
JAV. AVENDAÑO M.

Cuadro Número 2

DESCOMBRO

CUADRO GENERAL DE LOS MATERIALES LUBRICANTES, LEÑA, CARBÓN, WIPPE, CONSUMIDOS DURANTE EL AÑO DE 1920, POR LAS LOCOMOTORAS DE LA DESCOMBRACIÓN.

MESES	Aceite V Bots.	Aceite M Bots.	Aceite N Bots.	Gas Libras	Wippe Libras	Grasas Libras	Carbón Carga	LEÑA P	LEÑA R	Petroleo Galones	Cumbos
Enero	118	109	85	133½	89	10			77½	10044	8042
Febrero..	120½	120	90	121	79¼	15			64¼	9533	8078
Marzo	95	81½	85	99½	106	18			64½	9933	7979
Abril..	65½	54	70¼	61¼	18	10½		23	10½	5476	4625
Mayo..	88½	103½	112	89	88½	38		6	¼	9199	7253
Junio	87½	86¼	112½	92½	105½	30½			6	1069	6442
Julio	124½	118¼	808½	139¼	149½	60½	9		49¼	9109	8497
Agosto	126½	108	211¼	137½	143¼	49	18½		56½	10438	8447
Septiembre....	154½	124	215½	159	152	31½	12	60½		12982	8647
Octubre.....	126½	116½	193	117½	127½	29	24½	40	13	10261	8302
Noviembre	98	98½	198	130½	120	34½	19	48	25½	9846	7840
Diciembre	105½	107½	207	126½	121½		22		24½	11400	7324
Sumas	1310½	1227	2388	1416½	1300½	326½	105	177½	391¾	109290	91476

Cuadro Número 3

GASTOS EN PLANILLAS Y MATERIALES

MESES	Planillas del Personal		Planillas de Materiales	
	Oro americano	Moneda nacional	Oro americano	Moneda nacional
Enero	$ 1.542	$ 62,739	$ 534 89	$ 9,512
Febrero	1,637.75	94 947	1,437.44	14 847
Marzo	1.161	72,249		
Abril	1,264 50	79.382	41.50	7,163
Mayo	1,095 50	110,498	911 88	10.159
Junio	1,243 75	129.760	1,556.11	12,738
Julio	1.322 50	132,231.50	1,088.01	44,729.50
Agosto	1.211	107,993	1,001.70	14,867.50
Septiembre	1.198	123,095	1,077.93	18,008.62
Octubre	1,445	149,677	1 305.82	36,222.75
Noviembre	1,106	112,071 50	996 84	20,623.56
Diciembre	1.270 25	136,553	2,108.76	33,604.56
Sumas	$ 15,497 25	$1 311.196.00	$ 12,060 88	$222,475.49

Guatemala, 31 de Diciembre de 1920.

Vo. Bo.
J. D. AVILA.

El Encargado de Estadística,
JAV. AVENDAÑO M.

EMPRESAS ELECTRICAS

Debidamente inspeccionadas las instalaciones de las Empresas del Sur y del Norte que surten de luz y fuerza motriz a la Capital y Amatitlán, se han hecho las indicaciones conducentes al mejor servicio público y a la seguridad de los abonados y aun del resto de los habitantes. El Arrendatario de la Empresa del Sur alega en descargo de las deficiencias observadas, la dificultad que ofrecen los mercados americanos y los transportes marítimos para traer con la oportunidad deseable los repuestos necesarios para asegurar la eficiencia de ese importante servicio; y ha ofrecido esforzarse por que, en breve plazo, quede éste en las mejores condiciones compatibles con lo anticuado de la planta generadoro establecida en Palín. También tiene el propósito de proseguir, hasta concluirla, la instalación de San Luis, con lo que aumentará de mauera uotable, la fuerza de que podrá disponer dicha Empresa.

La Empresa del Norte, cuya instalación se halla en mal estado, ha ofrecido entrar de lleno a su mejoramiento tan pronto como termine de instalar un nuevo generador en la planta de El Zapote, trabajos que de momento, absorben todas sus energías.

En San Cristóbal Verapaz, Chicacao, Patulul y Chiquimulilla están en proyecto instalaciones eléctricas y esos proyectos se estudian en la respectiva dependencia de este Ministerio.

En construcción Huehuetenango y Asunción Mita.

INTENDENCIA GENERAL DE LOS BIENES NACIONALES Y DE LOS INTERVENIDOS AL DOCTOR ESTRADA CABRERA

Por acuerdo gubernativo de 25 de abril del año próximo pasado, se creó esta dependencia encargada de asegurar la conservación de los bienes uacionales y de los intervenidos al ex-Presidente Estrada Cabrera.

Los inmuebles puestos bajo la vigilancia de la Intendencia son: "San Jerónimo," Baja Verapaz; "Monjas," Jalapa; San Marcos; y "Pacheco Cobana," Jalapa y Zacapa; "La Aurora y "Aceituno," Guatemala; potrero "San Antonio" y terreno "El Retiro," Escuintla; "La Blanca y anexos," Quezaltenango.

Todas estas propiedades han sido atendidas con esmero salvándolas del desastre a que las condenaba el más punible abandono.

Las cuentas de gastos y productos de ellas fueron rendidas por la Intendencia al Ministerio de Hacienda.

Además de las propiedades raíces, la Intendencia tomó bajo su vigilancia cuantos materiales y útiles se hallaban dispersos en diferentes sitios de dentro y fuera de la Ciudad; y previo un minucioso inventario practicado, los ha ido distribuyendo a medida que se lo han ordenado las distintas Secretarías de Estado, para emplearlos en las obras de sus respectivas dependencias. Hasta el 31 de diciembre, fueron entregados: 72,199 láminas; 261 quintales, 28 libras de clavos de alambre con roldana; 8 toneles y 175 cajas de gasolina y 9 toneles de aceite.

INTENDENCIA GENERA DEL GOBIERNO

Con motivo de la participación que tomó Guatemala en la Gran Guerra, se emitió por el Gobierno el Decreto No. 737 que dispuso que fueran intervenidos las bienes de propiedad alemana, ubicados en la República y que se hallaban en las condiciones prescritas por dicha ley; para llevar a la práctica la dicha intervención, se creó la Intendencia General del Gobierno.

Con fecha 24 de enero del año próximo pasado se emitió el acuerdo relativo a la confiscación, nacionalización y venta de esos bienes intervenidos; y en esa virtud se nacionalizaron las fincas siguientes: "Nahuatancillo," "Concepción," "El Zapote," "Los Diamantes," "Las Viñas," San Andrés Osuua," "Chocolá," "El Porvenir," "La Libertad," Santa Cecilia" y anexos, "San Francisco Miramar," "El Reposo," "El Pensamiento," "San Luis," "El Rosario," "Bola de Oro," "Concepción Candelaria," "Santa Sofía," "Morelia," "Moka," "La Viña," "La Girondina," "Luz Tesoro" y "La Mansión."

De la Empresa Eléctrica de Guatemala fueron intervenidas 495 acciones pertenecientes a súbditos alemanes, las cuales acciones, en virtud de acuerdo gubernativo, fueron vendidas al señor Henry Whalan Catlin, al precio de $1,000 oro americano, por cada una y cuyo valor de $495,000 oro americano, se halla depositado, a la orden de la Intendencia, en el Irving National Bank de Nueva York. La misma empresa fué arrendada al propio señor Catlin por el término de diez años y por la suma de $40,000 oro, al año.

Los productos principales de las fincas intervenidas son café y azúcar; el año anterior se vendieron en subasta pública, varias partidas del primero de dichos frutos, cuyo producto fue depositado en bancos y casas bancarias de Nueva York. Para los gastos de mantenimiento y mejora de las fincas se gira la cantidad estrictamente necesaria.

En vista de los bajos precios que hoy alcanzán el café y los azúcares, se suspendió la venta en esta plaza de tales artículos para no empeorar la situación de los particulares lanzando al mercado fuertes cantidades de ellos. Se ha exportado por cuenta y riesgo de la Intendencia parte de las cosechas.

La administración de las fincas intervenidas se ha confiado a personas expertas y honradas; y con objeto de que esos fundos, en vez de decaer prosperen, se han hecho los gastos indispensables para mejorar las maquinarias dotándolas de todos los más modernos elementos de producción.

Entre los bienes intervenidos se halla un molino de trigo que, en la Ciudad de Quezaltenango, instaló la Compañía de Plantaciones "Cecilia Limitada." A ese molino se le han hecho cuantas mejoras han parecido convenientes para llevar al máximun su rendimiento; y se ha destinado la cantidad de $1,500,000, moneda nacional para comprar trigo y convertirlo en harina que, sobre su excelente calidad, tendrá para nuestro público consumidor la ventaja de un precio más accesible que el de las harinas extranjeras.

El estado de las fincas intervenidas parece halagador; pero creo necesario que cuanto antes, se reduzcan a propiedad particular.

Es axiomático que los gobiernos llamados a impulsar la producción nacional y a prestar decidido apoyo a los propietarios, son malos administradores, sea cual fuere la buena voluntad de las personas que en tales administraciones coadyuven.

El interés particular, personal más bien, es lo único que consigue en toda explotación agrícola o industrial, el máximo rendimiento con la mayor economía, sin que se entienda por economía regatear los gastos indispensables.

Y si esto es inconcuso en todas las condiciones de la vida económica, la evidencia aumenta hoy que despreciados los artículos de exportación, los productos de las fincas bajan en grande escala sin que los gastos disminuyen en un solo centavo.

MINERIA, INDUSTRIAS Y COMERCIO

Por considerar de importancia su conocimiento detallado, reproduzco íntegro el informe rendido al Ministerio de mi cargo, por la Dirección General de esos ramos. Dice así:

MINERIA

La industria minera fue ejercida en este año por algunas Compañías y por varias personas que se dedican a esta industria en distintos departamentos de la República, pudiéndose deducir de los informes recabados por los Jefes Políticos las conclusiones que a continuación se expresan:

DEPARTAMENTO DE JALAPA

En este departamento se encuentra el importante grupo de de las minas de ferr-cromo, situadas en "Portero de Carrillo" y puestas en explotación por las Compañías de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

Se hicieron en estas minas trabajos de importancia, principiando por la reparación general de los caminos, empleándose constantemente en esta labor una cuadrilla caminera de 30 hombres.

En el campamento general se continuó la construcción de la casa que actualmente ocupan los almacenes; y de manera especial se atendió a la instalación de un laboratorio moderno para efectuar todos los ensayos y análisis del mineral que se extrae; para hacer estos trabajos se cuenta con todos los materiales y útiles necesarios, teniéndose ya un buen horno refractario para toda clase de de ensayos por la vía seca.

MINA "INDEPENLENCIA"

En esta mina se continuaron los trabajos ya principiados en el año próximo pasado, reparando el camino de la mina que va a unirse al camino real que conduce a la estación de Cromo, y se hicieron tres caminos que salen de tres nuevas y amplias plataformas construídas a efecto de facilitar el laboreo del mineral.

Se construyó un puente de 30' de largo para tender una línea decauville que parte a 33' del interior del túnel real N° 1 y mide una longitud total de 93' en vía de 18". En esta vía se colocó un switch a los 66' de un principio para conducir el mineral a las respectivas plataformas, donde es quebrado a un tamaño regular para facilitar su transporte por medio de sacos de yute.

Para la mejor extracción del mineral y para poder dar abasto a las mulas empleadas en su acarreo a la estación de Cromo, se empezó el crucero N° 1 hacie el Oriente sobre metal, en el túnel real N°1, haciéndole un cuele de 12' ademado en toda su extensión.

En la sala antigua donde se encontraba un frente de 40' × 16' de mineral y que se extrajo durante los dos primeros meses

de trabajo, hubo necesidad de construir el crucero No. 2 completamente ademado y que mide una longitud de 47'.

MINA LA "GRINGA"

Se dió principio o los trabajos de esta mina haciendo una reparación a los caminos; y se le prestó especial atención a la carretera que conecta con el camino real que va a la estación de Cromo y con el camino que conduce al campamento general de Cárrillo; terminado este trabajo se transportó del campamento general el motor de petroleo que desarrolla la fuerza motriz con que acciona la máquina quebradora del mineral.

El trabajo de explotación se verificó casi exclusivamente en el crucero No. 20.

Fueron llevados a cabo trabajos de desarrollo en gran escala para tratar de conocer las dimensiones y profundidad del depósito, habiéndose profundizado con ese objeto el túnel No. 1 en una extensión de 36' y mide actualmente una longitud de 179'. Para llegar al pie del mineral que se encuentra en el pozo del túnel No. 1, es aún necesario darle un cuele de más de 30' aproximadamente.

El túnel No. 3 que tenía una profundidad de 20' fue continuado con un crucero al O. y se le hizo un cuele de 49¼ empezándose ya pequeños trozos de metal que indican que el depósito principal se encuentra cercano.

Los túneles y cruceros hechos en las diferentes minas tienen las siguientes dimensiones: 6' de ancho por 7' de alto cuando el terreno es sólido; y cuando el terreno es flojo 5' de ancho abajo, 4' de ancho arriba y 7' de altura, con ademado.

Mineral en broza despachado de estas dos minas durante el presente año:

	Toneladas
Mina "Independencia"	321.25
Mina la "Gringa"	69.20
Total	390.25

Gastos locales efectuados en los trabajos de estas minas durante el año:

	Moneda Nacional
Gastos generales	$ 44,114.62
Materiales y útiles	6,613.85
Fletes de brozas por mulas	172,822 70
Desarrollo	24,317.73
Propiedades	13,581.12
Construcciones	30,355.93
Planillas de extracción	59,871.77
Miscélanea	4.071.50
Total	$356,739.22

En estos trabajos se ocuparon hasta 150 hombres diariamente, con sueldos de $10 diarios y la manutención para los jornaleros; y para los mineros que trabajan en el interior de los túneles, sueldos mayores según el trabajo que desempeñan. Se emplearon hasta 200 mulas diariamente en el acarreo de mineral a la estación.

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

MINAS DE "ALOTEPEQUE"

En estas minas se hicieron grandes reparaciones a los edificios que se ocupan para almacenes, laboratorio y viviendas, haciéndose todos los trabajos necesarios de reparación a las minas que por su estado las necesitaban. Debido a la larga distancia de estas minas a la estación más cercana del ferrocarril, al bajo precio de las brozas de zinc y a la mala situación de los mercados, no ha sido posible llevar a cabo la explotación en grande escala.

MINA DE "SAN VICENTE"

Se iniciaron los trabajos en el mes de marzo continuando un túnel que se había comenzado anteriormente, al cual se le agregan tres cruceros y un cuele de 14 metros, así como se hizo un pozo en el mismo túnel. Al otro lado de la colina se efectuó una exploración profundizando 10 metros más un túnel antiguo, pero habiéndose encontrado muestras de escaso interés, fueron abandonados estos trabajos. En el mes de octubre se dió principio a un túnel grande; a los 29 metros de profundidad se encontró una veta de zinc, hierro, plomo y plata de una anchura de cuatro pulgadas, los cruceros que se hicieron en este túnel miden una longitud total de 25 m. Trabajaron cuatro mineros, habiéndose obtenido 10 toneladas de buen metal, con un gasto general de $133,000 moneda naccional.

MINA SAN JOSE

Se hicieron en esta mina trabajos de exploración para lo cual se hizo un túnel de una longitud total de de 2,200 pies, de 7' de altura por 5 de ancho; se encontró una pequeña veta de plomo y plata, cuyo rumbo se sigue actualmente para encontrar la veta principal.

DEPARTAMENTO DE IZABAL

PLACERES "LAS QUEBRADAS"

Son estos placeres los de más importancia, tanto por su riqueza como por los trabajos que en ellos se han llevado a cabo.

Actualmente se lava gransa en dos puntos y la prodtcción en este año fué más crecida que en años auteriores. Se lavaron 54,662 yardas cúbicas de 3,000 lbs., aproximadamente, habiéndose obtenido 926 Onzas troy de oro; trabajaron de 10 a 12 mozos diariamente; los gastos generales ascendieron a $10,024 oro americano:

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Existen en este departamento ricas minas de plomo que han sido explotadas en pequeña escala por falta de capitales y de maquinaria.

Las minas puestas en explotación son las siguientes:

"VILLA LINDA"

Trabajaron varios mineros y peones;
se extrajeron ..... 100 qq. de metal fundido.
Se vendieron a razón de $100 qq. con una utilidad total de $750.

"LOS CUCHUMATANES"

Trabajaron 4 mineros prácticos y 8 mozos;
metal extraído ....42 qq.
vendidos a $100 qq. con una utilidad total de $840.

"ALMENGOR II"

Trabajaron 2 mineros y cuatro mozos;
se extrajeron 22 qq. con un rendimiento de $440.

"EL ENCANTO"

Trabajaron dos mineros y 4 mozos;
metal extraído... .... 23 qq.
vendidos a $100 qq. con un rendimiento de $460.

"VICTORIA"

Trabajaron 2 mineros y 4 mozos;
metal extraído .... 21 qq.
vendidos a $100 con un rendimiento de $420.

"TORLON Y ANEXOS"

Trabajaron varios mineros y peones;
metal extraído ....90 qq.
vendidos a $100 qq. con un rendimiento de $1,350.

"ALMENGOR"

Trabajaron 2 mineros y 4 peones;
metal extraído..... ....32 qq.
vendidos a $100 qq. con una utilidad de $640.

"CANDELARIA"

Trabajaron varios mineros y mozos;
metal extraído..... ....200 qq.
vendidos a $100 qq.

Total de producción en el departamento de Huehuetenango: 350 qq. de plomo fundido.

Durante el año se titularon las minas siguientes:

"La Candelaria," sita en el departamento de Huehuetenango, a favor de don Carlos A. Letona.

"Villa Linda," mina de plomo, sita en el departamento de Huehuetenango, a favor de los señores don Aurelio, don Marcos y don Teodoro Recinos.

"La Esperanza," mina de mica, sita en el departamento de Huehuetenango, a favor de los señores don Vicente Molina y don Brígido Ramos.

"Placeres Panajach y Concepción," situados en los departamentos de Baja Verapaz y Guatemala, a favor de don Nazario Rivera.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

ALTA VERAPAZ

Existe en la Cabecera una fábrica de tejidos de la casa E. P. Dieseldorff; cuenta con una buena maquinaria importada de Inglaterra y Alemania, siendo movida por fuerza hidráulica y montada al estilo europeo. La materia prima manufacturada procede de los Estados Unidos de Norte América.

En la fábrica de tejidos de don Francisco Plana, que también está instalada en la Cabecera, el movimiento fué como sigue:

448 sweters ..... $ 25,900.
Materia prima ..... " 14,046 (373 lbs h)
Gastos de operarios ..... " 1,940.
Ganancia líquida ..... " 9,914.

Se dedican algunos vecinos del departamento a la fabricación de sombreros de junco y de hilama. La fábrica de sacos de agave de don Julio Godoy, en San Cristóbal V., tuvo el movimiento siguiente:

5,485 sacos, vendidos en ..... $ 93,145.
Gastos en operarios y materia prima. ..." 71,205.
Utilidad ..... " 21,940.

La materia prima procede del mismo pueblo.

Don Alfonso Herring tiene una fábrica en esa población, cuyos productos consisten en calzado y pieles curtidas; los ingredientes invertidos alcanzaron un valor total de ƒ 300,000, siendo el gasto de planillas mensualmente de $3,500 m. n. y se obtiene una ganancia de un 10%.

Las casas comerciales que existen en el departamento son las siguientes:

En la Cabecera: Dieseldorff & C°, Arnoldo Daetz, Guillermo Spiegeler, Francisco Mathies, E. Ascoli & C° y Edwin P. Dieseldorff.

En San Cristóbal: Valdemar Thiemer; en Carchá: Bernardo Zurhellen y Pedro Pizza; en Tucurú: Martín Luther.

Movimiento de importación:

Mercaderías ..... $ 19,625 bultos.
Sal ..... " 1,207 sacos.
Correspondencia ..... 200 "
" ..... 125 paquetes.
Harina ..... 220 quintales.

Movimiento de Exportación:

Cardamomo ..... 168 sacos.
Café en oro ..... 66,547 "
Cueros de res ..... 140 quintales.
Correspondencia ..... 209 sacos.
" ..... 105 paquetes.

Todo este movimiento fue hecho entre el Puerto fluvial de Panzós y el marítimo de Livingston.

El Comercio entre los otros departamentos de la República, como en años anteriores, consiste en el intercambio de artículos comestibles, así como el ganado caballar, vacuno y porcino, principalmente, que sale del departamento, llegando en cambio de Occidente, jergas, géneros de algodón, etc., etc. y también artículos alimenticios, como quesos y harina que no se producen en esta región.

AMATITLAN

Los habitantes de este departamento se dedican a la fabricación, en pequeña escala, de petates de tul de agua fría y caliente; de canastos hechos de caña de Castilla; jabón y candelas de sebo; teja y ladrillo de magnífico barro que se encuentra en la Cabecera y en Villa Nueva; existe una fábrica de esencia de té de limón y jabón de coco, instalada en la finca Bárcenas, propiedad de los señores Samayoa.

El comercio es de poca importancia; hay en la cabecera algunos establecimientos comerciales, predominando las tiendas de chinos; queda limitada a la venta de artículos de primera necesidad.

BAJA VERAPAZ

Las industrias a que se dedican los habitantes de este departamento consisten en la fabricación de tejidos de algodón, elaboración de sombreros de junco y de palma; extracción de aceite de ricino. La maquinaria que usan para hacer sus tejidos son los primitivos telares de mano; la materia prima que empleau procede de mercados extranjeros y como tintes usan el añil, que compran en esta Capital, así como algunas plantas tintóreas que se producen en esa región.

En Rabinal se dedican a la elaboración de barnices y pinturas. También hay algunos telares para la fabrición de tejidos de algodón.

En San Jerónimo la elaboración de aguardientes de buena calidad, que han merecido algunas recompensas en distintas exposiciones, es la principal de las industrias.

El comercio en las plazas de este departamento se verifica con mercaderías extranjeras y artefactos del país; el transporte se hace por medio de mulas, siendo los artículos alimenticios, como harina, azúcar, sal, etc., los que dan margen a las principales transacciones.

La estadística pecuaria es como sigue:

Ganado vacuno	16,627	cabezas.
" caballar	5,250	"
" lanar	365	"
" cabrío	380	"
" porcino	4,762	"

Productos:

Leche	168,670	litros.
Quesos	1,362	qq.
Mantequilla	346	qq.
Lana	2	qq.
Cerdas	10	qq.
Carne	10,340	qq.
Manteca	1,664	qq.
Cuernos	216	qq.
Cueros	1,010	qq.

CHIMALTENANGO

Las pequeñas industrias que se han implantado están distribuidas así:

En la Cabecera existen: una fábrica de hilados; una de materiales de construcción; una tenería, una fábrica de jabón y velas de sebo; varias fábricas de aguardiente.

En San Martín J., hay fábricas de aguarrás, de materiales de construcción, de jabón y bujías.

En Santa Apolonia existe una fábrica de trastos de barro y una de cal.

En Comalapa: elaboración de jabón y bujías.

En Poaquil: confección de cestos de caña.

En Tecpán G.: tejidos de lana, elaboración de harina de trigo, fábricas de aguardiente, de jabón y bujías.

En Patzún: hay una tenería y varios molinos de trigo.

En Patzicía: fábrica de aguardiente.

En Balanyá: elaboración de sombreros de paja y de lana, de consumo local

En Nejapa: petates de tul.

En Acatenango: se fabrican artículos de jarcia.

En Yepocapa: petates de tul, jabones y bujías.

En Parramos: cestos de cañaveral.

En el Tejar: ladrillo y teja de barro, telares de hilo.

COMERCIO

El comercio se ejerce con los departamentos vecinos; es regular durante todo el año pero aumenta en la época en que se realizan los artículos agrícolas que produce el departamento y durante la celebración de las fiestas titulares, principalmente en la feria de San Andrés Itzapa, a doude concurren comerciantes de disiintos departamentos, llevando grandes partidas de ganado caballar, vacuno y mular, ropa de lana y sombrerería de palma. Estos artículos son de consumo local, pero siempre se expenden en abundancia y la feria va tomando mayor incremento cada año.

CHIQUIMULA

Las pocas industrias que existen se encuentran en estado rudimentarios y se limitan a la fabricación de sombreros de palma, petates de tul, lazos, redes; hay algunas tenerías y jabonerías.

El comercio consiste en el intercambio de artículos de primera necesidad y se hace principalmente con Zacapa y con las Repúblicas vecinas de Centro América.

ESCUINTLA

La industria de más importancia consiste en la elaboración de azúcar y panela; se encuentran establecidos diez ingenios que produjeron 267,300 quintales de azúcar, más o menos; y quince fincas que elaboran panela, cuya producción fue de 10,875 cargas, aproximadamente. Existen diez fábricas de aguardiente. Hay también industrias manufactureras, tales como de zapatería, de sastrería, de carpintería, tres sombrererías, ocho talleres de carrocería, dos de talabartería, fábricas de candelas y jabones; en algunas fincas se hacen explotaciones de maderas finas destinadas a la exportación; hay dos fábricas de hielo; se fabrican capas de hule que se expenden en el mismo departamento.

En Santa Lucía Cotz. los índígenas se dedican a la elaboración de tejidos de algodón, para su propio consumo.

El comercio no ha tenido un gran ensanchamiento, a consecuencia del alza de las mercaderías; sólo existen tres casas que importan directamenta sus artículos; los demas se surten de esta Capital.

HUEHUETENANGO

Consisten las industrias de este departamento en la elaboración de diferentes artículos de jarcia, ramo a que se dedican los habitantes de San Andaés H., en Jacaltenango, Concepción, Petapán, San Marcos y San Antonio Huista, se fabrican finos sombreros de palma. En Chiantla, la preparación y beneficio de la lana constituye una industria de alguna importancia.

El movimiento comercial se ha entorpecido durante este año debido a los acontecimientos que surgieron en la vecina República de Méjico, pues con las poblaciones fronterizas se hacía el comercio con mayor regularidad; consiste esencialmente en transaciones sobre ganado de distintas clases, así como el expendio de aguardiente, que dejaba al fisco una entrada de bastante importante.

No existen casas que importen directamente los artículos que expenden, surtiéndose de ellos en esta Capital.

JALAPA

Las industrias de este departamento son de escasa importancia, siendo las principales la fabricación de quesos, de mantequilla, elaboración de panela, de aguardiente, de sombreros de palma, loza y materiales de construcción, artículos de jarcia, explotación de cal.

El comercio es muy reducido pues queda limitado a los artículos de primera necesidad, frutas leguumbres.

JUTIAPA

Sólo merece mencionarse la fabricación de sombreros de palma y de hamacas hechas de henequén y que han obtenido premio en varias exposiciones.

El comercio es muy limitado y se ejerce entre las poblaciones del departamento, haciéndose el transporte de mercaderías por medio de peones y mulas, pero es de esperarse que con las nuevas vías de comunicación que se están construyendo tome verdadera importancia.

QUEZALTENANGO

No se han implantado nuevas industrias en este departamento, pero las ya existentes han tomado mayor desarrollo. Son éstas la fabricación de tejidos de hilo de algodón en Cantel y en

la Cabecera la de medias; la elaboración de cepillos y escobas de raíz de pajón. Existen varias fábricas de alguna importancia: de cerveza, de aguas gaseosas, de hielo y que surten a toda la zona Occidental con sus productos. En San Juan Ostuncalco se encuentra bastante desarrollada la fabricación de muebles de mimbre. La elaboración de tejidos de lana es ejercida exclusivamente por los indígenas; existen varias tenerías y establecimientos de tintorería, así como muchos talleres de carpintería, herrería, etc.; la alfarería y las fábricas de materiales de construcción, producen sus artículos en el límite del consumo local.

El comercio es bastante regular no sólo en la Cabecera sino en las demás poblaciones del departamento, principalmente en aquellas que son el centro de las zonas cafeteras de Occidente.

QUICHE

La mayoría de los habitantes del departamento y especialmente los indígenas se ocupan de la agricultura y de la crianza de ganado lanar y vacuno. Las industrias son rudimentarias y consisten en la fabricación de sombreros de palma, redes, canastos, tejidos de algodón y de lana, hamacas. Se encuentran establecidas varias tenerías, fábricas de jabón y de candelas.

El comercio es de muy poca importancia, debido a la falta de vías de comunicación y alto el precio de los fletes.

RETALHULEU

La indistria ganadera es la fuente principal de riqueza en este departamento, después de la agricultura y ha tomado mayor incremento en estos últimos años, así como la apicultura que deja un reudimiento bastante satisfactorio a las personas que a ella se dedican; es de esperarse que ensanchándose más este ramo constituya una nueva riqueza para el país.

El movimiento de industrias ha marchado con regularidad y aunque no son numerosos los establecimientos del ramo, si dan cabida a un buen número de operarios; los productos que estos centros expenden son suficientes para llenar las necesidades del departamento y de los pueblos circunvecinos con quienes tiene relaciones.

Las pequeñas transaciones del comercio al por menor continúan sin ninguna interrupción, entre la Cabecera y los

demás pueblos del departamento. El movimiento de importación y exportación habido durantet el año fué el siguiente:

Importación	$ 239,957·37
Exportación	„ 371,058.78
Total	$ 611,016.15

SUCHITEPEQUEZ

La mayoría de los habitantes se dedican a la agricultura, siendo por consiguiente muy reducido el ramo de industrias en este departamento; existen una fábrica de ladrillo de cemento y una de aceites y grasas vegetales, que se encuentra instalada en San Antonio Suchitepéquez; talleres de carpintería, herrería, sastrería, etc. Hay varias fábricas de aguardiente y algunas tenerías.

El comercio es activo y se hace principalmente con la Capital y los departamentos de Occidente. Existen varias casas comerciales, pero muy pecas importan sus artículos directamente, surtiéndose las demás en esta Capital.

SACATEPEQUEZ

Hay instalados varios telares, pero son de poca importancia y sus productos apenas si alcanzan a llenar la demanda que de ellos hay en las poblaciones del departamento. Existe una fábrica de vino blanco de naranja, cuyos productos se expenden en pequeña escala. Tiene alguna importancia la alfarería, pues la calidad de sus artículos hace que sean muy solicitados; la extracción de aceite de ricino ha alcanzado algún desarrollo y existen dos fábricas más o menos grandes a más de muchas personas que se dedican a la extracción de aceite de manera rudimentaria. Hay dos fábricas de aguas gaseosas, una de jabón y de bujías de sebo. En los pueblos de Agua Caliente y algunos otros, se explota el tul que produce la laguna de San Antonio y con él se fabrican petates corrientes y para cielos, canastas, papeleras, etc.

En varios almacenes se verifican transacciones de alguna importancia, pero el comercio en general es reducido y se hace principalmente con géneros, mantas, driles, comestibles y productos agrícolas.

SAN MARCOS

No existen Industrias de importancia. Los indígenas fabrican gergas, sombreros de lana, cortes de hilo y trastos de barro, que no lanzan al comercio sino que los usan ellos mismos. En la Cabecera existen algunas tenerías, carpinterías, sastrerías, etc.

El comercio es de poca importancia y se concreta a los artículos de primera necesidad. Las principales casas comerciales son:

En la Cabecera: Lipmann & Co., Manuel Florini, Raquel Escobar, Miguel Fuentes, Juan Ferriño y dos tiendas de chinos.

En la Reforma: Ernesto Fingado y tres tiendas de chinos.

En el Tumbador: Bull & Lange, Dionisio Santiago y Carlos Quezada y diez tiendas de chinos.

En Malacatán: Sucursales de Schapper, Modesto Gutiérrez y dos tiendas de chinos.

En las otras poblaciones del departamento sólo existen tiendas de chinos.

SOLOLA

Las industrias consisten en tejidos de algodón, de lana y de jarcia; fabricación de velas de cera, de sebo y de jabón negro. Con estos artículos los pueblos del departamento hacen el comercio con los de Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quezaltenango, el Quiché y Totonicapán. En las ferias que se verificaron durante el año hubo transacciones de alguna importancia.

SANTA ROSA

La elaboración de sal se hace por considerable número de fábricas por sistemas anticuados, que se encuentran instaladas en el litoral del Pacífico; constituye esta industria la principal fuente de riqueza de esta zona. Hay además otras pequeñas industrias entre las cuales se cuentan la fabricación de lazos y sombreros en Chiquimulilla, Guazacapán y Tecuaco; la alfarería en el pueblo de Ixhuatán, cuyos productos consisten en objetos de poco mérito, como cántaros, ollas, etc.

Existen en el departamento algunas haciendas de importancia y se nota el desarrollo que va tomando la industria pecunaria.

El comercio consiste principalmente en géneros de algodón y otros artículos importados y se hace con los departamentos de

Guatemala y Escuintla. En el interior mismo el comercio se hace con los artículos de primera necesidad como maíz, frijol, panela y principalmente con el arroz que se cultiva en gran escala en esta región.

TOTONICAPAN

En la Cabecera existen varias alfarerías en donde se fabrican artefactos de mucha aceptación fuera de la localidad, por su excelente mano de obra y buena calidad.

En San Francisco y Momostenango se hacen tejidos de algodón y de lana, sobresaliendo los de esta última población por su calidad; siendo muy solicitados en distintos mercados de la República. En San Francisco y San Cristóbal se confeccionan tejidos de hilo y de seda.

En la Cabecera hay también instalados algunos talleres de tintorería, de herrería, de ebanistería, de hojalatería y especialmente de carpintería, donde se fabrican muebles de pino que tienen un gran consumo en los mercados de Occidente.

Muy pronto podrá suministrarse fuerza eléctrica a la Cabecera, con lo que adelantarán indudablemente algunas industrias.

En San Cristóbal se fabrican artefactos de ebanistería y de alfareria; bordados de varias clases, cintas de seda, con las cuales las aborígenes suelen adornarse la cabeza y marimbas que gozan de general aceptación.

El comercio queda limitado a los artículos de consumo y al expendio de productos de alfarería y carpintería, haciéndose con los departamentos vecinos.

ZACAPA

Figuran entre las pequeñas industrias de este departamento, la fabricación de sombreros de lana, de artículos de jarcia, la preparación de pieles curtidas, etc.

La crianza de ganado vacuno, caballar y de cerda, es una de las industrias de mayor importancia, así como la elaboración de quesos; la preparación del tabaco va tomando cada día mayor incremento.

La mayor parte de las transacciones consisten en el negocio de ganado, de tabaco y sus productos, en especies agrícolas etc.

GUATEMALA

Existen en la Capital las industrias formales de fábrica de Cerveza, de Cemento, de ladrillo en sus diferentes clases y formas, de tejas, etc , hay una fábrica de objetos de cerámica y muchos talleres de zapatería, ebanistería, tejidos de algodón y seda, etc.

El arte tipográfico, muy adelantado, cuenta con establecimientos de alguna capacidad, aunque todos ellos insuficientes para realizar con puntualidad trabajos de algún aliento.

Por lo que respecta a las Artes, para las que los guatemaltecos tienen notables aptitudes, debe mencionarse la escultura, la modelación, la fotografía y el fotograbado, habiendo de esta última buenos talleres que producen excelentes obras.

Durante el año se registraron en esta Dirección 259 marcas de fábricas y de comercio, de las cuales 17 están depositas a favor de personas que residen en el país y las restantes a favor de casas extranjeras.

Fueron canceladas de oficio 44 marcas de fábrica y de comercio.

Quedaron denegados los registros de 7 marcas.

Se recibieron en esta Oficina los antecedentes de las marcas Internacionales que corresponden a los Nos. del 1 al 236 inclusive, y del No. 257 al No. 300 inclusive; aun no se han recibido los antecedentes de las marcas comprendidas entre los números 236 y 257.

FERROCARRILES

Internacionales de Centro América: La Compañía cobraba al Gobierno una deuda que ascendía a la suma de *dos millones, doscientos veintiún mil doscientos veinte pesos, oro americano,* ($2,221,220, o. a.) El Gobierno nombró una comisión que estudiara el detalle de esa cuenta; y habiendo ésta formulado los reparos que juzgó oportunos y que fueron aceptados por la Empresa, la deuda total a favor de ella quedó reducida, calculándola hasta el 30 de junio de 1919, a *un millón cuatrocientos cincuenticuatro mil ciento ochentidós pesos y setentiséis centavos, oro americano,* ($1,454,182.76, o. a.)

El 24 de junio del año próximo pasado se celebró un contrato entre el Secretario de Fomento y el Apoderado General de la Compañía, con objeto de cancelar el saldo arriba expresado en la forma siguiente: el Gobierno entregó al firmarse el referido contrato la suma de *cuatrocientos ochenticuatro mil setecientoe veintisiete pesos y cincuentiocho centavos, oro americano*, ($484,727.58, o. a.) en un giro a la vista sobre Nueva York. Esta suma representa la tercera parte del monto total de la deuda. Las dos terceras partes restantes o sea la cantidad de novecientos sesentinueve mil cuatrocientos cincuenticinco pesos y dieciocho centavos de la misma moneda ($969,455.18 o. a.) el Gobierno se compromete a pagarla por terceras partes en tres anualidades o sea: el 24 de junio de 1921, trescientos veintitrés mil ciento cincuentiún pesos y setentitrés centavos, oro americano, ($373,151.73, o. a.;) el 24 de junio de 1923, el último saldo. Sobre esas sumas el Gobierno no abonará interés alguno si los pagos se efectúan en las fechas estipuladas; pero en caso de demora, el Gobierno reconocerá el interés de ocho por ciento anual.

Esta Empresa, mediante un trabajo contínuo de reparación, tanto en el material fijo como en el rodante, mantiene un servicio regular de trenes de pasajeros y de carga en sus dos divisiones del Atlántico y del Pacífico.

No ha verificado trabajo alguno para la reparación radical de sus líneas y de sus carros. Las primeras carecen, en su mayor parte de balastro suficiente y los rieles descansan sobre durmientes de madera del país cuya duración alcanza, apenas, a cinco años. Las locomotoras y los carros se refaccionan, como se puede en los talleres de la Empresa; y como tienen ya largos años de estar en servicio, el estado en que se hallan deja mucho que desear, especialmente los carros de pasajeros que tienen aspecto lamentable.

El personal de mecánicos que maneja los trenes no es tan idóneo como fuera de desearse; y ésto unido a líneas que se deforman por falta da firmeza y a material rodante deformado por el uso, son quizá las causas de los accidentes que con frecuencia sufren los trenes.

La Empresa cuida de mantener en perfecto estado la sección de la vía sobre la que exporta las cosechas de bananos,

es decir la 63 millas que median eutre Puerto Barrios y el puente del Motagua; lo demás como antes he dicho, se mantiene a fuerza de remiendos.

El señor Ingeniero Cottone, competente y concienzudo Inspector General de Ferrocarriles, ha hecho ver a la Empresa la necesidad de que se verifique una refacción radical en los materiales fijo y rodante. La Empresa reconoce la exactitud de las conclusianes expuestas por el Inspector; pero alega la imposibilidad en que se encuentra de desembolsar la crecida suma que esa obra de reparación impone, tanto por el alza que han tenido en las fábricas los precios de esos materiales, como por los gastos que hubo que hacer para reparar los daños que ocasionó a la Empresa el bombardeo de la Capital.

En resumen puede decirse que, hoy por hoy, el servicio de pasajeros y carga se hace de manera regular en todas las líneas y que el riesgo de accidentes se reducirá al mínimun mediante que la velocidad de los trenes de pasajeros no exceda de 20 millas por hora y la de los de carga de 15.

Trabajos ejecutados en el año de 1920, en la manutención de la vía según informe de la Gerencia.

DURMIENTES:

En el año de 1920, la Empresa recibió del exterior 60,173 durmientes creosotados, cantidad muy superior a la que acostumbraba recibir en otros años. En efecto en 1919 sólo recibió 19,338.

En el año de 1920 fueron comprados 47,792 durmientes del país.

Se cambiaron durante el mismo período, 14,257 durmientes creosotados y 51,402 durmientes del país, estando comprendidos en esta última cifra los durmientes en existencia el 1° de enero de 1920; o sea se cambiaron un total de 95,659 durmientes.

El abastecimiento de durmientes nativos, ha disminuido este año, ya por falta de cumplimiento de los contratistas, ya por las circunstancias por que atravesó el país, habiéndose

notado una baja de más o menos 4,5000 durmientes sobre la cantidad de los años anteriores.

Viceversa, la Empresa ha importado más durmientes creosotados que en los últimos años, cuadruplicando casi estas cantidades.

BALASTO:

Durante el año de 1920, la Empresa distribuyó sobre la línea 1,755 carros de balasto y 523 carros de piedra para la protección de las obras de defensa en los ríos.

Además se ha arreglado la superficie de unas 80 millas de vía con el material a mano habido en los lugares cercanos.

OBRAS DE FABRICA:

Se construyeron dos pilares y un estribo de puente protegidos con pilotis de acero Carnegie y con cimentación de concreto, colocándolos debajo del puente del "Riachuelo" en la milla 103, reparando así los daños producidos por este río que se salió de madre. El puente anterior tuvo que alargarse cien pies ingleses, cambiando además una viga de acero de cuarenta pies, por otra de sesenta pies de largo. Entraron en esta reparación 270 yardas cúbicas de concreto.

En la milla 118 se construyó un nuevo bastión de concreto con cimientos de pilotis de 76 yardas cúbicas, para el nuevo puente que allí se colocó.

En el distrito del Pacífico se han hecho reparaciones importantes en los pequeños puentes de mampostería y construido nuevos desagües de cal y canto para mejor asegurar el drenaje de la vía en los puntos que más se necesitaba, empleando para estos trabajos un total de 405 yardas cúbicas de mampostería. Se hicieron además 780 yardas cúbicas de mampostería adicional en los estribos de los puentes.

En el distrito Atlántico se hicieron todas las reparaciones necesarias a las obras de fábrica; se construyeron 39 desagües superficiales de cal y canto empleando en todo 565 yardas cúbicas.

PUENTES.

Seis vigas de madera para pequeños puentes superficiales de desagües han sido sustituidas por otras vigas armadas de rieles y concreto.

Cuatro vigas de puentes fueron sustituidas por tramos de acero construidos en los talleres de los departamentos de vía.

Se llevaron a cabo todas las reparaciones y renovaciones de vigas y pilotis de madera, como también las necesarias a los pequeños desagües superficiales.

Estos trabajos se efectuaron en 236 puentes y 21 alcantarillas. Se cambiaron un total de 122,058 pies superficiales de durmientes de puentes y 25,546 pies de madera de vigas de guarda.

Todos los almacenes están provistos de materiales de repuesto para reparaciones de locomotoras y de carros, amén de los pedidos continuos que se hacen al exterior.

Muchos carros de carga han sido reparados y construidos.

No puede decirse lo mismo de los carros de pasajeros que no han sido reconstruidos por falta de material adecuado, que no ha sido posible importar por su carencia en los mercados abastecedores.

Según informes de la Gerencia, se han tomado disposiciones para asegurar el abastecimiento de durmientes creosotados para el año de 1921, renovado contratos para el abastecimiento de durmientes nativos, mejorando los precios de los años anteriores; asegurando el abastecimiento de madera adecuada para poder mantener el material rodante en buen estado de servicio.

Según informa la Empresa, no ha sido posible averiguar, en todos los casos, a que causas obedecen los descarrilamientos.

Respecto a la responsabilidad del personal en caso de descarrilamiento, informa la Gerencia, que aunque exista la convicción de culpalidad, por falta de prueba absoluta no se ha podido deducir la responsabilidad, ni señalar, como sería de desear, las causas principales.

Que estando comprobada la responsabilidad se ha retirado del servicio al culpable; o se le ha aplicado el castigo de suspensión; y que no dejan de aplicarse las medidas disciplinarias que cada caso demanda.

En fin la Gerencia espera que antes de finalizar el año de 1921 haya recobrado el terreno perdido en los últimos cuatro años, con motivo de las dificultades habidas y que tuvieron su origen en la guerra mundial y en otros acontecimientos.

FERROCARRIL VERAPAZ

Este ferrocarril se desarrolla en la margen izquierda del río Polochic, teniendo una extensión de 28 millas entre las estaciones terminales de Panzós y Pancajché. Según la concesión otorgada en 1896 a don Guillermo Diesseldorf, esta línea debía tener como estación terminal Tucurú y procurar luego prolongarla hasta Cobán. De los estudios verificados por el Ingeniero J. Summer Shaw, se dedujo la necesidad de servirse de vía de cremallera en el tramo comprendido entre Tucurú y Tactic y esta evidencia desalentó a la Empresa para continuar los trabajos más allá de Pancajché.

La pendiente general de la vía es la del valle del Polochic, de cuyo río sigue todos los accidentes verticales, dando lugar a una serie de pendientes y contrapendientes, que cerca de Pancajché, llegan casi al 3 por ciento.

La superestructura está formada de rieles Krupp de 40 libras por yarda, asegurados a durmientes de acero, sistema Krupp que determinan la indeformabilidad de la vía; de suerte que, aunque la mayor parte de ésta carece de balasto y que se tiene que luchar con la yerba que allí crece en extraordinaria abundancia, la línea se mantiene en regular estado permitiendo a la Empresa llenar las necesidades del tráfico de pasajeros y de carga.

La flota fluvial se encuentra en buen estado y basta para el servicio que de ella se requiere.

No ha podido la Empresa reconstruir las obras que tenían por objeto mantener un fondo suficiente en la parte del Polochic superior a su confluencia con el Cahabón; opinan los expertos que sería más conveniente y práctico construir un ramal de ferrocarril desde Panzós al Cahabón; y mucho mejor todavía, prescindir definitivamente de la navegación por el río y tender una línea férrea desde Panzós hasta un Puerto sobre el lago de Izabal, puerto que podría ser en la ensenada de "Los Lagartos," al Norte del pueblo del Estor.

El movimiento de carga de importación, exportación y local durante los años de 1919 y 2920, ha sido el siguiente:

	1919	1920
Pasajeros	5,432	8,342
Carga importada, toneladas	1,784	2,725
Carga exportada, toneladas	3,376	3,790
Local, toneladas	1,288	1,987
Total toneladas	6,448	8,502

Entre la carga de importación figuran 198 toneladas de materiales para servicio de la Empresa; 863 toneladas para Livingston y 840 toneladas de sal importada por la Empresa. Importó, además, combustibles para sus operaciones.

Durante el año de 1920 aumentó la Empresa en 50 por cierto los salarios de todos sus empleados y para alojar a éstos ha importado casas de madera que se armaron en Panzós y en diferentes secciones de la vía.

FERROCARRIL ORIENTAL

Los estudios preliminares y definitivos de este ferrocarril empezaron el 28 de diciembre de 1919 y prosiguieron hasta el 24 de abril de 1920 en que fueron suspedidos de orden de la Secretaría de Fomento.

Se estudiaron y locolizaron las primeras 34 millas hasta cruzar el camino de Guazacapán adelante del caserío de "Los Camalotes."

Desde el punto a donde se había llegado con el trazo definitivo, se presentaban dos soluciones para llegar al "Platanar," frontera de El Salvador:

1ª—Proseguir con el trazo al Sur de las montañas de Moyuta y por los llanos de "Montúfar" y la "Hachadura" y remontar con rumbo al Norte el valle del río de Paz en extensión aproximada de 20 millas hasta atravesar el río.

2ª—Seguir el trazo por Chiquimulilla y por el Norte de las montañas de Moyuta remontando el curso del río Margarita; llegar a los llanos de Jalpatagua, atravesarlos y por el valle del rio Pululá bajar casi perperdicularmente a la frontera en las inmediaciones del "Platanar."

Esta segunda ruta que se aproxima a los centros agrícolas del Oriente, contribuirá de manera eficaz el desarrollo de la producción en aquella parte de la República, que hoy carece de vías que permitan transportar con facilidad y baratura los frutos de sus tierras.

FERROCARRIL DE LOS ALTOS

Según disposición del Gobierno, los trabajos de construcción del Ferrocarril empezaron el 1º de diciembre de 1919, y fueron suspendidos el 20 de abril de 1920.

Se dispuso que cada departamento de los Altos tomaría a su cargo la ejecución de los trabajos en un tramo determinado, por medio de cuadrillas de trabajadores que las Jefaturas Políticas remitirían paulatinamente y con las contribuciones que se levantarían al efecto.

De consiguiente las 19 millas que comprendían el trayecto entre San Felipe y el pueblo de Zunil, fueron divididas en nueve secciones, asignando una a cada departamento y dejando una sección central que el Gobierno construiría por su cuenta, Los departamentos que se comprometieron a enviar mozos. levantar contribuciones, reunir víveres, etc., fueron los de Suchitepéquez, Retalhuleu, Solo'á, Totonicapán, San Marcos, Quiché, Huehuetenango y Quezaltenango.

Desde un principio más que la ejecución racional de los trabajos se tuvo en mira la ejecución de los que estuviesen a la vista del público; sólo así se explica la apertura de pocos pies de cortes y de rellenos hechos en los puntos en que el trazo cortaba el camino real. De todos modos, se hicieron trabajos efectivos y con fin de continuidad en las primeras tres millas, entre San Felipe y el paso del Río Samalá.

A continuación va el resumen de los gastos hechos durante este primer período de los trabajos y que el Señor Presidente del Comité de Los Altos proporcionó:

	Moneda Nacional
Por planillas	$ 982,963
Línea Telefónica	10,595
Herramientas	46,014.71
Sueldo en billetes	328,781.11
Gastos Generales	115,257.27
Por edificios	14,771.21
" enseres y útiles de trabajo	40,039 50
" Mobilario	13,899.76
" Instrumentos de Ingeniería	10,758.80
" Mampostería	295 328.61
" Durmientes	9,236.56
" Explosivos	986,75
" Planilla de reconstrucción	26,680 00
Total gastado	$1.895,312.28
" sueldos en oro americano	2,071
" gastos generales oro americano	600
Total en oro	2,671

De lo cual se deduce que en 115 dias de trabajo efectivo se han gastado sólo en planillas de mozos $982.963 o sean $8,547.50 diarios.

Si se calcula un jornal de $6 diarios, resultaría que en los trabajos había continuamente presentes 1424 mozos, lo que es evidentemente exagerado.

De la suma anterior habría que deducir lo gastado en 19 millas de desmontes; pero dada la poca importancia de la vegetación y el hecho de que se procede al desmonte, no de una manera continua, sino conforme las necesidades del trabajo, su valor podremos calcularlo en el 1 por ciento de la totalidad de lo gastado en planillas, aproximadamente en $9,830

De consiguiente para poder justificar el costo de la terracería deberá considerarse todo lo que ha sido gastado en ella, lo cual de conformidad con el cuadro anterior comprende:

Por gastos de planillas	$	973,133
" sueldos en billetes	"	328,781.11
" explosivos	"	986.75
" herramientas, enseres y útiles de trabajo	"	17,210.84
Total M. N.	$	1.320,111.70

Según informe del Ingeniero en Jefe, señor Andros, se ha removido hasta el 20 de abril un total de 200,000 yardas cúbicas de material, de los cuales:

Cortes en tierra suelta	45 %	yardas	cúbicas	90,000
" " roca suelta	40 "	"	"	80,000
" " sólida	15 "	"	"	30,000
Relleno pagado		"	"	50,000

Para apreciar si los gastos hechos hasta el 20 de abril se justifican con el trabajo hecho, tendremos que comparar este gasto con otros similares ya hechos en Guatemala; por lo cual creo del caso aplicar al Ferrocarril de los Altos, los precios que en los trabajos del Ferrocarril de Guatemala, pagaba la Empresa a sus contratistas, a saber:

Por tierra suelta	10	cets.	oro	por	yarda	cub.
" roca suelta	25	"	"	"	"	"
" " sólida	50	"	"	"	"	"
" relleno adicional	10	"	"	"	"	"

que al promedio de cambio que rigió de diciembre de 1919 a 20 de abril de 1920, que ha sido 24,57 por uno, nos dará los siguientes precios en billetes:

Por	tierra suelta	M. N.	$ 2,46	por	yarda cúbica.
"	roca suelta	" "	" 6,14	"	" " .
"	" sólida	" "	"12,28	"	" "

Tendremos entonces que a lo sumo debería haberse gastado:

Por tierra suelta	90,000 y c.	a	2,46	$ 221,400
" roca suelta	80,000 " "	"	6,14	" 491,200
" " sólida	30,000 " "	"	12,28	" 368,400
" relleno adicional	159,000 " "	"	2,46	" 123,000
			Total	1.204,000

suma que representa el costo de todo lo efectuado y que puede justificar aproximadamente los gastos que se han hecho en los trabajos de terracería.

TRABAJOS DE MAMPOSTERIA

Según informa el señor Andros, se han hecho antes del 20 de abril 2,130 yardas cúbicas de mampostería, que al precio de 4,75 oro, por yarda cúbica, importa un total de dollars ..... 10,117.50 que reducidos a billetes al cambio medio de 24 57 justifica la cantidad que por mampostería figura como gastada. Esto en el supuesto de que el costo de la cal y cemento que se ha empleado figure por su valor en la partida de "gastos Generales."

Esto es todo lo que se ha podido sacar en claro, no existiendo ningún documento o comprobante justificativo, ni en la Oficina del Comité del Ferrocarril, ni en la antigua Pagaduría de San Felipe.

Desde el 20 de abril hasta el 19 de octubre de 1920, de los fondos existentes en la Pagaduría de San Felipe, se pagaron los trabajos de mantenimiento de todo lo que estaba hecho, invirtiendo al efecto $ 26,680.

Desde el 18 de octubre, según acuerdo de este Ministerio, tomó a su cargo la dirección económica de los trabajos, el Comité del Ferrocarril de los Altos. Mientras se reorganizaban éstos, que debían reanudarse a mediados de diciembre, se gastaron aún por el Comité $34,062 en trabajos de mantenimiento de la vía.

El primer cuidado del Comité fue consultar con los Jefes Políticos de los departamentos interesados, si aún existían fondos provenientes de las contribuciones que anteriormente se habían levantado y de todas estas gestiones resultó que el Comité pudo recuperar:

Por fondos provenientes de la recaudación hecha en Huehuetenango, depositados en el Banco de Occidente $110,000.00

Por fondos devueltos de la Tesorería de recaudación de San Marcos ..... $ 41,000.00

De la Pagaduría de San Felipe ..... " 7,101 52

Por devoluciones varias ..... " 9,000.00

Total $167,101.52

Con estos fondos el Comité del Ferrocarril atendió a los gastos desde el 18 de octubre y reanudó los trabajos en diciembre, invirtiendo las siguientes cantidades:

Por sueldos en planillas.....	$ 43,161.63
" gastos generales.....	" 24,773.05
" edificios	" 3,817.00
" mobiliario	" 3,440.00
" instrumentos de Ingeniería	" 13,120.00
" mampostería, en billetes.	" 8,790.00
" planillas de reconstrucción	" 34,062.00
" semovientes	" 7,000.00
A 31 de diciembre total.....	$ 138,163.68

Mampostería (acuerdo de este Ministerio) 504 69 oro.

Por lo cual desde el 1º de diciembre de 1919 al 31 de diciembre de 1920, han sido invertidas realmente en los trabajos del Ferrocarril de los Altos, las siguientes cantidades:

De 20 de abril a 17 de Oct de 1920. 2,671.00 Oro:
1.895,312.28 m.n.

De 18 de Oct. a 31 de Dic. de 1920.

Oro:	504.69	138,163.68
Total Oro:	3,175.69	2.033,475.96

El Inspector General de Ferrocarriles ha visitado todos los trabajos que están en vía de ejecución y comprendidos en las primeras tres millas de San Felipe a Los Encuentros. Hay en ellos cortes y rellenos de consideración especialmente el de Est. 1,350. Todo se prosigue hoy con buena organización y la más estricta economía.

El Ingeniero en Jefe de los trabajos indicó haber empezado en la Sección reservada al Gobierno el estudio de una variante muy importante, con la cual se eliminarían: 1 túnel de 175 pies de largo y tres puentes de acero. Estos estudios prosiguen para su conclusión definitiva. Las ventajas de esta nueva línea parecen ser de consideración; el largo completo de los tres puentes es de 815 pies, con un peso calculado de 450 toneladas de acero y 1,720 yardas cúbicas de mampostería. En la Sección "Quiché" el señor Andros logró eliminar con un nuevo trazo dos puentes que necesitaban 216 tons. de acero y 960 yardas cúbicas de mampostería.

El señor Andros estima que concluidos los estudios, todos estos cambios se traducirán en una reducción de dollars ..... 200,000 en el costo de la construcción de la vía completa.

FERROCARRIL A EL SALVADOR

La Asamblea Nacional Legislativa, por Decreto de 28 de mayo del año próximo pasado, autorizó al Gobierno para hacer los arreglos necesarios a efecto de principiar los trabajos del Ferrocarril que pondrá en comunicación a Guatemala con nuestra hermana y vecina República de El Salvador.

Para realizar ese acercamiento, tan grato y ansiado por la confraternidad centroamericana, el Gobierno ha gestionado cerca de la Empresa de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, procurando llegar a una fórmula de contrato equitativo que armonice los intereses nacionales con los de aquella Compañía. Hasta hoy no ha sido posible llegar a un acuerdo satisfactorio.

ESTADISTICA

Censo.—El año pasado debió practicarse el censo de población de la República, base primordial de los trabajos estadísticos. Falta de capacidad en las tipografías para hacer oportunamente las impresiones indispensables para tal objeto y falta también de preparación en el personal que habría de encargarse de las diversas labores conducentes, impidieron que la operación se realizara en la fecha propuesta; pero la Dirección General del ramo se ocupó con ahinco de preparar personas y material de manera que en el año presente se practique el censo de población,

en condiciones que permiten esperar que sea un paso en firme en la vía de la estadística del país.

Anexa a la Dirección se creó una Sección Especial de Censo, dotada del personal y de los útiles indispensables para que realice una labor eficiente; se está imprimiendo la Demarcación Política Revisada de la República; un Ingeniero se ocupa con empeño en deslindar con precisión la jurisdicción del Municipio de Guatemala.

Se ha pedido a las Jefaturas departamentales la nómina de las personas que en cada sección se consideran idóneas para nombrarlas como delegados que actúen en cada Cabecera en representación de la Dirección del ramo.

Los gastos hechos en la preparación del Censo hasta el 31 de diciembre de 1926, son:

En oro americano .... $ 2,497.50

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS

	Hombres		Total hombres
Ladinos legítimos.	8,878		
„ ilegítimos.....	7,000	15,878	
Indios legítimos	14,847		
„ ilegítimos...	13,723	28,610	44,488
	Mujeres		**Total mujeres**
Ladinas legítimas.....	7,768		
„ ilegítimas.	6,912	14,677	
Indias legítimas	12,869		
„ ilegitimas	13,147	26,016	40,693
Total.....			85,181
Matrimonios			4,203

DEFUNCIONES

	Hombres		Mujeres
Ladinos	7,756	Ladinas	6,463
Indios	12,426	Indias.	10,700
	20,182		17,163
Muertos en campaña	127	En campaña	17
Suma	20,309		17,180

Suma de los hombres	20,309
„ de las mujeres	17,180
Total de defunciones	37,489

RENTAS MUNICIPALES

El movimiento de las Rentas Municipales, con excepción de Guatemala y Totonicapán, cuyos datos no se recibieron a pesar de haberlos pedido repetidas veces y oportunamente, es el que sigue:

Ingresos	$ 12.148,773 88
Egresos	8.936,526.91

DESTACE DE GANADO VACUNO

Con excepción de los departamentos de Guatemala y Totonicapán, por la misma causa, el destace de ganado vacuno fue el que sigue:

Número de cabezas destazadas	63,017
Peso en libras	21.980,815
Valor en moneda nacional	$ 62 895,848

DESTACE DE GANADO LANAR

Número de cabezas	13,682
Peso en libras	637,427
Valor en moneda nacional	$ 1.581,313

DESTACE DE GANADO PORCINO

Número de cabezas	67,315
Peso en libras	6.251,310
Valor en moneda nacional	$ 18.385,495

CONSUMO DE HARINA

HARINA DEL PAIS

Quintales	33,648
Valor moneda nacional	$7.771.296

HARINA EXTRANJERA

Quintales	46,503
Valor moneda nacional	$10.594,431

De los datos anteriores también están excluidos los departamentos de Guatemala y Totonicapán, porque no suministraron los datos que les pidió oportunamente.

MOVIMIENTO MARITIMO

Entraron 758 embarcaciones con un tonelaje de 902,026. Un rol de 34,618; con 4,559 pasajeros; 18,295 bultos correspondencia.

1,988 paquetes. 10,539 bultos equipaje.

MERCADERIAS

Número de bultos	820,775
Con un peso en quintales de	57,055 498

SALIDAS

Embarcaciones	761
Tonelaje	979.248
Rol	30.816
Pasajeros	4,182

CORRESPONDENCIA

Bultos	3,424
Paquetes	701
Equipaje	9,123

MERCADERIAS

Bultos	4.483.582
Con un peso en quintales	3.874,869.68

MOVIMIENTO HIPOTECARIO

Con exclusión del Primer Registro (Guatemala) y del Tercer Registro (Jalapa) el movimiento de capitales, fue:

Moneda nacional	$ 12.662,309:39
Oro americano	4.719,777.25
Libras esterlinas	18,150
Florines	100,150
Número de fincas	1,777

El movimiento habido en los Hospitales de la República, presenta estos guarismos:

Existencia de enfermos en 31 de diciembre de 1919	932
Entrados durante el año	13,890
Suma	14,822

SALIDOS:

Curados o mejorados	12,367
Muertos	1,265
Existencia en 31 de diciembre de 1920	1,190

COSECHAS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Estas estadísticas son llevados por Municipios.

Ahora la Oficina respectiva se ocupa en recojer los datos concernientes a la producción general de la República, menos azúcar y panela, pues esta información la levanta hasta el término de las zafras.

Hubo una producción en las tierras cálidas, únicas de que se tienen los datos completos:

Maíz, quintales	1.374,009
Frijol „	21,412
Arroz „	16,831

Y se había cortado trigo en algunas regiones en una porción de 28,033 quintales.

Situación de los Bancos Públicos en 31 de diciembre de 1920.

BANCO DE OCCIDENTE

ACTIVO:

Caja, oro y billetes	$ 7.554,452.21
Creditos activos	143.906,360.98
	$151.460,813.19

PASIVO:

Capital y reservas	$ 37.054,999.45
Billetes emitidos y en circulación	96.278,573.00
Créditos pasivo	18.127,240.74
	$151.460,813.19

BANCO DE GUATEMALA

ACTIVO:

Caja, oro y billetes.	$ 3.336,195.88
Créditos activos	118.291,335.00
	$121,627.530.88

PASIVO:

Capital y reservas	$ 22.746,974.38
Billetes emitidos	88.261,542.00
Créditos pasivos	10 619.014.50
	$121.627.530 88

BANCO AMERICANO

ACTIVO:

Caja, oro y billetes	$ 3.427,585 45
Créditos activos	96.762,938.11
	$100.190,523.56

PASIVO:

Capital y reservas	$ 9.200,000.00
Billetes emitidos	74.699,984.00
Créditos pasivos	16.290,539.56
	$100.190,523.56

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

ACTIVO:

Caja, oro y billetes	$ 7.396.319.55
Créditos activos.....	46.642,560.71
	$ 54.038,880.26

PASIVO:

Capital y reservas.	$ 7.194,000-00
Billetes emitidos	34.678,000.00
Créditos pasivos	12.166,880.26
	$ 54.038,880.26

BANCO COLOMBIANO

ACTIVO:

Caja, oro y billetes	$ 7.081,875.02
Créditos activos	25.232,052.21
	$ 32 313,927.23

PASIVO:

Capital y reservas	$ 10.327 670.72
Billetes emitidos	1.070,000.00
Créditos pasivos	20.916,256.51
	$ 32.313,927.23

BANCO INTERNACIONAL

ACTIVO:

Caja, oro y billetes	$ 3.446.899.40
Créditos activos	44.502,520.12
	$ 47.949,419.52

PASIVO:

Capital y reservas	$ 5.627,463.00
Billetes emitidos y en circulación	30.228,595.00
Créditos pasivos	12.093,361.52
	$ 47.949,419.52

Telégrafos y Teléfonos Nacionales

Cuanto se dijo respecto al estado en que la nueva administración encontró el servicio del Correo, puede repetirse respecto del telegráfico y telefónico, con el agregado de que las líneas de este importantísimo servicio se hallan en su mayoría, en malas condiciones, imponiéndose, para remediarlas, un trabajo considerable. Locales inadecuados e insuficientes para su objeto y que además obligan a tener en lugares distintos las diversas dependencia del ramo; personal, en parte, poco idóneo, que ha sido forzoso ir depurando, imponiendo la indispensable disciplina que estaba relajado hasta el extremo.

La necesidad imperiosa de reparar las líneas principales obligó a suprimir, por el momento, algunas oficinas de escasa importaucia, pues el servicio que en ellas se prestaba era ilusorio por lo deficiente y sólo ocasionaba erogaciones inútites. Está en la mente del Gobierno que la red telegráfica abarque hasta los lugares más apartados de la República y no descansará hasta conseguirlo, pero cuando el estado de las líneas permitan que éstas presten un servicio de utilidad práctica.

Se tiene en estudio un presupuesto del ramo sobre la base de una remuneración justa del trabajo prestado y de las condiciones de la localidad en que se preste.

La reparación de líneas que estaba encomendada a las Jefaturas Políticas departamentales y que, por lo tanto, no obedecen a un plan técnico adecuado, se harán en lo sucesivo por la Sección de Construcciones y Reparaciones que, bajo las órdenes de un Jefe de reconocida competencia, tendrá a su cargo esos importantes trabajos. Actualmente se levantan los planos de las líneas existentes para, en vista de ellos, ordenar el buen mantenimiento de la red.

Los gastos de sostenimiento de las líneas han aumentado considerablemente; pero esto se debe a que, durante la pasada Administración, esos trabajos se hacían con gente que o no se pagaba o se pagaba muy mal y que los postes se tomaban en donde se encontraban sin remunerar a los dueños de esas maderas. Hoy todo se paga, brazos, materiales y esas erogaciones se verifican al contado.

COMUNICACIONES INTERNACIONALES

El servicio cablegráfico se ha verificado siempre con toda regularidad y continúa en escala ascendente como lo demuestran los cuadros respectivos.

La estación Radiográfica, en suspenso desde abril de 1920, reanudó su servicio público el 25 de noviembre del mismo año.

Rompiendo las fronteras telegráficas que estrechaban esta República, se estableció desde el 4 de noviembre del año próximo pasado, la comunicación directa con México, aunque por ahora sólo para los despachos oficiales, mientras se firman los tratados correspondientes para entablar el servicio particular.

Asimismo se amplían los medios de comunicación y los vínculos de cordialidad con las hermanas Repúblicas de Centro América.

Por lo que a El Salvador se refiere, hemos alcanzado un notable acercamiento con la conexión directa de las dos capitales establecida el 4 de noviembre de 1920 que evita que los telegramas sean retransmitidos, lo que ocasionaba considerable retraso. Se trabajaba con el mayor empeño en establecer la comunicación telefónica directa.

En cuanto a las comunicaciones con Honduras se procura mejorarlas conexionando esta Capital con Santa Rosa de Copán, evitando las retransmisiones de Esquipulas y Ocotepeque y se trata de que, de común acuerdo, se cambie el trazo de la línea, llevándola desde Los Amates de esta República hasta el Asintal de aquella.

NUEVAS OFICINAS

Se abrieron al servicio público cinco nuevas oficinas: el Arenal, en el departamento de Jutiapa; sucursales del Teatro Colón y de Santa Catarina en esta Capital y la de la Estación Jalapa.

REPARACIONES GENERALES

Las reparaciones generales hechas durante el año, fueron las siguientes:

Entre Petexbatún y Chapayal, entre Subín y Petexbatún, entre Retalhuleu y las oficinas de su jurisdicción, entre Retalhuleu y Candelaria, entre Patulul y Miramar, entre Patulul y San Agustín, entre Salamá y La Canoa, entre Salamá y Chicaj, entre Tenedores y el Cinchado, entre San José y el Obero, entre San Pedro Necta y la Ventana, entre San Pedro y Cuilco, entre Cuilco y el Carrizal, entre Cuilco y Tectitán, entre Palín y Amatitlán, entre Escuintla y Santa María, entre Nuevo San Carlos y Candelaria, entre Nuevo San Carlos y Ocosito, entre Santa Bárbara y Miramar, entre Miramar y San Agustín, entre Nentón y Jacaltenango, entre Ixtahuacán y Cuilco, entre San Lucas Tolimán y Panajachel y entre Sololá y Chicuá.

El material empleado en dichas reparaciones es el siguiente: 527 aialadores, 948 espigas, 1,623 clavos, 1242 pies alambre de amarrar, 543 libras alambre número 10, 221 postes naturales, 549 postes artificiales, 3 tirantes, 88 aisladores usados, 60 clavos tambien usados, 53 espigas, 117 postes resembrados, 114½ millas de desmonte y 427 hoyos.

REPARACIONES PARCIALES

El cuadro respectivo pone de manifiesto los lugares en donde se efectuaron dichas reparaciones, lo mismo que el material que se invirtió.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

Durante el año de 1920, se transmitieron por los alambres nacionales 1.313,756 telegramas, suma que comparada con la de 1910 que fue de 1.476,671 telegramas, acusa una diferencia a favor del segundo de 165,915, debido a los acontecimientos del mes de abril y a la depreciación del café.

CLASIFICACION

Los telegramas se clasifican así:
Del Público.
Oficiales.
Y de Servicio.

Sólo los primeros tienen valor efectivo; y los que se transmitieron en 1920, produjeran la suma de $5.577,354.25.

El valor total del trabajo del Telégrafo durante el período a que me refiero, ascendió en moneda nacional a $14.477,807.81, y en oro americano a $26,666.40, de la manera siguiente:

MONEDA NACIONAL

Por valor de telegramas particulares	$5.577,354.25
Producto de teléfonos	16,679.50
„ de cablegramas hasta el mes de abril quedando desde mayo en adelante considerado este producto en oro americano	122,336.19
Producto de noticias de vapores	3,455.00
„ de mu'tas.....	7,626.00
Por varios ingresos	16,000.26
El 2% de montepío	166,153.11
Suma.....	$5.909,604.31

ORO AMERICANO

Por cablegramas transmitidos (impuesto de 6 centavos oro americano por palabra)	9,509.70
Por cablegramas recibidos (el mismo impuesto)	12,314.45
Impuesto sobre teléfonos	4,534.50
Por varios ingresos	307.75
Suma.....	$ 26,666.40

El valor total de los telegramas oficiales y de servicio en 1920, fue de $8.568,203.50 como sigue:

Por telegramas oficiales	$6.215,832.00
„ „ de servicio	2.352,371.50
Suma	$8.568,203.50

En 1919 el valor total de los mensajes últimamente dichos ascendió a $4.942,385, que comparado con 1920, hubo un aumento de $3.625,818.50.

EGRESOS

Los egresos en 1920 ascendieron en moneda nacional a la suma de $9.763,097.27 y en oro americano a $23,667.97, así:

MONEDA NACIONAL

Por sueldos ordinarios	$8.325,140.94
Gastos Generales	1.027,652.03
Por reparación parcial de líneas	61,908.00
„ reparaciones generales pagadas por las Administraciones de Rentas	296,877.61
Sección inalámbrica, sueldos y gastos hasta octubre	51,518.69
Suma	$9.763,097.27

ORO AMERICANO

Remitido a la Tesorería Nacional, del producto de 5 centavos oro americano de cablegramas transmitidos	3,000.00
Remitido al Banco de Occidente, del producto del impuesto de Teléfonos correspondientes a Enero y Febrero de 1920	654.00
Remitido al Ministerio de Fomento	307.75
De los productos en oro americano se redujeron a moneda nacional $19,262.75 que dió la suma de $650,200,16 que se invirtió en pago de sueldos	19,262.02
Varios gastos generales en o. a.	476.19
Suma	23,697.96

Los egresos en moneda nacional en 1920, fueron	$9.763,097.92
Los egresos en moneda nacional en 1919, fueron	6.375,050.45
Aumento en el año de 1920	$3.388,046.82

EXTENSION DE LA RED

La extensión de la red, o sean las líneas telegráficas es de 7.156 kilómetros 568 metros; y la de Teléfonos es de 687 kilómetros 94 metros.

CONTRATOS

Por acuerdo gubernativo fecha 8 de mayo del año que termina, se aprobó el contrato celebrado entre esta Dirección y don Mateo W. Curthiz M., quien se comprometió a entregar un millón seiscientos diez mil formularios de telegramas, poniendo el propio señor Curthiz el papel respectivo.

Por acuerdo también gubernativo, se aprobó otro contrato celebrado con el mismo señor Curthiz M., sobre la entrega de nueve millones quinientos ochenta y siete formularios, dándosele el papel respectivo; dicho acuerdo es del 17 de junio; y con fecha 13 de septiembre del mismo año, aprobó por acuerdo gubernativo, el contrato celebrado con don Salvador Gomar Azurdia, quien se comprometió a entregar cien pares de garruchas de hierro forjado.

NUMERO DE OFICINAS

El número total de oficinas telegráficas en la República es de 231.

PERSONAL

El número de empleados del Telégrafo y Teléfonos Nacionales es de 1,180.

MAQUINARIA Y BATERIA

La maquinaria y batería que actualmente funciona en la República, es como sigue:

Aparatos Duplex diferencial, 2 en uso y 2 fuera de uso.	
Aparatos telegráficos Morse	421
Swichts	85
Conmutadores de cuña	296

Pararrayos	364
Pilas de gravedad 6 x 8 principales	3,029
„ „ „ „ „ „ locales	822
Aparatos telefónicos	251
Swichts	4
Pilas Leclanché	640

UTILES RECIBIDOS DEL EXTERIOR

Para el correspondiente servicio, se recibieron los siguientes útiles telegráficos, que fueron remitidos a la consignación del Ministerio de Fomento, por el señor Cónsul General de Guatemala en New York:

20 quintales de hierro galvanizado.
75 libras de clavo de hierro de 4¾ de pulgada.
1 aparato telegráfico "Morse" de 300 ohmios.
1 corta corriente de clavija de tornillo.
1 pararrayo telegráfico N. P.
2 vasos de batería de gravedad de 6 x 8, con sus accesorios.
25 y ½ libras de alambre aislado marca K. K.
2 juegos (4 aparatos) telegráficos con sus accesorios, Duplex.
961 resmas de papel amarillo.
59 resmas de papel rosado,
25 libras de añilina en polvo.
18,200 kilogramos de sulfato de cobre.
76 tenazas de mano.
42 alicates de empalmar.
200 baterías eléctricas nacional.
100 „ „ columbia.
25 teléfonos de pared a larga distancia.

OFICINAS TELEGRAFICAS CLAUSURADAS

Fueron clausuradas treinta y una oficinas telegráficas, durante el año a que me refiero de 1920, a causa de que no prestaban ninguna utilidad, gravando únicamente al Erario para su sostenimiento, habiéndose obtenido al efecto, la respectiva autorización del Ministerio del Ramo.

ESCUELA NACIONAL DE TELEGRAFIA

Reanudadas que fueron las labores de la Escuela Nacional de Telegrafía de esta Capital, el día 12 de julio de 1920, que había estado cerrada desde el mes de abril, se matricularon 17 señoritas y 2 alumnos varones, con el siguiente Profesorado:

Para Inglés, don Andrés Morasso. Aritmética, Ingeniero don Carlos Duarte. Electricidad (Física General) y Grámática Br. don Gonzalo Andrade. Práctica de Telégrafo y Contabilidad de id., don J. Vicente Gonzáles. Teléfono, Unidades y Mediciones y Moral Cívica a cargo de don Manuel C. Mirón; y dactilografía, señorita Ernestina Lewin.

Del 29 de noviembre al 3 de diciembre inclusive, se practicaron los exámenes de dicho Establecimiento, de cuyo buen resultado se dió cuenta al Ministerio oportunamente, lo mismo que con un cuadro de calificaciones en informe que emitió la Comisión nombrada por este Despacho para presenciar aquellos exámenes.

Fue reparado oportunamente el edificio que ocupa dicha Escuela que se encontraba abandonado; lo mismo fue circundado el predio que se encontraba descubierto completamente.

ESCUELAS DE TELEGRAFIA CLAUSURADAS

Tomándose en cuenta que las Escuelas de Telegrafía de las Cabeceras departamentales del Quiché, Cobán, San Marcos y Jalapa, no prestaban ninguna utilidad y sólo gravaban al Erario Nacional, fueron clausuradas con la previa autorización superior.

EMPRESA DE TELEFONOS DE OCCIDENTE

Por acuerdo gubernativo fecha 24 de abril de 1920, pasó a poder de la Municipalidad de Quezaltenango la Empresa de Teléfonos de Occidente, que antes estaba bajo la inmediata administración de la Dirección General

La extensión total de líneas en la Ciudad de Quezaltenango en millas, es de 86.6

Extensión total de líneas en las diferentes Centrales de los departamentos y poblaciones, en millas, es de 73.5

Aparatos en servicio local en Quezaltenango..... 217
" " " " gratuito 7
" " " a larga distancia, en Quezaltenango 59
Aparatos en servicio a larga distancia en las Centrales 102
Número de empleados, inclusive del exterior..... 14

CONMUTADORES (SWICHTS) CENTRALES

En Quezaltenango 1
" Retalhuleu 1
" San Felipe 1
" Mazatenango 1
" Coatepeque 1
" Colomba 1
" Palmira 1

SERVICIO DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS DE EMPRESAS PARTICULARES

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE GUATEMALA

Extensión de líneas colocadas ..... 2,000 km.
Número de aparatos telefónicos en servicio 866
" " Swichts en servicio 18
" " " " total 24
" total de empleados 44

UNITED FRUIT COMPANY

Extensión de todas las líneas telefónicas 140.71 millas
Aparatos telefónicos en uso 82
Número de cambios (Swichts Boarde)
Barrios, Virginia y Quiriguá 3
Número de empleados 16

FERROCARRIL VERAPAZ

Extensión de la línea telefónica entre Panzós y Pancajché 27
Número de aparatos telefónicos ..... 4 "
" " empleados 1

SERVICIO LOCAL EN LIVINGSTON

Extensión de la línea local	½ "
Número de aparatos	3

FERROCARRIL INTERNACIONAL DE CENTRO AMERICA

TELEGRAFO

Número de aparatos en servicio	74
Número de swichts	68
De una línea	42
" dos "	22
" tres "	3
" cuatro"	1
Total	68
Extensión de las líneas	451.1 millas
Número de empleados	74
" " las estaciones	83

TELEFONOS

Aparatos en servicio 2 distribuidos así:	
En San José	1
" Peñate	1
Extensión de las líneas telefónicas	1 milla

TRABAJOS QUE VAN A EMPRENDERSE

Se va a dar principio a la reparación general de todas las líneas, porque en su mayor parte están en malísimo estado.

Se van a unificar los aparatos, en lo que se refiere a resistencias y se va a distribuir la corriente de una manera conveniente.

LO QUE NECESITA EL TELEGRAFO

Llenaría muchos pliegos y cansaría la atención de los señores Diputados indicando cuanto se necesita. Basta sólo decir que se carece de todo y en todas las dependencias del ramo en la República; tal es la miseria en que se encuentran los Telégrafos Nacionales.

La prueba palpable la tenemos en la propia Central Que se vean los edificios que ocupa, los muebles apolillados y

derruidos de que se sirve; los almacenes carentes de materiales, hasta de útiles de escritorio indispensables. Los aparatos con que se trabaja, por viejos, constituyen una nota admirable de esfuerzo de parte de los Telegrafistas el hacerlos funcionar.

Hace muchos años y creo que fue desde el partir de ex-Director de Telégrafos don Juan Francisco Ponciano, que los pedidos para los Telégrafos se se hacen por medio de los Cónsules de Guatemala en New York, o por medio de Comisionistas de esta Plaza. Resulta con esta práctica que los útiles y materiales que se reciben aquí, tras de costar muy caros, no son de la calidad que precisamente se necesita; no porque los señores intermediarios no sean honorables, sino porque no tienen conocimientos de los artículos que se necesitan, por no ser ellos profesionales. Se ha pedido a la Dirección del Ramo que indique la forma y proyectos de pedidos, que a mi entender, den mejor resultado, para poder obtener buena calidad y mejor precio en los artículos.

OBRAS PUBLICAS

La agonía de la Administración pasada se caracterizó por una verdadera fiebre de reconstrucción de edificios públicos que perseguía el objeto de distraer la opinión de los problemas políticos que se trataba de resolver y de atraerse la simpatía de miles de trabajadores, a quienes se pagaban crecidos jornales sin atender a la posibilidad de que el trabajo que debían realizar estuviese de acuerdo con las aptitudes de cada uno de ellos y con las necesidades de cada una de las obras empreudidas. Estas obras se iniciarou, en su mayor parte, siu estudio previo, sin planos adecuados, de tal suerte que reinaba en ellas el desorden más absoluto sin otro resultado práctico que el gasto semanal de más de un millón de pesos de nuestra moneda.

El Gobierno actual no pudo, de momento, cortar de raíz la situación caótica que encontrara;pero desde luego creó la Dirección General de Obras Públicas, encargándole, como base de sus labores, el estudio de las obras emprendidas a fin de orieutarlas en uu sentido de práctica realización; de dar preferencia a aquellas de necesidad inmediata y sobre todo, normalizar el trabajo haciéndolo efectivo y descartando los elementos inútiles y aun

nocivos que en crecido número congestionaban las obras y llenaban las planillas semanales.

Trabajo arduo ha tenido que realizar esa dependencia; pero a la fecha y con una economía de cerca de tres millones de pesos mensuales, se ha terminado la reparación de los edificios más indispensables, está para terminarse la de otros de menor urgencia y se trata de hacer por contratos obtenidos en licitación pública, las reconstrucciones que aún faltan.

En los cuadros adjuntos se indican las reconstrucciones que se han terminado y el costo, por Secretarías de Estado de cada una de ellas.

CUADRO QUE INDICA LAS OBRAS YA TERMINADAS EN LA CAPITAL

1.—Juzgado Segundo de Paz.
2.—Tinglado del patio de la Asamblea.
3.—Dirección de contribuciones.
4.—Tercer Cuerpo de Infantería.
5.—Facultad de Farmacia.
6.—Plazuela de San Sebastián.
7.—Almacenes de Guerra.
8.—Primera Sección de Policía.
9.—Ranchos de la Recolección.
10.—Museo (descombro y recolección de objetos)
11.—Garage del Gobierno.
12 —Jardín Experimental.
13 —Almacenes de O. P. (7 apartamentos y 4 grandes galeras.)
14.—Quinta Sección de Policía.
15.—Caseta del Parque Morazán.
16.— " Boulevard 30 de Junio.
17.— " de la Parroquia Vieja.
18.—Parque Morazán.
19.—Parque Central.
20.—Cárcel de Estrada Cabrera.
21.—Escuela "Alejandro Marure."
22.— " "Mariano Gálvez."
23.— " "Venancio López."
24.— " "Miguel Vasconselos."
25.— " "José Farfán."

26.—Escuela "Delfino Sánchez."
27.— " "Lorenzo Montúfar."
28.— " "Mariano González."
29.— " de Agronomía.
30.— " del Guarda Viejo
31.—Cuarta Sección de Policía.
32.—Cuadra de Matamoros.
33.—Ladrillera de Obras Públicas.
34.—Mayoría del Ejército.
35.—Dirrección General de Caminos.

Guatemala, 31 de Diciembre de 1920.

C. Bendfeldt V.

EDIFICIO DEL CORREO EN RECONSTRUCCION

Con objeto de reconstruir el edificio del Correo que fue destruido por los terremotos de 1917–18, el Gobierno celebró el 20 de febrero de 1920, un contrato con los señores Enrique Morgan y F. Cook Caldwell por el cual contrato y por la suma de ciento setentiocho mil pesos, oro americano ($178,000 o/a) los dichos señores se comprometen a edificar con todas las condiciones apetecibles de solidez, de amplitud y de estética el edificio en que habrán de instalarse, de manera definitiva, las Oficinas del Correo Nacional.

Estipula el contrato que el pago se hará a los contratistas con el producto mensual de la venta de los timbres de reconstrucción de Correos y Telégrafos, subordinando los trabajos a las sumas que por tal arbitrio se obtengan.

Hasta ahora se ha limitado la obra al descombro del terreno, que se halla casi limpio de ripio.

La venta de timbres de reconstrucción durante el año pasado fue así:

De Correos	$ 348,640.87
De Telégrafas	125,513 64
Total	$ 474,154.51

Se ha entregado a los contratistas la suma de veintiún mil seiscientos un pesos, cincuentinueve centavos, oro americano, ($21,601.59,o/a)

El costo total de lo invertido en trabajos a cargo de esta Dependencia, en esta Capital, durante el año a que me refiero, es de:

$49,143.46 oro americano. $18.599,962.97 moneda nacional conforme el cuadro adjunto.

CUA

QUE DEMUESTRA, POR SECRETARIAS, EL
31 DE DICIEM

MES	SECRETARIAS	PLANILLAS	
		Oro americano	Moned
Mayo	Fomento		$ 4
,,	Gobernación		
,,	Guerra		
,,	Instrucción Pública		2
			$ 8
Junio	Fomento		$ 8
,,	Gobernación		1
,,	Guerra		5
,,	Instrucción Pública		5
			$ 20
Julio	Fomento		$ 4
,,	Gobernación		2
,,	Guerra		6
,,	Instrucción Pública		7
			$ 20
Agosto	Fomento		$ 5
,,	Gobernación		2
,,	Guerra	$ 120	5
,,	Instrucción Pública		5
		$ 120	$ 18
Septiembre	Fomento		$ 4
,,	Gobernación		2
,,	Guerra	$ 115	4
,,	Instrucción Pública		5
		$ 115	$ 16

ORO

GASTO EN OBRAS PUBLICAS HASTA EL BRE DE 1920.

	MATERIALES		TOTALES	
acional	Oro americano	Moneda Nacional	Oro americano	Moneda Nacional
395.30		$ 430,912 20		$ 851.307.50
685		54,963 50		104,648 50
817		159,932 56		248,749 56
035 75		195,075 50		450,161 25
983 05		$ 840,883.76		$ 1 654 866 81
098 50	$ 902	$ 374,156 47	$ 902	$ 1.210,254.97
041 50		275,943 75		415.985 25
300 95	1,698	231 611 20	1,698	742 912 15
565		268,568 58		840,133 58
005.95	$ 2,600	$ 1 150 280	$ 2,600	$ 3 209 285 95
003 50	$ 3 990.96	$ 448 618.10	$ 3 990 96	$ 927,621 60
668	229 50	180 024 63	229 50	436 692 63
312 40	1,750 55	790.991	1,750 55	1 445 303.40
113 50	1,303 42	666 109.83	1,303 42	1 373 223 33
097.40	$ 7,274 43	$ 2.085 743.56	$ 7,274 43	$ 4 182 840 96
237	$ 5,802 21	$ 335,124.10	$ 5,802 21	$ 855,361.10
886	1,678 75	247,890.75	1,678 75	520 776 75
735.70	3 844 41	438,763.22	3,964 41	957 498 92
027	2,299 74	194,247.55	2,299 74	735 274 55
885.70	$ 13,625.11	$ 1 216,025 62	$ 13,745.11	$ 3.068 911.32
431.62	$ 2 789 48	$ 289 357 40	$ 2.789 48	$ 731,789 02
103	2 378 15	234 820 34	2 378 15	509 923 34
541 50	2 268 24	365 662 12	2 383 24	820 203.62
326 50	2 237 86	208 965.44	2 237 86	719 291 94
402 62	$ 9,673 73	$ 1 098,805 30	$ 9,788.73	$ 2 781.207 92

Octubre	Hacienda		$
,,	Fomento		
,,	Gobernación		
,,	Guerra	$ 60	
,,	Instrucción Pública		
		$ 60	$ 1
Noviembre	Hacienda		$
,,	Fomento		
,,	Gobernación		
,,	Guerra		
,,	Instrucción Pública		
			$
Diciembre	Hacienda		$
,,	Fomento		
,,	Gobernación		
,,	Guerra		
,,	Instrucción Pública		
			$

RESU

Fomento	$
Gobernación	
Guerra	
Instrucción Pública	
Hacienda	
	$

NOTAS: 1ª—Los datos correspondientes a Mayo, fueron en su mayor p

2ª—No constando de una manera clara en la Contabilidad llev
cargarse *ciento cincuenta y un mil, ciento cuarentidós pesos moned*
por materiales del 5 al 10 de Julio y *cuarentiséis mil cuatrocie*
mismo mes, he debido cargarlos a la Secretaría de Fo

El Director General,

C. BENFELDT V.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLIC

1,655		$ 2,375		$ 4,025	
9,939	$ 1 367	233,158 23	$ 1 367	483,097 23	
7,696	1 090 09	116,956.16	1 090 09	344 652 16	
3,015.75	2 308 81	250.388.26	2 368 81	593,404 01	
2,490 50	1.941.43	155.684 51	1 941 43	478,175 01	
4,791 25	$ 6,707 33	$ 758 562.16	$ 6,767 33	$ 1 903,353 41	
6 505		$ 9,700		$ 16 205	
5,690	$ 1,103 40	39 509.25	$ 1.103 40	155 199 25	
6.290	1,669 23	63 171 50	1 669 23	179,461 50	
1,673	1,729 80	59 943 50	1 729 80	221.616 50	
8 432	1.125 55	57.839 25	1 125 55	226 271 25	
8,590	$ 5,627.98	$ 230,163 50	$ 5 627 98	$ 798 753 50	
9 420	$ 9	$ 19 380	$ 9	$ 28 800	
0 885	268 70	143 404 10	268 70	234 289 10	
6 740	568	92,914 50	568	199 654 50	
6,184	1,018 82	93 501 50	1 018 82	239 685 50	
5,050	1,475 36	93 264	1,475 36	298,314	
8,279	$ 3.339 88	$ 442,464 10	$ 3 339 88	$ 1.000,743 10	

MEN

Oro Americano	Moneda Nacional
16,223.75	$ 5.448,919.77
7,613.72	2.711,794.63
14,913.63	5.269,373.66
10,383.36	5.120.844.91
9 00	49 030.00
49,143.46	$ 18.599,962.97

te proporcionados por la Tesorería Nacional.

la por la Dirección en la época del Ingeniero Aguilar, a qué obras deben
nacional ($151,142), y *setecientos setenta pesos oro americano* ($770 o/a) pagados
os treintiséis pesos moneda nacional, que también se pagaron del 19 al 24 del
nto.

El Tenedor de Libros,

PEDRO P. MARTINEZ.

: GUATEMALA, 1º DE FEBRERO DE 1921.

VARIOS

SOCIEDAD COOPERATIVA Y CAJA DE AHORROS

Deseando el Gobierno traducir en hechos sus deseos de cooperar al progreso y mejora de la condición de la clase obrera, compró dos lotes de terreno, uno a la familia Gálvez (El Recuerdo) y otro a los herederos de doña Mercedes M. v. de Carrillo para que en ellos coustruya la Sociedad Cooperativa habitaciones para sus miembros.

Además y tan luego como fueron aprobados sus estatutos y tuvo la Asociación personalidad jurídica, le fue entregada la suma de cien mil pesos que habrá de servir de base a su Caja de Ahorros.

Se puso a la Sociedad en posesión de la casa de dos pisos situada en la Sexta Avenida Sur No. 34, de esta Capital, para que en ella tenga su centro directivo y demás oficinas. La dicha casa fue previamente refaccionada con las condiciones asísmicas apetecibles.

CAMBIOS DE JURISDICCION

Por acuerdos gubernativos, la Casa de Corrección de Menores pasó a la dependencia del Ministerio de Gobernación y Justicia; y la Escuela de Artes y Oficios Femeniles a la del Ministerio de Iustrucción Púb ica.

CONGRESO DE LECHERIA

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación que le dirigió el de los Estados Unidos para que se hiciera representar en el Congreso de Lechería que se celebraría en Chicago, durante los días comprendidos entre el 7 y el 16 de Octubre de 1920, nombró como delegados a los señores Lic. don Juan F. Arrivillaga e Iugeniero Agrónomo don Jorge García Salas, disponiendo que la Tesorería Nacional erogara la cantidad de dos mil pesos, oro americano, ($2,000 o.a.) para cubrir los gastos de viaje de los repetidos delegados. Esa disposición fue dictada el 18 de sep, tiembre del año próximo pasado. El informe de los delegados sobre la labor que realizaron, debe haber sido presentado al Ministerio de Agricultura.

CANAL DE CHIQUIMULILLA

Tomando en consideración la importancia que para la agricultura y el comercio de la fértil y rica zona sud-oriental de la República teudrá la reapertura del Canal de Chiquimulilla que comunica desde la frontera salvadoreña, todos los terrenos

ribereños con el Puerto de San José, el Gobierno sacó a licitación pública los trabajos conduceutes y, cou fecha 30 de octubre de 1920 los adjudicó a don Arturo Aparicio C., con quien se celebró uu contrato, por el que y mediante la suma de catorce mil pesos oro americauo ($14.000,o/a,) que le serán entregados al Contratista, se obliga éste a poner el referido canal en estado de tráfico expedito y cómodo para todas las embarcaciones adecuadas para ese género de navegaciou. De los informes recibidos se deduce que los trabajos se hallan emprendidos en diversos puntos simultáneamente, de la vía acuática y que estos marchan con la rapidez compatible con las dificultades que preseutan las obras de esa clase.

DESINFECCION DE LAS AGUAS URBANAS

Con el objeto de purificar las aguas que surten a esta Capital y a otras poblaciones de la República, pidió el Gobierno a los Estados Unidos siete aparatos cloronizadores que ocasionaron uu gasto de siete mil cuatrocientos cincuentidós pesos, oro americano ($7,452 o/a.) Los dichos aparatos se encuentran ya colocados y llenando su importante objeto.

LABORES DE FOMENTO

Durante el año recién pasado se dictaron por el órgano de esta Secretaría novecientos treinta (930) acuerdos; y la Oficina expidió: nueve mil docieutas treinta y cinco comunicaciones (9,235) por correo; seicientas sesenta y tres (663) por telégrafo; y diez y seis (16) por cable.

Señores Diputados:

La breve reseña que antecede os sumistra los elemeutos para que juzguéis la labor realizada por la Secretaría de mi cargo, duraute el lapso de tiempo a que se refiere; espero tranquilo vuestro fallo; por que si lo hecho uo alcanza la altura que mi patriotismo anhela, me deja la satisfacción de haber puesto al servicio del país toda mi buena voluntad y mis energías todas.

Permitidme que concluya formulando los votos más sinceros porque vuestras deliberaciones produzcau para la Patria querida todo el bien que hace augurar vuestro amor hacia ella y vuestras reconocidas dotes de iuteligeucia y de saber.

H. R. N.

Guatemala, marzo de 1921.

F. Castellanos B.

Trabajos Departamentales

AMATITLAN

CAMINOS

Tan pronto como cesaron las lluvias, se procedió a la reparación de éstos, como se demuestra en seguida:

Al de "Las Trojas" se repararon 4,500 metros, con 55 peones y se invirtieron $745,00.

Al de "Llano de Animas" se lo repararon 4,726 metros con 100 peones, con costo de $13,354 y 18 peones por su boleto.

De "Llano de Animas" a "Humitos" fueron reparados 308 metros, con 60 peones y con costo de $6,928.00.

A la carretera de Amatitlán a Villa Nueva, se le repararon 5,733 metros, con 44 peones y un gasto de $8,490 y 27 peones por su boleto.

A la carretera de Villa Nueva a Sacatepéquez, se le repararon 1,456 metros, con 19 peones y un gasto de $7 807.00.

Al camino de Amatitlán a San Miguel Petapa, se le repararon 200 metros con 11 peones y un costo $442.00.

De Villalobos a la Capital, 2,244 metros con 82 peones y un costo de $9,332.00.

En la carretera de Oriente, se repararon 19 kilómetros 357 metros, con 86 peones y un gasto de $28,770; por su boleto trabajaron 113 peones.

De Fraijanes al Cerrito, se repararon 2,115 metros con 40 peones y un costo de $3,722.00.

TELEGRAFOS Y CORREOS

Las Oficinas del Telégrafo y Correos, fueron trasladadas a un local adecuado, que además de estar en parte céntrica de la población, están resguardadas por la Autoridad.

Hacía muchos años que no se verificaba una reparación general a la línea telegráfica, por lo que se dió principio en el mes de Julio, entre el límite de aquel Departamento y el de Escuintla, llegando los trabajos el 31 de Diciembre a medio camino de la jurisdicción de Amatitlán y Villa Nueva, o sea en la cumbre llamada "Salazar;" se pusieron 298 postes que costaron $21,670 00 y por jornales se pagaron $35 281,00.

La Jefatura Política ha suministrado la gente necesaria para la limpieza y reparación del ramal telegráfico, teniendo especial

cuidado por que no se defraude al Fisco; asímismo ha prestado su apoyo al Ramo de Correos, facilitando el despacho de la correspondencia, y vigilando por que los empleados cumplan con sus atribuciones, para que el público no tenga motivos de queja.

OBRAS PUBLICAS

En Pueblo Viejo, se continuó la construcción del Edificio destinado a Escuelas Nacionales, invirtiéndose $50,000.00 que erogó el Gobierno por Acuerdo de 27 de Julio anterior y $8,664.25. del saldo que resultó a cargo de don José F. Peralta, quien era encargado de esos trabajos en la Administración pasada; faltan para terminar la obra conforme al presupuesto formulado $63,123.50. El manejo de los fondos y vigilancia de los trabajos mencionados, estuvieron a cargo de un Comité de Obras Públicas, formado por vecinos honorables.

Con $45,000.00 que cedió el Ministerio de la Guerra, se hizo un edificio para la Comandancia Local de San Miguel Petapa, completando el trabajo con otros fondos que el Comité encargado de la obra se hizo llegar; este edifico tiene anexo un local adecuado para prisión de hombres. En el propio pueblo se construyeron dos piezas con fondos Municipales, para terminar el edificio del Ayuntamiento; en estos trabajos se gastaron $17,568, sin incluir la lámina, balcones, puertas y ventanas, que fueron obsequiadas por el Gobierno.

Al Edificio del Hospital de aquella Cabecera se le están haciendo reparaciones de importancia, consistiendo éstas, en el cambio de la madera de los techos, que se encuentra en muy mal estado, así como se está reconstruyendo un salón asísmico destinado a mujeres, por que el que existía estaba próximo a hundirse, por haber quedado arruinado desde los últimos terremotos. Las planillas de estos trabajos son pagadas por la Tesorería de las Casas de Beneficencia.

En Villa Nueva, Palín y San Vicente, no se inició ninguna obra, por carecer de fondos, no obstante de haber imperiosa necesidad de hacer todos los edificios públicos, pues como es sabido, fue totalmente arruinado este Departamento por los terremotos de 1917/18.

AGRICULTURA

Las diferentes disposiciones emanadas del actual Gobierno para el apoyo y fomento de la agricultura, base de la riqueza nacional, fueron cumplidas fielmente por la autoridad del Departamento. Las siembras de granos de primera necesidad, como maíz y frijol, que se cultivan en la zona, se desarrollaron en condiciones casi normales, no teniendo que lamentarse perjuicios o devastaciones por alguna plaga; en consecuencia, se espera que las cosechas de dichos artículos sean suficientes para el consumo local y para proveer con el excedente a los mercados próximos.

Las dificultades surgidas entre los propietarios de fincas y mozos, han sido solucionadas favorablemente por ese Despacho, para ambas partes.

CHIMALTENANGO

TELEGRAFOS

Fue atendido este servicio con todo esmero y de parte de las Autoridades mereció todo apoyo ya para la conservación del buen estado de las líneas así como para la distribución de mensajes a la población rural.

A la oficina telegráfica de esa Cabecera se le proporcionaron por parte de la Municipalidad 6 mozos semanales para recorrido de líneas y reparaciones parciales hasta el 20 de Noviembre en en que, por disposición de la Dirección General del Ramo, se suspendió ese servicio.

En los meses de Octubre y Noviembre se tendieron las líneas telefónicas entre la Cabecera, El Tejar, Parramos, Izapa y Zaragoza, habiéndose proporcionado diez mozos diarios durante el término de los trabajos debidamente retribuidos Esta mejora no ha podido completarse estando pendiente de la instalación que pronto se verificará.

El Gobierno autorizó, por Acuerdo de 16 de Diciembre, el gasto de $2,110 valor de reparación de Aparatos telefónicos y adquisición de 18 pilas nuevas marcas "Laclanché" para estas oficinas. En las líneas de la jurisdicción de San Martín se hicieron reparaciones parciales de poca significación.

Por parte de la Municipalidad de Tecpam, se proporcionaron 288 mozos para ciento ocho recorridas hechas en las líneas, y en la línea de los Encuentros se colocaron 80 postes buenos y disponibles al pié de los que hay que mudar.

La municipalidad de Patzum proporcionó 30 postes para reponer los que se hallaban en mal estado en la línea de Pochata, proporcionando además 25 mozos los que fueron pagados a $6 diarios, teniendo disponibles 35 postes.

La Oficina telegráfica de El Pacayal, estuvo suspensa desde Abril hasta Agosto, abriéndose de nuevo el 1º de Septiembre.

Las líneas de la jurisdicción de Patzicía fueron desmontadas en una extensión de 10 kilómetros; por parte de la Municipalidad se reparó el techo de la Oficina Telegráfica, encalándose dos veces este local.

Durante los días 4, 5 y 6 de Agosto se reparó parcialmente la línea de Patzicía a Acatenango en el lugar denominado "El Agua Caliente" de la jurisdicción de Nejapa, proporcionando la Municipalidad 25 mozos al Celador de Acatenango que hizo el trabajo.

Para la reparación de la línea de Acatenango y Yepocapa en el mes de Agosto se proporcionaron por parte de Acatenango 28 postes y 45 jornales.

En el mes de Agosto, con 3 mozos que fueron justamente remunerados y por el término de diez días se mudaron 14 postes que no prestaban las seguridades para el funcionamiento de las líneas que comunican a Yepocapa con Acatenango y Patzicía, desmontándose éstas en su trayecto dos veces en el año.

De los informes que tengo a la vista, aparece que las oficinas están desprovistas del mobiliario indispensable.

CORREOS

Como el anterior fue también objeto de atenciones de parte de las Autoridades para que llenara debidamente el fin de su institución.

Por parte de la Municipalidad de Chimaltenango, se destinaron 20 individuos para el servicio de Correos entre aquella Cabecera y esta Ciudad para hacer la carrera diaria no prestando ninguna otra clase de servicios; y para llevar y traer la correspondencia diaria de la Antigua Guatemala se proporcionó un agente del Juzgado indígena.

Siempre que hubo necesidad de Correos especiales cuando por algún inconveniente no funcionaron los del Quiché y Sololá, se proporcionaron mozos para la conduccion de la correspondencia.

La Oficina de Correos de Tecpam G., fue elevada a la categoria de primer orden según Acuerdo Gubernativo de 19 de noviembre, instalándose un departamento en el nuevo edificio Municipal con su correspondiente servicio y apartados.

El edificio de la Oficina de Correos de esa Cabecera que es nacional, fue piutado interior y exteriormente.

CAMINOS Y PUENTES

Del 4 de agosto en que se dió a este Ramo todo el impulso que merece, se repararon 53 kilómetros 138 metros de extensión con 2,096 hombres que contribuyeron personalmente por su boleto y 1,104 pagados en efectivo haciendo un total de 3,200 jornales. Todos los demás caminos públicos y vecinales del Departamento, se encuentran en perfecto estado de tránsito, faltando por repararse entre Tecpam y Chichoy, carretera a Occidente, una extensión de 10 kilómetros en terreno bastante húmedo por los nacimientos de agua que hay en el trayecto.

En el camino de herradura de San Martíu al Quiché falta que reparar el puente del Río Grande.

De la carretera de aquella Cabecera a Sau Martín, faltan por romperse 10 kilómetros en terreno accidentado y pedregoso, en cuyos trabajos se hace indispensable el uso de la dinamita.

En la proyectada carretera a Comalapa cuyo trazo está hecho, faltan por romperse 8 kilómetros en terreno quebrado en una parte pedregoso y en otro arenoso y muy deleznable.

A iniciativa de la Municipalidad de la Cabecera, se trató de realizar la reapertura de ese camino por un trazo antiguo que dé acceso a Zaragoza para entrocarlo a la carretera general y aunque es poco lo que hay que trabajar y el trazo es inmejorable, la idea encontró oposición de parte de la Municipalidad de Comalapa, quizá por intereses particulares.

La reparación general de la carretera entre Pochuta y Patulul para llegar a la Estación Cocales de la línea ferrrea del Sur, se terminó en la segunda quincena de Diciembre.

Dos veces fue mudado en Los Mangales un pontón de tres varas de largo por dos de ancho. Se empedró el piso de uno

de los arcos del puente de Quemayá, arreglándose el diamante del mismo puente. En el camino carretero y en el paraje Catalán, camino a Pachalún y Baja Verapaz, se colocaron dos pontones sobre zanjas de desagües de dos por tres varas cada uno.

En el camino a Joyabaj, y en el paraje San Isidro, se mudó un puente de madera de 5 varas de largo por 2 de ancho respectivamente.

En el camino a Comalapa, se colocó un puente sobre el "Quemayá" de 4 varas de largo por 2 y ½ de ancho.

En Santa Apolonia se construyó un puente de cal y canto al oriente de la población, de 5 metros de largo por 1 de canal de medio cañón que costó $800.

En la carretera a Quezaltenango, en jurisdicción de Tecpam, se construyeron 6 puentes de madera de 6 metros de largo por 2 de ancho.

La Municipalidad de Yepocapa acopió materiales para reparar el puente en el camino a Santa Lucía C., en la parte de la finca El Recreo, por encontrarse en mal estado; se está construyendo un puente en la carretera de Sumatán.

En el mes de Abril, se levantó el censo de los afectos al pago de la contribución de caminos el que se verificará de Junio en adelante.

OBRAS PUBLICAS

Chimaltenango.—En la avenida del cementerio se empedraron 860 metros cuadrados y se concluyeron 123 metros de acera.

Se hicieron reparaciones en la prisión de hombres colocándose dos puertas de reja de madera en dos calabozos que carecían de ellas.

Para prisión de mujeres se arregló una parte del edificio Municipal contiguo al Mercado, compuesto de cuatro departamentos, mudándose el techo y construyéndose un corredor interior, pila, excusados y desagües e introduciéndose el agua por medio de una tubería de zinc.

Se construyó además una pared divisoria con el mercado y se dió mayor altura a la que da frente a una de las calles, invirtiéndose hasta el 31 de diciembre $16,507, en esta obra. El acueducto público fue limpiado y reparado en varias épocas del año.

Para agregar al nacimiento del agua de la Yerba Buena otro nacimiento denominado "El Guapantil" se abrió un cauce de 2,000 varas de largo, reuniéndose 40 carretadas de piedra y ladrillo para la presa que habrá de formarse.

Para la adquisición de la tubería de hierro con que se desea encauzar el agua potable se hicieron gestiones ante el Ministro de Gobernación.

En la Escuela de Niñas se colocó un tinglado de zinc sobre la pila del edificio, se reformaron los excusados del mismo, se construyó un poyo en la cocina, se hizo y se colocó una puerta de comunicación entre dos departamentos del propio local, se pintó y encaló el edificio.

En la Escuela Elemental de Varones se construyó un graderío para dar acceso a la parte superior del edificio donde se iza la Bandera Nacional y se calzó la base exterior del local del antiguo comedor.

Para las reparaciones de estas dos escuelas erogó los gastos la Administración de Rentas.

En la Cloaca general en construcción se abrieron 200 varas de zanja, habiendo construído la primera reposadera de 2 metros cúbicos y 45 varas de atargea de medio cañón de 3 cuartas de luz en el primer tramo, lado occidental. Para esta obra se celebró contrato con el obrero Gregorio Navas Coronado, habiendo sido aprobado por el Gobierno.

En el mes de julio se arregló el desagüe de la pila del Cantón Nazareno introduciéndolo a la atargea de la Calle de Comalapa.

Se hicieron reparaciones a los baños públicos Los Aposentos, habiéndose organizado un servicio de aseo de los mismos entre las municipalidades de Parramos e Izapa.

En el Edificio de la Escuela Nocturna se arregló una canal de cal y canto y se mudó la pieza cumbrera de los dos departamentos que limitan por el Oriente con la casa de la familia Castro.

Para instalar la Dirección Departamental de Caminos, arregló la Municipalidad un departamento de su edificio dividido por medio de un tabique de madera en dos piezas, para oficina y almacén entapancándose la primera.

San Martín.—Para retirar del trayecto de la atargea que trae a la población el agua potable tres canoas colocadas sobre

barrancos, la Municipalidad compró 30 varas de cañería de 10 pulgadas de diámetro de lámina de zinc que costaron $1330, erogados del fondo de ornato. El trabajo de colocación de esta tubería se llevó a cabo en el mes de diciembre.

En Chatalum, se llevaron a efecto los trabajos de construcción de un edificio para las Escuelas de aquel lugar, en el terreno recuperado que entregó Manuel López, por amenazar ruina los existentes, y con el esfuerzo patriótico de aquellos vecinos, la obra en cuestión se encuentra hoy en el siguiente estado: Es un edificio de bajareque con techo pajizo, mide veinte varas de largo por 5 de ancho y dos de corredor, se compone de cuatro piezas que se destinan: una de siete varas de largo, para Escuela de Niñas, un cuarto de tres varas para dormitorio de la maestra, y las dos piezas restantes para los dos grados en que se divide la Escuela de Varones.

Se han empleado 250 jornales y 500 tejas para el caballete, ocasionando un costo de $150 del fondo Municipal por valor de las tejas, pues los jornales y los demás materiales los han proporcionado patrióticamente los vecinos del lugar.

Se amuralló el sitio contiguo al edificio municipal con paredes de adobe en una extensión de 43 y ¼ varas de largo por 2 de alto y ¾ de grueso.

Se arregló la taujía que lleva el agua al baño "Los Lirios," y el desagüe del mismo, empleándose 50 jornales por cuenta de la contribución be Ornato.

Se terminó el enlosado del corredor del edificio municipal (Juzgado), habiéndose hecho 132 varas cuadradas de este trabajo con mozos pagados a $6 cada uno, por el fondo de Ornato, con cuyo dinero se pagó también la cal y albañiles. Se colocó una puerta nueva en el Rastro de Ganado, que costó $250, por haberse arruinado la que estaba anteriormente.

El trabajo hecho en los baños "Los Lirios" costó $100 como pago de albañiles, erogados de los fondos de propios y los demás trabajos se pagaron con los fondos de Ornato.

Quedan acopiados para hacer la refacción que necesita la Casa Real: una gruesa y ¾ de docena de reglas, 405 adobes de marca mayor, 59 piezas de madera de tiro, entre tendales y madres, toda de pino extraida de los troncos que adeudaba don Salvador Roca A. de "Las Canoas," y quedan además 150 cargas de leña de pino.

Comalapa.—A la presa de "Las Tunas" se le mandó a reducir por la mitad con pared de cal y canto, su costo fue de $2,820, se reformó en una extensión de 15 varas la cañería del agua potable que surte a la población y se le hizo una limpia a la misma en todo su trayecto, con el costo de $1260.

Se construyeron los cimientos de los edificios para nuevas cárceles, quedando terminadas las paredes sólo para colocar la madera. Se invirtió en esta obra la suma de $3,600.

Se construyó una pared en la Escuela Elemental de Niñas con un costo de $330. Se empedró el perímetro de la pilita "Chipilquej" habiendo sido su costo de $380. Se demolió una pared que dividía dos cuartos en la mencionada Escuela de Niñas, con un costo de $125. Igual operación se hizo en la Escuela de Varones N° 1, con el objeto de establecer un local amplio para plantel, en virtud de haberse dividido la Escuela Nacional de la localidad por Acuerdo Gubernativo de 12 de Agosto del corriente año.

Queda acopiado el material siguiente: 11 docenas de tabloncillos, 15 de reglas, 8 docenas 5 tendales, 5,500 tejas y 150 arrobas de cal.

Poaquil.—Con la cantidad de $2,514 que ingresó a la Tesorería Municipal por la contribución de ornato se construyó un edificio que servirá para instalar en él la Escuela de Música, el cual tiene la extensión siguiente: largo 17 varas, ancho 10 varas, alto 6 varas. Dicho local fue construído desde sus cimientos, está techado con teja de barro.

Al Cabildo Municipal en donde se encuentran el salón del Ayuntamiento, los establecimientos de enseñanza, y las prisiones de hombres y mujeres, se le hicieron todas las reparaciones necesarias, arreglando los desperfectos que presentaba. Dichos trabajos fueron hechos en Enero y su valor es de $800 moneda nacional.

Santa Apolonia.—Se mudó la cubierta de la Casa Municipal situada al Poniente de la plaza pública, con un costo de $500, quedando únicamente el entapancado por terminarse.

Tecpam.—Refacción de la cañería que conduce el agua potable a la pila del cementerio: refacción y limpia de la cañería que conduce el agua potable a la pila "El Recuerdo" y empedrado el contorno de esta pila; refacción y limpia de la cañería

real que conduce el agua potable a la población; refacción de la cañería que conduce el agua a las pilas del barrio "Patacabaj," construcción de una reposadera con reja de hierro en el barrio "La Asunción y San Antonio respectivamente.

Se refaccionaron trece desagües de las pilas públicas en los distintos barrios de la población, incluyendo uno en la plaza pública y otro en las cárceles. Los trabajos anteriormente descritos y materiales invertidos, proporcionaron un gasto a los fondos de propios de $2,495.50.

Construcción de 20 varas de empedrado en la calle salida para Santa Apolonia, con un gasto de $542, construcción de un tabique y entrepaño en las piezas que ocupa doña Mercedes Pinzón C., en el nuevo edificio municipal, en el cual se gastaron $742. Reparación de las mismas piezas, con un gasto de $640, construcción de 300 varas del desagüe general que partiendo de la pila pública "Chupilá," conducirá al barranco "Poromá;" los materiales, jornales, pago de albañiles, hicieron un gasto total de $6,869.50.

Patzum.—En el jardín público denominado "El Progreso" un tramo de la baranda fue reformado costando la suma de $85.

Se construyó una rafa en la baranda de la pila de la plaza pública y que se había deteriorado. En esa obra se gastaron $100.

Al acueducto de Xepatán se le hicieron reparaciones de importancia, por haberse obstruido a consecuencia de la introducción de crecientes pluviales, con un costo de $1,072.

Se arregló la puerta del Rastro de Ganado mayor.

La Municipalidad dejó acopiado 7 tendales de 10 varas, tres madres de 8½ varas, 44 tendales de 4½ varas, 28 reglas y 6 horcones destinado todo a obras públicas.

Patzicía.—Se hicieron los cimientos para un Baño Público, habiendo en caja con destino a esa obra $4,206.95.

En la Aldea la Canoa, se construyó una pila de cal y canto de 2½ vara de largo por 2 de ancho, con un costo de $800.

Se arregló la cañería de hierro que conduce agua al poste, con un gasto de $255.

Se reformó el desagüe de la pila de la plaza que pasa por la prisión de mujeres, con un gasto de $165.

Se construyó el desagüe subterraneo de la pila de "Los Remedios," con un costo de $315, construyéndose una reposadera

en la cañería de la misma para conducir el agua a la pila siguiente, la que también fue reparada por estar destruido el empedrado del derredor, se gastaron $268.

El techo del edificio municipal que ocupan el Juzgado, Comandancia Local y demás oficinas públicas, fue reformado mudándose la regla y teja, que se encontraban en mal estado.

Se dató convenientemente el servicio de agua particular, reformándose las alcantarillas destruídas, con un costo de $625.

Al Rastro de Ganado mayor se le mudaron algunas piezas de madera; y se reformaron los herrajes de las puertas de las prisiones, erogándose para esto $487.

Quedan almacenados para obras de la Municipalidad destinadas a ventas de carne, 20 tendales, 3 madres, y 12 piezas para tijeras y una troza de 4 varas.

En el Teatro Escolar, se arregló el telón, las decoraciones y se pintó al temple, reformándose una puerta, se gastaron $85.

Zaragoza.—Se reformaron 500 varas del acueducto público.

Nejapa.—Se cambió el techo pajizo de la Escuela de Niñas, se mudó el tapanco del Juzgado Municipal, puertas y archivo.

Acatenango.—Fue delineada la calle del cementerio, haciéndose la ampliación correspondiente, en una extensión de 300 varas. Se amuralló una parte del sitio del cementerio, haciéndose en este mismo lugar una Capilla de cal y canto, con techo de paja, se gastaron $950.

Se compró un amueblado nuevo para el Juzgado, cuyo costo fue de $1,200.

Para normalizar el servicio de agua potable, se organizó un Comité de vecinos que trabajó en el acueducto público, logrando hacer desaparecer los inconvenientes que impedían el curso del agua, continuándose los trabajos de atargea, teniendo en caja la suma de $2,135.38.

Itzopa.—En un edificio en construcción destinado a Sanatorio se entapancó y se cementó uno de los salones grandes y la pieza para clínica y se comenzó el local destinado a enfermos, habiéndose acopiado 500 adobes.

Se construyó de nuevo una parte de la pared del poste público por el lado norte.

Parramos.—En un trayecto de 4 kilómetros se reparó el acueducto público, costó $1,072. Se colocó una puerta en la

alcantarilla central y se reparó la cañería del estanque de bebedero de ganados, con un gasto de $240.

El Tejar.—En una extensión de 60 cuerdas, se cercó de alambre el potrero Comunal denominado "Sanjuyú" con un gasto de $1,770.

Se mudó la cañería de la pila occidental que era de barro, con un costo de $978.

Se cuidó de mantener en buen estado de conservación los edificios existentes, los que en varias épocas fueron encalados y pintados.

ALUMBRADO

Don Joaquín Santiago y J. presentó a la Municipalidad de esa Cabecera una exposición proponiéndose como empresario de la instalación de una planta eléctrica para alumbrado, disponiéndose por la Corporación que el presentado ampliara su proposición, aclarara ciertos puntos y propusiera el proyecto de contrato, para darle el trámite que corresponde.

No volvió a gestionar.

La Municipalidad sostuvo el alumbrado del Parque Central y en octubre colocó dos focos más en el Parque 30 de Junio.

En Tecpam G., y costeado por el vecindario, hay alumbrado público de petróleo.

Don Ricardo Hasse trata de instalar alumbrado eléctrico en aquella Villa como empresa particular y la Municipalidad le viene prestando todas las facilidades suministrándole los datos indispensables para su estudio, abrigándose la esperanza de que para el Centenario de la Independencia, esté realizada esta mejora.

Las demás poblaciones carecen de alumbrado público.

INDUSTRIAS

Es sensible manifestar que los habitantes de ese Departamento poco se dedican a este ramo; en primer lugar por carecer de conocimientos y maquinarias, y en seguida por dedicarse a la agricultura, que es el patrimonio principal con que se sostienen. Sin embargo se hará relación de las pocas fábricas de las comunes industrias que existen.

Chimaltenango. — En la Cabecera, existen las fábricas siguientes: Hilados y Tejidos de hilo, materiales de construcción, Tenería, Jabón y Bujías, Imprenta y Aguardiente común.

San Martín Jilotepeque.—En esta Villa, hay pequeñas fábricas de Aguarrás, y materiales de construcción y de jabón y bujías.

Comalapa.—Sus vecinos se dedican a la elaboración de jabón y bujías.

Santa Apolonia.—En esta pequeña población, hay fábricas de cal y de trastos de barro.

Poaquil.—Los indígenas de esta población confeccionan cestos de cañaveral

Tecpam G.—En esta Villa se dedican a tejidos de lana, a eleborar harina de trigo, y fábricas de aguardiente, de jabón y bujías.

Patzún.—En jurisdicción de esta Villa, existe una fábrica de Tenería, y elaboración de harina de trigo.

Patzicía.—Existe una fábrica de aguardiente.

Balanyá.—Se hacen sombreros de lana y de paja por los indígenas.

Itzapa.—Un indígena de esa población se dedica a la Escultura y dos personas ladinas a la pintura. También hay una fábrica de jabón y bujías.

Nejapa.—Los indígenas de esa peqneña población se dedican a hacer petates de tul angosto y sopladores de sibac.

Acatenango.—También los indígenas de ese pueblo se dedican a la jarcia.

Yepocapa.—En esta población se hacen petates de tul angosto y sopladores de sibac por los indígenas. También hay fábricas de jabón y velas de sebo.

Parramos.—Solamente a hacer cestos de cañaveral se dedican algunos indígenas.

El Tejar.—Se fabrican materiales de construcción, como teja y ladrillo de barro. También hay telares de hilo.

COMERCIO

En ese departamento como antes se manifestó, sus productos son agrícolas y con los artículos que produce, hace su comercio con los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla y Sololá, haciendo los transportes en vehículos y bestias de carga, y de igual manera llegan a aquél los artículos de consumo, como azúcar, arroz, panela, harina, café, especias, así como mercaderías de todo género.

El movimiento comercial es contínuo y regular durante el año, pero aumenta cuando comienza la realización de granos de primera necesidad.

También aumenta en las fiestas titulares de las poblaciones, principalmente en la antigua feria del pueblo de San Andrés Itzapa, que se celebra en los últimos días de Noviembre de cada año, a la cual concurren en primer término los departamentos de Oriente con grandes partidas de ganado vacuno, el departamento de Huehuetenango con ganado caballar y mular, y los de Quezaltenango, Totonicapán y Quiché con ropa de lana, viniendo también de este último y Jalapa, sombrerería de palma.

Los demás artículos que llegan a la plaza de Itzapa son de consumo, pero siempre en abundancia.

Según opiniones de los que visitan dicha feria anualmente, en el presente año tomó mayor incremento.

MINAS

Durante el año a que me refiero, no se tramitó en la Jefatura Política ninguna denuncia de minas.

Hay noticias de que en años anteriores estuvieron en explotación minas de "Mica" en el municipio de San Martín J., que es en la única parte donde se encuentran.

ESTADISTICA

Se llevó con puntualidad la estadística, la que arrojó los siguientes datos:

Movimiento de población

Nacimientos	4,311
Defunciones	1,783
Aumento de población	2,528
Matrimonios	237
Cindadanos inscritos	14,848
Hijos ilegítimos reconocidos	6

RENTAS MUNICIPALES

Ingresos	$ 506,558.18
Egresos	416,575.02

CONSUMOS

Ganado vacuno	3,160	cabezas.
Ganado porcino	3,409	„
Ganado lanar	987	„
Harina del país	7,533	quintales
Harina extranjera	280	„

CRIMINALIDAD

Sentenciados por faltas: hombres 2,025, mujeres 361, total 2,386.

Los casos extraordinarios que ocurrieron respecto de estadísticas especiales, se llenaron debidamente.

TEATROS

No existen en el departamento sociedades dramáticas, y sólo en la cabecera, Tecpam, Patzún y Patzicía, existen pequeños teatros que sólo se aprovechan para algunas veladas en las fiestas cívicas y para representaciones de aficionados con destino su producto a beneficencia pública o a alguna obra de utilidad.

FERIAS

Se celebraron con buenas transacciones comerciales las de San Martín, durante los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre, y la de San Andrés Itzapa del 27 del propio noviembre a 1º de diciembre inclusive.

Aunque en la cabecera está autorizada una feria de Concepción no se ha logrado establecer. No hay otra feria autorizada.

VARIOS

Para trabajos de caminos en el departamento de Sacatepéquez y en esta capital, se mandaron en el mes de octubre para el primero, y desde noviembre hasta la fecha para la segunda cuadrillas de mozos de los pueblos de ese departamento.

Ninguna exposición se verificó en el año en la que hubiese tomado participio el departamento.

CHIQUIMULA

Las emergencias políticas en que el país se vió envuelto en abril próximo pasado, y la continua efervescencia de los ánimos con motivo de aquellos acontecimientos, el constante cambio de

autoridades y de empleados, fueron causa de que no se hayan llevado a cabo en ese departamento muchas obras de verdadera utilidad pública.

CAMINOS

Preferente atención han merecido de parte de aquella Jefatura Política las vías de comunicación, ya que ellas son los principales medios para facilitar el comercio entre ésa y los pueblos de diferentes lugares.

La Autoridad departamental ha ordenado que a la carretera que de esa ciudad conduce a la de Zacapa se le hiciera la reparación correspondiente, lo que ha facilitado la constante comunicación entre ambas ciudades.

El Director Departamental de Caminos informa que desde agosto hasta el último de noviembre próximo pasado, han sido reparados 406,783 metros, quedando por reparar 553,831 metros, habiendo trabajado en ese tiempo 5,219 peones.

La extensión reparada corresponde a los municipios en esta forma:

Chiquimula 15,806 metros; San Juan Ermita 20,592 metros; Jocotán 43,900 metros; Camotán 55,845 metros; La Unión 11,000 metros; Olopa, 71,000 metros; Esquipulas 31,265 metros; Quezaltepeque 32,998 metros; San Jacinto 26,663 metros.

En los municipios limítrofes a las fronteras de las vecinas Repúblicas del Salvador y de Honduras, se ha procurado mantener expeditas las vías de comunicación, ya que por ellas se efectúa el intercambio de productos con los hermanos de Centro América.

OBRAS PUBLICAS

Se construyó en esa cabecera el Rastro o lugar para matar el ganado vacuno y porcino, que se beneficia en la ciudad. Este edificio está situado en las márgenes del "Tacó" río de esa ciudad; tiene 18 varas de largo por 10 de ancho, techado de lámina, con agua potable para el completo aseo y tiene su correspondiente sitio. Hasta la fecha se han gastado en esa obra, de los fondos municipales $54,026.50, faltando todavía la construcción de la tapia que lo circulará, empedrado del sitio y hechura de las puertas.

En Quezaltepeque está para terminarse la torre en donde se colocará el reloj público, apreciándose estos trabajos en la suma de $10,000.

En Jocotán se hicieron reparacianes en la Escuela de Niñas y en el mercado municipal.

En San Jacinto se trabaja con toda actividad para la construcción de un puente de cal y canto en el camino de esa población a Quezaltepeque. Esta obra es de mucha utilidad para el comercio de esa región oriental; y se ha gastado hasta ahora en ella la suma de $5,656 de los fondos municipales.

TELEGRAFOS Y CORREOS

Estos importantes medios de comunicación han merecido todo el apoyo de aquella Jefatura Política.

Las municipalidades han proporcionado mozos retribuídos a los celadores de las líneas para la limpieza y el desmonte de los lugares por donde aquéllas pasan. Igualmente han facilitado al Correo mozos pagados por su justo precio, para que trasladen la correspondencia a los diferentes lugares.

Esa autotidad departamental ha vigilado que los empleados del ramo cumplan estrictamente con sus obligaciones, tanto para el buen servicio público como para el buen nombre de la oficina del Gobierno.

ESCUINTLA

Por disposición del Ex-Mandatario, Señor Estrada Cabrera, el 15 de marzo, según constancia que obra en el archivo de esa Jefatura, fueron inaugurados solemnemente los trabajos de construcción del Ferrocarril Oriental de la República, que partiendo de la Estación Santa María terminará en la frontera de la República del Salvador. Se hicieron al efecto los trabajos preliminares; pero el Gobierno actual, después de oir el parecer de las Municipalidades de ese departamento y de conformidad con lo manifestado por ellas, dispuso la suspensión de tales trabajos.

Por parte de la Comandancia de Armas y con instrucciones del Gobierno, se hicieron al edificio del Cuartel las reparaciones que eran necesarias para el buen servicio del cuerpo.

Asímismo se reparó el edificio de la Escuela departamental de Varones que tenía serios desperfectos.

En el edificio de la prisión de hombres, se construyó la parte de pasamanos que se encontraba obstruída, reformándose

las garitas para el alojamiento de los centinelas y dotándolas de luz eléctrica. También se construyó un excusado.

La municipalidad mandó reconstruir el tanque nombrado "El Sunso," cambiándose el maderamen del techo, cubriéndole con lámina de zinc el centro que estaba descubierto.

Se construyeron 57 varas de empedrado en el Mercado Municipal y se reparó una caja de repartición de agua potable situada en la esquina de la plaza pública.

Se construyó una puerta del parque "La Unión" que estaba obstruída.

Fue reparado el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Niñas, arreglándose el techo, y reparándose las paredes que estaban deterioradas, pintándose por dentro y fuera.

Lo riguroso de la estación lluviosa y el mal estado de los desagües públicos son los motivos de repetidos desperfectos que han sufrido los medios cañones, haciéndose por cuenta de los fondos del municipio 21 reparaciones.

Se instaló el alumbrado eléctrico en el parque "La Unión" y también en el edificio del Juzgado, pagándose estos gastos de los fondos de propios.

Se reparó el techo de la prisión de mujeres y el empedrado.

El Poder Ejecutivo donó a la Municipalidad un mil quinientas láminas de zinc para la construcción de un mercado público que tiene el proyecto de hacer. Parece que el Ingeniero don Luis Leonardo formó el plano adoptado por la Municipalidad cesante y por la de años anteriores para iniciar y concluir la obra.

El monumento que con carácter oficial se construyó en 1919 en el parque que se denominó "Estrada Cabrera", en esta ciudad y en el que se ostentaba una estatua de bronce del Licenciado don Manuel Estrada Cabrera fue derribado por el pueblo el 8 de abril último.

Fue cumplido en todas sus partes el acuerdo gubernativo de 3 de mayo suprimiéndose inmediatamente el nombre de "Estrada Cabrera" en los establecimientos públicos, calles, plazas y parques de este departamento recobrando su primitivo nombre.

La Municipalidad fue autorizada por acuerdo gubernativo de 23 de septiembre, para erogar de sus fondos $5,249.75 para

cubrir los gastos ocasionados en la conducción de 1,500 láminas de zinc que le donó el Gobierno para sus edificios, de la capital a Escuintla.

Por acuerdo gubernativo de 13 de octubre se autorizó a la Municipalidad para gastar de sus fondos $124.30 oro americano por valor del alumbrado eléctrico en el parque "La Unión."

SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA

Se construyó nuevamente el techo del Salón Municipal que existe al sur del Edificio de la Escuela de Varones circulándose de paredes de tabla, con base de calicanto quedando pendiente por hacer las puertas y ventanas.

Deseándo el Ayuntamiento construír un puente sobre el río "Pantaleón" solicitó y obtuvo del Gobierno, las piezas de hierro que había en la Estación antigua del Ferro-Carril al norte en la Capital, no efectuándose este trabajo por falta de tiempo; pero ofrecieron para su realización su contingente gustoso y voluntario, los propietarios de las fincas interesadas en el uso de dicho puente. Los planos y presupuestos de mampostería ya están hechos.

Queda en proyecto la construcción del edificio del Juzgado Municipal, al estilo moderno, para cuyo efecto el Gobierno autorizó el gasto respectivo del impuesto de dos pesos por botella de aguardiente, por valor de doce mil setecientos ochenta y nueve pesos oro americano, de conformidad con el plano y presupuesto presentado por don José Tendero, contratista de la obra.

Se reformó el piso y se construyó el techo de lámina del puente a la Estación del Ferrocarril, sobre el río "Pataya" estando ahora en buen estado de servicio para el tráfico.

El Ejecutivo donó a la Municipalidad, un mil quinientas láminas de zinc que le solicitó, con el fin de construir un mercado; pero como no podrá llevar a la práctica la obra, dispuso utilizarlas en la construcción del Edificio Municipal, destinado a Oficinas Públicas.

Como el techo del Edificio del Juzgado amenaza ruina, se desentejó la parte más deteriorada y peligrosa sustituyendo la teja de barro, con lámina de zinc empleándose sesenta hojas de manera provisional.

Se construyó el techo del tanque público del "Calvario" poniéndole 36 láminas del mismo material destinado al edificio del Juzgado.

Como la cañería que conduce el agua potable, en el Centro de la Población, es de barro y sufre con frecuencia desperfectos que interrumpen el servicio de tan indispensable elemento, solicitó la Municipalidad y obtuvo del Ejecutivo, una cañería de hierro galvanizado; pero por la Estación lluviosa no pudo colocarse en reposición de la anterior, trabajo que hará la Municipalidad del corriente año.

Se trabajó por establecer el alumbrado eléctrico, por medio de una sociedad anónima de accionistas. El Poder Ejecutivo reconoció a la Empresa como entidad jurídica y se cree que esa importante mejora que reclama la población, se realizará en el presente año.

LA DEMOCRACIA

El Ayuntamiento que siempre ha gestionado en el sentido de que se le auxilíe, por quien corresponde, para la introducción del agua potable a la localidad, consiguió por Acuerdo Gubernativo de 10 de diciembre último, obtener para la realización de dicha obra, el impuesto de dos pesos por botella de aguardiente, consignado a los Municipios.

El Ayuntamiento gestionó ante el Poder Ejecutivo para obtener su cooperación, con el fin de reedificar los Edificios Públicos y Escuelas Nacionales que se encuentran en mal estado, consiguiendo la donación de 45 láminas de zinc, que se emplearon en el techo del rastro público, prometiendo el Gobierno que se resolvería el asunto principal.

También la Municipalidad solicitó se elevara a la categoría de primer orden la Oficina Postal; pero el Ejecutivo dispuso solamente autorizarla para despachar certificados hasta por la suma de un mil pesos.

Se procedió a la reconstrucción de las calzadas del lugar y construcción de otras siete, con material de piedra, erogando de los fondos de Ornato, la suma de $2950 y el resto de $1,079, fue cubierto por vecinos interesados en esa mejora.

Se reparó el puente del riachuelo que cruza el camino para el "Obispo," gastándose de los fondos de propios $516.

Se procedió al aplanamiento de la calle nueva, que conduce a la Gomera y Estación Obispo, pagando de los fondos del Erario Público, la suma de $1,327, que importó el trabajo.

SIQUINALA

Se construyó una pieza contigua a las Oficinas Públicas y se trasladó a ella la Oficina Postal y Telegráfica, gastando el Municipio en esos trabajos la suma de $3,788.

Se construyeron 97 varas cuadradas de empedrado en la calle salida para Obispo y un lateral de mampostería de 10 varas de largo, por vara y media de alto, con todo y cimiento y una vara de grueso, gastando la suma de $1,500, de los fondos Municipales.

IZTAPA

Se construyó un Edificio que guarda la Locomotora y demás útiles del Ferro Carril Nacional, costeando los gastos el Estado.

LA GOMERA

La Municipalidad obtuvo del Poder Ejecutivo, la donación de (150) ciento cincuenta láminas de zinc para la reparación del techo de sus Oficinas Públicas

No se construyó ninguna obra pública por falta de fondos según informe del Ayuntamiento.

En los Municipios de San José, Masagua, Guanagazapa, Santa Ana Mixtán y Texcuaco, no se realizó ninguna obra de utilidad, por carecer de fondos para los gastos, según manifiestan las respectivas autoridades.

CAMINOS

Como todas las personas obligadas al pago de la contribución de caminos, hicieron el entero a su debido tiempo, no quedó gente disponible para la reparación de las vías públicas.

En el Municipio de Escuintla, se han reparado en dos puntos del K. Nº 1 y el Nº 2, 40 metros en todo el ancho del camino.

Se construyó en Septiembre un desagüe al principio del K. 1 para impedir la corriente del agua que permanentemente había en el camino. La longitud de dicho desagüe es de 100 metros.

Las fincas siguientes por su propia cuenta y de una manera espontánea, repararon los caminos que se mencionan a continuación:

Los Señores Escobar Vega, repararon el camino real de San Andrés Osuna, el tramo de su finca "Magdalena" entre los Kos. Nº 17, 18 y 19, cincuenta metros.

El propietario de la finca "San Antonio El Jute," reparó desde el punto divisorio de Escuintla y Sacatepéquez denominado "La Laja," cuatro kilómetros.

Don Miguel Nájera y sus hermanos de la finca "Sábana Grande," "Alsacia y Lorena," repararon de manera formal 7 kilómetros, comprendidos entre el K. 12 y el 13.

La finca "El Salto" en el camino rural de la finca "Torola" reparó dos kilómetros.

Se está reparando actualmente el camino entre La Democracia y San José Colojate, habiendo hecho 400 metros.

La finca "San Andrés Osuna" reparó la vía pública entre dicho predio y Estación "Obispo," en una distancia de cinco leguas y actualmente gestiona ante el gobierno el pago de esos trabajos.

Pocas reparaciones se han hecho a las demás vías públicas, por falta de gente para los trabajos y es de sentirse, por que la Jefatura deseara la total compostura de aquéllas. Sin embargo de ésto el tránsito no se ha interrumpido sensiblemente.

AGRICULTURA

La baja que sufrió el precio de café y maíz en ese Departamento, ha sido el motivo del malestar económico que se nota entre los habitantes, con especialidad en la clase proletaria, que es la más damnificada, por que los cultivadores de aquel artículo, en menor escala, recogían de la negociación de éstos, resultados que hacían más bonancible su situación. Pero ahora la pobreza se hace sentir y el malestar como consecuencia de la causa a que me refiero. También bajó el precio del azúcar y panela.

Fueron abundantes las cosechas de maíz de las milpas de fuego, pero reducidas las de segunda que se les nombra, por haberse sembrado en poca cantidad, en vista del bajo precio del artículo, pues efectivamente los productos no están en relación con los gastos que se hacen.

Toda dificultad surgida entre patronos y mozos fue resuelta por la Jefatura de acuerdo con la ley de trabajadores, haciendo justicia al que la tuvo.

TELEGRAFOS Y CORREOS

Todo el apoyo necesario se prestó por la Jefatura a estos ramos a fin de que el servicio de las oficinas fuera satisfactorio.

Con relación al primer ramo, fueron reparadas algunas líneas haciéndose el cambio de postes deteriorados por nuevos. En cuanto al segundo ramo el servicio mejoró notablemente en virtud de que el Poder Ejecutivo acordó remunerar a los correos su trabajo y actualmente gozan de sueldo.

En aquel Departamento no. causó ninguna alteración la huelga última de Telegrafistas, por que el servicio oficial en nada se resintió. Como consecuencia de aquel acontecimiento, fue removido de su puesto el Jefe de la Oficina Telegráfica de esa Cabecera.

Se siente la supresión de la Oficina Telegráfica de Santa Ana Mixtán pues siendo una población de las más distantes de la Cabecera, el servicio oficial era importante, ya que es un lugar que en la estación lluviosa queda incomunicado con esa Ciudad, por el gran río Coyolate que está de por medio. Se acordó establecer en su lugarel servicio telefónico, servido por el Comandante Local, pero hasta hoy no se ha efectuado esta disposición.

FERROCARRIL

La Empresa Ferrocarrilera del Sur, siempre que ha solicitado auxilio de esta Jefatura para sus respectivos intereses, se le ha dado, tratando siempre que la vía férrea esté expedita al tráfico de los trenes y evitando que transiten ganados detro del radio de terreno que se reserva la Empresa.

Con motivo de la huelga de ferrocarrileros, se suspendió el tráfico en los primeros días del mes de Junio, pero arregladas satisfactoriamente las dificultades surgidas entre la Empresa y los trabajadores, los trabajos se reanudaron el 7 del mismo.

PUENTES

Los puentes públicos que hay establecidos sobre los ríos que cruzan los caminos del Departamento, se cuidan para su buena conservación, a fin de evitarse su deterioro.

MINERIA INDUSTRIAS Y COMERCIO

No se tramitó ningún expediente por denuncia de minas de ninguna clase.

Las industrias de fabricación de azúcar y panela, se han ensanchado satisfactoriamente, sin duda por el aliciente del buen precio que ha alcanzado, aunque en la actualidad ha disminuido su valor.

En la Cabecera hay dos fábricas de hielo que surten el lugar y otros mercados inmediatos.

La industria de fabricación de sal en los puertos de San José, Iztapa y Sipacate, es satisfactoria, aunque los productores se quejan de la baja en el precio debido a la competencia que hacen del artículo de otras Repúblicas.

La industria de fabricación de aguardiente, tengo la pena de informar que se ha ensanchado con el establecimiento de dos fábricas más en la Cabecera y aunque se realiza el artículo a alto precio, siempre hay venta.

Se extinguió por completo la industria hulera y en la actualidad sólo se aprovecha en parte el artículo para la fabricación de capas que pueden competir con las importadas por que se hacen en varias formas.

Una de las industrias, si así puede decirse, que da vida y riqueza a ese Departamento, es la crianza y engorde de ganado en grande escala.

Satisfactoriamente progresaron las artes y oficios, habiendo talleres de carpinterías, zapaterías, sastrerías, hojalaterías, panaderías, carrocerías, herrerías, & &, en donde trabajan honradamente propietarios y obreros.

El Comercio de ese Departamento, pues tanto en la Cabecera como en Santa Lucía Cotz. y La Democracia, hay almacenes de importancia, no es satisfactorio, con motivo de la crisis económica por que actualmente atraviesa el país, por el alto cambio de nuestra moneda nacional. Las transacciones comerciales son reducidas, principalmente por parte del proletariado que carece de recurso para ellas.

FERIAS

No hay ferias establecidas en el Departamento, pues aunque en casi todas las poblaciones celebran sus fiestas titulares, no tiene en lo absoluto carácter de ferias.

EXPOSICIONES

No se celebró ni un sólo certamen durante el año pasado.

ASUNTOS DIVERSOS

Por acuerdo Gubernativo de fecha 17 de agosto último, fue reorganizada la Junta Departamental de Agricultura integrándola personas honradas y competentes.

Don Eulalio Coronado, fue nombrado Director de Caminos de este Departamento.

En virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, las Municipalidades de ese Departamento perciben directamente, las contribuciones de Ornato que se aumentó a diez pesos por cada contribuyente.

Por acuerdo Gubernativo de 4 de Septiembre, fueron autorizadas las Municipalidades de aquel Departamento para percibir el arbitrio de dos pesos moneda nacional, por botella de aguardiente, e invertir su producto en construcción de obras públicas de utilidad y urgencia.

GUATEMALA

TELEGRAFOS Y CORREOS

Por las Autoridades jurisdiccionales ha sido atendido con la mayor actividad el primero de estos ramos, con el objeto de que no se interrumpan bajo ningún concepto las comunicaciones.

Solamente durante el mes de Abril, a consecuencia del bombardeo de la Capital, estuvo interrumpido en parte, habiendo sufrido desperfectos de consideración, los que, una vez pasadas las operaciones militares se repararon prontamente.

Se prestó por la Jefatura Política especial atención a este ramo así como por las diferentes municipalidades del departamento.

Cuando la Dirección de Telégrafos solicitó mozos para efectuar reparaciones en las líneas que lo necesitaron, la Jefatura los proporcionó oportunamente.

En cuanto al servicio de Correos, también funcionó regularmente el de Estafetas que se han establecido para la buena marcha de las comunicaciones.

VIAS DE COMUNICACION Y PUENTES

A fin de mantener siempre expeditas para el tráfico las carreteras y demás caminos públicos, se dictaron con frecuencia toda clase de medidas, tomándose las providencias necesarias para el arreglo y reparación de dichos caminos cuando fue menester. A continuación se detalla de una manera sucinta los trabajos que se emprendieron en este departamento y que se relacionan con tan importante ramo de la actividad pública:

Los caminos que de Mixco conducen a la Antigua Guatemala y a esta capital, se encuentran en perfecto estado de tránsito.

En las Vacas se hicieron reformas al puente de Rodriguitos sobre la línea férrea, y situado cerca de la Estación de Méndez, lo mismo que al del Fiscal; conservándose muy transitables las vías públicas.

En el mes de octubre se dió comienzo a los trabajos anuales de reparación de caminos en San Pedro Sacatepéquez. Estos trabajos se concluyeron en Diciembre satisfactoria y formalmente.

Se arreglaron en este Municipio, el nuevo camino carretero que de la cabecera del mismo conduce a San Juan Sacatepéquez y que tiene una extensión de cuatro millas.

Otras dos millas de la carretera antigua y que conduce al pueblo ya indicado.

Cuatro millas de la carretera que parte hacia esta capital; cuatro millas del camino carretero que lleva hacia la Antigua Guatemala.

Como dije anteriormente, todos los trabajos emprendidos en San Pedro Sacatepéquez, fueron formales, quedando por lo tanto, en excelentes condiciones para el tráfico.

Según los datos de la Municipalidad de San Pedro Yampuc, en lo relativo a caminos, se llevaron a cabo allí los siguientes trabajos: se refaccionaron los caminos de esta jurisdicción en una extensión de quinientas varas de largo, por cinco de ancho.

Dos mil varas de largo, por tres de ancho fueron arregladas en el camino que conduce a San José del Golfo, ocupándose en todos estos trabajos, treinta, y ciento cuarenta hombres respectivamente.

El magnífico puente del Agua Caliente, construido hace poco sobre el río de "Las Vacas," se conservó perfectamente, gracias al cuidado que por el mismo tienen aquellas autoridades.

En San Antonio Las Flores, se repararon los siguientes caminos: el que de la cabecera del mismo conduce a Guatemala, hasta la jurisdicción de Chinautla: el que comunica con los departamentos de Alta y Baja Verapaz y que termina en los terrenos de la aldea El Carrizal; y el que lleva rumbo a San José Nacahuil.

En el ramo de comunicaciones se efectuaron en San Juan Sacatepéquez, las siguientes labores: arreglo en todo su trayecto el camino que de aquel pueblo, conduce a esta Ciudad, pasando por San Pedro Sacatepéquez y Mixco. En total se arreglaron en dicha jurisdicción, treinta y cuatro mil veintiocho varas de longitud, de vías carreteras: y noventa y cuatro mil seiscientas sesenta y una varas de longitud, de camino de herradura en cuyos trabajos se emplearon cuatrocientos cincuenta y siete mozos de ornato y quinientos tres más, obligados a estas tareas por cuatro días, según la ley orgánica respectiva.

No se construyó ningún puente, habiéndose tenido en muy buen estado los que ya existen. Fueron refaccionadas debidamente dos leguas en el trayecto del camino que de El Progreso conduce a El Rancho (antigua carretera del Norte.) Parte de este mismo camino con dirección al Sur, y que conduce a Sanarate, Sansare y Jalapa se reparó en una extensión de una legua.

El camino que hacia esta ciudad se dirige, fue arreglado hasta Agua Blanca, en una extensión de tres leguas. Del camino que se dirige a la Baja Verapaz, se arreglaron dos leguas hasta el río Motagua, y se arreglaron otras tres leguas del camino que se dirige a Santa Rita y El Naranjo. Total, se arreglaron once leguas de camino en jurisdicción de El Progreso.

En San Raymundo se cuidó por la buena conservación de todos los caminos jurisdiccionales, ya existentes, habiéndose emprendido durante el año, la construcción de una nueva carretera que comunicará con esta Capital. Dichos trabajos se están llevando a cabo, con toda actividad y desde aquella jurisdicción, pasando por la de San Juan Sacatepéquez, quedarán arreglados hasta más allá de las Quebradas denominadas Las

Flores. Este trayecto comprende una extensión de dos mil ochocientos ochenta metros de longitud. Asímismo se construyó buena parte del camino que de la aldea El Carrizal, conduce al lugar nombrado El Ciprés, teniendo esta nueva vía setecientos setenta y seis metros de extensión.

En Sanarate fueron arreglados los caminos públicos en una extensión de siete mil seiscientas ochenta y cuatro varas.

En jurisdicción de Palencia se llevó a feliz término la construcción de un puente sobre la quebrada llamada El Limón, que atraviesa el camino real entre la cabecera del municipio y la aldea de Los Mixcos y que conduce a esta capital.

También quedó reparado el puente de El Fiscal.

En los demás municipios que abarca la jurisdicción, según los informes que he tenido a la vista, se ha procurado por mantener en buen estado de tránsito todos los caminos que les corresponden, conservando los puentes que se hallan en el trayecto en buenas condiciones para seguridad de los viandantes.

Como de costumbre, anualmente cada municipalidad, pasada la época de las lluvias que ocasionan desperfectos en los caminos y averías en los puentes, dictó las disposiciones pertinentes a fin de arreglar, unos, y otros.

Es así, como los caminos carreteros, vecinales y de herradura, se encontraron durante el año perfectamente preparados para el tránsito.

Las Municipalidades procedieron a estos trabajos según el estado de sus fondos, también por tareas dominicales, sistema por el cual mucho se ayudan, y siempre con el eficaz apoyo y auxilio de la Dirección de Caminos, que esta vez, sin trabas de ninguna clase, ha trabajado tesoneramente porque todos nuestros caminos, presten facilidades al tráfico, tanto para el desarrollo del comercio, como para el ensanche de la agricultura, fuentes ambas de la futura prosperidad nacional.

OBRAS PUBLICAS

Mixco.—En este municipio se reconstruyó el edificio de la Escuela de Varones, la que por falta de fondos no se ha terminado. Pintáronse los edificios que ocupan las oficinas de la Comandancia Local y Municipalidad.

Para la reconstrucción de la Escuela de Varones de esa población, proporcionó el Ministerio de Instrucción Pública la

suma de dos mil quinientos pesos moneda Nacional y trescientas láminas de zinc, habiendo gastado dicha Corporación de sus fondos de contribución de Ornato la suma de ocho mil setecientos veintitrés pesos moneda corriente.

Chuarrancho.—Se reparó debidamente en esta población el edificio destinado al Juzgado Municipal, así como la Escuela de Varones, construyéndose también en el edificio municipal, un local destinado para cárcel, y el que reune las seguridades del caso.

San José Nacahuil.—En esta población se procedió a techar una parte del edificio que ocupa la Municipalidad y el cual está dividido en tres partes, una para la Corporación Municipal, otra para la Comandancia y la última para el presidio de hombres, habiéndose hecho estos trabajos con un costo de un mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente que en parte fue proporcionado por los vecinos de dicha población y la otra por los fondos de propios.

San Raymundo.—En este municipio se repararon los techos de los edificios en que están establecidas las Oficinas Municipales, las cárceles y el servicio telegráfico, asi como también se hicieron reparaciones a la Escuela de la Aldea Rincón Grande de esa jurisdicción.

El Progreso.—Como se relaciona en el ramo de aguas, la obra de mayor importancia llevada a cabo en este municipio, es la introducción del agua potable, habiéndose construido también cuatro pilas públicas y una de ellas con ocho lavaderos; el número de varas que se construyeron de desagües, es de ciento una varas lineales y todas ellas pertenecientes a las pilas mencionadas.

En estas pilas públicas, es donde se surten los habitantes de la población de agua y se hicieron con fondos de la Municipalidad, con un costo de veintiún mil trescientos cuatro pesos noventa y ocho centavos moneda corriente, que habían existentes del año anterior y cuyos fondos se formaron con la cooperación del vecindario.

San Juan Sacatepéquez.—En este Municipio se arreglaron convenientemente los excusados de la Escuela de Niñas del Centro, se reformó el desagüe obstruido de la ladrillera Municipal en una extensión de veintiuna varas lineales y se

procedió a reconstruir el portal municipal, haciéndose además cuatra pilastras de calicanto y techándose de lámina el referido portal.

En la actualidad está en obra la torre principal del edificio en que en su oportunidad, se colocará el reloj público.

Al Portal del Comercio de aquella población, se le hicieron algunas reformas techándolo con lámina de zinc en una extensión de veintiséis varas lineales; también se techó el excusado de la Escuela de Niñas.

En los trabajos relacionados invirtió la Municipalidad, de sus fondos, la suma de dos mil novecientos quince pesos moneda nacional.

San Antonio Las Flores.—En esta población y con las maderas de los edificios arruinados por los terremotos de 1917 y 18, se construyó una habitación de siete y media varas de frente, por cuatro de fondo, destinada para los empleados del Juzgapo Municipal, habiendo sido valorada en la suma de doscientos cincuenta pesos moneda corriente.

Villa de Guadalupe.—En este Municipio, se dió principio al edificio en donde se establecerán las Escuelas de ambos sexos y para cuyo afecto el señor Ministro de Instrucción Pública donó a aquella Municipalidad doscientas láminas de zinc, maderas y la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional para la construcción del edificio; contribuyeron también los vecinos de la localidad con la suma de seiscientos ochenta pesos moneda nacional.

Además la Municipalidad gastó de sus fondos, la suma de ochocientos pesos en la referida obra, la cual está para ser concluida.

San Pedro Sacatepéquez.—Con toda actividad se trabajó en este Municipio para reconstruir la Casa Municipal, arruinada por completo con los terremotos de 1917 y 18, habiendo quedado dicha obra en perfecto estado de ser habitada e invirtiéndose en su reparación, la suma de dos mil docientos sesenta y seis pesos cincuenta centavos en moneda corriente.

Santa Catarina Pinula.—Este Municipio careciendo en lo absoluto de recursos, para proceder a la reconstrucción del Juzgado, solicitó del Gobierno el apoyo necesario para ello,

recibiendo del mismo la suma de diez mil pesos moneda corriente y cien láminas de zinc, con lo que se llevó a feliz término la obra mencionada.

Santa Rosita.—En esta Poblaciód únicamente se procedió a reparar el edificio destinado a las cárceles por ser de ingente necesidad.

Debido a la escasez de fondos, los municipios no pudieron emprender otras obras que las anteriormente detalladas, mas sin embargo, hoy que las Municipalides tienen perfecta libertad de acción, procederán, a no dudarlo, a trabajar en bien de las colectividades, emprendiendo obras de positivo mérito; máxime si tomamos en consideración la proximidad del primer Centenario de nuestra Emancipación Política y también para restañar así, las dolorosas huellas que nos dejara la triste catástrofe de los terremotos de 1917 y 1918.

ALUMBRADO

Este servicio fue prestado con toda regularidad por las respectivas Empresas durante el año recién pasado, excepto en los días comprendidos entre el nuevo, al veinte de abril, en los que, por razón del bombardeo efectuado sobre la ciudad, las líneas sufrieron serias averías, imposibilitando así a las Empresas para suministrar el alumbrado. Pasado los sucesos que motivaron tal interrupción, se dieron las órdenes del caso para que se procediera a la reparación de las instalaciones.

Estas por falta de material, ocasionado por la guerra mundial, habían sustituido el servicio de focos de arco con carbones por el de bombillas incandescentes, pero tan luego como contaron con el material indispensable, dieron el servicio en su totalidad en los respectivos circuitos y en las condiciones estipuladas en los contratos vigentes.

Una Comisión compuesta de los señores Concejales, Licdos. don J. Antonio Méndez y don Víctor Manuel Díaz, fue nombrada para gestionar directamente con el señor Gerente de la Empresa Electrica de Guatemala, en el sentido de que procediera al cambio de material y arreglos convenientes en sus instalaciones para evitar las desgracias que pudieran ocasionar las corrientes en las malas condiciones en que se encontraba ese material.

También por disposición del Concejo Municipal de esta Ciudad, se hizo una solicitud a este Despacho para que ordenara la inspección de la planta eléctrica de Palín, por haberse tenido noticias de que toda la maquinaria estaba en mal estado, temiéndose por lo tanto, una prolongada suspensión del alumbrado público y particular, y de la corriente para los diferentes talleres de la ciudad.

AGUAS

Este importante ramo de la Administración pública funcionó durante el año de que me ocupo con la mayor regularidad, y fue objeto de especial atención por parte de la Municipalidad capitolina, y si bien es cierto que aún deja mucho que desear, no ha sido por negligencia de la persona que está a cargo de ese servicio, que a decir verdad, siempre ha sabido cumplir con sus obligaciones. Ello depende de los defectos que desde su instalación tienen esos servicios; así en el de Mixco y Pinula los acueductos principales y muchas de las venas de repartición en la ciudad son de barro, los que aparte de permitir el fraude facilmente, fueron, por su condición, los más averiados por los últimos terremotos.

A corregir los defectos de la instalación de agua de Mixco y Pinula, se encaminó la disposición del Gobierno de que se sustitutuyeran algunos ramales de barro, en el interior de la ciudad, por cañería de hierro. Por medio del Ministerio de Fomento, se llevó a cabo la colocación de hierro fundido y traído por medio de la Cruz Roja Americana, a raíz de los terremotos y almacenados desde ese tiempo en la hortaliza que queda al frente de la Penitenciaría Central en el trayecto de la quinta Avenida Sur. desde la caja de las Trompetas, hasta la esquina de la catorce Calle. También se colocó parte de esa cañería, desde la esquina de la dieciocho Calle, por la sexta Avenida, ramal que llegará a la Parroquia, y se unirá al de la catorce Avenida. Como consecuencia de estos trabajos se abandonarán los ramales de barro colocados en dichos lugares, y será un servicio regular para los cantones de la Parroquia, Jocotenango, Guarda del Golfo y Matamoros, que han sido los que siempre han sufrido más escasez del agua.

Con la cañería suministrada por este Ministerio se hizo llegar el agua a los estanques públicos de la Parroquia, la Can-

delaria y San Francisco El Viejo, que desde mucho tiempo atrás carecíau de tan indispeusable elemento, haciendo a estos estanques las reparaciones convenientes y el techo para comodidad de los vecinos de los lugares correspondientes. También fueron proveídos de suficiente agua los estanques del Calvario, San Gaspar, El Cantón Barrios y el de la Independencia, habiéndose hecho las reparaciones necesarias para que llenen el objeto para que están destinados.

Se dispuso la colocación de un aparato de cloro en el acueducto de Mixco para desinfectar esa agua, y se mandó colocar un muro de suficiente altura para librar del contacto público a la presa de la brigada situada a inmediaciones del camino que conduce a San Juan Sacatepéquez.

Se reparó asimismo la parte del acueducto de Pinula en el lugar llamado Los Arcos, por no haber dado un resultado satisfactorio el sifón de cemento armado coustruido en el año de 1919, eu una extensión de mil cuatrocientos metros.

El servicio del agua de Acatán se prestó con más regularidad, por permitirlo así su instalación.

Según los informes rendidos por los encargados en el presente año, fueron dotadas de agua las poblaciones de El Progreso, cou un costo de quince mil doscientos dólares, y la de San Raymundo recibió sobre el particular del Gobierno la suma de dos mil ochocientos cuarenta dólares para introducir el agua a aquella población; y más tarde, solicitó del Ministerio de Gobernación y Justicia, la suma de seis mil pesos moneda nacional, para la terminación de la obra aludida, habiendo sido denegados.

.Hasta la presente fecha está pendiente de su resolución en el Ministerio de Gobernación y Justicia la solicitud hecha por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, a fin de que por los fondos producidos por el arbitrio de dos pesos por cada botella de aguardiente que se elabore, se les favorezca para iutroducir al agua potable de la fuente denominada "Los Pitos," a aquella jurisdicción.

También debo agregar que en la actualidad las aguas que surten esta Capital, llegan perfectamente clorolizadas en bien de la salubridad pública:

ESTADISTICA

Con toda puntualidad han sido remitidos a la Dirección General del ramo, los estados mensuales del movimiento que corresponde a esta Ciudad, así como de cada uno de los municipios del departamento, procurándose siempre que los cuadros sean lo más fidedignos posibles y el número de ellos que la ley marca.

MINERIA

En este Departamento no se efectuó ningún trabajo de consideración sobre el particular y las minas existentes en los municipios de San Juan Sacatepéquez y Palencia se conservaron en el mejor estado con que fue posible.

Estas minas son las únicas que merecen mencionarse.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Las principales industrias y comercio de este departamento, son las siguientes: Alfarería, frabricantes de canastos, leñadores, carboneros, tejedores, panaderos, candeleros y jaboneros, & & dedicándose la mayoría de los habitante, al importante ramo de agricultura. Esta clase de industria y comercio se hacen en muy pequeña escalas, pues en su mayoría únicamente surten ese departamento, siendo muy pocos los que comercian con los departamentos circunvecinos.

HUEHUETENANGO

A principios del corriente mes se procedió en esa Cabecera, a los trabajos de reforma de la Escuela Departamental de Varones que se destina para Normal de Señoritas, según Acuerdo de la Superioridad; en estos trabajos se han invertido al rededor de veinticuatro mil pesos ($24,000,) con inclusión de una buena cantidad de material, como madera de tiro, 50 docenas de tabla, ladrillo y teja que quedarán para otros trabajos de utilidad pública en el año próximo entrante.

En los últimos meses de este año y con la suma erogada por el Ministerio del ramo y fondos de la Tesorería de la policía, se pintaron al temple, las piezas que ocupan: la Jefatura y la Secretaría, pavimentando la primera con cemento romano, y dotándola de los muebles más indispensables hechos en el país.

Los trabajos de la "La Planta Eléctrica" de Torlón, están suspensos actualmente, en virtud de que el Gobierno no ha resuelto todavía en las gestiones que, para el efecto, hizo la Municipalidad de esa Cabecera.

Chiantla.—En esta Villa se pintaron los edificios escolares, por cuenta de la Municipalidad, y se proporcionaron bancas y otros elementos a las escuelas de las aldeas. Se trabaja activamente en la construcción del puente sobre el río "Ocubilá" en el camino que de esa Cabecera conduce a aquella población, estando terminados ya los bastiones y el piso del mismo. En esta obra han trabajado, alternativamente, 887 peones.

San Martín.—En esta población se reformó el techo de los edificios de las escuelas.

Concepción.—Se construyó un puente con techo pajizo sobre el río Azul.

San Pedro Necta.—Se construyó un edificio para escuelas en la Aldea "Chichimec."

Jacaltenango.—Se reformó el edificio municipal.

Ixtahuacán.—Se refaccionaron los edificios que ocupan las prisiones.

San Antonio Huista.—Se reformaron los edificios para escuelas de ambos sexos.

CAMINOS

Todos los caminos que corresponden a la jurisdicción están reparados y arreglados, convenientemente, para el tránsito; habiéndose hecho nuevos trazos en los lugares que era necesario por las condiciones del terreno.

La Jefatura Política ha puesto especial empeño en la reparación y arreglo de la carretera a Quezaltenango; trabajan allí, constantemente, 15 peones que se relevan semanalmente y los cuales proporcionan los municipios de ese Departamento.

CORREOS

Este importante ramo funciona con toda regularidad y llena su cometido de una manera satisfactoria. La Autoridad Administrativa presta siempre los auxilios que se le piden para el buen servicio de correos.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Se ha procurado que las líneas telegráficas y telefónicas del Departamento se mantengan siempre en buen estado, procurando que las autoridades respectivas y los encargados de esos ramos vigilen aquéllas para que no haya motivos que interrumpan el servicio. Los empleados cumplen con su deber y tienen en caso necesario, todo el apoyo que solicitan de aquella Jefatura Política.

JALAPA

CAMINOS

En los meses de julio y agosto se comenzó por organizar los trabajos de la carretera que de aquella conduce a la Estación Jalapa para lo cual se construyeron de Sanarate a las Cabezas cuatro campamentos techados con lámina y al mando cada uno de un caporal y todo el trabajo a cargo del Director de Caminos Departamental; también en este tiempo se hizo una reparación general desde la Estación Jalapa al lugar de las Escobillas en una extensión de seis kilómetros. En el mes de Septiembre, de las Escobillas para Trinidad en una extensión de ocho kilómetros se le dió el ancho correspondiente de seis metros que en su mayor parte no lo tenía. En el mismo mes se reparó convenientemente un kilómetro que hay de la Trinidad para el Mango; de este lugar para el río Grande hay un kilómetro sin construir por necesitarse de nuevo trazo según indicación del Señor Ingeniero don Juan de Dios Cabrera.

En los meses de Octubre y Noviembre, se construyeron tres kilómetros en trabajos de desmonte y terraplén, habiéndose destruido en este trayecto una peña de piedra fina de sesenta metros de largo por catorce de altura empleándose para esto los explosivos enviados a la Cabecera por la Dirección General de Caminos.

En la actualidad se destruye activamente una peña que tiene ochenta metros de largo por quince de altura único obstáculo formidable que entretiene para entrelazar este trabajo con siete kilómetros que están construidos en el lugar del Chagüite y seguir hasta la Cabecera. De los puentes que deben construirse no ha sido posible hasta la fecha encontrar quien haga propuesta a la Jefatura Política departamental de contrato para su construcción.

En un lugar de río "Grande" están acopiados noventiocho cargas de cal que se mandaron quemar con peones camineros para el trabajo de dichos puentes. Los caminos en su mayor parte están en buen estado de tránsito. El número de hombres trabajadores durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, no bajó de setenticinco por término medio. De Noviembre hasta la fecha el número se ha reducido por motivo de escasez de gente y también por que en este tiempo se dedican los habitantes a levantar sus cosechas. La extensión total de la carretera desde la Estación Jalapa a la Cabecera de este propio nombre es de cuarentitrés mil novecientos sesenta metros, de estos están construidos veinticuatro mil metros, faltando diecinueve mil novecientos sesenta metros para su terminación completa.

En el edificio del Cuartel de aquella Cabecera que se encontraba amenazando ruina, se han reparado las azoteas de seis cuartos y los corredores con lámina, lo mismo que otra pieza que estaba comenzada se ha seguido reconstruyendo y que mide veintiséis metros de largo por cuatro y media de ancho, faltando solamente la cornisa; el corredor mide cuarenta metros y para pago de albañiles, carpinteros, mozos, fletes, madera y demás materiales el Gobierno erogó para dichos trabajos la suma de cincuenta mil pesos, de los cuales se han gastado cuarentidós mil doscientos cuatro pesos, setenticinco centavos, quedando en consecuencia un saldo de siete mil, setecientos noventicinco pesos, veinticinco centavos.

También fue introducida el agua potable al Asilo de Dolores trayéndose el agua de la alcantarilla que queda en el sitio de la propiedad de don Román Lucero en una extensión como de quinientas varas en donde se colocó cañería de hierro, habiéndose suministrado por la Jefatura Política una parte y ayudado la municipalidad de la Cabecera en la construcción de una pila que queda frente al edificio del Asilo, otra pila en el interior del mismo edificio y una alcantarilla en el trayecto de la cañería suministrando también hombres y materiales de construcción.

En el edificio de la extinguida Escuela Normal situado al sudeste de la plaza de Armas de aquella Cabecera y que mide de norte a sur treinticuatro metros y de oriente a poniente

dieciocho por ocho de ancho, sólo faltan para su completa refacción los corredores, repello exterior, cornisa de antepecho y la prolongación del techo que son veintiún metros por el lado del Oriente.

El Rastro de Ganado mayor, mide de sur a norte cincuenta metros y treintitrés de oriente a poniente y cinco metros doce centímetros de ancho; está formado por una galera pared de adobe, techado de tejas sobre pilastras de ladrillo habiendo tres piezas habitables destinadas al servicio del mismo; para que se termine falta que repellarlo en su totalidad, hacer un pavimento formal, construir una pila con agua potable y el establo para el destace de ganado.

El edificio que ocupa el Instituto Nacional Centro Americano es de cincuenta y seis metros en cuadro, por cuatro metros de ancho y cinco de alto, tiene tres puertas de entrada, siendo la principal la que queda al lado sur, otra al norte y otra al oriente; el interior se divide en dos patios con dos pilas que llevan el agua potable del barrio "El Porvenir" en ciento ochenta metros de cañería de hierro galvanizado. Para terminar este edificio falta que establecer una pila metálica en el primer patio, enlosar ambos patios, pintar al óleo puertas y ventanas, pilares, cielos razos y machihembrados, poner rejas o balcones en las ventanas. A este edificio se agrega la construcción de la llamada caja de agua en el extremo Poniente de los ciento ochenta metros de cañería en el barrio "El Porvenir" en el lado norte del sitio de los herederos de Luis Gómez, cuya obra tiene construcción de ladrillo y mezcla de tres varas una cuarta de largo por tres de ancho y tres varas dieciséis pulgadas de alto con una puerta hacia el norte de una vara y media de alto, habiéndose construido durante el año citado en este lugar para arriba una atargea de setentinueve varas de largo faltando otro tanto para que el agua llegue a la caja lo más aseada que sea posible.

En el sitio que está al Oriente de la extinguida Escuela Normal se ha comenzado a construir un mercado provisional que es de imprescindible necesidad para todo el vecindario, habiéndose construido una pared de adobe de Oriente a Poniente de treinta y dos metros de largo por un metro veintiún centímetros de alto.

Los caminos públicos y vecinales de todo aquel Departamento, han sido refaccionados en su totalidad encontrándose en

buenas condiciones de tránsito, habiéndose construido del pueblo de Alzatate a la aldea "Pino Zapatón" un nuevo camino que acorte en gran parte el trayecto con la importante plaza de Jutiapa.

JUTIAPA

CAMINOS

En el mes de Septiembre del año anterior se dió principio a la reparación general de la carretera que nos unirá a la vecina República de El Salvador habiéndose hecho en debida forma, entre la cabecera del lugar denominado "La Peña," Municipio de Yupiltepeque, seís kilómetros setecientos metros, en parte nueva y reparaciones respectivamente, empleándose en este trabajo 700 hombres, con un costo de $3,360, y el resto por su trabajo personal obligatorio. Este trabajo fue suspendido para dasse principio en otros trayectos, obrando para ello la Jefatura Política de acuerdo con la Dirección Departamental de Caminos y Sub–dirección de la Zona de Oriente.

Durante el mismo mes de Septiembre se dió principio a los trabajos de la carretera que de aquella cabecela conduce a esta Capital, habiéndose reparado debidamente 44 kilómetros hasta "El Molino," límite con el Departamento de Santa Rosa; se emplearon en este trabajo 1,085 peones, con un costo de. .. .. $14,782 y el resto fue hecho por sus cuatro días de contribución obligatoria.

En el Municipio de Asunción Mita, camino carretero que de ese pueblo conduce a la República de El Salvador, se construyeron 1,112 metros de camino completamente nuevo, con 172 peones y el gasto fue hecho por cuenta del Municipio.

En la carretera que de aquella cabecera conduce a Asunción Mita, se hizo una reparación general de 927 metros con 166 peones y el costo fue de $1,794, por cuenta del Erario Nacional, siendo el resto por contribución obligatotia.

En el Municipio de Santa Catarina Mita, se refaccionaron 13,500 metros en el camino de herradura que de aquel pueblo conduce al de Monjas, departamento de Jalapa con 150 hombres por su contribución obligatoria de cuatro días. An ese Municipio también se refaccionaron 52,500 metros de camino de herradura, los cuales se comunican con los pueblos de Asunción Mita, Agua Blanca y El Progreso de aquel mismo departamento. El

Chaparrón y Jilotepeque del dè Jalapa; empleandose en dichas refacciones 495 hombres, todos por su contribución obligatoria.

En el Municipio de Agua Blanca, se refaccionaron 10 kilómetros de camino carretero y 84 en los vecinales, todo con gente obligada a los cuatro días que manda la ley. También fueron refaccionados en todos los demás pueblos del departamento los caminos correspondiente, encontrándose en regular estado de tráfico; y con especial esmero y atención, se ha procurado por el completa arreglo de la carretera entre aquella ciudad y los límites de la jurisdicción de Cuilapa, camino que conduce a esta Crpital, y como prueba de ello, en automóviles visitaron aquella cabecera durante los primeros días del pasado enero, la familia del señor Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda, Lic. don José A. Medrano.

TELEGRAFOS Y CORREOS

A estos importantes ramos se les proporcionó por parte de la autoridad todo el apoyo necesario, debido a lo cual funcionaron sin ninguna interrupción; se mandaron chapear debidamente las líneas telegráficas y se colocaron en los lugares necesarios, por las autoaidades encargadas, los postes indispensables para el cambio de los que se encontraban en mal estado; siendo de sentirse únicamente. que muchos de estos postes se inutilizaron a consecuencia del descuido de los encargados de líneas que nunca hicieron uso de ellos, sufriendo la intemperie de la lluvias, pues por las autoridades de aquella cabecera, se proporcionaron 278, y 73 por las de Asunción Mita, y asímismo, en las demás líneas del Departamento.

A las oficinas de Correos no fue de menos la atención y el apoyo decidido que se le prestó, pues con la debida puntualidad y cuando el caso lo requería, se dió a los empleados respectivos los auxilios que solicitaron para su buen funcionamiente, tanto más cuanto que se proporcíonaron por la municipalidad a la oficina de la cabecera, 65 individuos para la conducción de valijas a cuilapa, Departamento de Santa Rosa, por faltas en el servicio de los correos obligados por nombramiento.

PETEN

AGRICULTURA

Los trabajos de agricultura comenzaron en el mes de enero con la preparación de las milpas nombradas de San José, las cuales se siembran en todo el mes de marzo. También en el mes de enero la Jefatura pasó circular a las Municipalidades del Departamento previniéndoles que procediesen al trabajo de sus milpas comunales, en la misma o mayor proporción que lo hicieron el año pasado; y para que excitasen a los vecinos de sus respectivas jurisdicciones para hacer siembras mixtas de artículos de primera necesidad. En la actualidad los agricultores han levantado sus cosechas de maíz, frijol y arroz mostrándose muy satisfecho de esas producciones.

CAMINOS

Durante el año se hicieron en el ramo de caminos los trabajos siguientes:

1º En el mes de enero con una cuadrilla del Municipio de San Benito se hizo el desmonte y reparación de 585 varas del camino que de dicho pueblo conduce a La Libertad hasta el punto nombrado el "Mango."

2º Con gente de "La Libertad" se hizo el desmonte y reparación del camino que de dicho pueblo conduce a San Benito hasta el lugar nombrado "El Cimarrón" en un trayecto de 10 250 varas.

3º Con gente de Santo Toribio se hizo el desmonte y reparación del camino que de ese pueblo conduce al "Chal," en una extensión de 13 millas.

4º En el mes de febrero la Municipalidad del pueblo de Santa Ana, desmontó y limpió 5,000 varas de camino que une a aquel pueblo con la cabecera desde Boca del Monte hasta Las Naranjas. Iguas trabajo hizo la Municipalidas citada en 250 varas del camino que conduce a Juntecholol en el trayecto del monte denominado "El Pedregal."

5º La Municipalidad de Dolores hizo el desmonte y reparación de 10,000 varas de largo por 12 de ancho del camino que conduce a Santa Bárbara.

6º La mismr Municipalidad de Dolores desmontó y reparó 10,000 varas de largo por 12 de ancho del camino que conduce a Santo Toribio.

7º La Municipalidad de Santa Bárbara hizo el desmonte y reparación de 20,000 varas de largo por 9 de ancho, en los caminos de su jurisdicción, desde el lugar nombrado Ixcoxol hasta la aldea El Poptun.

8º La Municipalidad de San Luis hizo los siguientes trabajos: desmontó y limpió 22,500 varas de largo por 9 de ancho del camino que conduce a Poptun, empleándose 25 hombres y 100 jornales; 35,000 varas de largo por cuatro de ancho del camino que conduce a la aldea "El Mollejón" empleándose 12 hombres con 60 jornales; 50,000 varas de largo por 4 de ancho del camino que conduce a la aldea "Tinax" empleándose 60 hombres con 488 jornales; 15,000 varas de largo por 4 de ancho del camino que conduce a la aldea de "Chimay" en empleándose 7 hombres con 21 jornales.

9º Con una cuadrilla de mozos del Municipio de Santa Ana se desmontó y reparó el camino que conduce a Santo Toribio desde el monte de el Nap hasta el Chal en una extensión de 12,000 varas de largo por 12 de ancho y con un total de 64 jornales.

10º Con 7 hombres del pueblo de San Juan de Dios, se hizo en 2 días el desmonte y reparación de la última legua del camino que de aquel pueblo conduce a aquella cabecera.

Tratando de mejorar en todo lo posible los caminos públicos, se solicitó y obtuvo la autorización del gasto de $482.50 oro que se invertirían en la compra de una herramienta para el servicio del personal de caminos que se organizaría con el objeto de dedicarse exclusivamente de este importante ramo. A propuesta de la Jefatura Política fueron nombrados por la Dirección General respectiva don Filadelfo Fion y don Gustavo S. Muñoz Director de Caminos de ese Departamento y Secretario respectivamente; pero esas plazas a la fecha no existen por haber sido suprimidas por la misma Dirección. En Octubre último a pesar de las lluvias torrenciales que principiaban, se procedió con una cuadrilla de 16 peones y 2 caporales a desmontar y limpiar el camino que conduce a Plancha de Piedra cuyo trabajo se hizo en una extensión de 2 leguas, desde la aldea "El Remate," hasta el yunto nombrado "Sajpeten," teniendo un ancho de 12 varas en las partes más angostas.

OBRAS PUBLICAS

Durante el año se llevaron a cabo las obras públicas que expreso a continuación:

1º En enero la Municipalidad de la cabecera construyó un excusado para el servicio de la misma.

2° En julio la Municipalidad de San José mandó construir una casa en la aldea "El Remate" para la estación de pasajeros.

3º La Municipalidad de San Benito mandó construir una baranda de cedro para su Salón Municipal.

4º También se mandó construir en el punto nombrado "El Chal" de la jurisdicción de Santo Toribio otra casa que servirá para la estación de pasajeros.

5º En el pueblo de Santa Bárbara quedó al servicio público una nueva canoa que se hacía indispensable para atravesar el río Machaquilá.

6º En agosto último la Jefatura deseando llevar a cabo en aquel Departamento algunas obras y trabajos de positiva utilidad y trascendencia, organizó un comité de Obras Públicas, el cual está encargado de iniciar y llevar a término dichas obras. Entre ellas está la construcció de un puente de madera que debe unir la cabecera con la aldea llamada "El Ahorcado" o Pueblo Nuevo, aprovechando para el efecto un pequeño islote que queda al Sur y contiguo a esta isla.

7º La Municipalidad de aquella cabecera, en abril formó en sus terrenos ejidales, en el punto denominado "Vitzil," un potrero para encerrar las bestias de particulares, y evitar así el perjuicio que podrían causar a las milpas.

TELEGRAFOS

Desde el mes de enero la autoridad administrativa quiso mandar hacer la reparación y desmonte de la línea telegráfica; pero el Inspector General del ramo de esta zona manifestó que convenía diferirla para cuando vinieran los útiles de construcción, los cuales se habían pedido a esta Capital.

A mediados de marzo se dió aviso a la Jefatura de que los útiles habían llegado a las oficinas de la montaña, e inmediatamente se ordenó la formación de la primera cuadrilla, para la reparación de la línea; pero las personas nombradas pidieron prórroga para terminar sus milpas, la que les fue concedida, de

acuerdo con el Inspector General de manera que el trabajo comenzó el 5 de abril haciéndose la reparación entre las oficinas telegráficas de Petesbatún y Chapayal.

Otra segunda cuadrilla fue nombrada para hacer la reparación entre las oficinas de Chapayal y Chinajá; pero esa cuadrilla fue demorando su viaje y principió su trabajo el martes 6 de abril concluyendo el 17 del propio mes, haciéndose el desmonte en una extensión de 8 leguas; trabajaron 29 hombres durante 12 días con un total de 348 jornales; se colocaron 75 postes nuevos; se resembraron 28 más, se gastaron 44 espigas nuevas, 55 regulares y 116 clavos nuevos, 90 regulares y 2 aisladores.

En agosto con la debida autorización, se trasladó la oficina telegráfica de la cabecera, de los altos del edificio de la Escuela Práctica donde estaba, al edificio que anteriormente ocupaba dicha oficina el cual se mandó reconstruir para ese objeto.

También durante el mes de agosto la Jefatura ordenó la construcción de otra casa destinada para la oficina telegráfica de Chapayal, con su correspondiente cocina.

En el mes de septiembre con el objeto de evitar dificultades, molestias y sacrificios de la gente que se dedica a la compostura y reparación de la línea telegráfica, se propuso el cambio de la misma línea toda vez que en el lugar que actualmente se encuentra, en la estación lluviosa el alambre queda en partes, de ocho a diez varas bajo del agua y entonces es cuando la gente sufre verdaderamente en el trabajo. Con ese motivo se mandó hacer un estudio a un telegrafista conocedor del camino en donde existe y del en que se propone tender, e informó que era muy conveniente el cambio, con rumbo siempre a Cobán, por vía San Luis de aquel departamento. Un informe sobre el particular dirigió la Jefatura al Director General de Telégrafos.

CORREOS

Se atendió en todo lo posible el importante ramo de correos y con el objeto de mejorar el servicio se aumentó a 66 el número de correos y se estableció un correo semanal entre la cabecera y Plancha de Piedra de aquel departamento. A últimos del mes de septiembre el administrador de correos de la cabecera dió aviso a la Jefatura que procedente de esta capital, se había recibido un saco de correspondencia demasiadamente pesado; y

habiendo mandado una comisión a tomar el peso, se informó que pesaba 45 kilos, lo cual se puso inmediatamente en conocimiento del Director del ramo, a efecto de que en lo sucesivo no se admitan en el correo encomiendas de más de cincuenta libras, en atención a que en aquel departamento el servicio de correos se hace a pie y el camino es largo y malo principalmente en la estación lluviosa. En el mes de noviembre último se inauguró una oficina postal de tercer orden en Sayaxché, jurisdicción del pueblo de La Libertad, la cual se hacía necesaria por el ensanche que va adquiriendo aquella población.

QUEZALTENANGO

OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril de los Altos.—En virtud del acta suscrita en la Villa de San Felipe, departamento de Retalhuleu, el 21 de junio del año próximo pasado por el Ministro de Fomento y los miembros del Comité de la obra, se dispuso reanudar los trabajos respectivos.

La oficina de dicho Comité se organizó en la Cabecera en el mes de septiembre.

La empresa cuenta con suficiente material de herramienta para los trabajos de terraplén, así como de un taller de herrería para reparar lo que se destruye con el uso.

Para controlar los trabajos de un modo eficaz se han dividido las cuadrillas en secciones de las cuales están funcionando dos, la de Suchitepéquez con peones de Huehuetenango y la de La Esperanza con peones de Nahualá. Está para organizarse la tercera sección, lo que se hará tan pronto como Nahualá cumpla con remitir sus doscientos mozos, pues hasta hoy sólo ha mandado cien y que los departamentos de San Marcos, Quiché y Totonicapán, proporcionen los que les corresponden. El promedio de los mozos con que cada departamento contribuirá mensualmente, es como sigue: Sololá, 200; Huehuetenango, 100, Totonicapán, San Marcos y Quiché, 50 cada uno, lo que da un total promedio de 450 peones.

En el lapso de tiempo comprendido desde mayo hasta que los trabajos se reorganizaron, una cuadrilla de 50 a 60 mozos se mantuvo a lo largo de la línea, conservando los trabajos ya hechos, reparando los desperfectos ocasionados por las lluvias y

haciendo sangrías profundas en los lugares inclinados para protejer los terraplenes en toda su extensión. En el mes de octubre dicha cuadrilla se encontró en la sección La Esperanza en donde se hizo un fuerte rebaje de más de 500 pies inmediato, al primer túnel. En la misma sección, se hizo una bóveda de 80 yardas de largo de roca viva con cal y cemento, con un costo de un mil doscientos cincuenta y siete pesos oro americano, sólo lo que corresponde a mano de obra y hecha por el contratista don Valentín Giordani. La bóveda se terminó en diciembre y sobre ella se ejecutan los trabajos de un relleno computado en 65,000 yardas cúbicas, de lo que se ha hecho ya la mitad más o menos.

El comité forma una Entidad Jurídica, a fin de poder administrar debidamente todo lo concerniente a la obra y así lo dispuso el Gobierno en acuerdo de 29 de junio del año a que me refiero.

El Comité gestiona ante la municipalidad de la Cabecera, para que se le constituya servidumbre voluntaria para el implantamiento de dos dinamos y dos turbinas con sus accesorios en la planta eléctrica municipal en Zunil, que generarán la fuerza eléctrica destinada a la tracción de locomotoras y carros conforme a los sistemas modernos.

Están en poder del Comité, los planos de los puentes y viaductos que se necesitan para la vía.

La institución citada, ha fermulado las atribuciones correspondientes al Inspector General y a los Inspectores de zonas o sección. Tiene a su servicio una línea telefónica estando ya en conección desde sus oficinas en San Felipe en donde posee sus almacenes, con las secciones de Suchitepéquez, La Esperanza y oficina técnica de Santa María de Jesús.

En la sección Suchitepéquez dotada de su personal y peones respectivos, se trabaja activamente a efecto de dejarla terminada en todo el mes de febrero próximo y nivelada para recibir durmientes y rieles.

Todos los elementos de la empresa son cuidados con la mayor atención y están rigurosamente inventariados.

INSTITUTO NACIONAL DE VARONES DE OCCIDENTE

Durante algún tiempo se suspendieron los trabajos de este hermoso edificio. El Comité de Obras Públicas contaba para su prosecución con el producto de la contribución de ornato y

derecho de matrícula de mozos y desgraciadamente tales entradas, antes de la caida del Gobierno anterior se distraían en obras que no servían más que para insensar al Gobernante, tales como el "Templo de Minerva" en donde se derrochó gran cantidad de dinero; pero el referido Comité tan pronto como se normalizó la situación de los acontecimientos de abril, trató de reanudar aquellos trabajos, ya que por su indiscutible importancia merecían pronta y especial atención, los cuales consisten en la continuación de los arcos, paredes de piedra, & &, para seguir formando los demás departamentos que se necesitan a fin de ponerlo a la altura que merece el establecimiento por su índole. En tales trabajos se invirtió la respetable suma de ciento veinte mil novecientos noventa y cuatro pesos, trece centavos moneda nacional, tanto en materiales como en mano de obra.

ESCUELA NACIONAL DE VARONES Nº 2

Desde el año de 1919 se comenzó esta obra habiéndose continuado en el año a que vengo haciendo relación, con fondos que la Junta Local de Instrucción Pública tenía depositados en el Banco de Occidente, estando ya casi terminados dos salones.

ARCO

Con objeto de conmemorar las históricas fechas de 1897 y abril de 1920, un Comité especial trató de reanudar los trabajos del arco que existe al final de la Calzada de la Ciénaga de esa Ciudad, idea que aceptó con beneplácito la municipalidad, a cuyo fin ésta dispuso desde luego contribuír con quinientos pesos mensuales hasta terminar la obra.

El Comité de Obras Públicas con conocimiento de este Ministerio, tomó a su cargo el pago del valor de las planillas de dichos trabajos y lo ha verificado desde el 13 de agosto, hasta la fecha.

En San Mateo.—Se construyó una alcantarilla en la pila del lugar denominado El Rosario, con fondos del vecindario.

En Cabricán.—Se construyó una reposadera de cal y canto en el nacimiento del agua que surte la población y tiene ocho varas de largo, por cuatro de ancho.

En Salcajá.—En el camino que conduce al lugar llamado Capa Rosa se construyó un dique de cal y canto a la orilla de un barranco, con un costo de dos mil quinientos pesos moneda nacional.

En Santo Tomás La Unión.—Se construyó un local para carnicerías. Un edificio para escuela de niñas. Un local para la oficina del telégrafo, con habitación separada para el telegrafista. Se introdujo el agua potable a las escuelas y se hicieron varias reformas de importaucia a los edificios municipales.

En Nuevo San Carlos.—Se trabaja para introducir otro ramal de agua potable a una pila de la población, que desde hace cinco años estaba abandonada. Se construyó una reposadera de un metro de alto y dos metros cincuenta centímetros de ancho, estando ya colocados ciento cincuenta y seis caños de hierro, para el fin indicado, faltando ya poco para su terminación y se destinarou para esta obra los foudos de la contribución de ornato que ascendió a siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos moneda nacional, de los cuales se gastaron tres mil noveuta y ocho pesos, veinticinco centavos (3,098.25), quedando en caja para continuar los trabajos ($4,396.75) cuatro mil trecieutos noventa y seis pesos setenticinco centavos.

En El Palmar.—Estando ya para acordarse por el Gobierno la reinstalación de la oficina telegráfica que se suprimió con motivo de la erupción del volcán de Santa María en 1902, se procedió a construír el edificio destinado para dicha oficina; consta de dos piezas de doce varas de largo, por ocho de ancho, es de madera y techada de lámina de zinc. Su costo es de (13,608.50), que se tomaron del producto de la contribución de oruato. La oficina de correos fue elevada a la categoría de segundo orden, por acuerdo Gubernativo de 10 de diciembre de 1920.

En Flores.—Se coustruyó un edificio para las escuelas nacionales de ambos sexos invirtiéndose para ello el producto de la contribución de ornato que ascendió a ($7,120), habiendo ayudado el gobierno a la municipalidad para esta obra, con 200 láminas de zinc que le proporcionó. También para esta obra y con la autorización legal se destinó el valor de un lote de terreno muuicipal ubicado en el municipio de Génova compuesto de 100 cuerdas: Para tales trabajos está organizado un comité de Obras Públicas con aprobación de la Jefatura Política.

En Génova.—Se agregaron al edificio municipal, dos piezas: una a la derecha y otra a la izquierda. En el frente de dicho edificio se construyó una acera de dos yardas de ancho por 29 de largo enladrillándose además el piso del edificio.

A virtud de Acuerdo Gubernativo de 3 de diciembre último, la Oficina de Correos de aquella población fue elevada a la categoría de segundo orden.

En Ostuncalco.—Se limitó la municipalidad a pagar al Banco de Occidente la deuda que le tenía de $8,000 pesos e intereses. Se destinó para ello la contribución de ornato, motivo por el cual no se emprendió ninguna obra de importancia, pero se hicieron algunos trabajos secundarios, como los siguientes: se circuló nuevamente el jardín público y se le dotó de agua, dándole así mejor aspecto. Se construyeron 110 varas de desagüe a la pila de El Calvario y se reformó por una parte la atargea del agua potable que surte a la población. La nueva tubería de barro colocada en dicha atargea, costó $1,000 pesos, moneda nacional.

En Coatepeque.—El mercado municipal fue aumentado con dos tramos más, costando el material y trabajo empleados, la suma de $18,948. El edificio municipal fue reparado con un costo de $1,607 moneda nacional.

Al Cementerio se le hicieron reparaciones con un costo de $350.

Mediante gestiones hechas por la municipalidad ésta obtuvo del Gobierno 700 láminas de zinc de 10 pies de largo para sus obras, de las cuales una parte se empleó en el mercado y el resto está depositado en poder de don Rodrigo de León para darle oportunamente destino.

La municipalidad indicada obtuvo del señor Presidente de la República actual, el arbitrio de un peso sobre cada botella de aguardiente que se elabore en el depósito de licores de aquella localidad, cuyo producto se invertirá en los gastos que ocasione la introducción del agua potable a dicho pueblo.

El Jardín fue provisto de bancos, cuyo costo es de $1,200.

Las principales calles fueron reformadas y debidamente empedradas con un gasto de $12,397 moneda nacional.

En Colomba.—En aquella población se reformó la cañería que conduce el agua al estanque público y se construyó una alcantarilla en la calle que dá salida para la finca Mercedes.

Se construyeron excusados de cal y canto en el Cuartel y prisión de hombres.

A los edificios de las Escuelas Nacionales de ambos sexos se les puso piso de cemento.

En Olintepeque.—Se enladrilló el piso del mercado y se preparó el material necesario para ensanchar dicho edificio.

En los demás pueblos del departamento.—Las Municipalidades se limitaron a reformar sus edificios, contando para ello con el producto de la respectiva contribución de ornato y demás entradas que cada una tiene.

PUENTES Y CAMINOS

Siendo la carretera de San Felipe, una de las arterias más importantes de la zona de occidente se le dedicó atención especial, manteniéndose constantemente una cuadrilla de 100 hombres por término medio y así pudo conservarse dicha vía en buen estado principalmente durante la estación lluviosa.—Durante los meses de abril, mayo y junio se repararon los lugares denominados Barranca Chinchilla y Piedra Seca en una longitud de 16 kilómetros. En el mes de julio, una extension de 3 kilómetros en el lugar llamado Los Pirineos y en el mismo lugar, durante el mes de agosto 2 kilómetros; en el mes de septiembre, desde Patio de Bolas hasta El Tizatal, una extensión de 1,100 metros.—En los meses de octubre, noviembre y diciembre se reparó el lugar denominado El Chorro en jurisdicción de Zunil, sin perjuicio de efectuar nuevas reparaciones a lo largo de la carretera hasta Patio de Bolas correspondiendo de este lugar hasta San Felipe, al departamento de Retalhuleu.

También se mantuvieron en buen estado las carreteras que de aquella ciudad conducen a los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Huehuetenango, en las partes que pertenecen a la jurisdicción del departamento y por las cuales transitan automóviles.—Asimismo se reparó constantemente el camino que conduce a la Costa Cuca y Coatepeque.—Mediante las órdenes que la Jefatura impartió a las autoridades de cada localidad, todos los puentes y caminos vecinales fueron debidamente reparados, a lo cual se limitaron dichas autoridades, a excepción a la de San Carlos Sija, donde quedó terminado el puente de cal y canto sobre el río El Molino para cuya obra el Gobierno ayudó a aquel Municipio con la suma de $3,050 moneda nacional.

ALUMBRADO PUBLICO

En aquella ciudad, en Coatepeque, en Zunil y Almolonga, está establecido el alumbrado eléctrico.—Con respecto a la Empresa Electrica de Quezaltenango, que pasó a poder de la Muncipalidad de la Cabecera por Acuerdo Gubernativo de 7 de agosto de 1919, en la actualidad se trata de que se verifique el traspaso legal, a cuyo efecto, la citada Corporación otorgó poder especial al señor Licenciado don Antonio C. Rivera P. El proyecto de estatutos, reglamentos y tarifas que regirán en la nueva Empresa Municipal, fueron ya elevados al Gobierno para su aprobación.—Careciendo dicha Empresa de algunas refacciones para la Planta Eléctricas y de útiles para instalaciones, se han hecho ya pedidos a Holanda y Alemania cuyo costo aproximado es de $6000 oro americano y están ya para llegar.—Sin embargo el servicio ha sido relativamente satisfactorio y no faltó la luz en la Ciudad, sino en uno u otro caso en que fue absolutamente indispensable suspender la fuerza para reparar la maquinaria, dando previamente aviso por la prensa; al pasar a poder de la Municipalidad, representaba una pérdida de $300,000 moneda nacional y es satisfactorio consignar que en la actualidad hay un superavit bastante apreciable.

Por falta de alambre no se instaló el servicio en algunos lugares de la Ciudad, en que se hacia necesario y tan pronto como dicho material haya llegado se procederá a introducir tal mejora.

AGRICULTURA

La Jefatura Política referente a este ramo merece especial mención la circular que dirigió a los pueblos del departamento, sobre que las Municipalidades en sus terrenos ejidales y los particulares en los suyos propios, sembraran suficiente número de árboles del clima respectivo a fin de reponer en lo posible los que se talan constantemente tanto para leñas como para otros usos, la que fue cumplimentada.

Algunas dificultades entre mozos y patrones surgieron en seguida de los acontecimientos políticos de abril, debido principalmente a la mala interpretación que muchos dieron a nuestras libertades. Tales contiendas fueron zanjadas mediante los procedimientos que aconseja la prudencia, pero siempre sujetos a los preceptos legales.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

En aquella Ciudad se cuenta con importantes establecimientos comerciales como la fábrica de medias de don Enrique Weissemberg, donde se dá trabajo a más de cincuenta obreros de ambos sexos.

Las fábricas de suela de don Francisco Capuano, y de don José Corradino y Vitola.—La fábrica de cajas mortuorias de don Guillermo Domínguez y otras fábricas de no menos importancia.—En Cantel existe la fábrica de hilados y tejidos de Cantel Limitada que se reputa como la primera en Guatemala, y puede asegurarse quefigura en Centro-América entre las primeras de su Género.

Almacenes los hay de tal importancia, que pueden competir con los de esta Capital.

QUICHE

OBRAS PUBLICAS

El 19 de febrero se dió principio a la construcción del mercado Municipal de la Cabecera en el sitio que antes ocupó el parque Utatláu, cuyos trabajos se practicaron con toda actividad quedando casi terminados los dos arcos principales que por su arquitectura han sido de considerable costo; se concluyeron también las paredes que lo circulan y el tinglado del costado norte que consta de 10 departamentos, quedándole colocadas además, las basas de todos los tinglados del centro. Quedan para seguir estos trabajos los materiales siguientes 761 reglas, 25 pilares de ciprés, 18 pilares labrados, 111 tendales: y 195 piezas de madera de varias clases; también se cercó con alambre espigado, habiéndose empleado 5 quintales de dicho alambre y se sembraron en el mismo lugar 569 arbolitos de pino; se principió también la construcción de paredes que circulen el cementerio antiguo, quedando a la mitad ese trabajo, y asímismo se comenzaron los trabajos de desecación del terreno llamado Laguna Grande, se limpiaron 5 quilómetros de la toma general de agua potable, y en diferentes puntos se hicieron reformas a las cañerías públicas, especialmente a la que lleva el agua por la calle real, salida para Chichicastenango con una extensión de 800 metros.

Chichicastenango.—Se construyeron 394 varas de atargea para el desagüe público; una galera en el interior del Mercado Central, destinada al servicio de las vendedoras de abastos, de adobe y teja; y una acera en el contorno de la plaza pública, de piedra canteada, la cual mide 281 varas de largo por 3 de ancho, quedan en esta localidad varios materiales para los trabajos del agua potable, existiendo en poder del Comité respectivo de la obra, una cantidad en efectivo de $21,497 moneda nacional.

Chiché.—Se construyó una torre de madera sobre el edificio del Juzgado Municipal.

Chinique.—Debido a la escasez de los fondos de Propios de la Municipalidad, no se le dió fin al edificio de la Escuela de Niñas, cuya construcción únicamente quedó a medias para proseguirse el año entrante, conforme los recursos lo permitan.

Zacualpa.—Hay en construcción un edificio para las Escuelas Nacionales, pendiente de muy poco trabajo; pero debido a la falta de fondos, no pudo la Municipalidad darle conclusión.

Joyabaj.—Se colocaron cuatro caños de hierro galvanizado en el trayecto del agua potable, limpiándose convenientemente la demás cañería.

San Andrés Sajcabajá.—Se construyó una pila para surtir de agua a los vicinos del Cantón Chirijuyup.

Uspantán.—Solamente se llevó a cabo la construcción del Teatro Escolar, el que se inauguró el 30 de Junio.

Cunén.—Se construyó un edificio destinado para la Escuela Mixta y Juzgado Auxiliar de la Aldea de San Siguán que se inauguró el 15 de septiembre, y varias reparaciones a la cañería que conduce el agua potable.

Nebaj.—Quedó casi concluido un edificio de azotea y pilares endosados, con 16 puertas y 5 ventanas, destinado para el Juzgado y demás Oficinas Públicas, el cual por reunir condiciones modernas y dado el tamaño que es de 60 varas de largo por 45 de ancho, se considera como una obra de bastante importancia y se edificaron también 2 departamentos.

Cotzal.—Se construyó un edificio para uso de las Escuelas Públicas que es donde actualmente funcionan, constando de 4 piezas amplias, y además se hizo la reparación necesaria al entejado de la Casa Municipal.

Sacapulas.—En esta población se hicieron los trabajos siguientes: se construyeron 2 piezas para carnicerías públicas, se le reformaron al Parque Justo Rufino Barrios 2 tramos de baranda que estaban deteriorados, se inauguró el alumbrado público con lámparas sistema Víctor de que carecía el vecindario, se reformaron 50 varas de la cañería que conduce el agua potable a la plaza, y se construyó una pared que divide a las Escuelas de ambos sexos.

Patzité.—Se construyó en cada una de las prisiones de hombres y de mujeres, un entablado el que puede servir de dormitorio de los presos.

San Antonio.—Fue enladrillado el piso que ocupa la Escuela Nacional de Niños, guardando ese Establecimiento mejor aspecto con ese trabajo.

CAMINOS

Todas las vías de comunicación que existen en aquel departamento son de herradura, a las que en el deseo de mantener expeditas para el tráfico se les hicieron las reparaciones necesarias luego que sufrían algún desperfecto por las lluvias. Fueron reparadas todas en general en una extensión de 480,974 metros.

Se reformaron todos los puentes de aquella jurisdicción y se construyeron además 7 puentes nuevos de madera y uno de cal y canto.—Hay también en construcción una carretera que de la Cabecera conduce a Totonicapán pasando por el lugar de Chiaj, en la cual se trabajó constantemente con cuadrilla de 80 a 190 mozos de los Municipios vecinos, habiéndose hecho del nuevo camino 4,890 metros y de refacciones 1,590.

AGRICULTURA

Este importante ramo fue de atención por la Jefatura Política y para que las sementeras de cereales de la época de verano e invierno no sufrieran menoscabo, siempre se les proporcionó el auxilio de brazos a los agricultores a fin de que, por ningún motivo dejasen hacer sus trabajos de desyerbo y calza en el tiempo debido, y como consecuencia de lo cual, puede decirse que las cosechas de maíz y frijol serán de mayor rendimiento que el consumo de los habitantes, atendiendo por otra parte que en el año se ensacharon en lo posible los cultivos de los

artículos mencionados.—Debo hacer constar que todas las órdenes del Gobierno comunicadas a la Jefatura Política sobre el particular se cumplieron.

Las cuestiones entre patrones y mozos siempre fueron ventiladas como lo manda la ley de trabajadores, haciéndose en el caso que cumpliesen los compromisos de trabajos conforme los compromisos respectivos.

TELEGRAFOS

Todas las líneas telegráficas que hay en el departamento se mantuvieron vigiladas por las autoridades, haciéndoseles las reparaciones que fueron necesarias por lo cual este ramo no sufrió interrupción.

CORREOS

Este ramo de parte de la autoridad mereció toda la atención posible, prestándole siempre todos los auxilios que fueron necesarios para el servicio, habiendo cumplido los empleados con el deber que les corresponde.

Como las oficinas telegráficas y de Correos de esa Cabecera, ocupaban un local de muy poca garantía y de mal aspecto, se dispuso trasladarlas al edificio de la Jefatura Política en donde actualmente funcionan con toda clase de seguridades y bajo la vigilancia de la Guarnición Militar.

RETALHULEU

CAMINOS

En todo el departamento se mantuvieron las vías de comunicación en buen estado y expeditos para el tráfico, principalmente la carretera que de la estación del Ferrocarril, en la jurisdicción de Muluá, conduce a Patio de Bolas ya para entrar a la jurisdicción del departamento de Quezaltenango. Se dictaron las instrucciones oportunas a las autoridades locales a efecto de que éstas proporcionen los auxilios necesarios al Director de Caminos para las reparaciones que habían de hacerse, con motivo de los desperfectos que sufrieron por las lluvias, limpiándose las sangrías para no interrumpir la corriente de las aguas, rrellenándose todos los hoyos y desmochando las cercas de ambos lados con el fin de que el sol penetrara y secara las vías.

PUENTES

Al Puente construido sobre el río Bolas en la 9ª Calle y al que está situado sobre el río Sununá en esa cabecera, se les hicieron algunas reparaciones, cambiándoles el maderamen del piso y los pilares que sostienen el techo. En el municipio de Pueblo Nuevo, se reparó el piso que estaba en mal estado, al puente sobre el río Quiephua.

En el Parque 9 de abril de la cabecera se hicieron los trabajos siguientes: pintada de la baranda de hierro y bancas, compostura de los asientos de cal y canto y desagües, baranda del kiosco y terraplén de la acera en todo el contorno de dicho Parque.

Se reformó la atargea general en todo su trayecto.

Se arreglaron los empedrados en varias calles de la ciudad.

Se arreglaron los cielos del local que ocupa la Jefatura Política y el Juzgado de 1ª Instancia; se reformó la baranda del patio que da al río de Bolas.

Se reformó en general la prisión de mujeres; en la prisión de hombres se arregló la pila, se hizo el repello general del interior de los calabozos con piso de cemento; se arreglaron las puertas y se cambiaron las basas; se repellaron las paredes del cuartel, quedando pintado debidamente; se construyeron nuevos excusados, se arreglaron los desagües y se construyó una nueva pared de cal y canto de 168 varas cuadradas para formar tres cuartos para dormitorios de los detenidos.

En el Parque la Independencia, se construyó un kiosco de madera y se le pintó. Al pabellón municipal situado en el campo de Minerva, se le hicieron algunas reparaciones, habiéndosele hecho dos ventanas de madera y un excusado, las que fueron pintadas.

En el edificio que ocupan las Escuelas Nacionales de ambos sexos, se hicieron 96 varas de pared.

Al edificio que ocupa la Escuela Elemental y Complementaria de Varones, se le arregló también el techo y se construyeron veinte varas de pared en el anexo.

En el municipio de San Sebastián, se construyó una galera en el rastro de ganado mayor, así también dos excusados para el servicio de los alumnos de las Escuelas de ambos sexos.

También se le mandó a hacer una formal reparación a la taujía que conduce el agua a la pila pública. En el municipio de San Andrés V. S. fue introducida el agua a la pila pública situada en la Plaza y se construyó una baranda en las Escuelas Nacionales.

En Muluá se coustruyó uu edificio de regulares dimensiones para la Comaudancia Local y se le hizo una reparación a la Escuela de Varones.

En San Martíu Z., fue reformado el rastro de ganado mayor.

COMERCIO

Las transacciones comerciales en aquel departamento han recibido impulsos de extensión eu todas sus manifestaciones con motivo de gozar hoy los habitantes de eutera libertad, aunque en el mes de abril se suspendieron en un tanto con motivo de los acontecimientos conocidos.

Las casas comerciales que han figurado en los informes anuales anteriores, a excepción de la de Lisser y Co., que fue cerrada, son las mismas que en la actualidad formau el comercio de aquella plaza, habiendo sido aumentadas en una de un súbdito de Turquía.

Las transacciones de comercio al por menor, continúan sin interrupción, así como el tráfico comercial entre esa Ciudad y los pueblos del departamento y viceversa, así como entre los departamentos vecinos, principalmente con Suchitepéquez y Quezaltenango.

El movimiento de importación y exportación habido durante el año a que me refiero, por las Aduanas del departamento, fue el siguiente:

	Oro Americano	Moneda Nacional
Importación	$ 239,057.37	$ 335,342.61
Exportación	371,058.78	
Total	$ 611,016.15	$ 335,342.61

INDUSTRIAS

El movimiento industrial del departamento, ha marchado con mucha regularidad.

Los establecimientos del ramo, aunque no son grandes en su número, sí dan cabida a buen número de operarios. Los

productos que aquellos centros expenden son suficientes para llenar las necesidades del departamento y los otros circunvecinos con quienes tienen relaciones.

La industria ganadera, que es una fuente de verdadera riqueza del departamento, ha aumentado.

FERIAS

Tres son las ferias que se celebran en aquel departamento, y son: la de la cabecera denominada de Concepción; en San Felipe, la de Santa Catarina y en San Sebastián la del mismo nombre, que se celebran en los meses de noviembre, diciembre y enero respectivamente.

ALUMBRADO PUBLICO

El de aquella ciudad que lo proporciona la casa C. Quezada y Co. limitada, que tiene la planta eléctrica a inmediaciones de la cabecera, ha prestado sus servicios sin ninguna interrupción.

TELEGRAFOS

Las autoridades locales, cada vez que ha sido necesario han prestado al ramo los auxilios necesarios, además de ejercer sobre el servicio y líneas telegráficas, la vigilancia que corresponde. Las líneas telegráficas y telefónicas se encuentran en buen estado.

En el mes de noviembre del corriente año, fue trasladada la Oficina Central de aquella ciudad al nuevo local, donde antes estuvieron las escuelas nacionales de ambos sexos.

Todos los gastos que esto ocasionó fueron autorizados por este despacho.

CORREOS

El servicio de correos es bueno. Las comunicaciones son hechas con toda regularidad y el transporte de la correspondencia ya por correos podestres, ya por la estafeta del Ferrocarril, no han sufrido alteración. Cuenta la Administración departamental con 37 individuos exonerados de todo servicio para el transporte de la correspondencia a los diferentes puntos del itinerario respectivo.

AGRICTLTURA

Motivo de especial atención fue de parte de las autoridades locales este ramo de la administración pública.

Las producciones fueron muy satisfactorias por no haber aparecido ninguna plaga que pudiera perjudicar las siembras.

SACATEPEQUEZ

La Jefatura Política dedicó el mayor empeño para evitar en lo posible la amenaza constante de una inundación producida por los derrumbes cuya arena es arrastrada por las aguas del río Pensativo que año con año produce serios estragos en los lugares por donde pasa. En el mes de mayo con una cuadrilla de 600 hombres de los pueblos del Departamento que trabajaron 15 días, se hizo la limpia total de su cauce y para evitar que los ganados contribuyeran a aterrarlo nuevamente paseándose por sus orillas,se mandó cercarlas de alambre. Se logró en parte que no siguieran trabajando en las laderas y pendientes porque esto contribuye innegablemente a las inundaciones, pues de ellas las lluvias acarrean gran cantidad de arena que depositada en el río interrumpe el curso de las aguas. Esta prohibición fue autorizada por acuerdo Gubernativo de fecha 25 de agosto del citado año, mientras se logra la canalización del río.

CAMINOS

Cumplieudo con las instrucciones de este Ministerio, en el mes de junio se comenzó la reparación de los caminos carreteros, de herradura y vecinales del Departamento como sigue: La carretera que de aquella ciudad conduce a esta Capital, hasta la pilita monjón limítrofe entre ambos Departamentos, que mide 21 kilómetros se reparó totalmente haciéndosele grandes ampliaciones en algunos puntos y barrenándose piedras de tamaño considerable en el tramo de la finca La Chacra a San Juan Gascón. Se limpiaron dos desagües de calicanto que fueron descubiertos enrre Pachalí y San Rafael, los cuales no se conocían, pero prestarán buena utilidad en la próxima estación lluviosa.

LA CARRETERA A BARCENAS

fue reparada hasta el límite jurisdiccional con el Departamento de Amatitlán, denominado La Cruz Chiquita, en una extensión de 5 kilómetros 200 metros que quedaron en perfecto estado de tránsito.

La carretera a Occideute desde Pachalí a San Miguelito Morazán, fue reparada parcialmeute en los tramos de Pachalí a Santiago Sacatepéquez; de Santiago a Santa María Cauqué; de

Santa María Cauqué a Sumpango y de este pueblo al puente. La parte plana denominada Chipotón también se refaccionó. Todo lo reparado en este camino mide 14 kilómetros y hay tres puentes reparándose actualmente; el más grande de ellos es el que une a Santiago con Sauta María Cauqué y para lo cual el Gobierno autorizó la suma de $5,000 moneda nacional, con fecha 16 de agosto.

El camino carretero a Chimaltenango, fue reparado así: de Pastores a San Luis de las Carretas se terraplenó rompiendo todas las piedras que obstruían el paso, a almádana. De San Luis a San Lorenzo El Tejar se amplió y terraplenó toda la cuesta habiéndosele hecho los desagües respectivos con 4 estacadas en las partes de barrancos que ya se extendían al camino. De San Lorenzo El Tejar a San Miguelito Morazán, límite con Chimaltenango, se reparó la parte pendiente y a la parte plana se le hicieron los desagües necesarios, siendo la reparación de 7 kilómetros 25 metros de Pastores al límite con Chimaltenango.

De San Luis a Parramos, se reparó en la parte pendiente quitando toda la piedra suelta de regular tamaño y rompiendo las partes pedregosas muy alteradas. La parte plana fue terraplenada haciéndosele los desagües respectivos y una estacada en un pedazo que partía el camino. Lo reparado en esta carretera es de 3 kilómetros 75 metros.

El camino carretero a Escuintla fue reparado desde aquella ciudad hasta Alotenango en una extensión de 11 kilómetros, ampliando las partes angostas del camino y se hizo una calzada de la ciudad hasta el puente de Mira Flores, barrenáudose 14 grandes piedras, enterrándose otras muchas que obstruían el camino. De Alotenango a Las Lajas se hicieron reparaciones parciales; actualmente se repara formalmente este camino y se han barrenado 29 piedras grandes quedando 15 por reventar.

El camino carretero a Palín, fue reparado desde la ciudad hasta San Juan del Obispo en una extensión de 3 kilómetros, y de este pueblo a Santa María de Jesús en una extensión de 6 kilómetros y fue ampliado en las pendientes.

Los caminos ni en verano ni en invierno han dejado de estar en perfecto estado de tránsito, y con gente de aquel Departamento se hizo la reparación que corresponde a éste entre San Rafael y Mixco.

El costo total de esos trabajos es como sigue.

Carretera a esta capital	$	14,745.00
" de Pachalí a San Rafael	"	1,222.00
" de Occidente pasando por Sumpango	"	1,969.00
Carretera a Escuintla	"	2,814.00
Carreteras a Chimaltenango incluyendo Parramos	"	2,598.00
Carretera a Bárcenas	"	1,812.00
" a Palín	"	672.00
Suman todas las reparaciones.	"	25,832.00

En reparación se empleó buen número de los mozos obligados a la contribución de caminos que no pagaron su boleto y que trabajaron dándoles la constancia respectiva.

PRODUCCION AGRICOLA

Aunque varias cosechas no se han recolectado, se calcula la producción agrícola de aquel Departamento como sigue:

Maíz	quintales	36,870
Frijol	id.	4,220
Papa	id.	360
Café en pergamino	id.	14,000
Panela	cargas	1,600

Se producen en aquella región de la República muchas legumbres, frutas y forrajes.

Con fecha 12 de agosto fue integrada la Junta Departamental de agricultura con personas competentes, las que con el objeto de hacer conocer los productos de esa zona organizaron una Exposición el 7 de noviembre próximo pasado con motivo de la reunión de los Delegados al Congreso Municipal Centro Americano de esos días en aquella ciudad, la cual dió muy buenos resultados, premiándose a algunos expositores con instrumentos de labranza, medallas y diplomas.

Las dificultades entre patrones y mozos fueron arregladas convenientemente exigiéndoles el cumplimiento de sus compromisos.

CORREOS

Los oficinas Postales del Departamento funcionaron sin interrupcion, habiéndose elevado a la categoría de segundo orden la de Ciudad Vieja por acuerdo Gubernativo de 12 de julio del año en curso; a cada una de las oficinas se le prestaron los auxilios necesarios.

TELEGRAFO

A las oficinas Telegráficas establecidas en la Antigua y Sumpango se les proporcionó lo necesario, las que llenaron su objeto debidamente.

Se proyecta tender una red telefónica para las cabeceras de Distrito y ya se mandaron 3 aparatos para ello.

OBRAS PUBLICAS

En aquella cabecera se reparó el Mercado Municipal poniéndole tinglados de lámina en bien de las vendedoras.

Al tanque del parque La Unión se le mudó el maderamen del techo y se le hace nuevo azotea, que está para concluirse.

Al Palacio de los Capitaues Generales se le reparó convenientemente el techo y los muros. Se cerraron varias ventanas y puertas que le daban mal aspecto.

Se repararon las oficinas de la Jefatura Política y el salón de recepciones, pintándolas y tapizándolas convenientemente.

El local que ocupa la Administración de Rentas fue reparado y pintado.

El edificio en que se encontraba instalada la Policía era inadecuado y por eso se trasladó al centro del Palacio previa reparación y pintura de sus departamentos, habiéndose colocado una reja en el que sirve de calabozo para los recluidos.

Al salón del teatro se le reparó y decoró decentemente, pues fue en él donde el Congreso Municipal celebró sus sesiones. La galería se colocó sobre 8 pilares de hierro, se construyeron 2 tribunas, se tapizó, poniéndole inodoro y lavador. El edificio todo de la Universidad se le pintó arreglándole los pisos.

Los empedrados de las calles fueron arreglados por la Jefatura y la Municipalidad respectivamente.

A la Escuela de Niñas Nº 3 se le repararon los techos haciéndose 14 varas de azotea y reparándose el maderamen; se puso tapanco a 7 piezas, enladrillándose el piso.

Se pintaron al óleo 34 puertas y ventanas y 6 balcones.

A la Escuela de Niños Nº 2 se le repararon los techos, azoteas y pisos, así como la cocina y demás dependencias, habiéndose levantado una pared en las piezas del interior.

A las Escuelas de Niñas Nos. 1 y 2 se les repara en la actualidad y muy pronto quedarán arregladas.

En Jocotenango, se repararon las Escuelas Nacionales de ambos sexos con la lámina que el Gobierno donó.

En Pastores, se refaccionaron las Escuelas Nacionales de ambos sexos; a la fuente que surte de agua a la población se le hicieron algunos trabajos para evitar filtraciones.

En Sumpango, se reconstruyó el edificio de la Muicipalidad que estaba arruinado.

En Santa María Cauqué, se amplió el local de la Escuela de Niños.

En Santiago Sacatepéquez, se repararon los edificios de las Escuelas Nacionales de ambos sexos.

En San Lucas Sacatepéquez, se techó de lámina el edificio de la Escuela de Niñas.

En Santa Lucía M. A., se construyó un local para la Escuela Nacional de Niñas con 2 departamentos y se reparó el local del Juzgado.

En San Mateo M. A., se reparó el edificio Municipal.

En Santo Tomás M. A., se construyó un local para la Escuela Nacional de Niños.

En San Juan Gascón, se coustruyó un local para la Escuela Nacional.

En San Juan del Obispo, se repararon los locales de las Escuelas y el del Juzgado que estaban amenazando ruina.

En San Pedro Las Huertas, se puso techo a la Escuela de Niños.

En Ciudad Vieja, se reparó el local de la Escuela de Niñas y se levantó una pared al edificio del Juzgado haciéndoseles a éstos todas las reparaciones necesarias.

En Dueñas, se reparó la Escuela Nacional de Niñas y el edificio del Juzgado.

En Alotenango, se repararon totalmente las Escuelas de ambos sexos.

En San Antonio A. C., se amplió el salón de la Escuela Nacional de Niños con el local que servía para la Comisión Política.

A todas las ruinas de la cabecera se les mandó limpiar para conservarlas lo mejor posible.

A todos los edificios públicos del Departamento se les pintó convenientemente.

Con instrucciones, la Jefatura ordenó a las Municipalidades procuraran por la conservación de sus bosques prohibiendo la tala de ellos y ensanchándolos.

Próximamente se reglamentarán los lugares pendientes que sin peligro puedan ser sembrados, para evitar las inundaciones o la escasez de artículos de primera necesidad.

En Magdalena, se reparó el edificio en que están las Escuelas y el Juzgado mudándoles completamente el maderamen.

En San Felipe, se repararon los corredores que circulan la plaza, arruinados totalmente.

SUCHITEPEQUEZ

OBRAS PUBLICAS

Las obras públicas que se realizan son el fiel exponente del progreso de las poblaciones; pero durante el año que hoy termina, no se hizo ninguna obra que merezca la atención por la escasez de fondos en que se encontraban las Municipalidades del Departamento, no obstante la labor del Gobierno en conceder, por medio de acuerdos, arbitrios para que las corporaciones evolucionaran, con el manifiesto deseo de progreso con que dieron principio sus trabajos.

La Municipalidad de la cabecera, con el impuesto que estableció el Acuerdo Gubernativo de 15 de julio o sea el de un peso por botella de aguardiente que se expenda en los Municipios, dió principio a la reconstrucción de las alcantarillas que surten de agua potable al cantón Buena Vista y al mismo tiempo la atargea de la 2ª Avenida Sur. Como esta obra se inició en los últimos meses del año, solamente se hicieron 58 varas que costaron la suma de $10,615 sin incluir pago de mozos.

Como reparaciones hizo la Municipalidad los camastrones de los puentes existentes en la ciudad, mandó a reformar los búcaros o piletas que surten de agua a los vecinos del cantón San José y Buena Vista; reformó el palacio Municipal totalmente y se pintaron los demás edificios de su dependencia.

En Cuyotenango se comenzó a construir el mercado Municipal.

En los demás Municipios del Departamento solamente se reformaron los edificios públicos, con excepción del de Samayac que reformó en general el edificio de la Escuela Nacional de Varones que estaba completamente arruinado, poniéndole piso de cemento.

CAMINOS

El Departamento de Suchitepéquez, tiene tres caminos nacionales que son: 1° la carretera nacional que de la cabecera conduce a Quezaltenango y por ende a los Departamentos de los Altos y demás de la República.

Esta carretera es la más importante, tiene 23 kilómetros de longitud y se han hecho durante los meses de julio a noviembre último 2,438 metros cuadrados de terraplén, 2,655 metros lineales de sangrías con sus correspondientes desagües, dos puentes de calicanto, puentes que costaron la suma de $14,150.75 centavos.

En estos trabajos se ocuparon 855 peones, que hicieron 4,235 jornadas. El camino Nacional que une a la Cabecera con el Departamento de Retalhuleu tiene 8 kilómetros de longitud donde se han hecho 3,136 metros cuadrados de reparaciones, 412 metros lineales de sangrías con sus respectivos desagües y además dos cortes trasversales de 26 y 38 metros de largo respectivamente, ampliándose el cauce del riachuelo El Pisto que interrumpe el paso en la época lluviosa con el desborde del agua que inundaba parte extensa del camino. 3° Camino Nacional que une esa ciudad con el Departamento de Sololá, mide 24 kilómetros de longitud, pasa por las poblaciones de San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán hasta llegar a Chicacao; en dicho camino se hicieron 962 metros cuadrados de reparaciones, entre San Antonio y San Miguel Panán.

Los caminos vecinales son seis: 1° El que une a la Cabecera con los pueblos de Samayac, San Pablo Jocopilas y por ende a Santo Tomás La Unión; en este camino se han hecho poco más de 12,000 metros cuadrados de reparaciones por los obligados al pago de la Contribución de Caminos, donde se emplearon 370 peones que desquitaron con su personal trabajo la Contribución. 2° camino vecinal que de esa Ciudad conduce a Santo Domingo y San José El Idolo; tiene una reparación de 10,304 metros cuadrados, siendo en su mayor parte terraplén,

con sus respectivas sangrías. En este trabajo se emplearon 203 peones que desquitaron el valor de la Contribución de Caminos. 3° camino vecinal que partiendo de la Cabecera pasa por los pueblos de San Gabriel y San Lorenzo, hasta llegar a la Aldea de Tahuexco que queda a orillas del Océano Pacífico; en este camino se hicieron algunas reparaciones de cierta importancia por las respectivas Municipalidades. 4° camino vecinal que une a los pueblos de San Francisco y Samayac cuyo camino no fue atendido por la escasez de brazos. 5° que une a los pueblos de Samayac y San Bernardino; tampoco fue atendido por escasez de brazos. 6° camino vecinal que comunica a los pueblos de Santo Domiugo y San Lorenzo y que aunque no fue atendido se encuentra en regular estado.

Los caminos rurales o de fincas son los siguientes: 1° camino rural que conduce a la finca Chitalón, es una vía que se encuentra en buen estado, es atendido por la finca mencionada y sirve para el tráfico de automóviles, carruajes y demás vehículos. 2° camino rural que conduce a la finca Dolores. 3° camino rural que conduce a la finca San Rafael, finca importante de aquella jurisdicción terminando la vía en la finca Pachouté; se encuentra en muy buen estado y es atendido por el agricultor Don Antonio G. Mendizábal, con la cooperación de otros vecinos del mismo lugar.

Durante los meses de julio hasta noviembre inclusive, se gastaron por la Dirección de Caminos, sin incluir sueldos, $21.045 y por los vecinos la suma de $14,150.75 lo que demuestra que los habitantes de aquel Departamento contribuyeron gustosos al progreso positivo tomando participio directo.

TELEGRAFOS Y CORREOS

El importante ramo de telégrafos ha sido atendido como corresponde, habiéndosele prestado los auxilios necesarios por las autoridades del Departamento a efecto de que no sea interrumpida la comunicación.

Se hicieron las reparaciones necesarias a las líneas y al edificio que ocupa la Central del Departamento se le construyó la acera con el cemento que proporcionó el Gobierno. El correo se encuentra en la actualidad bien servido debido a las gestiones del actual Administrador; se ha proporcionado a la oficina

el mobiliario que necesitaba y se dió principio a la reparación del edificio con la autorización de fondos que el Gobierno acordó.

Se mandó hacer la acera de cemento del edificio que ocupa la Administración de Correos, con el cemento que proporcionó el Gobierno.

Se estableció formalmente el servicio de correos pedestres, cuyo presupuesto fue acordado por el Gobierno.

PUNTOS GENERALES

Con los $39,370 que autorizó el Gobierno, se refaccionó el edificio que ocupan las oficinas de la Jefatura Política y Comandancia de Armas del Departamento, se mandó pintar al oleo y se cambió el piso de madera de los cuatro corredores del referido edificio por ladrillos de cemento. También se dotó a la Secretaría de una máquina de escribir sistema Oliver, dos escritorios de caoba y varias sillas para los oficinistas y personas que asisten al Despacho. Se compró un amueblado de mimbre para la Sala donde se verifican los actos matrimoniales. Para uso particular del Jefe se compraron dos camas nacionales, un armario y un aparador

Se instaló la luz eléctrica del edificio con once focos, se mandó a instalar un pararrayos en el edificio de la Jefatura, así como también se mandó a hacer una estantería para el archivo, para colocar todos los expedientes que se encontraban tirados en un cuarto, colocándolos en su orden respectivo.

SOLOLA

AGRICULTURA

Fuente principal de la riqueza de aquel Departamento como de toda la República, este ramo mereció especial atención de parte de las autoridades en general quienes recibieron instrucciones en el principal sentido de ensanchar hasta donde fuera posible las siembras de cereales, lo cual se logró en gran parte dando buenos rendimientos.

En cumplimiento de la ley y de las instrucciones recibidas, la Jefatura vigiló constantemente porque en ningún lugar del Departamento se traficara con mozos y cuidó de que éstos fueran justamente retribuidos.

PISCICULTURA

Por los informes que anteriormente se han emitido sobre el particular, se viene en conocimiento de que la industria piscícola en el lago de Atitlán es una realidad pues la propagación de las nuevas especies es considerable. Las nuevas especies se conocen con los nombres de pepesca, tepemechín, sardina, sardineta, juilín y mojarra. Hay en la actualidad varios criaderos que son atendidos personalmente por el piscicultor don Antonio Rodas Ordóñez.

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 23 de septiembre último ha quedado debidamente reglamentada la pesca de manera que ésta tendrá verificativo sólo en la época propicia a fin de no causar daños a la procreación.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Las industrias consisten en tejidos de lana, de algodón y de jarcia: velas de sebo y de cera y jabón negro de grasa. Con estos artículos, los pueblos del departamento hacen el comercio con los de ésta, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quiché, Totonicapán, Quezaltenango &. Los mercados de dichos pueblos son surtidos de todas clases de legumbres que cultivan con especialidad los indígenas de aquel lugar.

Las autoridades administrativas prestaron su eficaz apoyo al comercio principalmente en las ferias, durante las cuales hubo transacciones de alguna importancia.

VIAS DE COMUNICACION

Las vías de comunicación se encontraban en mal estado, pero ya se estableció la Dirección Departamental de Caminos y actualmente se trabaja con rapidez y esmero en las carreteras y demás caminos de todo el departamento retribuyéndose legal y semanalmente a cada mozo.

Los principales trabajos formales llevados a cabo fueron en el camino que de Cocales conduce a Patulul y en el de Panajachel a aquellla Cabecera. Con la actividad que en tales trabajos se ha desplegado y con el interés que la Jefatura toma por llevar adelante obras de positiva utilidad pública, espero que durante el presente año quedarán como verdaderas carreteras las vías de que hago referencia y luego se emprenderá la ampliación y reparación de los demás caminos.

Arreglados estos caminos puede asegurarse la vida próspera de aquel departamento, tan atrasado y casi olvidado por sus malas vías de comunicación.

OBRAS PUBLICAS

La Municipalidad de la Cabecera construyó un hermoso edificio al sur de la Plaza de Armas para establecer en él la Escuela Nacional de Niñas. Dicho edificio que está concluido, reune las condiciones necesarias para su objeto; cuenta con salones y corredores amplios, agua, patios, jardín, & &. Su costo asciende a la cantidad de $75,000 moneda nacional. El curso escolar de este año, inaugurará sus tareas en el edificio de referencia.

En Patulul fue reparado convenientemente el edificio Municipal, así como el de las Escuelas Nacionales. Al Cementerio General se le reparó y se le colocó una puerta de hierro.

En Santa Bárbara se tendieron 22 varas de tubería de hierro para las pilas públicas.

En Atitlán, se construyó un kiosco en la Plaza pública.

En Nahualá, se construyó en el camino que conduce a Totonicapán un puente de calicanto importante.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Estos importantes ramos del servicio público merecieron especial atención de parte de las autoridades, proporcionando a los respectivos empleados los auxilios necesarios.

SERVICIO DE VAPORES

En el Lago de Atitlán hacen el servicio entre los puertos de Panajachel, San Lucas y Atitlán los vapores "El Quetzal" y "Alfonso XIII" de la propiedad de los Señores Jorge Rademann y Emilio Crespo respectivamente. El segundo fue botado al agua con toda solemnidad el día 12 de octubre, aniversario del Descubrimiento de América. Ambos reunen las condiciones necesarias de seguridad y comodidad

Con fecha 2 de diciembre este Ministerio ordenó que de los pueblos de aquel departamento se remitieran a esta Capital cien mozos mensualmente por el término de tres meses para trabajos en los caminos públicos de esta jurisdicción, lo que fue cumplido.

SANTA ROSA

OBRAS PUBLICAS

Entre las obras que se llevaron a cabo en aquel departamento mereceu especial mención las siguientes: Un edificio destinado para las cárceles públicas que reune las condiciones higiénicas necesarias, tiene una extensión de 32 varas de largo por 6 de ancho y el traspatio de éste fue amurallado convenientemente de calicanto para seguridad de los reos.

En el interior del Cuartel se construyeron 2 mediaguas en sus respectivos laterales Norte y Sur que se destinarán para el servicio de comedor de la tropa y otros usos indispensables, edificándose además una pieza destiuada para cocina de la mis- y un apartado de machimbre para el despacho del Cirujauo.

El edificio destinado al Juzgado de 1ª Instancia y el de la Municipalidad, habiéndose edificado en el corredor del primero, una pieza destinada para el Archivo.

En el local de la Jefatura Política y Comandancia de Armas se construyó una pieza para almacéu de la Oficina Telegráfica que ya está instalado en él.

Para los trabajos indicados el Gobierno actual dió al Comité encargado de éstos la suma de $175,000 y donó 400 láminas de zinc de 6 pies de largo, con lo que se compró el amueblade necesario que fue distribuido entre todas las oficinas del departamento y Municipalidad, habiéndose hecho además los muebles correspondientes a la Administración de Correos.

Para llevar a cabo otras obras como son la construcción de las Escuelas Nacionales de ambos sexos, mejoramiento de los empedrados de las calles públicas, construcción de un desagüe de la 1ª Av. y otras más de no menor importancia que tanto la Municipalidad como el Comité de obras están dispuestos a verificar, se solicitó ya del Gobierno la autorización respectiva para que de los fondos que se recauden por el impuesto de $1, m/n por botella de aguardiente se destine la suma necesaria.

En el pueblo de Nueva Santa Rosa se está construyendo un edificio destinado a oficinas públicas estando acopiado el material.

En el camino que de Sauta Rosa conduce a Santa Cruz Naranjo, sobre el río denominado Las Cañas, fue construido un puente.

En Barberena fue ampliado el edificio de las cárceles públicas.

Se construyó en la calle real de la población una pila de calicanto; a la misma calle real, el empedrado de 320 varas cuadradas.

En el pueblo de Mataquescuintla fueron construídas 220 varas de la atargea que conduce el agua potable a la población.

En Oratorio solamente fueron empedradas 445 varas de la calle real y el corredor del edificio que ocupa el Juzgado Municipal.

La reparación de caminos en ese departamento ha sido objeto de especial atención, habiéndose dado principio a los trabajos de la carretera que conduce a El Salvador en el mes de julio último quedando expedito para el tráfico de toda clase de vehículos hasta adelante de Los Esclavos y cuyos trabajos se comenzaron en Los Verdes, lindero del departamento de Amatitlán, siendo su extensión de 19 kilómetros 294 metros: se pagó por trabajo de peones la suma de $31,583 moneda nacional y se expidieron 552 boletos a peones.

En el camino que de Pueblo Nuevo Viñas conduce a esta capital se repararon 13,810 metros con 108 peones que trabajaron por su contribución.

De este mismo lugar de Pueblo Nuevo Viñas a Chiquimulilla y Taxisco se hicieron 6,100 metros con 156 peones que recibieron boletos.

De Barberena, Taxisco y Chiquimulilla se compusieron 12,397 metros con 131 peones que trabajaron también por su contribución.

De Barberena a Pueblo Nuevo Viñas fueron compuestos 3,995 metros, se pagó por trabajos de peones la suma de $549 moneda nacional y se extendieron 130 boletos.

Del mismo lugar de Barberena a Morán se repararon 13,024 metros, se pagó la suma de $12,398.50 moneda nacional y se dieron 103 boletos de contribución.

En la carretera que de Nueva Santa Rosa conduce a esta capital, fueron compuestos 11,154 metros con 227 peones que trabajaron por su contribución y en la Calle Nueva de Oratorio al Molino se hicieron 6,900 metros sólo de pique, habiéndose pagado la suma de $3,452 moneda nacional por jornales y 74 boletos que fueron expedidos.

En el mes de diciembre el número de peones disminuyó en gran parte debido a que están levantando sus cosechas pero no obstante eso la Jefatura Política ha impartido órdenes terminantes para que llegue al trabajo el mayor número posible.

AGRICULTURA

La agricultura, me es satisfactorio informar que gracias al movimiento libertador ya conocido, todos los habitantes de aquel departamento han gozado de amplias libertades y de allí que se hayan dedicado a sus trabajos con ahinco y satisfacción, pudiendo asegurarse que las cosechas de granos de primera necesidad hayan sido en mayor abundancia que las otras anteriores y suficientes para el consumo. Las fincas importantes han dejado de sufrir las consecuencias fatales de que antes eran víctimas por el constante reclutamiento de milicianos que naturalmente les ocasionaba perjuicios en sus trabajos y gastos para poder libertar a sus mozos.

TELEGRAFOS Y CORREOS

El ramo del Telégrafo y Correos fue durante el año bastante satisfactorio pues los empleados respectivos han cumplido con su deber y han mejorado notablemente; se les ha proporcionado los amueblados para su uso en las oficinas.

Se están reparando las líneas en general.

SAN MARCOS

COMERCIO

El comercio en todo el departamento, a principios del año fue muy activo, verificándose el intercambio de los productos de tierra fría con los de tierra caliente y viceversa. Por las fronteras de Malacatán, Ayutla y Tacaná, se importan de la vecina República de México, las siguientes mercaderías: casimires, mantas y otros géneros, colchonetas, capas de hule, cerveza, pescado, camarón, sal y algunas otras. Existen en el departamento almacenes y tiendas de importancia donde se expenden mercaderías en general, y se surten, algunas en mercados extranjeros y otras en Guatemala, Quezaltenango y Retalhuleu.

INDUSTRIAS

Se han puesto todos los medios para el fomento de todas las existentes, pues, ninguna nueva se ha introducido. Las actuales consisten en tejidos de hilo, seda, algodón y lana, de los que hay talleres en la cabecera, San Pedro Sacatepéquez, Tejutla y Comitancillo. En Tejutla se fabrican sombreros y mantillones de buena lana. En Tajumulco piedras de moler y canastos. La industria de jarcia en San Rafael Pié de la Cuesta, Concepción Tutuapa e Ixtahuacán. Trastos de loza en Comitancillo e Ixtahuacán, así como sombreros de palma. En la Reforma hay una fábrica de violines, violoncellos y guitarras.

En la mayor parte de los Municipios del Departamento, hay fábricas de jabón y velas de sebo.

En Tejutla, San Pedro Sacatepéquez, Ayutla, San Antonio Sacatepéquez y la cabecera, hay tenerías, cuyos productos son de calidad superior a los importados: a más de los timbres y suelas, se imitan con perfección, chagrines, tafiletes, becerros y charoles.

Panaderías existen en todos los municipios del departamento, pero en la cabecera, San Pedro Sacatepéquez y Tejutla, se elabora este artículo en grande escala.

Existen talleres de herrería, carpintería, sastrería, zapatería, talabartería y peluquería en casi todos los municipios, y entre las señoritas hay magníficas modistas, bordadoras, floristeras y tejedoras de cortes indígenas.

OBRAS PUBLICAS

En aquella cabecera se hicieron reformas a la Escuela Normal de Señoritas.

Se abrieron 3 calles al noroeste de la población con el objeto de ampliarla y se construyeron en ellas 3 puentes, 2 de madera y 1 de calicanto con sus techos correspondientes.

En la prisión de mujeres se construyó una cocina en donde se confecciona el rancho para la tropa y el presidio.

El edificio que ocupaba el Registro de la Propiedad Inmueble se reformó totalmente, con el objeto de poner allí la Dirección y Sección de Policía.

Para facilitar la entrada al edificio del Mercado, se construyó un cimiento de 34 yardas de largo al que se le puso una baranda de madera.

En las principales calles de la ciudad se cambiaron los empedrados antiguos en una extensión de 2,363 metros cuadrados, y en las mismas se construyeron las aceras en una extensión de 2,363 metros cuadrados.

En la calle de la Administración de Rentas, salida para Tejutla, se construyó un túnel de calicanto de 50 metros de largo, 1 y medio de ancho y 1 de profundidad.

Se reformó la estatua del General don J. Rufino Barrios y a la plazuela donde está situado se le mandó poner una baranda de cemento romano al derredor.

El Rastro de Ganado Mayor que dejó iniciado la Municipalidad y que reunirá todas las condiciones modernas, está bastante adelantado. Se ha invertido en todas estas obras la suma de $81,540.75.

En San Pedro Sacatepéquez, se hicieron reformas de ornamentación a los edificios del Juzgado y Escuela Nacional de Niñas; y entre las que se le hicieron a la Escuela de Varones está la introducción del agua en cañería de hierro.

En San Antonio Sacatepéquez, se empedraron 403 y medio metros cuadrados en la plaza pública.

En Concepción Tutuapa, se reconstruyó el edificio municipal que se encontraba en mal estado, gastándose la suma de $15,000 moneda nacional.

En Tajumulco, se hizo un edificio para la Escuela Nacional de Varones, de 16 varas de largo por 8 de ancho con 2 ventanas y 2 puertas. En la aldea Ixchiguán, el edificio municipal de 24 yardas de largo por 9 de ancho, y el de la Aldea Tunichum de 12 por 8 yardas.

En Nuevo Progreso, se construyó el de la Escuela Nacional de Varones: 15 metros de largo, 12 de ancho y 3 de altura, costó la suma de $16,086 moneda nacional.

En el Quetzal, se construyó la prisión de hombres con las seguridades requeridas; para el efecto se amplió el edificio municipal, en cuyo techo se empleó la teja que el Gobierno cedió a aquel Municipio.

En Tejutla, aldeas de Culvillá, Ixmulcá y El Paraíso se mandaron construir los edificios para Escuelas, teniendo cada una 10 metros de largo.

PUENTES

A más de los 3 de la Cabecera, en Comitancillo se construyeron 2, uno sobre el río Chixal de 27 metros de largo por 4 de ancho y otro sobre el río Tuichilupe de 7 metros de largo por 3 de ancho de calicanto y madera ambos.

En Ixtahuacán, se construyeron 3 siendo de mencionarse el del río Zatlá, de 20 metros de largo por 3 de ancho, de calicanto y madera.

En San Pablo, se reparó completamente el colgante sobre el río Cusulchimá.

CAMINOS

De este ramo poco hay que informar; pues con el abandono en que estuvieron, las pocas reformas que se le hicieron a los existentes fueron para facilitar el tráfico; sólo al de automóviles, que de la cabecera conduce a la ciudad de Quezaltenango, y el de El Tumbador a Pajapita fueron reparados convenientemente para no interrumpir el tránsito de aquellos vehículos. En la vuelta del camino a Quezaltenango se rompieron 51 metros de largo por 2 de ancho y 79 de altura, en la roca que impedía el paso, y cuyo trayecto se pondrá al servicio público.

AGUA POTABLE

Se introdujo en cañería de hierro el agua potable a la Escuela Nacional de Varones.

En Pajapita fue introducida también el agua, obra que costó la suma de $3,500 oro americano.

ALUMBRADO

La Empresa Eléctrica que presta este servicio en aquella cabecera y San Pedro Sacatepéquez cumplió con su cometido debidamente.

Los vecinos de El Tumbador gozan también de este beneficio.

Hay en el departamento 25 fincas que tienen luz eléctrica; durante el año se instaló la luz eléctrica en la cabecera del municipio de Pajapita que costó la suma de $1,363 oro americano.

TELEGRAFOS

El ramo de telégrafos por su importancia, ha contado con al apoyo de aquellas autoridades, habiéndose prestado los auxilios necesarios para el cambio de postes y desmontes de los callejones por donde pasan las líneas.

Aunque hubo un pequeño trastorno por la huelga en que sè declararon los empleados del Ramo, es satisfactorio consignar que no se interrumpió el servicio oficial, y con pocas excepciones, el particular en ese departamento. Tanto los telegrafistas como los demás empleados cumplen con su deber.

CORREOS

Existen para el servicio de correos en la oficina de la cabecera los peatones necesarios para conducir la correspondencia, diariamente, a los Municipios y a las cabeceras de Quezaltenango y Huehuetenango, con exactitud.

AGRICULTURA

Este importante ramo fue atendido de manera muy especial, dictándose las disposiciones conducentes al desarrollo agrícola del departamento.

Los artículos de primera necesidad cosechados en los municipios del departamento son: maíz, trigo, frijol, habas, papas, arroz, yucas, plátanos, avena y arbejas. Además de los artículos ya mencionados, se ha procurado por el ensanche de la siembra de cacao, chile, camote, yame, etc. para el consumo de los habitantes.

Las plantaciones de caña se aumentaron este año, aunque en muy pequeña escala; pero la panela elaborada en las plantaciones existentes, ha sido suficiente para el consumo de la clase proletaria y para surtir ocho depósitos de aguardiente que existen en el departamento, siendo su precio muy favorable.

La siembra de algodón sólo se practica en el Puerto de Ocós, pero en pequeña escala.

Respecto al café debo de manifestar: que a pesar del decidido apoyo que la autoridad ha prestado a los finqueros para levantar la cosecha del año pasado, se vieron en serias dificul-

tades a consecuencia de las huelgas de mozos, ocurridos en algunas fincas y que aunque no han sido de mayor trascendencia causaron demora en la recolección del grano. Es del dominio público la crisis por que atraviesan los propietarios de fincas a causa de la depreciación del café, artículo que más riqueza traía al país.

En el mes de mayo se dieron las órdenes del caso a los municipios que tienen astilleros y terrenos apropiados, para que sembraran árboles de maderas útiles, órdenes que fueron cumplidas según el informe de las comisiones que fueron nombradas para revisar dichas plantaciones, habiéndose sembrado 80,000 arbolitos, de los que se lograron 56,000 y se perdieron 24,000.

TOTONICAPAM

OBRAS PUBLICAS

Con el producto del arbitrio de $1 por cada botella de aguardiente que se elabore en los depósitos y que el Gobierno creó a favor de las Municipalidades de las Cabeceras, pudo la de aquella ciudad reanudar los trabajos de edificación del Teatro Municipal, obra que estaba en suspenso desde hace varios años por falta de fondos para su prosecución. En dicha obra se hizo lo que sigue:

La extensión del Teatro es de 132 pies de longitud por 20 de latitud con un vestíbulo que forma la parte anterior del frontispicio con 11 pies de realce, conteniendo 6 columnas en una longitud de 50 pies. Sobre el cimacio de los capiteles a una altura de 21 pies se dió principio, elevándolo a 30, y construyendo el cornisamiento de una altura de 7 por 3 de vuelo sujetándose dicha construcción al ordeu corintio.

En las paredes laterales que sirven de sostén a 2 torres, se elevó el cornisamiento a 7 pies de altura sobre el nivel general de la obra, comprendiendo su totalidad 22, dicho cornisamiento está acodado en forma rectangular sobre las pilastras, conteniendo 2 ventanas.

El cielo del edificio fue estucado laborándolo en artesonado de moldura corriéndosele una cornisa de 18 pulgadas de altura en todo el contorno, que es de 122 piés, tallándose en descenso de 6 pies la superficie vertical que comprende la arquivolta de las 5 ventanas.

Sobre 27 pies 8 pulgadas que tenía se elevó el cornisamiento hasta alcanzar el general que tiene 33 pies en escuadra, guardando la angulación de realce de pilástras en doble orden.

Se elevó el nivel de la pared lateral del sur, de 11 pies, a 31 pies en una extensión longitudinal de 93 pies.

En lo pared del oriente que mide 63 pies de longitud por 3 pies de espesor se hizo el mismo trabajo. Esta pared soportará el mojinete de la parte exterior del edificio.

Los cimientos que en una extensión de 346 pies circulan la platea, fueron construidos de manpostería y servirán de base a las 2 series de palcos y la galería estando sostenidos por otros cimientos diagonales y trasversales. La altura varía entre 3 y 7 pies por el declive de la platea.

El mismo trabajo se hizo en la parte que corresponde al escenario en 34 pies de luz por 33 de fondo, aislado por 14 pies laterales destinados a piezas para ropería & &. El espesor de dichos cimientos es de 1 a 2 pies.

Se revocaron, repellaron y blanquearon interiormente las cuatro paredes de que consta el edificio, en una superficie total de 8,214 pies cuadrados.

Para la nivelación del piso de los traspalcos, escenario & &, y la desnivelación de la platea, se hizo una escavación extrayéndose 6,618 pies cúbicos de tierra.

Se construyó el armamento completo, de madera que corresponde a las 2 series de palcos y galería, hasta formar el apoyo sobre el que descansa el techo en la parte que comprende la platea y traspalcos.

Se hizo el armamento de las piezas anexas al escenario y el del arco que sostendrá el telón de boca, quedando colocadas las escaleras que darán ascenso a la galería.

En el frontispicio se hizo un armamento en la parte anterior, para consolidar la cornisa y tímpano correspondientes en una altura de 13 pies sobre el alquitrave.

Se emplantilló la cornisa para recibir tela metálica para su cementación comprendiendo este trabajo los contornos del vestíbulo y sus anexos laterales, en un perímetro de 126 pies.

Quedó el teatro techado en su totalidad, habiendo proporcionado el Gobierno con tal objeto 500 láminas de zinc que vino a recibir a esta Capital el Consejal, Víctor V. González, oportunamente.

En los trabajos de carpintería se emplearon 400 tendales de 20 pies de longitud por 8 y media pulgadas de espesor; 120 tendales de ciprés de las mismas dimensiones para tijeras; 72 piezas de 12 pies de longitud y 8 por 8 pulgadas de espesor; 60 piezas de 15 pies de longitud para prensas de 6 y medias pulgadas de espesor y 50 piezas de 24 pies de longitud y 6 por 8 pulgadas de espesor, para durmientes y madres. Además se repararon 700 duelas para machimbrados y 56 pilares, existen sirviendo en el andamiaje 50 morillos de 40 pies de longitud, 100 tendales, 20 docenas de tabla y 10 de tablón.

En lo concerniente a herrería se hicieron los trabajos que siguen:

36 tubos de 18 pies de largo y 3 pulgadas de diámetro asegurados por su base con empotramientos de llanta de 2 pulgadas y cuarto con bases piramidales de cemento, para constituir así cada columna la base de sustentación para el armamento de madera. Fabricación de los tornillos que se necesitan en la obra de los que se hicieron 6 quintales. De llanta se fabricaron 3 quintales de laña que servirá para compresiones del hierro y la madera. También se fabricaron 128 pies de canal de lámina.

Se emplearon en los trabajos relacionados 8 quintales 6 libras de hierro, 8 quintales de clavo de alambre, 500 láminas de hierro galvanizado para el techo. un cable de 193 pies, 7 garruchas 5 grúas de cordel de fibra, 3 quintales de cemento, 2,804 ladrillos tayuyo marca mayor y al rededor de 1,234 arrobas de cal, que costaron $24,693.

Para los trabajos se emplearon un director, un sobrestante y albañiles, carpinteros y mozos en cantidad suficiente para que no sufrieran interrupción alguna los trabajos por escasez de brazos.

Las erogociones hechas por el Tesorero Municipal en los trabajos de que se ha hecho mérito montan a la cantidad de $147.09.

En San Cristóbal.—Se hacen activamente los laterales del puente que se construye a imediaciones de los baños.

En Momostenango.—En la calle del cementerio, se construyó un copante de calicanto que tiene una extensión de 12 varas de longitud por 10 de ancho y un costo de $6,952. m/n.

En Santa María Chiquimula.—Se enladrilló y machimbró 2 piezas para el edificio de Escuelas Nacionales de ambos sexos.

ALUMBRADO ELECTRICO

En la Cabecera y en Momostenango que hay instalado, funcionó con regularidad, habiendo sido atendido por parte de las respectivas Municipalidades con el cuidado que merece.

En lo que concierne a aquella ciudad, se hicieron los trabajos que siguen:

Limpieza de la Planta Eléctrica sin interrumpir en nada el servicio; se arregló la toma para evitar varias filtraciones, elevando a la vez el muro de la presa para evitar el derrame innecesario del agua. Se reparó la línea de alta tensión, poniendo para el efecto 36 postes circulares y 33 cuadrangulares.

En la población se cambiaron 27 postes y se sembraron 29; se hicieron 54 instalaciones particulares y 23 traslados; y en el alumbrado público se cambiaron 93 focos de 25 bujías.

En el deseo de mantener siempre en depósito suficiente número de focos, para que el servicio no sufra ninguna interrupción, la Municipalidad pidió a la fábrica Osranwerke lo siguiente: 800 focos de 16 bujías de 240 voltíos esféricos y claras y con la inscripción de Alumbrado Particular Municipalidad de Totonicapán; 200 focos Osram opacos, con la misma leyenda e igual número de bujías y volts; 1,000 bombillas de 50 bujías claras, de la clase Osram azo de proyección; 50 focos Azo de 1,000 bujías forma de pera; ambas clases con la inscripción de Alumbrado Público Municipalidad de Totonicapán; 200 focos Osram de 100 bujías y 200 Azo de 200 bujías, ambas claras con la inscripción Municipalidad de Totonicapán. Todos estos focos de 240 volts.

El citado pedido, que fue ya embarcado con dirección a aquella Municipalidad, costó la suma de 898 dolares.

BOSQUES

Respecto a la conservación y repoblación de los bosques se cuidó por parte de las autoridades de aquel Departamento evitando, hasta donde fue posible, la tala que se hace de ellos principalmente en la cabecera, sin considerar los graves males que con ésto se acarrea a las generaciones futuras.

AGRICULTURA

Como es sabido que la agricultura es uno de los ramos más importantes de nuestro país, siendo el único de donde se deriva la riqueza nacional, la Jefatura Política prestó siempre en el

límite de sus facultades y de lo que preceptúan las leyes de la materia, todo el apoyo indispensable a los agricultores que lo solicitaron, ya proporcionado por medio de las Municipalidades algunos brazos para trabajos en la respectiva localidad, ya dirimiendo en la vía legal las cuestiones suscitadas entre patrones y mozos y compeliendo a los mozos deudores al cumplimiento de sus compromisos.

Las cosechas obtenidas de todos los artículos de primera necesidad y que son propios de aquellos climas, fueron excelentes y muy superiores a los cálculos hechos por los propietarios de las siembras, con excepción de las patatas, cuyo producto no rindió a consecuencia de lo excesivo de las lluvias. A este respecto sobresalieron las plantaciones de maíz y trigo, por sus ópimos resultados y buena calidad.

Según las cuentas respectivas, aparece que la trilladora Municipal no ha dado el resultado práctico que era de esperarse sino que, al contrario, ha sido motivo de fuertes pérdidas para la Corporación Municipal, por lo que se ha pensado en su venta. No es verosímil que el negocio de la referida trilladora no pueda ser lucrativo en una zona donde se cultivan grandes extensiones de trigo como en el departamento de Quezaltenango, en donde aquel implemento ha trabajado a satisfacción, sino a que se ha confiado por la Municipalidad a manos inexpertas, de donde indudablemente provienen las continuas descomposturas que ha sufrido, de consiguiente lo gastado en reparaciones ha sido causa de que el mantenimiento de dicha máquina sobrepase el de sus entradas, con perjuicio de sus rentas Municipales como que sólo en las citadas reparaciones se erogaron en el año $10,511.

Se tiene el propósito, como he dicho, de vender la trilladora y con su producto comprar un tractor pequeño, ya que, como es bien sabido, estos aparatos desempeñan con toda regularidad varios oficios, bajo el manejo de un solo operario.

CAMINOS Y PUENTES

Siendo indiscutible la importancia que los caminos y puentes tienen para el desarrollo del comercio, industrias, agricultura y demás ramos de la actividad humana que constituye la riqueza pública de las naciones, como que son arterias del progreso y del

acercamiento de los pueblos, aquella Jefatura puso todo empeño y actividad, a fin de que todas las diferentes vías de comunicación que cruzan el Departamento se conservaran en el mejor estado posible para el objeto a que están destinadas. Aparte de reparaciones locales hechas a medida que se presentaba algún desperfecto, se llevaron a cabo los trabajos que siguen:

En la Cabecera. En el camiuo para automóviles que conduce a la ciudad de Quezaltenango, se hizo una reparación en una longitud de 670 varas, se rellenaron varios hoyos que interrumpían el tránsito, así como unas zanjas cerca de la Planta Eléctrica; se arreglaron las sangrías y se hicieron otros trabajos de menor importancia. Esta ha sido la vía que ha estado mejor conservada aun en la época en que fueron más fuertes las lluvias, no sólo por la calidad del terreno, sino por el cuidado que se tuvo en en mantenerla en buen estado de servicio.

En el camino de herradura que de ésa conduce al Quiché, se repararon convenientemente catorce y medio kilómetros, habiéndose hecho un desmonte en la propia vía, en el lugar denominado Canabaj.

En el camino de herradura que conduce a Sololá se repararon en total 3 kilómetros.

Se construyó un puente en el lugar denominado Poxlajuj y otro en el de Xebaj, ambos de calicanto, y de madera se construyeron los que siguen: 3 en Xolsabalam, 1 en Panquix, 1 en Paquemeyop, 2 en la Concordia y 1 en Palín.

En Momostenango. Se repararon 28 puentes de calicanto que hay en los caminos que unen el centro con los cantones del Municipio, y se refaccionaron de manera formal todos los caminos de la jurisdicción Municipal.

En Chiquimula. En el mes de Noviembre se hizo una reparación radical a todos los caminos del Municipio en una longitud total de 88,000 metros con una anchura que varía entre 3 y 4 metros. Todos los caminos de este Municipio son de herradura.

En San Andrés Xocul. Se reparó en una longitud de 5,000 varas, la parte de camino que corresponde a esta jurisdicción en la carretera que de Quezaltenango conduce a Huehuetenango. También se reparó en una extensión de 1,000 varas el camino que del pueblo conduce al cantón Chajabal haciéndose otro tanto con los demás caminos; todos ellos de herradura.

En San Cristóbal. Se construyeron en el camino de automóviles que conduce a Quezaltenango, 2 puentes de madera de 5 varas de largo cada uno y se acopió material para hacer los laterales al puente de mampostería que se construye cerca de los baños del Agua Tibia.

COMERCIO

En el Departamento no existen casas importadoras que introduzcan mercaderías del extranjero, surtiéndose las tiendas que allá existen y los particulares de las plazas de Quezaltenango, Guatemala y Retalhuleu, por su orden, para proveerse de mercaderías importadas.

Hay días de plaza en los pueblos de Chiquimula, el jueves; los viernes en San Francisco y los domingos en Momostenango y San Cristóbal, en donde se venden artículos ultramarinos y del país, consistiendo el principal comercio respecto a los segundos, en tejidos de lana y algodón, fabricándose los primeros en Momostenango y los segundos en la Cabecera, San Cristóbal y San Francisco y, no obstante que en su fabricación se emplean telares muy primitivos, los trabajos elaborados tienen mucha aceptación en toda la República por su bajo precio y buena calidad. También se hace comercio activo con trastos de arcilla que se fabrican en los diversos talleres que hay en la Cabecera y San Cristóbal y asímismo con los muebles que se fabrican en aquella ciudad, cuyo precio es bastante económico. La mayor parte de los artefactos fabricados en el Departamento tienen fácil venta en la metrópolis altense.

TELEGRAFOS, TELEFONOS Y CORREOS NACIONALES

Cuatro Oficinas Telegráficas con su respectiva Oficina Telefónica anexa, hay establecidas en el Departamento, existiendo además en Chiquimula, una Oficina Telefónica Municipal, que sirve al Ayuntamiento para comunicarse con Momostenango.

Existe una Administración de Correos en esa Cabecera y una estafeta postal en cada uno de los pueblos del departamento.

El servicio prestado tanto en el ramo de Telégrafos y Teléfonos como el de Correos, nada dejó que desear, habiendo cumplido los empleados respectivos con su deber a satisfacción

del público y de las autoridades. Estas por su parte prestaron a dichos empleados cuantos auxilios necesitaron para el buen desempeño de sus atribuciones y mejora del servicio.

En tiempo oportuno fueron cambiados los postes viejos de las lineas telegráficas, por nuevos, proporcionados por las Municipalidades, habiéndose desmontado con la frecuencia debida los trayectos correspondientes.

FERIAS

Las que anualmente se celebran estuvieron muy concurridas, habiéndose hecho muy buenas transacciones en ganado y mercaderías varias, sin que se haya alterado el orden, no obstante la afluencia de forasteros y el consiguiente abuso del alcohol. Dichas ferias son: en la cabecera del 25 al 29 de Septiembre; San Cristóbal del 21 al 25 de Julio y San Andrés del 28 al 30 de Noviembre. Fiestas titulares o romerías, en las que también se hacen negocios de alguna cuantía son: la de Momostenango del 30 de Julio al 2 de Agosto; San Francisco del 1º al 4 de Octubre y Chiquimula del 13 al 15 de Enero.

ALTA VERAPAZ

OBRAS PUBLICAS

En el año a que se refiere este informe varias Municipalidades de aquel departamento fueron favorecidas por el nuevo Gobierno con arbitrios de alguna consideración, principalmente la de la Cabecera; y en esa virtud, se han iniciado obras de verdadera utilidad pública, las que sin duda alguna, deben llevarse a debido efecto. Los trabajos que se han verificado durante el año son los siguientes: en la Cabecera se trató de reformar la calle de San Vicente, obra de gran importancia por ser esta calle la entrada de los demás departamentos de la República, habiéndose construído 216 metros de largo con su respectiva banqueta. La calle que del lugar denominado La Palma conduce a Chimax fue reformada al estilo Mac-Adam en una extensión de 247 metros. Se reparó el Palacio Departamental techándose totalmente. Se mandó techar la verja del Parque Central y se pintó la torre del reloj público. Al edificio que ocupa la Escuela de Niñas No. 1 se le reformó, construyéndose una letrina. Al Mercado Municipal y cárcel de hombres se les arreglaron varios desperfectos que tenían.

En Santa Cruz V.—Se mandaron pintar los edificios de la Municipalidad en donde están las oficinas de la Comandancia Local, Ayuntamiento, Telégrafo y Cárceles, así como las Escuelas de ambos sexos.

En San Cristobal V.—Se precedió a la continuación del Mercado, quedando ya casi concluído; habiéndose puesto 12 puertas y 2 ventanas.

Se mandaron colocar 2 portones nuevos de pino, uno en el departamento de Policía y otro en el Cementerio, por valor de $369 cada uno. Se colocaron 3 rejas de hierro en 3 reposaderas de las calles de la población. Se mandaron pintar al oleo los pilares, puertas y ventanas del Edificio Municipal y a las dos piezas principales se les colocó cielo de madera machiembrada. Las calles fueron arregladas, terraplenándose unas y ampliándose otras.

En Tactic.—Se mandó reformar un edificio con 2 habitaciones, una que ocupa la Policía y la otra el Secretario Municipal.

En Tamahú.—Con la cooperación de los vecinos del pueblo se reconstruyó totalmente el Edificio Municipal, quedando levantadas las paredes con una altura de 3 varas, 28 de largo y 10 de ancho, el cajón.

En Tucurú.—Se procede al cambio completo del artezón del edificio en donde están instaladas la Municipalidad, Comandancia Local, Oficina Telegráfica y Cuadra Militar.

En el Puerto Fluvial de Panzós, se le cambió el techo pajizo al edificio que ocupa la Municipalidad, Comandancia Local, y Cuartel Militar.

En Laquín.—Se hicieron varias reformas a los edificios de las Escuelas Nacionales de ambos sexos y al edificio Municipal.

En Chahal.—Se le mudó el techo al edificio Municipal.

En Carchá.—Se emprenden los trabajos de la instalación de la luz eléctrica en la población. En la Planta Eléctrica se construyó un canal de piedra y mezcla de 56 varas de largo, por 1 y medio de ancho y media vara de alto. Como se notó que el río estaba cavando los lados de la presa, se mandó levantar una pared de 20 varas de largo por una de ancho y una de alto, a fin de impedir ese deterioro.

CAMINOS Y PUENTES

Siendo aquella zona lluviosa durante casi todo el año, los caminos jurisdiccionales sufren contínuos desperfectos; por lo que las autoridades proceden a las reparaciones, tan pronto como les es posible, a fin de que las vías de comunicación se encuentren expeditas para el tráfico.

Los trabajos que se llevaron a cabo en los caminos del departamento durante el año son los siguientes:

En la jurisdicción de Cobán se desmontó y reparó el camino que conduce a Carchá en una extensión de 5,000 varas y de relleno 3,000 varas. En el camino de herradura que va a Chamá, partiendo del puente Chichonchoc en la población, se desmontaron 13 737 varas de extensión, empedrándose una longitud de 1,500 varas; y se reformó el puente denominado Chaguachil. En el que se dirige a San Cristobal V. se desmontaron 1,254 varas de extensión y se arregló el puente Chionón. Con gente de las fincas Chirrepoc y Chichén se le hizo una reparación al camino que por esta vía va a Tactic, hasta el límite jurisdiccional, reformándose a la vez el puente Sachisay. Con la cooperación de los propietarios interesados se reformó la vía que va a Chinasayub, desde Siguaná hasta Ynupal en una extensión de 2,443 varas de largo por 20 de ancho, incluyendo 90 varas de piquete.

La Municipalidad de aquella Cabecera con el propósito de construir la carretera que los ponga en contacto con la Baja Verapaz, para mayor impulso a la agricultura y comercio de aquel departamento, han hecho las gestiones del caso ante el Gobierno, y se organizó un Comité compuesto de personas interesadas, quienes animadas de entusiasmo han tomado empeño de llevar a cabo esta gran obra de positiva utilidad para el Departamento.

En Santa Cruz V.—se rellenaron 65 varas de zanja en el camino carretero y 117 varas de reparación y compostura de un barranco de 12 varas de longitud. Se reformó el Puente "El Rancho." Los demás caminos de la jurisdicción fueron arreglados convenientemente.

En San Cristóbal.—En la vía que conduce a Chisoy con dirección al Quiché, se desmontaron 13,600 metros de largo y 3,200 metros de reparación, construyéndose 2 copantes de

madera y uno de piedra. En el que se dirige a la Cabecera, se desmontaron 7,400 metros; 300 de reparación, 900 metros de coustrucción y 300 de relleno de piedra. En el camino que se dirige a la Baja Verapaz, vía San Joaquín, se desmontaron 11,300 metros y se repararon 400. Entre aquélla y la finca "Agua Blanca" se desmontó 1,300 metros de longitud y 400 de piquete; en el que va a la fiuca "Santa María" se hicieron 300 metros de desmonte y 2 copantes de madera; en el camino que va a la Aldea Campaché se desmontaron 500 metros y de repaiación 400; entre la Aldea Pita Floja, se desmontaron 600 metros de extensión. Se reformó el puente "San Vicente."

En Tactic.—Se desmontó la carretera a Salamá y se reparó eu una extensiou de 6,700 varas, arreglándose 3 puentes de alguna importancia y 22 taugías. En el camino de herradura que conduce a la Cabecera, por Chichén, se desmontaron 2,500 varas de extensión: asimismo en el que va a Rabinal 6,400 varas. La carretera que va a Pancajché se atendió durante todo el año y se logró mantenerla eu buen estado; también se arregló un gran derrumbe entre Tactic y Tamahú con 25 mozos durante 3 días.

En Tamahú.—Eu la misma carretera a Pancajché, se reformaron 1,200 metros de terraplen; 900 metros de relleno con piedra y cascajo; 1,500 metros de sangrías laterales y 4,00 metros de desmonte en ambos lados. Se reformaron todos los puentes de esta vía.

En Tucurú.—Se atendió la carretera de Pancajché debidamente por lo que siempre estuvo en buen estado de tránsito. Con el auxilio de los propietarios de las principales fincas, se llevó a cabo la reforma completa del puente "Cucanjá" sobre el río del mismo nombré, quedando suficientemente sólido. Asímismo se trabaja eu el puente de "Chascó" que es de hierro.

En Senahú.—En el camino de herradura de Trece Aguas a Rubeltzul, se desmontaron 6 leguas de extensión, de 4 varas de ancho, con 150 peones. En la vía El Rosario se desmontaron 3 leguas; para La Tinta 4 leguas; para Los Naranjales 2 leguas; al de Carchá 4 leguas; al de Actelá 4 leguas y a Sepacuité 5 leguas; todos estos trabajos se hicieron con mozos de los finqueros por su contribución de caminos. En las proximidades de la población se terraplenaron todos los caminos.

En Chahal.—En el camino que conduce a Cahabón se hizo un desmonto de 22.500 metros de largo por 6 metros de ancho, hasta el límite jurisdiccional; al que conduce a San Luis, Departamento del Petén, se desmontaron 6,000 metros de largo por 6 de ancho. Estos trabajos se hicieron con 190 hombres por su contribución de caminos.

En Cahabón.—Fueron reparados y desmontados los caminos que conducen a los pueblos de Lanquín, Senahú, Chahal y Petén en considerables extensiones.

En Lanquín.—En el camino que conduce a Cahabón se desmontaron y reformaron 26,687 metros hasta el punto de Chisap; en el que va a Carchá se arreglaron 11,587 metros; en el que va a la aldea Cajux, con dirección a Sabol, 17.150 metros. Se repararon 2 puentes importantes, el que está sobre el río Chimax y el que está sobre el río Chipó, quedando ahora en buen estado de servicio. Habiendo trabajado 484 individuos afectos a la contribución de caminos.

En Carchá que es la jurisdición más extensa y poblada del departamento, se llevaron a cabo los trabajos siguientes: en el mes de mayo se reformó el camino que conduce a la cabecera con desagües y empedrándose algunas partes. Al que conduce a Chiacam se le desmontaron 5 leguas haciéndosele rellenos de piedra y desagües. Los caminos de Chimó, Raxajá y Chiquixjí se le reformaron 3 leguas a cada uno. Se arregló el camino que de aquélla conduce al puerto fluvial de Sebol, desmontándose 10,000 varas, 400 varas de calzada y 3,075 de cerca de piedra. De Purulhá a Chantecá se desmontaron 5,000 varas y 500 de calzada. En los lugares de Chilté, Tzapur, Sebol; Tuzán, Chinamá, Choctún, San Jacinto, Pocolá, Tanchí, Chilatz, Tomtem, Sasís y Chamelco, que son fincas, aldeas y caseríos, se hizo un total de 31 leguas y 1,107 varas de desmontes, piquetes, rellenos con sus respectivos desagües y sangrías, quedando bien reformados estos caminos.

En Chamelco.—Se reparó el camino que va a la cabecera, rellenándole 1,500 metros y se refaccionó el puente Chibencab en la misma vía; en el que conduce a Carchá se le arreglaron 1,480 metros, reparándose el puente Chiché; al que se dirige a Tactic, se desmontó 2 leguas y se reparó el puente sobre el riachuelo Xotilá. En el camino a Santa Cruz V. se reformaron 12,000 metros y se colocó un puente sobre el riachuelo El Recuerdo. Los caminos de las aldeas Sacampat, Quetxibal y Chamil se les repararon y desmontaron 6 leguas a cada uno.

TELEGRAFOS Y CORREOS

Estos ramos funcionaron con regularidad durante el año. Al Telégrafo se le proporcionó la gente necesaria, para el desmonte de la línea y cambio de postes, habiéndose pagado a cada hombre por el Erario Nacional. También al Inspector del ramo se le facilitaron mozos para llevar útiles de esta capital, debidamente remunerados. El ramo de correos tiene el suficiente número de conductores de correspondencia, por lo que el servicio ha sido bueno y hasta la fecha no ha ocurrido ninguna queja.

AGRICULTURA

Aquel ramo que constituye la verdadera riqueza ha merecido muy especial atención de parte de la autoridad. A los finqueros y agricultores de menor escala se les arregló sus cuestiones de mozos, especialmente a los primeros, resolviéndose las cuestiones económicamente.

El maíz se cosecha 2 veces al año, y 1 vez el frijol y arroz pero ambas fueron abundantes para aquella jurisdicción y para surtir otros mercados.

En Cahabón, Lanquín, Senahú y Carchá, se siembra el chile que es uno de los artículos de comercio con los pueblos de Occidente de la República.

INDUSTRIAS, COMERCIO Y MINERIA

Hay en aquella ciudad una fábrica de tejidos propiedad de un alemán la que cuenta con buena maquinaria importada de Inglaterra siendo movida por fuerza hidráulica y montada al estilo europeo

Existe también una fábrica de tejidos cuya maquinaria es manejada a mano, pero puede aplicársele motor; su movimiento comercial durante el año, fue como sigue: producto de 448 sueters $25,900. Valor de 373 libras de hilo $14,046. Gastos de operarios $1,940. Ganancia líquida $9,914.

Hay en la población varios telares de indígenas que trabajan bajo un antigno sistema, sin que hasta la fecha hayan introducido ninguna mejora; se han venido dedicando algunos indígenas como ladinos a la fabricación de sombreros de junco y de hilama, trabajo que hacen con perfección.

En las fábricas de sacos de pita que hay en el pueblo de San Cristóbal V. el movimiento durante el año fue el siguiente: 5,485 sacos vendidos, 93,145. Gastos en operarios y materia prima $71,205. Utilidad $21,940. La materia prima usada se compra en el mismo pueblo pues es la fibra del maguey.

En el mismo pueblo de San Cristóbal V. hay una fábrica de tenería y zapatería de un alemán y las máquinas que usa las pidió a Alemania. La materia prima o sean los cueros de res y pieles de venado que se curten en esos establecimientos, los compran en la cabecera y otros pueblos del departamento. El valor total invertido en los ingredientes como sebo de res, aceite de higuerillo, cera, etc. etc., aproximadamente es de $300 moneda nacional, siendo el gasto de sus planillas mensualmente de $3,500 billetes, teniendo una ganancia más o menos de un 10 por ciento. Los artículos que curte los emplea en su taller de zapatería vendiendo el calzado en el departamento principalmente en las monterías del Norte.

Comercio.—Las tiendas de comercio que existen en el departamento son las siguientes: en la cabecera, la de Dieseldorff y Co., la de don Arnold Daetz, Guillermo Spiogoler, Francisco Mathies, E. Ascoli y Co., y la de don Erwin P. Dieseldorff, todos alemanes, únicamente E. Ascoli y Co., es casa inglesa; las mercaderías de estas casas proceden de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos; solamente hay una pequeña tienda de chinos propiedad de José Sam y Co., cuyas mercaderías son llevadas de esta capital. La vía usada para la introducción de las mercaderías que importan las expresadas casas, es la de Pancajché y Panzós.

Existen también en otros pueblos de aquel departamento pequeñas casas comerciales. Todas estas casas no sufrieron ninguna interrupción durante el año.

Minas.—En San Cristóbal V. hay una mina de plomo que es explotada por don Wenceslao P. Soria y su movimiento fue de 7 quintales, teniendo de ganancia el concesionario $50 en cada quintal habiendo sido vendida la materia en aquel mismo departamento.

El movimiento de importación fue el siguiente:

Mercadería	19,625 bultos.
Sal	1,207 sacos.
Harina	220 "

El movimiento de exportación fue el siguiente:

Cardamomo	168	sacos.
Café en oro	66,547	"
Cueros de res	1,140	"

Todo este movimiento fue hecho entre el puerto fluvial de Panzós y el marítimo de Livingston.

VERAPAZ (BAJA)

OBRAS PUBLICAS

En la cabecera se llevaron a cabo las obras materiales de pública utilidad que en seguida se enumeran:

En los meses de julio, agosto y septiembre, fue reparado el portal del edificio que ocupan las oficinas de las autoridades departamentales, para cuya obra el Gobierno en acuerdo de fecha 24 de julio, erogó la suma de $12,000 moneda nacional.

Se techó con lámina el puente de La Libertad sobre el río Salamá.

Por Acuerdo del Gobierno emitido el 6 de noviembre se autorizó a la Municipalidad para que de los fondos del impuesto de aguardiente erogara la suma de $10,000 moneda nacional, con destino a los trabajos del Puente de La Estancia. La lámina empleada en el techo del puente a que se hace referencia fue cedida también por el Gobierno y solamente fue a cargo de la Corporación Municipal el costo del transporte de ésta, a aquella cabecera.

Se reformó formalmente el puente de La Canoa sobre el río Grande o Motagua que divide este departamento con el de Alta y Baja Verapaz, para lo cual en Acuerdo fecha 22 de mayo, el Gobierno mandó erogar la cantidad de $16,860 moneda nacional, cuya suma fue administrada por un Comité que se entendió con la mencionada obra bajo la inspección de la Jefatura Política.

Con fecha 29 de octubre y por el órgano de la Secretaría de la Guerra, se emitió el acuerdo respectivo erogando la cantidad de $14,000 moneda nacional, para reparar el edificio que ocupa el Cuartel, obra que quedó terminada.

En San Miguel Chicaj, fue terminada la obra de reparación y ensanche del techo del estanque público que importó sin incluir materia prima la suma de $5,500 moneda nacional.

La cañería que conduce el agua potable a la población fue reparada y limpiada varias veces durante el año.

En San Gabriel se reformaron los edificios públicos, trastejándolos y blanqueándolos para conservarlos en buen estado.

Se construyó un puente que se hacía necesario en el camino que de dicho pueblo conduce a la cabecera departamental.

En Rabinal se enladrilló la Escuela Nacional de Niñas.

A las escuelas nacionales de la aldea Xecoc se les reparó totalmente. Se construyó una prisión de mujeres con su respectivo patio, y se techó la caballeriza que está en el interior del edificio municipal; también se arreglaron algunos desperfectos en el Cementerio General.

En las aldeas de Zutún y Canchel respectivamente se construyó un edificio para Escuelas Nacionales de ambos sexos.

Se reformaron los excusados de la Escuela Nacional de Niñas.

En el Chol, se repararon los puentes de Agua Caliente sobre el río del mismo nombre, y los del río Chiquito y río Grande respectivamente y que quedan a inmediaciones de la población.

En Granados, fue reparado el puente Quichumil sobre el río Grande o Motagua, asímismo se reparó el local de la Escuela Nacional de Niñas y el corredor de la Oficina Telegráfica.

En San Jerónimo, se construyó el edificio del Rastro de Ganado y se blanquearon los demás públicos.

En Purulhá, se construyó un kiosko en el lugar denominado La Plazuela.

Se repararon los edificios de las Escuelas Nacionales y el Rastro de Ganado.

PUENTES Y CAMINOS

Con respecto a los puentes reformados y construidos durante el año se ha hecho ya la referencia del caso al hablar de las obras públicas.

En el ramo de caminos se hizo lo que sigue: del primero de agosto en adelante se repararon en los caminos correspondientes a aquel departamento 77 kilómetros, 741 metros de los cuales

54 kilómetros corresponden a caminos nacionales o reales y 22 kilómetros 857 metros a caminos vecinales, habiéndose abierto además de la cuenca o desagüe general, 931 desagües transversales: se repararon 8 puentes incluso el de La Canoa y el de la cabecera; trabajaron 814 individuos cuatro días cada uno, por cuenta de la Contribución de Caminos.

Cada municipio de los que componen el Departamento procedió a la compostura de los caminos que les pertenecen con gente de su propia jurisdicción en la forma que sigue:

En Salamá. 2,246 metros en camino nacional con 58 hombres.

En San Jeróuimo.—2,175 metros en camino nacional con 80 hombres.

En Morazán, 1,318 metros de camino nacional con 67 hombres.

En Purulhá, 763 metros de camino nacional, 490 de camino vecinal con 89 hombres.

En San Gabriel, 2,663 metros de camino nacional y 2,775 de camino vecinal con 25 hombres.

En San Miguel Chicaj, 3,409 metros de camino nacional, y 9,343 metros de camino vecinal, con 102 hombres.

En Rabinal, 14,197 metros de camino nacional y 1,503 metros de camino vecinal con 212 hombres.

En Cubulco, 5.735 metros de camino nacional y 8,742 metros de camino vecinal con 73 hombres.

En Chol, 4,378 metros de camino nacional con 32 hombres.

En Granados, 18,000 metros de camino nacional con 76 hombres.

Total en metros 77,741 reparados.

Las reparaciones se hicieron en los lugares deteriorados donde el tránsito era tan difícil como peligroso y así se fue continuando hasta dejar en totalidad los caminos nacionales y vecinales del departamento, en buen estado, ya para el tráfico de carretas en las vías de esta clase y de herradura en las demás.

Merecieron especial atención, por ser las más importantes vías comerciales, el camino que conduce a Cobán y la carretera que conduce a la Estación del Rancho.

AGRICULTURA

A este importante ramo se le dedicó toda la atención que merece, y con la oportunidad debida se ordenó a las Municipalidades la preparación de los terrenos para que en su tiempo

se efectuaran las siembras comunales de granos de primera necesidad, tanto de regadíos como de invierno, dándoseles las instrucciones del caso para que los vecinos hicieran lo propio en sus respectivos terrenos con toda clase de cereales, prestándoseles para el efecto toda clase de auxilios.

Los principales cultivos a que se dedican los habitantes, son: el maíz, frijol, caña de azúcar, café, tabaco, legumbres, arroz, yucas, chile &., &.

La producción agrícola y pecuaria del departamento en el presente año, fue como sigue:

Café en oro	qq.	1,386
" " pergamino	"	6,292
Panela	carg.	8,049
Maíz	qq.	59,282
Frijol	"	3,571
Arroz	"	200
Garbanzos	"	6
Patatas	"	58
Yucas	"	88
Chile	"	10
Manillas	"	130
Tabaco	"	50
Banano	"	190

ESTADISTICA PECUARIA

Ganado Vacuno (cabezas)		15,627
" Caballar	"	5,620
" Lanar	"	365
" Porcino	"	4,762
" Cabrío	"	280

CORREOS

Por parte de la autoridad fue debidamente atendido este ramo proporcionándose a los respectivos empleados los auxilios necesarios.

La Administración de Correos e Inspección Departamental del ramo en ésa con sus empleados correspondientes cumplieron con sus atribuciones.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Por parte de la Jefatura Política del departamento, fue objeto de esmerada atención ese ramo de tan importantes servicios; se vigilaron y repararon las líneas departamentales.

INDUSTRIAS

Las industrias a que se dedican los habitantes de aquel departamento consisten en la fabricación de tejidos de algodón, elaboración de sombreros de junco y de palma, confección de aceite de higuerillo. La maquinaria que usan para sus tejidos son los primitivos telares de madera, la materia prima que emplean consiste en hilos de mercados extraujeros; como tintes usan el añil que a precio sumamente subido llevan de esta Capital y de la vecina República del Salvador; también emplean algunas plantas tintoreras que se producen en aquella región.

En Rabinal,se dedican a la elaboracióu de barnices y pinturas, tejidos de algodón en la misma forma que lo verificau en la cabecera.

En San Jerónimo fabrican aguardiente, que es el patrimonio de la población, ese licor ha obtenido bueuas calificaciones en varias exposiciones.

COMERCIO

El comercio en las plazas del departamento se hace con mercaderías extranjeras y artefactos del país, el transporte se verifica por medio de mulas y mozos de cordel siendo estos últimos los que más se emplean y son debidamente retribuidos y considerados en el peso que se les fija como carga.

Los artículos alimenticios como harina, azúcar, sal, & & son llevados de esta capital.

Las autoridades ponen las facilidades posibles para el ensanche comercial en todos los pueblos de aquel departamento.

FERIAS

Tanto en la cabecera como en las demás poblaciones del departamento tuvieron verificativo las ferias anuales establecidas en cada localidad, efectuándose transacciones de todas clases siendo la de la cabecera y Rabinal del 17 al 21 de septiembre y del 21 al 25 de enero respectivamente, las más concurridas y de mayor importancia comercial.

IZABAL

CAMINOS

Existen en aquel departamento casi sólo vías férreas marítimas y fluviales. Respecto a las primeras nada puede añadirse al luminoso informe del Inspector General de Ferrocarriles. Las vías terrestres son caminos vecinales de poca importancia y de más utilidad privada que pública.

TELEGRAFOS

La red telegráfica del departamento tiene como línea principal la que comunica con esta capital, pasando por Zacapa teniendo oficinas establecidas en los Amates, Morales, Tenedores y Puerto Barrios. De ésta se desprenden ramales secundarios: uno para Las Quebradas, donde hay oficina y después sigue hasta la frontera de Honduras; otro que parte de Tenedores pasando a El Sinchado, por la orilla del río Motagua, llega hasta la barra de este mismo río; las oficinas de El Sinchado y la de La Barra, así como la de La Manga que es un lugar intermedio entre éstos quedaron suprimidas por innecesarias pero se dejaron teléfonos establecidos. Este último ramal se encuentra en muy mal estado y la comunicación imposible de verificarse por haberse suspendido la reparación que se estaba haciendo. De este puerto sale otro ramal que pasando por Santo Tomás llega hasta Livinsgton. Todas las líneas telégraficas del departamento necesitan una completa reconstrucción y que el alambre de hierro galvanizado se cambie por de cobre, pues la humedad excesiva y las brisas del mar, corroen muy pronto aquél y causan contínuas interrupciones.

Por acuerdo del 19 de julio se mandó erogar por cuenta de gastos extraordinarios del ramo, la suma de $40 oro al mes para pagar el alquiler del local que ocupa la oficina telegráfica de ese Puerto.

Por acuerdo del 20 de septiembre se mandó erogar en iguales circunstancias la suma de $38 oro para refaccionar la Oficina de la Barra del Motagua.

CORREOS

El servicio de correos fue satisfactorio, habiendo sido la correspondencia conducida con toda regularidad por los Ferrocarriles Internacionales de C. A. desde esta Capital hasta aquel Puerto y viceversa; y por la Compañía del Ferrocarril Verapaz, de allá para Lívingston y ciudades del Lago hasta Panzós.

Correo terrestre hay el de Izabal para los Amates, cuando lo permite la estación y por acuerdo del 25 de septiembre se autorizó el gasto de $250 moneda nacional para el pago del correo pedestre que hace este servicio.

Por acuerdo del 3 de diciembre se mandó elevar a la categoría de segundo orden la Oficina Postal de Morales.

Por acuerdo del mismo día se mandó erogar la suma de $700 m. n. para dotar de muebles y útiles a la Oficina Postal de El Estor.

COMERCIO

La exportación de bananos fue como sigue:

	Racimos	Peso en libras
Por Puerto Barrios	3.153,212	232.359,798
Por Lívingston	147,422	6.073,760

ADUANA DE PUERTO BARRIOS

	No. de buques	Bultos	Peso en libras
Salidas	342	3,711,195	307.090,935
Entradas	343	741,357	

ADUANA DE LIVINGSTON

	No. de buques	Bultos	Peso en libras
Salidas	76	198,226	12 369,925
Entradas	75	37,776	10.375,035

VARIOS

Se autorizó a la municipalidad de Lívingston para la construcción de un muelle, y para contratar la instalación del alumbrado eléctrico y la introducción del agua potable.

Por acuerdo del 4 de agosto se compró un bote con motor de gasolina por el precio de $1,800 oro para el servicio de la Comandancia.

Por acuerdo del 3 de septiembre se dotó el bote de un piloto con el sueldo de $45, oro al mes y un maquinista con $60 oro mensuales.

ZACAPA

CAMINOS

El ramo de caminos que tanta influencia ejerce en el desarrollo de la agricultura y el comercio, ha demandado de la autoridad la más preferente atención, no sólo para procurar la mejora y conservación de los que existen sino también ampliándolos hasta donde ha sido posible.

Con el contingente personal de 172 hombres se refaccionaron los caminos siguientes: 850 metros de aquella ciudad a la estación del Ferrocarril; 10,600 metros en el que conduce a esta Capital; 500 metros en el que se dirige a Chiquimula por el lado del Cementerio y 3,250 metros por el extremo de la Fragua en los puntos deteriorados.

En San San Agustín, se reparó la carretera en 5,520 varas y también se refaccionaron los vecinales así como los demás de los municipios del departamento.

Hay un Director de Caminos con sus correspondientes caporales y peones, quienes constantemente celan por el buen estado de la vías de comunicación.

OBRAS PUBLICAS

En la Cabecera se llevaron a cabo las siguientes: en la Plaza de Armas se construyeron en cada uno de los extremos oriente y poniente, 25 varas de longitud por 8 de latitud de empedrado, una galera sobre el excusado del edificio municipal Totalmente se refaccionó el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Varones; el Escenario del Teatro Escolar y sus anexidades; se terminó la verja que circula el parque de la Plaza haciéndole sus respectivos asientos en derredor de la parte interior y acera en la exterior y se construye en la actualidad un cauce general de los desagües de los barrios El Tamarindal y Las Flores, los que corrían superficialmente afectando la higiene en gran parte dela Ciudad.

Los demás municipios se concretaron únicamente a refaccionar sus edificios públicos en las medidas de sus posibilidades.

Se ha mejorado el servicio telegráfico por la activa y diligente inspección que se tiene frecuentemente en las líneas a fin de evitar que se interrumpan, para lo cual se han dictado expresas

órdenes a las autoridades a efecto que cuiden de su conservación y presten por su justo precio cuantos auxilios sean necesarios para su prouta reparación.

En igual condición se halla el servicio de correos.

COMERCIO Y AGRICULTURA

El desarrollo del comercio es crecieute en aquella cabecera estando en relación con los demás pueblos.

La agricultura aunque no ha llegado a una situación floreciente por la falta de lluvias, se procura su ensanche con la irrigación de los terrenos, siendo el maíz y frijol el cultivo a que se dedican los dueños de tierras en lo general.

MINAS

En aquel departamento está en explotación una de mármol en el municipio de Río Hondo.

INDUSTRIAS

Hay establecidas en la cabecera fábricas de Zapaterías, Tenerías, de Hielo y otras de distintos géneros.

DECRETO

DECRETO NUMERO 760

CARLOS HERRERA,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo número 1,042 fue creado el Ministerio de Agricultura y que es el caso de establecer la organización y atribuciones de dicho Ministerio,

POR TANTO:

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Son atribuciones del Ministerio de Agricultura:

A) Iniciar el estudio de las leyes y medidas que deben adaptarse para el desarrollo de la agricultura y de cuanto con ella se relacione.

B) Adquirir y difundir todos los conocimientos que puedan ser útiles al conocimiento de la Agricultura, ganadería e industrias que de una y otra se derivan.

C) Obtener, propagar y distribuir semillas y plantas de cultivo convenientes, así como ejemplares de animales que se usan para el tiro, la ceba y para el cruzamiento.

D) Promover concursos agrícolas.

E) La organización y Dirección de estaciones de experimentación y aclimatación, laboratorios químico-agrícolas, jardines botónicos y estaciones meteorológicas, así como la organización de una Polícia Rural.

F) Servicio de bosques, su conservación e incremento y la reglamentación de su explotación.

G) Investigaciones prácticas y estudios científicos sobre las enfermedades de los ganados, de las plantas y de las aves; análisis de las tierras, abonos minerales, colección de plantas y clasificación de todas las demás que pueden afectar o interesar directamente o indirectamente a la agricultura nacional.

H) La inmigración y colonización en todo lo que signifique para el fomento de la agricultura.

I) La industria pecuaria y el registro de animales de pura sangre.

J) Los reglamentos sanitarios para la importación y al exportación de los animales, semillas y plantas.

K) La reglamentación del trabajo agrícola, las Juntas o Cámaras de agricultura, las Asociaciones y Cooperativas agrícolas y las leyes de crédito agrícola.

L) La estadística agrícola y datos sobre la producción y consumo, sobre la importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios, de fletes y transportes, de precios y existencias.

Artículo 2°—La oficina del Ministerio tendrá un Subsecretario, dos oficiales escribientes, un Archivero y un Portero.

Artículo 3°—El Ministerio de Agricultura tendrá bajo su dependencia a la Dirección General de Agricultura y quedará facultado para establecer las demás oficinas que estime conduducentes al objeto, como la de Tierras y Colonización, la de Experimentación e Investigación, la de Legislación y la de Publicación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos veinte.

C. HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
L. P. AGUIRRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,
E. ESCAMILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
JOSE GMO. SALAZAR.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
F. CASTELLANOS B.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
JOSE A. MEDRANO.

El Subsecretario de Gobernación y Justicia encargado de la Cartera del Ramo,
FEDERICO O. SALAZAR.

CONTRATOS

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DS FOMENTO Y LOS SEÑORES ENRIQUE MORGAN Y F. COOKE CALDWELL Y ACUERDO DE APROBACIÓN

Luis F. Mendizábal, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del señor Presidente de la República, por una parte; y

Enrique Morgan y F. Cooke Caldwel, por la otra, hemos convenido en lo siguiente:

Artículo 1°—Morgan y Caldwell se comprometen a construir por su cuenta y bajo su inmediata dirección un nuevo edificio destinado a las Oficinas del Correo Nacional en esta Capital, en el mismo sitio de la 6ª Avenida Sur en que antes estaba el que destruyeron los terremotos de 1917–1918, y de entera conformidad con los planos y especificaciones ya aprobados, que se agregan a este contrato y que están firmadas por ambas partes, y de cuyos documentos, que son duplicados, un ejemplar quedará en el Ministerio de Fomento y el otro en poder de los contratistas.

Artículo 2º—Como valor total del mencionado edificio definitivamente concluído y ya sólo para ser ocupado, el Gobierno pagará a Morgan y a Calwel la suma de *ciento setenta y ocho mil pesos* ($178,000), oro americauo, en Timbres de Reconstrucción del Correo y del Telégrafo o el producto de la venta de dichas especies o ambas cosas a la vez, todo lo cual será entregado por el Ministerio de Fomento a los contratistas, deduciéndose únicamente el valor de los pedidos que sea necesario hacer de tales especies y en las condiciones siguientes:

Al aprobarse este contrato por el señor Presidente de la República, la existencia en efectivo proveniente del expendio de dichos Timbres de Reconstrucción que haya en el Banco de Guatemala.

El primero de cada mes, a contar del de abril próximo entrante, el producto de venta habida en el mes anterior, conforme el dato que debe suministrar el mencionado Establecimiento Bancario.

Artículo 3º—Morgan y Caldwell se comprometen a proceder a la construcción del edificio del Correo, tan rápidamente como lo permitan los rasgos efectivos ya mencionados en el artículo anterior y en caso que dichos pagos se hagan conforme los contratistas los soliciten, ellos se obligan a terminar completamente la obra de que se trata para que pueda ser inaugurada el 15 de septiembre del año próximo entrante.

Artículo 4º—Si el Gobierno considera conveniente llevar más rápidamente la construcción del ya citado edificio de lo que el producto de Timbres de Reconstrucción lo permita, y fuere necesario hacer uno o varios empréstitos, el propio Gobierno garantizará y pagará los intereses y gastos sobre dichos empréstitos.

Artículo 5º—Morgan y Caldwell no se comprometen a conseguir el empréstito o empréstitos que sea necesario hacer, pero sí pondrán de su parte todo lo que sea posible para que se obtengan.

Artículo 6º—Con respecto a los puntos que no estén definidos en las especificaciones a que se refiere el artículo primero de este contrato, se conviene en que queden como sigue:

Techos.—Todos los cielos del edificio se harán de cemento armado.

Balaustradas.—Que están indicadas en la página 15 de las dichas especificaciones, serán de hierro o de cemento armado, a elección de los contratistas, quienes buscarán el mejor efecto artístico.

Pared.—La indicada en el lado Sur del edificio, a lo largo de la callejuela, en vez de ser de ladrillo se cambia por la de cemento armado y se convierte en norte del edificio que se construirá más tarde para el Telégrafo Nacional.

Puertas y ventanas.—Todos serán de madera de caoba.

Artículo 7o.—Todo el material, maquinaria y accesorios que Morgan y Caldwell importan exclusivamente con el objeto de emplearlos en la construcción del expresado edificio, estarán exentos del pago de derechos, impuestos u otros gastos fiscales y municipales; debiendo presentarse al Ministerio de Fomento las correspondientes facturas para su revisión y autorización, si así procediere.

Artículo 8o.—Todos los empleados, operarios y trabajadores que se ocupen precisamente en los trabajos objeto de este contrato, estarán exceptuados del servicio militar, menos en tiempo de guerra.

Artículo 9o.—Los contratistas no serán responsables de los perjuicios o daños que pueda sufrir la obra por caso fortuito o de fuerza mayor.

Artículo 10.—Caso de que los contratistas necesitaren de explosivos para romper rocas o piedras destinadas a la construcción del edificio, el Gobierno los suministrará gratuitamente, en la cantidad indispensable, y del mal uso que de ellos pudiera hacerse quedan responsables los mismos contratistas.

Artículo 11.—Los contratistas podrán usar para romper piedra alguna máquina trituradora de que el Gobierno disponga, siempre que no hubiere inconveniente, procediendo a su compostura si no estuviere en buen estado y devolviéndola también en buenas condiciones de trabajo tan luego como les haya servido.

Artículo 12.—Queda convenido que de la cantidad que debe pagarse a los contratistas por la obra objeto del presente contrato, quedará retenida en calidad de depósito la suma de *cinco mil pesos* ($5,000), oro americano, para ser entregado a los mismos contratistas cuando el edificio de que se trata quede recibido a entera satisfacción del Ministerio de Fomento.

Artículo 13.—El Director General de Obras Públicas visitará frecuentemente los trabajos de la obra expresada e informará al Ministerio de Fomento acerca de la marcha de los mismos trabajos y si se están ejecutando de acuerdo con las estipulaciones de este contrato o no y los contratistas no pondrán obstáculos a esa inspección y a las demás que el Gobierno estime conveniente en la obra.

Artículo 14. — La falta de cumplimiento por parte de los contratistas al compromiso que adquieren en virtud de este contratato, dará lugar a que el Ministerio de Fomento les deduzca las responsabilidades consiguientes, en la forma que lo estime oportuno, conforme a la ley.

Artículo 15. — Todas las dudas que pudieran surgir con motivo de la inteligencia o interpretación de alguna o algunas cláusulas del presente contrato, se procurará arreglar directa y amigablemente entre las partes, pero si así no se hiciere posible,

se recurrirá a lacecisión de los árbitros nombrados, uno por cada parte, o a la ce un tercero electo por sorteo entre los candidatos propuestos por ambas partes, siendo la resolución que se dicte definitiva e inapelable; queda expresamente convenido que en ningún caso ni bajo pretexto alguno recurrirán Morgan y Caldwell a la vía diplomática.

En fe de lo expuesto, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Guatemala: a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos veinte.

De orden del señor Ministro.

J. ANTONIO VILLACORTA C.,
Subsecretario.

ENRIQUE MORGAN,

F. COOE CALDWELL.

Guatemala, 24 de febrero de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Secretaro de Estado en el Despacho de Fomento y los señores Enrique Morgan y F. Cooke Caldwell, en virtud del cual estos últimos se comprometen a construir por su cuente y bajo su inmediata dirección el edificio del Correo Nacional de esta Ciudad; y hallándolo ajustado a las instrucciones que para el efecto fuerou comunicadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los quince artículos de que se compone el mencionado contrato.

Comuníquese.

ESTRADA C.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho del ramo, el de Gobernación y Justicia.

J. M. REINA ANDRADE.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS NACIONALES Y DON MATEO W. CURHIZ, ACUERDO DE APROBACIÓN.

F. Eleázaro Asturias C. Director General de Telégrafos y Teléfonas Nacionales, debidamente autorizado por el Ministerio

de Fomento en oficio fecha 10. del corriente No. 2,891, por una parte; y Mateo W. Curthiz M. por otra, han celebrado el siguiente contrato:

Primero.—Curthiz se compromete a entregar, puestos en su imprenta, en esta Capital, un millón setecientos diez mil formulario para telegramas de la manera siguiente: ochocientos mil de recibir, a dos pesos veinticinco centavos oro americano el millar; y trescientos diez mil trans. a un peso cincuenta centavos oro americano el millar; siendo impresos en papel color crema satinado, escribible, un millón cuatrocientos veinte mil formularios de telegramas seucillos y ciento noventa mil en papel fino color rosa para telegramas urgentes. La entrega de este trabajo será así: doscientos ochenta mil formularios y ciento veinticinco mil trans que están ya hechos, serán entregados al aprobarse este contrato y el resto será entregado en partidas de docientos cincuenta mil formularios, cada semana.

Segundo.—El valor total a que asciende la cantidad de un millón seisciento diez mil formularios, es de TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS, oro americano y será pagado a Curthiz por la Tesorería Nacional, entregándole un mil quinientos pesos, oro americado, al ser aprobado el presente contrato por el Ministerio de Fomento; otros mil docientos pesos, oro americano, al ser recibida la cantidad total de formularios.

Tercero.—Curthiz garantizará debidamente el valor de los auticipos que reciba y el exacto cumplimiento del presente contrato. En fe de lo cual firman los contratantes dos ejemplares de un mismo tenor, en Guatemala, a cuatro de mayo de mil novecientos veinte.—*F. Eleázaro Asturias.—M. W. Curthiz M.*

Palacio del Poder Ejecutivo Guatemala 8 de mayo de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Mateo W. Curthiz M., en virtud del cual este último se compromete a suministrar para el servicio del ramo, un millón setecientos diez mil formularios para telegramas (de recibir, originales y trans) y encontrándolo de conformidad con las instrucciones que al efecto fueron transmitidas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los tres artículos de que se compone el mencionado contrato.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.
ALB. MENCOS.

CONVENIO

CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE FOMENTO Y LOS PRODUCTORES DE AZUCAR, ACUERDO DE APROBACION.

En la ciudad de Guatemala, a cinco de mayo de mil novecientos veinte, reunidos en el salón del Ministerio de Fomento, el Ministro del ramo y los señores Carlos Herrera h., en representación de Herrera y Cía., Beltrán K. Pearse, en representación de Chalmers Guthrie y Cía.; por sí, don Joaquín Torres y don Ramón Murga y representando al diario "Excelsior" el Lic. J. Liberato Valdés, se procedió en la forma siguiente:

1º—Los señores Herrera, Torres y Samayoa dieron cuenta de haber cumplido la comisión para que fueron designados en la junta anterior, presentando al efecto el cuadro siguiente demostrativo de la existencia de azúcar en el mercado:

Cosechas de 1919–20.

	Cosecha Quintales	Exportado y comprometido	Disponible para el consumo
El Salto	43,000	22,000	5,000
Mauricio	6,000	4,600	500
Pantaleón	98,000	61,000	22,165
Baúl	40,000	27,400	6,960
Mirandilla	14,000	10,000	2,000
Santa Teresa (Escamilla)	9,000	6,742	2,257.50
Los Cerritos	12,000	4,000	5,000
San Diego	12,000	8,000	1,000
Torolita	2,400	1,350	
Concepción	35,000	15,286	7,800
Chocolá	25,000	5,000	15,600
Santa Cecilia	15,000		8,600
San Luis	10,000	8,000	2,000
Quintales	322,000	173,778	78,882.50

2º—Presentaron, además, un compromiso suscrito por los productores de azúcar que asistieron a la referida junta, documento que dice:

"Deseosos de cooperar con el Gobierno a evitar que falte en el país la cantidad de azúcar suficiente para el consumo en los

meses venideros, mientras se establece la próxima zafra, los que suscribimos nos comprometemos a no vender más azúcar para la exportación y a tener para la venta en los diferentes depósitos de la República las cantidades siguientes como mínimun:

	Quintales
El Salto	5,000
Mauricio	500
Pantaleón	22,165
Baúl	6,960
Mirandilla	2,000
Santa Teresa	2,257.50
Los Cerritos	5,000
Sau Diego	1,000
Concepción	7,800
Chocolá	1,600
Santa Cecilia	8,600
San Luis	2,000
Total	78,882.50

cantidad que es más que suficiente para el período corrido de la fecha a noviembre próximo. Para dar debido cumplimiento a este compromiso, es indispensable controlar la exportación de azúcar en lo referente a los contratos pendientes; y para este efecto tendrán derecho de exportarla solamente los productores quienes pondrán el visto bueno en la solicitud que se presente a la Aduana, cuando se trate de ventas efectuadas a terceras personas. Este compromiso entrará en vigor al ser aprobado por el Señor Ministro de Fomento y terminará en Noviembre del corriente año, por referirse solamente a la cosecha actual Guatemala, mayo 4 de 1920.

P. Herrera y Cía., Ltda., C. Herrera h.; Intendencia General, Elfego J. Polanco.—Joaquin Torres e hijos.—pp. Luis Urruela, Jorge Urruela.–J. y R. Samayoa.–A. Bickford.–Chalmers Guthrie y Cía. Ltda., B, K. Pearse.–Ignacio G. Saravia y E. Escamilla."

3º—El Señor Ministro dió las más expresivas gracias en nombre del Gobierno a los señores azucareros que cooperaron con él para la solución del asunto de que se trata y se dió por terminada la junta, a las 4 p. m.

MENCOS

J. ANTONIO VILLACORTA C.
Subsecretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 8 de mayo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

en vista del convenio celebrado por el Ministerio de Fomento con los productores de azúcar del país, a efecto de que hasta la próxima cosecha se mantenga en el mercado suficiente cantidad de este artículo para el consumo interior; y encontrando que el indicado arreglo llena el fin propuesto, sin menoscabar en nada los intereses de los productores,

ACUERDA:

1º—Aprobar dicho convenio; y

2º—Ordenar que, fuera de los firmantes no puedan exportar azúcar otras personas si no es con el "visto bueno" de alguno de los mismos productores que firmaron el convenio.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
ALB. MENCOS.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO Y DON RAFAEL RODEZNO, EN CONCEPTO DE APODERADO GENRRAL DE LA COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMÉRICA

Félix Castellanos B., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del Señor Presidente de la República, por una parte; y

Rafael Rodezuo, en concepto de apoderado General de la Compañía de los Ferrocarriles Iuternacionales de Centro América, por la otra parte, hemos celebrado el siguiente contrato:

1º—El saldo que el Gobierno adeuda a la Compañía hasta el 30 de junio del año próximo pasado (1919) es de un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y dos dólares seteuta y seis centavos ($1.454,182.76), oro americano, según el informe rendido por la comisión que el propio Gobierno nombró para revisar las cuentas de la Compañís con el Gobierno

y cuyo saldo fue reconocido y aceptado por el Ministerio de Fomento, según comunicaciones de fechas 25 de julio y 25 de diciembre de 1919 y aceptado por la Junta Directiva de la Compañía, según notas de fechas 31 de diciembre y 15 de enero de 1920.

Artículo 2º—Para cancelar el saldo expresado que el Gobierno adeuda a la Compañía, se conviene en efectuar el pago de la manera siguiente: en esta fecha y en giro a la vista sobre New York, el Gobierno entrega la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos cincuenta y ocho centavos ($484,727.58), oro americano, que representa la tercera parte del monto total de la deuda. Las dos terceras partes restantes o sea la suma de novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, diez y ocho centavos ($969,455.18) de la misma moneda, el Gobierno se compromete a pagarlas por terceras partes en tres annalidades, o sea el día 24 de junio de 1921 el Gobierno pagará la suma de trescientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos setenta y tres centavos ($323,151.73) oro americano; el día 24 de junio de 1922, trescientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos setentitrés centavos ($323,151.73) oro americano; y el día 24 de junio de 1923, trescientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos setenta y dos centavos ($323,151.72) oro americano.

Artículo 3o.—Sobre estas suma queda convenido que el Gobierno no pagará interés alguno, si los pagos se efectúan en las fechas estipuladas en la cláusula anterior; pero en el caso de demora el Gobierno reconocerá el interés de ocho por ciento anual.

En fe de lo expuesto, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos veinte.

F. CASTELLANOS B.

RAFAEL RODEZNO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de junio de 1921.

Examinado el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Rafael Rodezno, en concepto de Apoderado General de la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, en virtud del cual

el Gobierno reconoce y dispone el pago de la suma total que hasta el 30 de junio del año próximo pasado (1919) el propio Gobierno adeuda a dicha Compañía; hallándolo de conformidad con las instrucciones que al efecto fueron trasmitidas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los tres artículos de que se compone el mencionado contrato, que tiene fecha de hoy.

Comuníquese.

HERRERA.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho del Ramo, el de Gobernación y Justicia,
A. A. SARAVIA

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMEMTO Y DON FRANCISCO QUER DE BARCELO, EN EN CONCEPTO DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA COMICO-DRAMATICA "VIRGINIA FABREGAS," Y ACUERDO DE APROBACION

Félix Castellanos B., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización, e instrucciones del Señor Presidente Constitucional de la República, por una parte; y Francisco Quer de Barceló, en concepto de representante de la Compañía Cómico-Dramática "Virginia Fábregas," por la otra, han celebrado el siguiente contrato:

Artículo 10.—Quer de Barceló se obliga a traer por su cuenta, a esta Ciudad, la Compañía que representa para que dé en esta Capital hasta treinta funciones y en Quezaltenango hasta quince, como máximun, de abono, y las extraordinarias y matinées que estime conveniente, dentro de los cincuenta días que aproximadamente durará la temporada, quedando facultado para abrir un nuevo abono si aún quedare tiempo disponible para el efecto. La mencionada Compañía hará su debut en la primera quincena del mes de agosto próximo entrante, salvo caso fortuito y la temporada comenzará a contarse desde la fecha de la primera representación.

Artículo 2º — La referida Compañía se compondrá de treinta personas, inclusive todos los empleados necesarios para el buen funciouamiento de la misma; y pondrá en escena con toda tropiedad, vestuario y decorados lujosos, las mejores obras del Teatro Moderno, español, francés y las más escogidas y selectas del antiguo; comprometiéndose a dar, además de las funciones indicadas, una a beneficio del establecimieuto que el Gobierno designe oportunamente y que se efectuará en la segunda quieceua de agosto entrante.

Artículo 3º. —Las funciones de abono se darán, como máximun cuatro por semana, entre lunes y sábado; debiendo cuidar el Empresario de que el número de asientos permita a los espectadores el desahogo y comodidad necesarios.

Artículo 4º.— Los precios de entrada no podrán ser mayores de los siguientes:

Asiento de luneta. $40 moneda nacional.

Asiento de galería, $10 moneda nacional, quedando suprimidas las entradas generales.

Artículo 5º— El Empresario se compromete a poner por su cuenta un quinteto de orquesta por lo menos, para que amenicen en los entre-actos de las respectivas representaciones.

Artículo 6º— El Gobierno concede en concepto de subvención por las funcioues objeto de este contrato:

1º—Exhoneración del pago de impuestos fiscales y municipales establecidos o que en lo sucesivo se establezcan y de cuantos otros puedau gravar directa o indirectamente a la Compañía y que dependen del Fisco o del Municipio.

2º — El transporte de venida y regreso de la Compañía desde el puerto o lugar de su desembarque y al de embarque en la República de Guatemala, con el correspondiente equipaje y material de la misma, incluyeudo muellaje y lanchaje.

3º— La suma de doscientos pesos oro americano por cada una de las cuarenta y cinco funciones de abono que dé, conforme este contrato.

Artículo 7º— Tanto el empresario como los artistas y empleados de la Compañía, quedan obligados a cumplir el Reglamento de Teatros y las disposiciones del Ministerio de Fomento.

Artículo 8º — Es condición precisa para la celebración de este contrato que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se recurrirá a la vía diplomática y que las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación, serán resueltas por la Secretaría de Fomento.

En fe de lo expuesto, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novientos veinte.

F. CASTELLANOS B.

Fco. QUER DE BARCELO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 26 de julio de 1920.

Examinado el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Faancisco Quer de Barceló, en concepto de representante de la Compañía Cómico-Dramática "Virginia Fábregas," en virtud del cual este último se compromete a que dicha Compañía funcione en esta Capital y en la ciudad de Quezaltenango, dando hasta treinta y quince representaciones, respectivamente, de abono; y encontrando ajustado dicho contrato a las iustrucciones que para el efecto fueron trasmitidas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los ocho artículos de que se compone el mencionado contrato.

Comuníquese.

HERRERA.

Por impedimento del Secretario de Estado
en el Despacho del Ramo, el de
Gobernación y Justicia
A. A. SARAVIA.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y DON DOMINGO JUAREZ L. Y ACUERDO DE APROBACION

Ramón Aceña, Director General de Correos de la República de Guatemala, por una parte, y don Domingo Juárez L. por la otra, han celebrado en esta fecha el contrato siguiente:

1o.—El señor Juárez L. se compromete solemnemente a efectuar el transporte de la correspondeucia entre San Felipe,depar-

tamento de Retalhuleu y la Ciudad de Quezaltenango, empleando para peatones peones sanos y bien constituidos, lo mismo que buenas bestias que garanticen la prontitud y seguridad de las valijas- Se entiende que la correspondencia es la que necesariamente debe de pasar por la vía postal de San Felipe para Quezaltenango o que lleve esta última vía.

20.—El número de correos para este servicio será de diez y seis (16) pagados por cuenta del contratista y quedarán exentos de todo otro servicio, para lo cual la Dirección de Correos queda encargada de proporcionarles las excepciones correspondientes.

30.—La Administración de Correos de Quezaltenango proporcionará al contratista un correo ayudante de carga y uno de bestia que sepan manejar los, que por su cuenta, debe poner el señor Juárez L. Dichos correos deben ser diarios y no faltarán en ningún caso, bajo pena de responsabilidades a la Oficina Postal de Quezaltenango; debiendo recibir la correspondencia en éste lugar y entregarla en San Felipe.

40.—Las autoridades, Civil y militar, de los pueblos del tránsito, quedan en la obligación de prestar al contratista o a los peatones el apoyo y auxilio indispensables, siempre que sea solicitado y cuando se trate de asuntos del servicio, conforme al Artículo No. 153 de la Ley Postal.

50.—El señor Juárez L. queda en la obligación de conducir a Quezaltenango de una vez, por mucha que sea, la correspondencia que con tal objeto le sea entregada en la Oficina Postal de San Felipe, lo mismo que la que se le entregue en la de Quezaltenango.

60.—La correspondencia será recibida por el contratista, con las debidas formalidades, en la Oficina de Correos de San Felipe, a la hora de la llegada de los trenes y la entregará en la Oficina de Correos de Quezaltenango a las 4 p. m.; y la que de esta estafeta reciba será entregada en la de San Felipe.

70.—La Dirección del ramo, por medio de la Oficina del mismo en San Felipe le entregará al Contratista señor Juárez L. doce tapados de lona macisa y consistente, de a tres varas cada uno, que conservará bajo su responsabilidad y servirán para cubrir la correspondencia de las lluvias, entendiéndose que esos tapados son exclusivos para este servicio.

8o.—El Señor don Domingo Juárez L. percibe mensualmeute, por el servicio, la subvención de tres mil pesos billetes nacionales ($3,000,) a cargo de la Administración de Rentas y Aduana de Retalhuleu.

9o.—El señor Juárez L. queda estrictamente obligado al cumplimiento de las leyes del ramo y especialmente de los artículos 151 y 152 del Código Postal vigente y que se le hacen saber, y a caucionar su responsabilidad conforme lo prescribe el Artículo 138 del propio Código.

10.—La Dirección Geueral atendiendo también a lo que sobre el particular prescribe este último artículo, impondrá al señor Juárez L. las multas y descuentos a que diere lugar su servicio, y las multas no bajarán de cien a quinientos pesos ($100 a 500) segúu la gravedad del caso, de lo que se dará parte la Ministerio de Fomento y pasarán a la Caja del Correo.

11.—Este contrato será por el término de un año y comenzará en vigor el día que sea aprobado.

Y para seguridad de ambas partes contratantes, y en fe de lo dicho, firmamos dos de uu mismo tenor, en Guatemala, a treinta de julio de mil novecientos veinte.

R. ACEÑA.

DOMINGO JUAREZ L.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 7 de agosto de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Director General de Correos y don Domingo Juárez L. en virtud del cual este último se compromete a efectuar el transporte de la correspondencia desde la oficina respectiva de San Felipe hasta la de la Ciudad de Quezaltenango; y encontrándolo arreglado a las instrucciones que para el efecto fueron comunicadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los once artículos de que consta el referido contrato.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
F. CASTELLANOS B.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO, Y DON JULIO E. VAN DER LAAT, SOBRE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y ACUERDO DE APROBACION

Félix Castellanos B., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, a nombre y en representación del Supremo Gobierno, con facultades e instrucciones suficientes, y el señor don Julio E Van der Laat, agrónomo, por sí, han convenido en lo siguiente:

1o.—El Gobierno de la República de Guatemala por virtud del presente convenio, encomienda al señor don Julio E. Van der Laat la Dirección General de Agricultura. El señor van der Laat, por su parte, acepta aquel cargo y se obliga a desempeñarlo, poniendo para ello a contribución, todas sus energías y sus conocimientos.

2o.—La Dirección Central de Agricultura comprenderá los siguientes trabajos:

A.—Enseñanza general y propaganda que consistirá en diversas publicaciones de propagauda, destinadas, una a los agricultores ilustrados del país y al mismo tiempo al servicio de los canjes de la misma índole del extranjero. Editada con algún lujo y buenos grabados y distribuida en el exterior por subscripción pagada. Otra publicación bajo forma popular destinada al pueblo agricultor, a los maestros de escuela y sus alumnos, distribuida gratuitamente.

Además se darán en tiempo oportuno conferencias agrícolas en la Capital como en las cabeceras Departamentales, por conferencistas ambulantes dirigidos por el Director General de Agricultura.

B.—Establecimiento de un centro técnico de consultas, abierto a todos, en una oficina central, en donde se darán todos los informes y consejos que soliciten los agricultores.

C.—Establecimieuto de una sección de correspondencia interior para satisfacer todas las consultas que por escrito o por medio de los periódicos, se hagan a la Dirección General y otra Sección exterior para satisfacer todos los datos que sobre el país, su agricultura, su industria y sus condiciones para inmigración y colonización, se pidan del extranjero.

D —Establecimiento de un cuerpo de informadores ambulantes, para recoger en el país todos los datos útiles a la Dirección General de Agricultura para poder organizar mejor la Estadística Agrícola, Industrial y Comercial de toda la República.

E.—Establecimiento de campos de ensayo para la selección, esprimentación y estudio de toda planta indígena que sea de positiva utilidad.

F.—Producción en forma comercial de semillas seleccionadas, de las principales plantas productoras de alimentos para el hombre y para los animales domésticos, con el fin de vender o distribuir esas semillas mejoradas y poder llegar así rápidamente a un gran aumento de la capacidad producctora del país.

G.—Creación de una sección de repoblación florestal y de un campo para lo formación de almácigas de distribución, para uso en las fincas, caminos y lugares que necesiten de árboles.

H.—Mejoramiento de la ganadería del país por uso de reproductores seleccionados, por la aplicación de todos los medios de explotación económica y moderna, para prevención y curación de enfermedades, y por un racionamiento perfecto y económico.

Oportunamente mejora de la raza indígena por medio de giras de reproductores en todo el país.

I.—Introducción y venta al costo de toda maquinaria agrícola adaptada a las condiciones locales y enseñanza de su manejo.

J.—Introducción y depósito de distribución permanente de materias primas de abonos puros garantizados, con el fin de que, abonar, que es la base de toda agricultura próspera, se haga fácil y seguro para todos y se generalice para todos los cultivos.

K.—Planos e informaciones para todo lo relativo a la industria lechera. Establo moderno con una organización completa.

L.—Organización de un establecimiento modelo de avicultura con las mejores razas de aves del país o importadas. Incubación y venta de polios seleccionados.

M.—Establecimiento de un apiario con todos los accesorios de enseñanza y propaganda.

N.—Oportunamente inspección y control sobre el arreglo y conservación de los caminos rurales.

O.—Formación de un Herbario Nacional y de un Museo de la fauna indígena.

P.—Establecimiento de una Sección de Veterinaria y Profilaxis animal.

Q.—Establecimiento de una sección de Entomología y Patología Vegetal.

R.—Establecimiento de una sección de Horticultura, enseñanza de los procedimientos de riego, drenaje, etc., etc.

S.—Organización de la Estadística agrícola del país.

T.—Formación paulatina o recogimiento de datos para perfeccionar los mapas agrícolas, geológicos, meteorológicos y políticos del país.

U.—Estudio del crédito rural y cooperativo.

3º—El Ministerio de Agricultura o en su lugar el Ministerio de Fomento y el señor van der Laat fijarán de común acuerdo, el personal de empleados de la Dirección General de Agricultura, asignando a cada uno su respectiva dotación. Estos empleados serán nombrados y removidos por el Ministerio respectivo, pero solamente a propuesta del señor Van der Laat, a fin de que este señor pueda responder del buen servicio de aquéllos.

4º—El Supremo Gobierno pagará como sueldo de Director General de Agricultura, al señor Van der Laat, la suma de trescientos cincuenta dólares mensuales.

5º—El Supremo Gobierno se obliga a reintegrar al señor Van der Laat sus gastos de traslado desde El Salvador a su nueva residencia en Guatemala, como también los de su familia y proporcionarles gratuitamente un alojamiento decente en la capital.

6º—Debiendo el señor Van der Laat hacer un estudio previo de las distintas regiones del país para el mejor desempeño de su cometido y para facilitarle después las visitas a haciendas, se proporcionará al señor van der Laat los medios más adecuados de transporte. Tendrá además libre paso para él y ayudantes en los ferrocarriles y se le reembolsaráu los gastos de viaje hechos como Director General, durante el tiempo de duración del presente contrato.

7º—El presente Contrato es por término de cuatro años, que comenzarán a contarse desde el día quince del mes actual y durante ese tiempo será de estricta obligación para ambas partes.

8º—Toda diferencia que ocurra entre el Gobierno y el señor van der Laat por consecuencia de este contrato, se procurará arreglar directa y amigablemente; pero caso que así no fuere posible, será resuelta precisamente por dos árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte. Estos arbitradores al aceptar el cargo nombrarán un tercer arbitrador para que dirima las discordias que entre ellos ocurran.

9º—Es convenido que el señor Van der Laat para todos los efectos de este convenio, será considerado como guatemalteco y por lo mismo sujeto exclusivamente a los Tribunales de Guatemala.

En fe de lo expuesto, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos veinte.

F. Castellanos B. J. E. Van der Laat.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 7 de agosto de 1920

Examinado el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Julio E. Van der Laat, en virtud del cual, este último en concepto de agrónomo, se compromete a desempeñar la Dirección General de Agricultura; y hallándose en un todo conforme con las instrucciones que oportunamente fueron comunicadas al respecto,

El Presidente Constitucional de la República,

Acuerda:

Aprobar los nueve artículos de que consta el contrato de referencia.

Comuníquese,

HERRERA.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho del Ramo, el de Gobernación y Justicia,
A. A. Saravia.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL JEFE POLITICO Y COMANDANTE DE ARMAS DE AMATITLAN Y DON ALEJANDRO MEJICANO F. SOBRE ALQUILER DE UNA CASA Y ACUERDO DE APROBACION

En Amatitlán a siete de agosto de mil novecientos veinte, ante mí el infrascrito Notario y los testigos aptos por derecho y de mi conocimiento, señores don Juan Díaz y don Rafael Amado, comparecieron los señores don Ignacio Barillas, de veintinueve años de edad, soltero, agricultor, en su carácter de Jefe Político y Comandante de Armas de este departamento, por una parte, y por la otra don Alejandro Mejicano, de treinta y ocho años, soltero, agricultor, en nombre propio; los comparecientes son vecinos de esta ciudad, aseguran tener capacidad para obligarse y doy fe de conocerlos, como de que manifestaron haber celebrado el contrato siguiente:

1º—El señor Mejicano da en alquiler al Gobierno de la República, una casa ubicada en la quinta Calle Oriente de esta ciudad, contigua a la casa de altos de don Joaquín Mejicano, por el término de un año, prorrogable por mutuo consentimiento, debiendo constar la prórroga en escritura, y sin necesidad de nueva aprobación gubernativa.

2º—El precio del alquiler es la suma de trescientos pesos mensuales, que se pagarán por meses vencidos por la Administración de Rentas del departamento a la presentación del recibo correspondiente.

3º—El Gobierno hará por su cuenta un cuarto de madera, el que, como toda mejora que hiciera en la casa, quedará a beneficio del propietario sin que éste tenga obligación de pagarlas. También puede el Gobierno quitar las escaleras que hay en dos piezas de la casa, siendo todo gasto por su cuenta.

4º—El Gobierno podrá pasar el agua de la casa contigua de don Joaquín Mejicano que tiene en alquiler, a la que hoy toma, sin que esto establezca derecho alguno a favor de don Alejandro Mejicano, sobre la referida agua, ni sobre la tubería; y don Joaquín Mejicano podrá retirar el agua al terminar el contrato de alquiler de su casa que celebró con el Gobierno, según escritura de cuatro de junio de este año, ante el Notario que suscribe.

5º—El Gobierno no puede hacer en la casa trabajos que alteren o modifiquen la disposición actual del inmueble, sin permiso escrito del dueño; y en todo caso las mejoras son a beneficio de éste como ya se consingnó.

6º—Si el Gobierno ingiere los desagües de la casa que alquila en los de la contigua de don Joaquín Mejicano, don Alejandro Mejicano adquiere derecho sobre ellos y la servidumbre cesará al terminar el contrato celebrado con don Joaquín, de que ya se hizo relación.

7º—La falta de cumplimiento por parte del Gobierno de cualquiera de las obligaciones que aquí contrae, establecerá de hecho su obligación de desocupar y entregar la casa, la cual será restituída en todo caso, en perfecto buen estado y en completo aseo.

8º—Queda prohibido el subarrendamiento, sin permiso escrito del propietario y toda compostura de la casa será de cuenta del inquilino.

6º—El presente contrato no surtirá efecto alguno legal mientras no tenga la aprobación gubernativa.

10º—El señor Barrillas a nombre del Gobierno de la República acepta el presente contrato. Leído integramente lo escrito a los otorgantes, bien impuestos de su contenido y efectos legales, lo aceptaton, ratificararon y firmaron ante mí, de todo lo que doy fe.—Ign. Barillas —A. Mejicano F.—Juan F. Diaz —Raf. Amado R.—ante mí,—M. Alfredo Gil.

Es copia fiel de su original y la primera que previa confrontación, en dos fojas útiles y para entregarla al señor Jefe Político don Ignasio Barillas, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

M. Alfredo Gil.

Hay un sello que dice: (Miguel Alfredo Gil.–Abogado y Notario)

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 12 de agosto de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Jefe Político del Departamento de Amatitlán y don Alejandro Mejicano F. en virtud del cual este último da en arrendamiento una casa de su propiedad, para que en ella se instalen las oficinas del Correo y Telé-

grafo Nacionales de la cabecera de aquel Departamento, y hallándolo ajustado a las instrucciones al efecto comunicadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar las diez cláusulas de que se compone el mencionado contrato.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento

F. CASTELLANOS B.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, PARA EL SUMINISTRO DE LUZ ELÉCTRICA

En virtud de la providencia del Ministerio de Fomento del 28 de julio retro próximo, autorizando a la Municipalidad para celebrar el contrato de alumbrado público de la población, con la "Empresa Eléctrica de Santa Lucía Cotz," el Síndico Municipal, autorizado por la Corporación, en la sesión pública del cinco de los corrientes, por una parte, y el Dr. don Francisco Salazar, Director Gerente de la Empresa Eléctrica por otra, teniendo a la vista el proyecto presentado con anterioridad y las anotaciones que para el mejor servicio se han formulado por la Municipalidad en sesión del 17 de enero y por el Inspector General de Empresas Eléctricas el 29 de abril del presente año, han celebrado el contrato siguiente:

1º—La "Empresa Eléctrica de Santa Lucía Cotz," se compromete a suministrar el alumbrado público, instalando un foco incandescente de cien bujías en cada esquina de las calles de la población, a razón de cuarenta pesos, moneda nacional, cada uno. Por ahora instalará cincuenta focos que son los necesarios en la población, aumentándose este número a petición de la Municipalidad y al precio ya convenido.

2º—La Empresa podrá tender sus líneas de luz, fuerza motriz y teléfono, por las calles y caminos de la población, sin obstáculo alguno y sin tener que hacer ningún pago.

4º—El servicio de alumbrado será de las seis p. m. a las cinco a. m. y no deberá interrumpirse, salvo fuerza mayor: siendo ésta la causa, no habrá derecho a ningún reclamo; pero sí será responsable la Empresa, cuando la falta sea por descuido o negligencia de sus empleados, debiendo en este caso pagar a la Tesorería de Propios por la falta de luz y por cada vez.

4º—La Empresa podrá poner alumbrado extraordinario sin perjudicar el público y el particular, siempre que se solicite con tres día de anticipación, por lo menos, y previos arreglos especiales.

2º—La Empresa dará gratuitamente a la Municipalidad cinco focos para sus oficinas y tres focos para cada una de las Escuelas nacionales establecidas. Los focos de 25 bujías.

6º—La Municipalidad se compromete a pagar puntualmente cada mes a la empresa lo que por el servicio de alumbrado público adeude; destinada desde luego para este objeto, el producto de la contribución de alumbrado que con toda actividad se obliga a recaudar.

7º—La Municipalidad proporcionará a la Empresa ocho mozos para sus trabajos preliminares, por el justo precio del jornal que pagará la Empresa.

8º—Este contrato durará por diez años prorrogables a voluntad de ambas partes contratantes y previa la autorización superior para su validez.

9º—Si más tarde y durante el término del contrato y su prórroga se inventare un nuevo sistema de alumbrado que convenga a la Municipalidad; o si algún particular o empresa ofreciere mejorar el alumbrado de manera cierta y efectiva, la Municipalidad lo podrá mandar establecer, sin que haya derecho a ningún reclamo; pero siempre la Empresa existente tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias; y cualquier dificultad se arreglará por árbitros.

10.—La Empresa quedará sujeta a lo que sobre el particular establecen el Código Telegráfico y Telefónico y el Reglamento de Empresas Eléctricas.

11.—Este contrato comenzará a tener su validez al obtener la correspodiente aprobación superior.

Santa Lucía Cotz, 7 de agosto de 1920.

A. CORDERO.

FRANco. SALAZAR.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 6 de octubre de 1920.

Examinado el contrato celebrado entre la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla y el Doctor don Francisco Salazar, en concepto de Gerente de la Empresa Eléctrica de aquella población, en virtud del cual este último se compromete a suministrar el alumbrado eléctrico para la citada localidad; y con vista del informe emitido por el Jefe Político respectivo y del dictamen del Fiscal del Gobierno,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los once artículos de que se compone el referido contrato, con las modificaciones siguientes:

El Artículo 10, quedará así: "Para la instalación respectiva y suministro de alumbrado eléctrico y fuerza motriz, la Empresa se sujetará a las disposiciones que contienen el Código Telegráfico y Telefónico y el Reglamento de Empresas Eléctricas; y por lo que respecta al teléfono, a cumplir con las prescripciones establecidas sobre el particular y a pagar los impuestos correspondientes."

El Artículo 11, quedará así: "Este contrato entrará en vigor al ser aprobado por acuerdo gubernativo, debiendo elevarse a escritura pública."

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

F. CASTELLANOS B.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES Y DON SALVADOR GOMAR AZURDIA Y ACUERDO DE APROBACION

Rafael Villacorta C., Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, debidamente autorizado por el Ministerio de Fomento, por una parte y Salvador Gomar Azurdia, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:

Primera.—Gomar Azurdia se compromete a proporcionar a la Dirección General de Telégrafos, en el término de tres

meses, contados desde la fecha en que reciba el primer anticipo por cuenta del valor del presente contrato, cien pares de garruchas de hierro forjado, de conformidad con el modelo respectivo, destinadas al servicio del ramo.

Segunda.—La Dirección General de Telégrafos pagará a Gomar Azurdia, por los cien pares de garruchas en referencia, por medio de la Tesorería Nacional, la suma de trescientos pesos oro americano ($300 o. a.,) o sean tres pesos por cada par de garruchas, cuyo pago se verificará de la manera siguiente: ciento cincuenta pesos oro americano ($150 o. a.,) al ser aprobado por acuerdo gubernativo el presente contrato, y el resto de ciento cincuenta pesos oro americano ($150 o. a.,) al entregar Gomar Azurdia cincuenta pares de garruchas, a satisfacción de la Dirección.

Tercera.—Gomar Azurdia garantizará debidamente tanto el cumplimiento de lo estipulado en este contrato como también el valor de los anticipos que reciba.

En fe de lo cual firman ambos contratantes dos ejemplares de un mismo tenor, en Guatemala, a nueve de septiembre de mil novecientos veinte.

RAF. VILLACORTA C.

SALVADOR GOMAR AZURDIA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 13 de septiembre de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Salvador Gomar Azurdia, referente a la fabricación por este último de cien pares de garruchas de hierro forjado, para el servicio del ramo; y hallándolo de conformidad con las instrucciones al efecto dadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA.

Aprobar los tres artículos de que se compone el mencionado contrato: debiendo erogarse por la Tesorería Nacional, con cargo a gastos extraordinarios de Fomento, la suma de trescientos pesos oro americano ($300 o. a.,) valor de dichas garruchas.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO Y DON ARTURO APARICIO C. SOBRE LIMPIEZA DEL CANAL DE CHIQUIMULILLA Y ACUERDO DE APROBACION

Félix Castellanos B., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del señor Presidente de la República, por una parte; y

Arturo Aparicio C. por sí, hemos celebrado el siguiente contrato:

Artículo 1º—Aparicio C. se compromete a ejecutar por su cuenta la limpieza general del Canal de Chiquimulilla, dejando esa vía expedita para la navegación de pequeñas embarcaciones, profundizándola y ampliándola en los lugares que sea necesario, en las condiciones que se detallan a continuación:

a) El mencionado trabajo se efectuará desde el propio embarcadero de San José hasta la "Garita," frontera con El Salvador, y también serán limpiados y profundizados convenientemente los canales adyacentes que conducen a los puertos fluviales o embarcaderos llamados "La Avellana," "El Papaturro," "Los Limones," El Ahumado," etc. siendo la profundidad mínima, en tiempo seco, de cuatro pies y la anchura, también mínima de veinte pies, en toda la correspondiente, extensión, de tal manera que puedan transportarse hasta trescientos quintales de peso, sin dificultad alguna.

b) Para que el trabajo sea eficiente y duradero, se construirán diques en la boca zanjón de "Magarín" y en el lugar llamado "Cara Sucia," a efecto de que la corrientes de las mareas tome el cauce del verdadero Canal y no se riegue su caudal en la infinidad de lagunas y zanjones en que se subdivide.

Artículo 2º—El plazo para la definitiva terminación de los trabajos especificados es de un año, a contar de la fecha de aprobación de este contrato por el Ejecutivo y serán recibidos por el Ministerio de Fomento en el próximo verano siguiente al vencimiento de dicho plazo; entendiéndose que todo lo que sea necesario para ejecutarlos, será por cuenta propia del contratista, Aparicio C. y de que los mozos que se ocupen en la obra de que

se trata serán pagados a veinte pesos diarios, moneda del país, como mínimum, cada uno, también por el propio contratista.

Artículo 3º—Como valor total de los trabajos objeto de este contrato, el Gobierno pagará a Aparicio C. la suma de catorce mil pesos ($14,000), oro americano, en las condiciones y forma siguiente:

Al aprobarse el presente contrato.....	$5,000	oro Am.
Cuatro meses después de esta fecha....	4,000	" "
Cuatro meses después de verificado el segundo pago	3,000	" "
Cuatro meses después de verificado el tercer pago	2,000	" "

Artículo 4º—El contrrtista Aparicio C. antes de recibir la primera partida a que se refiere el artículo que precede, deberá prestar fianza a satisfacción del Ministerio de Fomento para garantizar ésa y las otras sumas que recibirá posteriormente, así como el exacto cumplimiento, por su parte, de las estipulaciones de este contrato.

Artículo 5º—Siendo los trabajos que se van a efectuar en el Canal de Chiquimulilla y sus adyacentes, pagados por el Estado, el tráfico por esa vía será completamente libre y de ninguna manera constituirá privilegio de sociedad, corporación o persona alguna.

Artículo 6º—Todas las dudas que ocurrieren sobre la inteligencia o interpretación de este contrato, se procurará resolverlas directa y amigablemente; pero si así no fuere posible, se someterán a la decisión de dos árbitros nombrados uno por cada parte y habiendo discordia a la de un tercero electo por sorteo entre los candidatos propuestos por ambas partes, siendo la resolución que se dicte difinitiva e inapelable.

En fe de todo lo expuesto, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos veinte.

F. CASTELLANOS B. ARTURO APARICIO C.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 12 de noviembre de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Arturo Aparicio C., en virtud

del cual este último se compromete a limpiar y ensanchar el Canal de Chiquimulilla; y hallándolo en un todo conforme con las instrucciones que al efecto fueron dadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los seis artículos de que se compone el referido contrato y que en consecuencia, la Tesorería Nacional, con cargo a Gastos Extraordinarios de Fomento, erogue en la forma estipulada la suma de cartorce mil pesos ($14,000), oro americano.

Comuníquese.

HERRERA.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, el de Gobernación y Justicia,
J. VICENTE MARTINEZ.

CONTRATO

CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y DON JUAN MAGERMANN, SOBRE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDO DE APROBACION.

Julio Carrillo, Director General de Correos, con instrucciones del Señor Ministro de Fomento, por una parte, y don Juan Magermann, en representación propia, por la otra, han celebrado el contrato siguiente:

1º—Magermann se compromete a transportar las valijas de correspondencia de y para Quezaltenango, San Marcos, Huehuetenango, que llevan esa vía, así como todas aquellas que la llevaren más tarde diariamente desde la estación de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu, a la cabecera de Quezaltenango, hasta ponerlas en la Oficina de Correos; empleará para este transporte automóviles y el recibo y entrega de las valijas y paquetes, si los hubiere, se harán con las debidas formalidades.

2º—Los despachos de correspondencia deben entregarse el propio día de su recibo. En Muluá el contratista los recibirá y entregará al ambulante postal del Ferrocarril y en Quezaltenango al Administrador de Correos.

3º—Las valijas deben entregarse al contratista en Quezaltenango, a buena hora, a fin de que estén con la debida anticipación en la estación de Muluá, para aprovechar el paso del tren; y cuando por su descuido o falta de cumplimiento la correspondencia sufra retrasos que deban tomarse en consideración, en su llegada a Quezaltenango, o se quede en Muluá, sin perjuicio de

quedarse en ésta en la noche, bajo su responsabilidad, quedará obligado a las deducciones que le haga la Dirección General, por incumplimiento.

4º—El señor Magermann caucionará su responsabilidad de conformidad con los artículos 138 y 109 del Código Postal vigente y las autoridades respectivas y los particulares le prestarán toda clase de garantías y auxilios, conforme el artículo 153 del referido Código.

5º—Por el servicio de transporte de que se trata, el señor Magermann recibirá diariamente del Ministerio de Fomento, una caja de gasolina de diez galones, como única remuneración por el expresado servicio.

6º—El presente contrato será por un año a contar desde el 1º de enero de 1921, y la Dirección General del ramo, de acuerdo con el artículo 140 del Código Postal en vigor, se reserva el derecho de rescindirlo por faltas o incumplimiento de lo pactado.

En fe de lo dicho y para seguridad de ambas partes contratantes, firman el presente, en Guatemala, a veintidós de diciembre de 1920.—JULIO CARRILLO.—JUAN MAGERMANN.—(Hay un sello que dice: Dirección General de Correos. Guatemala).

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 23 de diciembre de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Director General de Correos y don Juan Magermann, en virtud del cual este último se compromete a transportar las valijas de correspondencia de y para Quezaltenango, San Marcos y Huehuetenango, diariamente desde la estación ferroviaria de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu, hasta la ciudad cabecera del primero de los citados departamentos; y encontrándolo arreglado a las instrucciones que para el efecto fueron dadas,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los seis artículos de que se compone el mencionado contrato.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

Principales Acuerdos Gubernativos

ACUERDO

PARA LA EROGACION POR LA TESORERIA NACIONAL DE LAS CANTIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA COLOCACION DE LA TUBERIA DE HIERRO, PARA EL SERVICIO DE AGUAS EN CASO DE EMERGENCIA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 15 de enero de 1920.

Siendo necesario proceder cuanto antes a la colocación de la tubería de hierro que el Gobierno pidió por medio de la Cruz Roja Americana para el servicio de aguas de esta Capital, en caso de emergencia; y habiéndose levantado ya el plano para la respectiva distribución,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que por la Tesorería Nacional se eroguen las cantides que sean necesarias para cubrir los gastos que origine dicha obra, previa la respectiva comprobación legal; debiendo celebrarse en su oportunidad eu correspondieute contrato.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario del Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL

ACUERDO

PROCEDIENDO A LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE LOS SUPREMOS PODERES DEL ESTADO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 31 de enero de 1920.

Siedo urgente proceder a la construcción de un nuevo edificio destiuado a Palacio de los Supremos Poderes del Estado, obra que se llevará a cabo en los mismos sitios donde existía el que destruyeron los terremotos de 1917-1918, en esta Capital, y que servía para el fin expresado,

El Presidente Constitucional de la República.

ACUERDA:

19—Que se proceda a la inmediata construcción del mencionado edificio, de conformidad con los planos aprobados al efecto; y

29—Que mientras se formalice el correspondiente contrato, de acuerdo cou las instrucciones que se comuniquen, la Tesore-

ría Nacional erogue las cantidades que sean necesarias para dar comienzo a los trabajos de la obra indicada, mediante planillas semanales debidamente legalizadas.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

NOMBRANDO UN COMITE PARA QUE INSPECCIONE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PALACIO DESTINADO A LOS SUPREMOS PODERES DE LA NACION.

Palacio del Poder Ejecutivo; Guatemala, 28 de febrero de 1920.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que se establezca un Comité con el objeto de que inspeccione los trabajos de construcción del Palacio destinado a los Supremos Poderes de la Nación, que se lleva a cabo en esta Capital, y también para que, si estuvieren de conformidad, autorice las correspondientes planillas.

Dicho Comité será integrado por las siguientes personas: don Antonio de Aguirre, Ing. don Jesús Hernández, don Domingo F. Muñoz, Dr. don Eduardo Aguirre Velázquez.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

PROCEDIENDO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL ORIENTAL, Y SE DISPONE QUE LA TESORERIA NACIONAL EROGUE LAS CANTIDADES QUE SEAN NECESARIAS, MEDIANTE PLANILLAS SEMANALES.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 28 de febrero de 1920.

Informando la respectiva comisión de ingenieros que ya está hecho el trazo definitivo de una parte del Ferrocarril

Oriental de Guatemala y que, en consecuencia, puede darse comienzo a su construcción,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º—Que se proceda inmediatamente a la ejecución de los correspondientes trabajos; y

2º—Que por la tesorería Nacional se eroguen las cantidades que sean necesarias para atender a los gastos que origine la mencionada importante obra, efectuándose el pago respectivo, mediante planillas semanales, debidamente legalizadas.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA PARA QUE INVIERTA LA CONTRIBUCION DE ORNATO EN LA INSTALACION DEL ALUMBRADO ELECTRICO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 19 de marzo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en consideración la respectiva solicitud de la Municipalidad de la Cabecera del Departamento de Sololá,

ACUERDA:

1º—Conceder a la referida Municipalidad, por el término de dos años, el producto de la contribución de ornato del mencionado Departamento, para que se invierta exclusivamente en los gastos que origine la instalación del alumbrado eléctrico público de dicha Cabecera; y

2º—Que para el manejo y administración de tales fondos y de los demás que se destinen o asignen a la expresada obra, se organice un Comité compuesto de vecinos de reconocida honorabilidad y patriotismo, cuyo nombramiento será sometido oportunamente a la aprobación del Ministerio de Fomento.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICION RELATIVAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL OBRERO.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de marzo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno velar por el mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, facilitándole la manera de adquirir en propiedad casas de habitación cómodas e higiénicas, mayormente ahora que se carece de ellas con motivo de la destrucción ocurrida a causa de los últimos terremotos;

CONSIDERANDO:

Que en el Cantón Cervantes de esta capital existen lotes de terreno apropiados para el efecto y que pueden destinarse para el objeto expresado, ya que sus dueños están dispuestos a venderlos.

POR TANTO,

ACUERDA:

1º—Que del saldo que existe de fondos donados para reconstrucción se eroguen las cantidades que sean necesarias para comprar en el Cantón Cervantes de esta Capital, los lotes de terreno que sea posible, destinados exclusivamente para la construcción de casas adecuadas para obreros y edificios públicos del mismo Cantón, así como los gastos que originen las respectivas edificaciones, mediante contratos que para el efecto deberán celebrarse; y,

2ª—Que oportunamente se emitan por la Secretaría de Fomento, las disposiciones que reglamenten la manera y forma de adquirir en propiedad, por los obreros, las casas que se construyan.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

REFIRIENDOSE A LAS ACCIONES DE LA EMPRESA ELECTICA DE GUATEMALA

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 26 de marzo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Con presencia de la respectiva solicitud presentada por varios accionistas de la Empresa Eléctrica de Guatemala; y estimando justa y legal dicha solicitud,

ACUERDA:

1ª—Que la confiscación y nacionalización de la Empresa referida se entienda limitada a las acciones pertenecientes a personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 19 del Decreto Gubernativo número 747, del 12 de febrero del año próximo pasado [1919]; pudiendo en consecuencia, desde la presente fecha, disponer libremente de sus respectivas acciones los accionistas de la Empresa Eléctrica de Guatemala no incluídos en el citado artículo; y

2º—Que la Intendencia General de la propiedad reputada enemiga proceda, desde luego, como ya está mandado, a vender las acciones confiscadas y nacionalizadas, previo avalúo; cuidando de dar la preferencia en la venta al actual arrendatario, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento, al cual contrato no altera ni modifica el presente acuerdo.

Comuuíquese,

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

FACULTANDO Y AUTORIZANDO AL INTENDENTE GENERAL DE LA PROPIEDAD REPUTADA ENEMIGA PARA QUE VENDA LAS ACCIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA AL DOCTOR DON HENRY WALAND CATLIN

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 31 de marzo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

estimando justa y conveniente la propuesta que hace el Doctor don Henry Waland Catlin, actual arrendatario de la Empresa Eléctrica de Guatemala,

ACUERDA:

Facultar y autorizar al Intendente General de la propiedad reputada enemiga para que venda las acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala confiscadas y nacionalizadas, al Doctor don Henry Waland Catlin, por el precio de un mil pesos oro americano, cada acción; pudiendo otorgar a favor del comprador los documentos públicos o privados que fueren necesarios y que garanticen la entrega oportuna de los respectivos títulos.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

L. F. MENDIZABAL.

ACUERDO

EXONERANDO DE TODO PORTE O IMPUESTO LOS IMPRESOS QUE VAYAN AL EXTERIOR

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 21 de abril de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,
en el deseo de ayudar al periodismo, facilitando la propagación de las publicaciones nacionales y su canje, para dar a conocer el País en el exterior y estar en más íntimo contacto con las naciones civilizadas,

ACUERDA:

Que los paquetes de periódicos, no certificados, que se envíen al exterior queden en lo sucesivo exentos de todo porte o impuesto correspondiente al ramo de correos.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

ALB. MENCOS.

ACUERDO

CONCEDIENDO UNA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 23 de abril de 1920.

Atendiendo a lo solicitado por la Municipalidad de Huehuetenango, sobre que se le autorice para nombrar el Comité

de Obras Públicas que se estableció por acuerdo fecha 11 de febrero de 1910, y considerando que lo pedido es conveniente para los intereses de la referida población,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

De conformidad: modificándose en este sentido el acuerdo de que se ha hecho referencia.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
ALB. MENCOS.

ACUERDO

POR EL CUAL LA EMPRESA DE TELÉFONOS DE OCCIDENTE SERÀ ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de abril de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

con el fin de facilitar las comunicaciones y procurar el fomento de los intereses generales; y atendiendo a lo manifestado por la Municipalidad y pueblo de Quezaltenango, por medio de la Jefatura Política respectiva,

ACUERDA:

Que la Empresa de Teléfonos de Occidente, entregada por acuerdo de 7 de agosto de 1919, a la Dirección General de Telégrafos, pase a la Municipalidad de Quezaltenango, para su administración; derogándose en esta parte el acuerdo referido.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
ALB. MENCOS.

ACUERDO

REFIRIÉNDOSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRANVÍA ELÉCTRICO EN LA CAPITAL

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de abril de 1920

El Ministerio de Fomento,

ACUERDA:

1º—Señalar el término de dos meses, contados desde hoy, para que los respectivos interesados ratifiqueu las propuestas que se han hecho al propio Despacho para la construcción de un tranvía eléctrico en la Capital, y para que se presenten otras nuevas; y

2º—Nombrar una comisión compuesta de los señores Licenciado dou Carlos Salazar e ingenieros don Claudio Urrutia y dou Carlos Bendfeldt para que, dentro de los quince días siguientes, dictaminen acerca de cual de los proyectos que se presenten reune las mejores condicioues para aceptarlo.

Comuníquese.

MENCOS.

El Subsecretario,

J. ANTONIO VILLACORTA. C

ACUERDO

NOMBRANDO UNA COMISIÓN PARA QUE ESTUDIE LAS CONCESIONES DE LOS FERROCARRILES

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de abril de 1920.

El Ministro de Fomento,
con el propósito de dictar las disposiciones que convenga,

ACUERDA:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Licenciados don José Vicente Martínez, don Carlos O. Zachrisson y don Rafael Ordóñez Solís, para que presenten al Gobierno un estudio de las concesioues hechas a las diferentes Empresas de Ferrocarril.

Comuníquese.

MENCOS.

El Subsecretario del Ramo,

J. ANTONIO VILLACORTA.

ACUERDO

NOMBRANDO UNA COMISION PARA QUE INFORME SOBRE LA IRRIGACION DEL LLANO DE LA FRAGUA

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 30 de abril de 1920.

El Presidente Constitucioual de la República,
a fin de impulsar la agricultura, promover el progreso y procurar el bienestar de los pueblos de Oriente,

ACUERDA:

Nombrar a los Ingenieros don Jesús Hernández y don Víctor Pérez para que, previo el estudio correspondiente, informen al Gobierno sobre la mejor manera de irrigar el Llano de la Fragua, en el departamento de Zacapa, para poner en producción esos valiosos terrenos.

Los Ingenieros designados devengarán el sueldo correspondiente.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

ALB. MENCOS.

ACUERDO

RELATIVO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS OFICINAS TELEGRAFICAS DE LA REPUBLICA Y EL MINISTERIO DE FOMENTO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 30 de abril de 1920

El Ministerio de Fomento,

ACUERDA:

Prevenir a todas las oficinas telegráficas de la República que, como lo exige el orden gerárquico, cualquier mensaje que le dirijan deben hacerlo por medio de la Dirección General, única del ramo que puede comunicarse directamente con este Despacho; y recordarles también, para los efectos consiguientes, que el personal del telégrafo está sujeto al régimen y disciplina militares, como lo establece el código respectivo.

Comuníquese.

MENCOS.

El Subsecretario del Ramo,

J. ANTONIO VILLACORTA C.

ACUERDO

ESTABLECIENDO UNA OFICINA CENTRAL PARA QUE ESTUDIE Y DICTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE ESCASEEN LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 14 de mayo de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,
tomando en consideración que es deber del Gobierno procurar

por que, sin poner trabas a la exportación de productos nacionales, ésta se verifique de modo que no lleguen a faltar dichos productos en el mercado:

Que en tal virtud conviene dictar sobre el particular, una medida análoga a la que contiene el acuerdo de 8 de mayo en curso sobre exportación de azúcar,

POR TANTO;

ACUERDA:

Establecer una Oficina Central que se ocupará en estudiar y dictar las medidas transitorias necesarias, para evitar que los artículos de primera necesidad, como maíz, frijol, arroz, panela y otros no sean extraídos del país, sino después de averiguarse que de tales artículos hay sobrantes en el mercado. Esta medida es transitoria y surtirá sus efectos mientras duren las actuales circunstancias.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

MARIANO CRUZ.

ACUERDO

ORGANIZANDO EL COMITÉ QUE SE ENCARGARA DE LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 22 de mayo de 1920.

La Secretaría de Fomento,

De conformidad con lo manifestado por el Jefe Político del departamento de Chiquimula.

ACUERDA:

Que el Comité que se encargará de los respectivos trabajos y del manejo y administración del alumbrado eléctrico en la cabecera de aquel departamento, quede integrado con el siguiente personal:

Presidente, don José Santiago España.
Vicepresidente, Doctor don Jesús Portillo.
Vocal 1º, don Fernando Orellana.
Vocal 2º, Licenciado don Federico Cordón.
Vocal 3º, don Héctor Edmundo Lobos.
Vocal 4º, Licenciado don Javier Cerezo.
Vocal 5º, don Victoriano López.
Tesorero, don José Angel Palma.
Secretario, don Armando Peralta.

Comuníquese.

CABRERA.

El Subsecretario,
J. ANTONIO ILLACORTA.

ACUERDO

APROBANDO LA ESCRITURA SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ELECTRICA DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala 3 de junio de 1920.

Examinadas las diligencias seguidas a solicitud del Dr. don Francisco Salazar, en concepto de Director Gerente de la "Empresa Eléctrica de Santa Lucía Cotzumalguapa," referentes a que se aprueben por el Gobierno la escritura social y estatutos por los cuales se regirá la mencionada empresa, reconociéndose, a la vez, la entidad jurídica de la misma,

El Presidente Constitucional de la República,
Tomando en cuenta el respectivo dictamen fiscal,

ACUERDA:

1º—Aprobar la escritura social y los veinticinco artículos de que se componen los indicados estatutos; adicionándose el artículo 8º de éstos, así: "y se aplicarán respecto de él las demás sanciones establecidas en el artículo 311 del Código de Comercio;" y

2º—Reconocer la entidad jurídica de la citada empresa.

Comuníquese.

HERRERA.

El Subsecretario General del Gobierno,
encargado del Ministerio de Fomento,

H. ABRAHAM CABRERA.

ACUERDO

DEROGANDO UNA DISPOSICION DEL 3 DE JUNIO DE 1912 SOBRE REPARACIONES DE LINEAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 9 de junio de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en cuenta lo informado acerca del particular por la Dirección General del Ramo,

ACUERDA:

Derogar la disposición Gubernativa de fecha 3 de junio 1912, sobre que la reparación de líneas telegráficas y telefónicas del País, pertenecientes al Gobierno, quede a cargo de las respectivas Jefaturas Políticas departamentales.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

SUPRIMIENDO LAS FRANQUICIAS TELEGRAFICAS DE QUE HAN DISFRUTADO ALGUNAS EMPRESAS PERIODISTICAS

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 26 de junio de 1920.

La Secretaría de Fomento;

Tomando en cuenta lo informado acerca del particular por la Dirección General del Ramo,

ACUERDA:

Que, por ahora, queden suprimidas las franquicias telegráficas de que han venido disfrutando algunas empresas periodíscas; y que, en lo sucesivo y mientras se construyen las nuevas líneas proyectadas pará la transmisión de las noticias de la prensa, la propia Dirección General se atenga a lo que al respecto establece el Código Telegráfico y Telefónico.

Comuníquese.

CASTELLANOS B.

De orden del Señor Ministro
MARIANO F. GARCIA,
Oficial Mayor.

ACUERDO

PROCEDIENDO A LA RECONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS QUE FUERON DESTRUIDOS POR LOS ULTIMOS TERREMOTOS EN LA CIUDAD DE AMATITLAN

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 17 de julio de 1920.

Siendo necesario proceder a la conveniente reconstrucción de los edificios que fueron destruídos por los últimos terremotos en la ciudad de Amatitlán, cabecera del departamento del mismo nombre, y en los cuales se hallaban instaladas las oficinas y dependencias de la Jefatura Política y Comandancia de Armas, Juzgado de 1ª Instancia y Oficina Telegráfica,

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en cuenta lo informado por la respectiva Jefatura Política,

ACUERDA:

1º—Que se proceda a la ejecución de los mencionados trabajos, a cuyo efecto la Administración de Rentas Departamental, por cuenta de Gastos Extraordinarios de Fomento, erogará semanalmente hasta la suma de cinco mil pesos ($5,000.00) moneda nacional, mediante la presentación de planillas debidamente legalizadas; y

2º—Que para el manejo y administración de esos fondos se organice un Comité compuesto del siguiente personal:

Presidente	Don José María Mejicanos.
Vice-presidente	Don Vicente Godoy S.
Vocal 1º	Don Joaquín González Matheu
Vocal 2º	Don José Rodríguez Díaz.
Tesorero	Don José Díaz Granda.
Secretario	Don Juan de Dios Gil Corado.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

AUTORIZANDO A LA JUNTA DIRECTIVA DE "EL AHORRO MUTUO" PARA REDUCIR A $500 EL VALOR DE SUS ACCIONES

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 17 de julio de 1920.

El Presidente Constltucional de la República,

Tomando en cuenta la respectiva solicitnd, así como el dictamen del Fiscal del Gobierno.

ACUERDA:

Autorizar a la Junta Directiva de "El Ahorro Mutuo" para que, con el fin de favorecer las solicitudes que sobre el particular hace la clase trabajadora, pueda reducir el valor de sus acciones a quinientos pesos ($500,00) completamente pagados cada una en vez de un mil pesos ($1.000,00) nominales, cada una que han tenido de conformidad con los estatutos de la institución.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

ORGANIZANDO EL COMITÉ DEL FERROCARRIL DE LOS ALTOS

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 28 de julio de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Que el Comité del Ferrocarril de los Altos y que entenderá en todo lo relativo a la ejecución de esa obra, quede integrado con el siguiente personal:

Presidente	Br. don Gregorio Aguilar.
Vocal	Lic. don José Vicente Molina V.
Vocal	Don Manuel Sáenz Mérida
Vocal	Lic. don Francisco Castillo M.
Vocal	Lic. don Delfino Escobar Espinosa.
Vocal	Don Alejandro Montes C.
Tesorero.	Don Rafael Castro Conde.

SUPLENTES DEL MISMO COMITÉ:

Lic. don Juan de Dios Castillo.
Don Vitalino Robles.
Don José Pomés.
Don Enrique Andreu.
Don Gregorio Molina.
Don Enrique Juárez P.

Se reconoce la entidad jurídica de dicho Comité.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

MODIFICANDO UNA DISPOSICION A FAVOR DE LA "NOVELLA CEMENT CO."

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 29 de julio de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Con vista de la respectiva solicitud y encontrando atendibles las razones con que se apoya,

ACUERDA:

1º—Modificar la disposición Gubernativa de fecha 15 de febrero del año de 1914, en el que se otorgan algunas concesiones a la sociedad Carlos F. Novella & Cía. las cuales fueron traspasadas a la "Novella Cement Co." en el sentido de facultar a ésta para que pueda vender hasta por el precio de seis dollars, el barril de cemento de 380 libras inglesas.

2º—Autorizar a la propia Compañía para importar libres de derechos hasta 100.000 kilos anuales de sulfato de cal calcinado (yeso,) en vez de igual cantidad también anual, de cloruro de cal, que figura en la concesión.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

NOMBRANDO UNA COMISIÓN PARA QUE FORMULE UN PROYECTO DE ORGANIZACIÓM Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 31 de julio de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Nacional Legislativa decretó la creación de un Ministerio de Agricultura, y que siendo la agricultura la base y la fuente principal de la riqueza y prosperidad de la Nación, el Estado debe darle todo el impulso y apoyo que le son necesarios y que sean compatibles con los recursos naturales y económicos del País, y que por lo mismo, ese Ministerio debe tener la mejor organizacióu posible para promover y fomentar el desarrollo y ensanche agrícola.

CONSIDERANDO:

Que para que el Ministerio de Agricultura comience a producir benéficos resultados desde su fundación,se impone la necesidad de un estudio previo de los problemas que atañen directamente a la Agricultura de que debe ocuparse el nuevo Ministerio, así como de la deliminación de las facultades y atribuciones que corresponden al mismo con respecto a los demás ramos de la Administración Pública.

ACUERDA:

1º—Nombrar una Comisión integrada por los señores Lic. don José Ernesto Zelaya, don Antonio Bouscayrol, don Julio Samayoa y Lic. don Pedro Arenales, para que presenten a más tardar el 31 de octubre próximo, un proyecto general que establezca la organización y fije las atribuciones para el funcionamiento del Ministerio de Agricultura.

2º—El Director General de Agricultura actuará como Secretario de la Comisión, tanto para colaborar con todas las informaciones de la Oficina de su cargo, como para que, por su medio, se pouga la Comisión en contacto con las Juntas Departamentales de Agricultura para recabar los datos y opiniones que juzgue interesantes al estudio que le está encomendado

3º—Las oficinas del Gobierno deben rendir los informes que la Comisión solicite relativos a legislación y estadística agrícola.

4º—La Oficina de la Comisión quedará anexa a la Dirección General de Agricultura y los gastos de escritorio, consultas técnicas y sueldos de empleados específicos de la misma, serán autorizados por el Ministerio de Fomento, siempre que los recibos lleven la conformidad suscrita por dos miembros de la Comisión.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

PERMITIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO EXTENDER A TODOS LOS DEPARTAMENTOS LA RED TELEFONICA DE AQUELLA CIUDAD.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 4 de agosto de 1920.

El Presidente Constitucional de República,

En el deseo de procurar por cuantos medios estén a su alcance el bienestar y progreso de los pueblos, teniendo en cuenta la respectiva solicitud,

ACUERDA:

Permitir que la Municipalidad de Quezaltenango, cabecera del departamento del mismo nombre, pueda extender la red telefónica de aquella ciudad a todos los departamentos en que sea dable llevar a término tan provechosa innovación; debiendo observarse para la construcción de las respectivas líneas las prescripciones del Código Telegráfico y Telefónico, sobre el particular, y cubrirse por quienes corresponda los impuestos ya establecidos.

Comuníquese.

HERRERA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

APROBANDO LAS ESTATUTOS DE LA "ASOCIACION GENERAL DE AGRICULTORES."

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 17 de agosto de 1920.

Vista la solicitud presentada por la "Asociación General de Agricultores," referente a que se aprueben por el Gobierno los estatutos por los cuales se regirá dicha Asociación y se reconozca la entidad jurídica de la misma; y con presencia de lo dictaminado por el Fiscal,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los cincuenta y dos artículos de que se componen las mencionados Estatutos y reconocer la entidad jurídica de la expresada Asociación.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

APROBANDO UNA DISPOSICION EMITIDA POR LA JEFATURA POLITICA DE SACATEPEQUEZ.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de agosto de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º—Aprobar los cuatro puntos que contiene la disposición emitida por la Jefatura Política de Sacatepéquez, con fecha 29 de mayo del corriente año, relativa a prohibir las siembras en las laderas próximas a los manantiales, caminos o poblaciones, para prevenir los daños que con ellas pudieran ocasionarse; y

2°—Que la mencionada disposición permanezca en vigor mientras se lleva a la práctica la obra de canalización del Río "Pensativo" que atraviesa la ciudad de la Antigua Guatemala, cabecera de aquel departamento.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR

Velar por que se cumpla estrictamento la Ley Orgánica y por mantener el régimen de las labores según Reglamento Interior, procurar por que los empleados den el debido lleno a sus obligaciones y guarden el mayor orden en las oficinas.

Empeñarse por que se perfeccionen gradualmente los métodos, con presencia de los usados en otros países adelantados.

Tener especial cuidado en que los datos suministrados por las Autoridades y dependencias administrativas, revistan la exactitud o aproximación posibles, según el caso.

Recibir y enterarse personalmente de la correspondencia, disponiendo su contestación sin demora y resolviendo las consultas que hagan las Jefaturas Políticas, Municipios, Administraciones y demás oficinas que suministran datos.

Distribuir los trabajos proporcionalmente a los sueldos, entre el personal de la Dirección, y revisarlos.

Atender a las publicaciones que determina el artículo 10 del Capítulo 1° del Reglamento Orgánico.

Interesarse en los progresos alcanzados por las estadísticas extranjeras para ir adaptándolos a las condiciones nacionales en lo que sea dable la reforma.

ATRIBUCIONES DEL SUBDIRECTOR

Sustituir al Director en caso de falta y ayudarlo en todas las labores de régimen y vigilancia que quedan detalladas, y llevar los siguientes ramos:

Censos.—Población clasificada, Población de cada cabecera departamental, Movimiento de pasajeros.

Movimiento mensual y anual de población.

Movimiento de rentas municipales.

Movimiento marítimo.

Consumo de carne.—Consumo de harinas del país y extranjeras.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO

Atender al despacho de la correspondencia conforme lo dictado por el Director.

Formar los estados y concentraciones generales y preparar los duplicados para las publicaciones reglamentarias.

Ayudar a la revisión de los trabajos de la Oficina.

Llevar el movimiento de Hospitales y la Nosología General.

ATRIBUCIONES DEL OFICIAL PRIMERO

Estadísca general de los Municipios.

Recibir, clasificar y anotar los manifiestos del movimiento de las siembras, existencias, cosechas y precios corrientes de los artículos siguientes: arroz, maíz, frijol, trigo y patatas.

Formación de los estados semestrales de las cosechas de tierra cálida, y anuales de las zonas frías.

Hacer en los talonarios dispuestos al objeto, las observaciones correspondientes a los empleados remitentes, dando cuenta al Director para comunicarlo a los Jefes Políticos.

Procurar que no les falten machotes e inscripciones a las autoridades departamentales.

ATRIBUCIONES DEL OFICIAL SEGUNDO

Estadística comercial, Importación, Exportación.

Movimiento del Crédito hipotecario.

Movimiente general de los registros de la Propiedad Inmueble con todas sus clasificacionas.

Trabajos de cotejo en la Aduana.

ATRIBUCIONES DEL OFICIAL TERCERO

Territorio.—Cambio de jurisdicción. Nuevos lugares habitados. Formación de cuadros comparativos según modelos. Revisiones de cálculos sobre trabajos que se les entreguen. Estadística de azúcar, mieles y panela.

Administración de Rentas, estados mensuales.—Contribuciones directas e indirectas, según estados recibidos.

ATRIBUCIONES DEL OFICIAL CUARTO

Calculación o estimación, según los índices, del número de habitantes por municipio. Ciudadanos inscritos. Bancos Públicos. Formación de los resúmenes por meses, de las operaciones, sacados de los cuadros de su situación financiera.

Ferrocarriles, Correos y Telégrafos, sobre los modelos del movimiento establecidos.

Movimiento de capitales de los Bancos, por meses y por años.

ATRIBUCIONES DEL SIRVIENTE

Cuidar del archivo y de su arreglo. Hacer los registros relativos. Hacer la limpieza general. Tener el material de almacén y de trabajo preparado y en orden. Hacer la portería.

No obstante las anteriores circunstancias, el Director, procurando el servicio más eficaz, irá haciendo las modificaciones y cambios que esta mira pida, con la base de la eficiencia singular de cada uno de los empleados.

Las labores del despacho quedan así ya organizadas nuevamente en los departamentos de su nueva instalación.

Guatemala, 4 de junio de 1820.

D. POLANCO, hijo.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de agosto de 1920.

LA SECRETARIA DE FOMENTO

ACUERDA:

Aprobar el Reglamento que, para su régimen interior; ha formulado la Dirección General de Estadística, con fecha 4 de junio del corriente año.

Comuníquese.

CASTELLANOS B.

Por el Subsecretario del ramo,

MARIANO F. GARCIA.

Oficial Mayor.

ACUERDO

APROBANDO UN CONTRATO Y EROGANDO UNA CANTIDAD.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de agosto de 1920.

Visto el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Mateo W. Curthiz M., en virtud del cual este último se compromete a suministrar impresos y puestos en el Almacén Central respectivo, nueve millones quinientos ochenta y siete mil ejemplares de formularios para telegramas, con destino al servicio del ramo,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Aprobar los cinco artículos de que consta el mencionado contrato, y que la Tesorería Nacional, por cuenta de Gastos Extraordinarios de Fomento. erogue la suma de cincuenta mil seis cientos noventa y ocho pesos noventa centavos ($50,698.90) a que asciende el monto total de dicho convenio.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

AUTORIZANDO LA VENTA DE UNOS LOTES DE TERRENO AL CLUB AMERICANO DE ESTA CAPITAL.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 1o. de septiembre de 1920.

Examinadas las diligencias seguidas a solicitud de don Alfredo Clark, en concepto de Presidente del Club Americano establecido en esta ciudad en la esquina de la 8a. Avenida Sur y 13 Calle Oriente, relativas a que se le vendán por su justo precio dos pequeños lotes de terreno pertenecientes a la Nación, que se encuentran enclavados dentro del área que ocupa el referido Club,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Autorizar al Intendente General de los bienes nacionales para que, llenándose previamente las formalidades que exige la ley, proceda a vender al Club Americano los dos pequeños lotes de terreno entrantes sobre el que ocupa la citada institución y que corresponden al edificio que ocupó la Guardia de Honor en la 7a. Avenida Sur entre 12 y 13 Calles, que es propiedad del Estado.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. Castellanos B.

ACUERDO

PROHIBIENDO LA IMPORTACION DE GANADO VACUNO PROCEDENTE DE Europa.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 6 de septiembre de 1920.

Habiéndose recibido noticia oficial de que en Bélgica ha aparecido la epidemia de peste bovina,

El Presidente Constitucional de la República,

En resguardo de los intereses particulares y de los generales de la industria pecuaria nacional,

ACUERDA:

Prohibir la importación de ganado vacuno procedente de Europa, hasta nueva disposición.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. Castellanos B.

ACUERDO

SOBRE QUE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS LLEVE LA ESTADISTICA DE LOS PERIODICOS QUE SE PUBLICAN EN EL PAIS.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 9 de septiembre de 1921.

Siendo de importancia para la estadística postal tener conocimiento exacto de los periódicos que se publican en el país, y toda vez que dichas publicaciones gozan de ciertas franquicias que les han sido concedidas por el Gobierno,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1o.—Que la Dirección General de Correos, desde el 15 del mes en curso, lleve un libro en el que se anotarán los diarios y periódicos que se publiquen en la actualidad y los que en lo sucesivo puedieran fundarse. En dicho libro se registrarán: el nombre de la publicación, el nombre del director, administrador o agente; el lugar y departamento donde se edite; períodos en que sale a luz; carácter y objeto del periódico; fecha de su fundación y fecha de su registro; idioma en que se publica, y, por último, si es lucrativa o gratuita. Todos los mencionados datos podrán remitirse por escrito o la referida Dirección.

2o.—Que se dé aviso igualmente a la propia Dirección, de la fecha en que deje de publicarse el periódico.

3o.—Los diarios o periódicos que no cumplieren con lo prevenido en este acuerdo, tampoco gozarán de las ventajas que hasta el presente se les tienen concedidas, ni de las que en lo futuro se dispongan.

Comuníquese.

HERRERA.

El Setretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

NOMBRANDO DELEGADOS AL CONGRESO DE LECHERÍA QUE SE CELEBRARÁ EN CHICAGO EN OCTUBRE PRÓXIMO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 18 de septiembre de 1920.

Habiendo aceptado el Gobierno de Guatemala la invitación que le hiciera al de los Estados Unidos de América para nombrar Delegados el Congreso de Lechería que se celebrará en Chicago del 7 al 16 de octubre próximo entrante,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º—Nombrar a los señores Licenciado don Juan F. Arrivillaga e Ingeniero don Jorge García Salas para que asistan con tal carácter al referido Congreso, comisionándolos al mismo tiempo, para estudiar trabajos con maquinaria agrícola, según las instrucciones que tienen recibidas para poder vulgarizarlos a su regreso.

2º—Que la Tesorería Nacional, con cargo a Gastos Extraordinarios de Fomento, erogue la suma de dos mil pesos [$2,000 o. a.] oro americano, que se destina para sufragar los gastos de viaje de los mencionados Delegados.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO A QUE DEBE SUJETARSE LA PESCA EN EL LAGO DE ATITLÁN

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 23 de septiembre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Con vista de lo manifestado por la Jefatura Política de Sololá,

ACUERDA:

El siguiente reglamento a que debe sujetarse la pesca en el lago de Atilán;

Artículo 1º—Se autoriza la pesca en las aguas del Lago de Atitlán durante ocho meses del año, exceptuándose mayo, junio, julio y agosto, o sea la época de la pocreación.

Artículo 2º—Para poder dedicarse a la pesca durante la época permitida, los interesados deberáu proveerse de una licencia que extenderá la Jefatura Política Departamental, previo informe favorable que emita la Muuicipalidad respectiva. El valor de cada licencia será de cien pesos, que ingresará a los fondos municipales correspondientes.

La licencia deberá renovarse cada año durante el mes de septiembre, caducando su validez en el mes de abril del año siguiente, cualquiera que sea la fecha en que se hubiera obtenido.

Artículo 3º—Los trasmayos y atarrayas deben de ser previamente revisados por las Municipalidades en cuya jurisdicción se desee verificar la pesca, a efecto de ver que tengan la amplitud suficiente en el tejido para no aprisionar peces que carezcan del debido desarrollo.

Artículo 4º—Queda terminantemente prohibido el uso de explosivos o materias y plantas venenosas, cal y otras substaucias y de cualquier otro procedimiento que destruya las especies.

Artículo 5º—Tampoco se permitirá la pesca en grande escala (entendiéndose por tal, el acto de salar el pescado o conservarlo por cualquier otro medio para comerciar con él a grandes distancias) pues debe procurarse que no se agote la especie, a fin de que haya siempre para el consumo de los pueblos del litoral del Lago y los circunvecinos.

Artículo 6º—Los infractores serán penados con multa de $200 por la primera vez, aumentándose a $300, $400 y $500 en los casos de reincidencia, y a favor de las Municipalidades respectivas, las cuales vigilarán la pesca hacieudo cumplir fielmente este Reglamento y prestando su eficaz cooperación y auxilio al Inspector que al efecto se nombre por el Gobierno.

Comuníquese,

HERRERA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

DEROGANDO UN ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 1914 SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LOS TELEGRAMAS QUE SE ENTREGUEN EN LAS OFICINAS DESPUÉS DE LAS 10 P. M.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de septiembre, de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en cuenta lo informado por el Director General del ramo,

ACUERDA:

Derogar la disposición Gubernativa de fecha 19 de mayo de 1914, sobre que la mitad del valor de los telegramas que se entreguen en las respectivas oficinas, después de las 10 de la noche, sea para el Erario y la otra mitad distribuida entre el Telegrafista trasmisor y el receptor.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario del Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL SE COMPRARÁ UN TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA OBREROS

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de septiembre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º—Que la Tesorería Nacional, con cargo a Gastos Extraordinarios de Fomento, erogue la suma de diez y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos oro americano ($19,762 o. a.) para pagar a los herederos de doña Mercedes Marín v. de Carrillo el valor de 39,524 varas cuadradas del terreno denominado "Potrero de Carrillo," situado en esta ciudad, que han sido compradas por el Gobierno, a razón de cincuenta centavos oro americano vara cuadrada, con destino a la construcción de casas para obreros; y

2º—Autorizar al Agente Promotor Fiscal, Licenciado don Manuel Zeceña Beteta, para que, en nombre del Gobierno, acepte la venta de la mencionada porción de terreno; debiendo la correspondiente escritura efectuarse ante el Escribano del Gobierno.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

SOBRE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE GANADO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 2 de octubre de 1920.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de todo Gobierno fomentar las industrias existentes y crear nuevas a fin de aumentar la riqueza del país, bien sea dando incremento a la producción para el consumo interno o para la exportación que traiga capitales tanto más necesarios cuanto que la Nación ha menester de ellos a efecto de mantener su equilibrio económico.

Que la industria pecuaria es una de las que mejor se adaptan a las condiciones del territorio y de sus habitantes y que deba por consiguiente tomar el mayor desarrollo posible para llegar a ser una fuente de producción que responda a las aspiraciones del país;

POR TANTO:

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Artículo 1º—El Gobierno reembolsará todos los gastos ocasionados en Guatemala, desde el desembarque hasta la estación de su destino, de todo animal registrado en su país de origen, vacuno, porcino, ovino y caballar, que se importe como reproductor.

El importador que desee gozar de la franquicia expresada en el párrafo anterior, deberá exhibir en la oficina que se designe, los certificados de registro, así como los atestados de

sanidad de los sementales, debidamente legalizados en un Consulado de Guatemala, y los comprobantes de los gastos efectuados; advirtiéndose que, en todos los casos de importación de ganado, el interesado queda siempre obligado a presentar los atestados de sanidad, previamente legalizados. (Acuerdo de 29 de agosto de 1919).

Artículo 2º—Teniendo en cuenta las condiciones que guarda la ganadería actualmente en Guatemala, y para lograr el fin que se persigue, sin por ello perjudicar el comercio interno de la República, se permite la exportación de ganado, para destace, bajo las condiciones siguientes:

A. Se podrá exportar ganado vacuno macho, que pese por lo menos 800 libras en el puerto de embarque o estación terminal de Guatemala.

B. Con destino al pago del personal que se emplee y gastos que se ocasionen con ese motivo, se pagará por la exportación de cada cabeza, dos pesos oro americano.

C. Las personas que deseen exportar ganado, deberán dirigirse al Ministerio respectivo para llenar los requisitos siguientes:

(*a*) Examen sanitario del ganado y su limpieza en cuanto a parásitos de toda especie.

(*b*) Todo envío de ganado debe ir acompañado de la carta de venta correspondiente, expresando el número de cabezas, su peso por cada animal, marcas y fierros del último dueño en el país.

Artículo 3º—Queda libre de todo gravamen la exportación de ganado destazado, en la misma indicación de peso a que se refiere el inciso del artículo anterior.

Artículo 4º—Las concesiones que se dan a los iniciadores de nuevas industrias en este ramo, se regirán por la ley de Patentes y Concesiones.

Artículo 5º—Se reitera por el presente acuerdo la prohibición de exportar o destazar para exportación ganado hembra.

Artículo 6º—Los contraventores a este acuerdo quedan sujetos al comiso del ganado, el cual se venderá en asta pública, dividiéndose el producto de la venta en dos partes iguales; una a favor del fisco y la otra se distribuirá entre los que hayan practicado el comiso de referencia.

Artículo 7º—Quedan derogadas las disposiciones gubernativas de 19 de junio de 1900 y 21 de febrero de 1906, en cuanto se opongan a la ejecución del presente acuerdo.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN A DON SALVADOR ESTRADA PARA ESTABLECER UNA FABRICA DE TEJIDOS DE LANA Y DE TUBERÍA DE PLOMO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 13 de octubre de 1920.

Examinadas las diligencias seguidas a solicitud de don Salvador Estrada relativas a que se le otorguen ciertas concesiones con el objeto de establecer en Zunil, departamento de Quezaltenango, una fábrica de tejidos de lana y de tubería de plomo, empleando materia prima del país, en las cuales se han llenado los requisitos legales, sin que se haya presentado oposición alguna.

Considerando: que es el deseo del actual Gobierno prestar todo el apoyo y protección posibles a las industrias nuevas que se establezcan en el país, de conformidad con lo que acerca del particular dispone el Decreto Legislativo número 148.

POR TANTO:

El Presidente Constitucional de la República,

Con presencia de lo pedido por el Fiscal del Gobierno y lo dictaminado por el Consejo de Estado,

ACUERDA:

Otorgar al peticionario, señor Estrada, exclusivamente con el objeto expresado, lo siguiente:

1ª—Exención de derechos de importación, por una sola vez, de la maquinaria que necesita con destino a la instalación de la fábrica de tejidos y para hacer tubería de plomo conforme al detalle que sigue:

	Peso en Kilos.
Una turbina de 150 H. P	2,500
Transmisiones, poleas, ejes, chumaceras, promedio de 30-2-10	7,0 0
Diez cardas	22 000
Una esmeriladora	750
Diez máquinas para hilar cada una 2,000 K...	20,000
Máquinas de preparación para hilados	7.500
Una máquina para doblar	750
Cuatro máquinas para devanar	2,400
Cuatro máquinas urdidoras	8,000
Ochenta telares mecánicos cada uno 1,300 K..	104,000
Una plegadora	800
Una prensa	800
Cuatro máquinas para madejas	4,000
Una máquina para teñir	1,500
Una máquina para lavar lana	4,800
Una caldera de 5 a 10 H. P. tintorería	1,700
Accesorios, bobinas, ruedas, lanzaderas, peines, tiros, correas, tacos, tira-tacos, promedio	14,500
Herramientas y taller mecánico, promedio 30	25,000
Maquinaria para tubería de plomo	10.000
Repuestos vacíos, promedio	5,000

Las correspondientes facturas deberán presentarse al Ministerio de Fomento para su revisión y autorización, si estuvieren de conformidad.

2ª—El Concesionario queda obligado a que tanto la fábrica de tejidos, como la de tubería de plomo, queden definitivamente instaladas, a más tardar dentro de dos años a contar de la fecha, y sujeto, en su caso, a lo que sobre el particular establecen los artículos 21, 22 y 23 del Decreto Legislativo antes citado.

3ª—La concesión objeto de este acuerdo es intrasmisible, salvo autorización expresa del Gobierno.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B

ACUERDO

EROGANDO UNA CANTIDAD PARA COMPRAR UN TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA OBREROS.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 13 de octubre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

19—Que la Tesorería Nacional, con cargo a Gastos Extraordinarios de Fomento, erogue la suma de diez y siete mil cuatro cientos noventa y tres pesos oro americano ($17,493 o. a.) para pagar a la señorita Inés Gálvez el valor de 16,493 varas cuadradas del terreno denominado "El Recuerdo," ubicado en esta ciudad, que han sido compradas por el Gobierno, a razón de $1 oro vara cuadrada, con destino a la construcción de casas para obreros; y

29—Autorizar al Agente y Promotor Fiscal Lic. don Manuel Zeceña Beteta, para que, en nombre del Gobierno, acepte la venta de la mencionada porción de terreno; debiendo la correspondiente escritura efectuarse ante el Escribano del Gobierno.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL QUEDA A DISPOSICION DEL COMITE DEL FERROCARRIL DE LOS ALTOS LA SUMA DE $110.000 RECAUDADOS EN HUEHUETENANGO.

Palacio del Poder Ejecutivo; Guatemala, 14 de octubre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Con vista de la respectiva solicitud.

ACUERDA:

Que la suma de ciento diez mil pesos ($110,000) moneda nacional, que fue depositada en el Banco de Occidente por el ex-Jefe Político de Huehuetenango, Coronel don Lorenzo Castillo,

proveniente de la recaudación hecha en aquel departamento para los trabajos del Ferrocarril de los Altos, quede a disposición del Comité nombrado para llevar a cabo la construcción del referido ferrocarril.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

DISPONIENDO LA PUBLICACION DEL "BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 20 de octubre de 1920.

Siendo de evidente utilidad que la Secretaría de Fomento disponga de un órgano de publicación, tanto para dar a conocer dentro y fuera del País la labor de ese Despacho y sus dependencias, como también para el respectivo canje con las publicaciones que del exterior recibe,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1ó—Que mensualmente se haga dicha publicación, que se denominará "Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento"; y

2º—Que la Tesorería Nacional, con cargo a Gastos Extraordinarios de Fomento, erogue la suma mensual que sea indispensable para cubrir el costo de redacción e impresión del mencionado Boletín, de conformidad con las cuentas debidamente legalizadas que se presenten.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

AUTORIZANDO A LA SECRETARIA DE FOMENTO PARA QUE COBRE $3 ORO AMERICANO POR LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de octubre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Autorizar al Ministerio de Fomento para que pueda cobrar por derechos de los documentos públicos que legalice, para que surtan sus efectos en el exterior, tres pesos oro americano por cada uno, debiendo invertirse el producto que se recaude en Gastos del mismo Despacho.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

FACULTANDO A LAS OFICINAS POSTALES DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN PARA QUE PUEDAN RECIBIR Y DESPACHAR VALORES DECLARADOS Y EFECTIVOS.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 19 de noviembre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en cuenta lo informado por la Dirección General de Correos,

ACUERDA:

Facultar a las Oficinas Postales de primero y segundo orden para que puedan recibir y despachar valores declarados y efectivos hasta por las sumas de cinco mil y un mil pesos ($5.000 y $1000) moneda nacional, respectivamente, por cada remitente.

Esta disposición comenzará a surtir sus efectos desde el día primero de diciembre próximo entrante.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

APROBANDO LA ESCRITURA SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACION AGRICOLA COMERCIAL DE PAMAXAN

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 6 de diciembre de 1920.

Examinadas las diligencias seguidas a solicitud de la Junta Directiva de la "Asociación Agrícola Comercial de Pamaxán,"

residente en Chicacao, departamento de Sololá, relativas a que se aprueben por el Gobierno la escritura social y estatutos por los cuales se regirá la mencionada asociación, reconociéndose a la vez la entidad jurídica de la misma,

El Presidente Constitucional de la República,

Tomando en cuenta lo dictaminado por el Fiscal,

ACUERDA:

1º—Aprobar la escritura social y los treinta y siete artículos de que se componen los expresados estatutos, por no contener nada que se oponga a las leyes vigentes sobre la materia; adicionándose el atículo 36 de la manera siguiente:

"y en todo caso, deberá obtenerse la aprobación del Gobierno."

2º—Reconocer la entidad jurídica de la indicada Asociación.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

POR EL CUAL LOS QUE CULTIVEN CIERTAS TIERRAS NACIONALES PAGARAN EL ARRENDAMIENTO ANUAL DE DIEZ PESOS ORO AMERICANO, POR MANZANA O FRACCION

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 13 de diciembre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Que los individuos o compañías que cultivan, o que en lo sucesivo cultiven tierras comprendidas dentro de la faja que el Estado se reserva según la ley, en las márgenes de los ríos navegables, los lagos y los oceanos, paguen como arrendamiento la suma anual de diez pesos oro americano ($10 o. a.) por manzana o fracción; debiendo efectuarse el entero respectivo en las correspondientes Administraciones de Rentas, quienes llevarán cuenta especial de tales ingresos.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

RESCINDIENDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO NACIONAL, CELEBRADO ENTRE EL JEFE DE LA SECCION DE TIERRAS Y EL REPRESENTANTE DE DON JULIAN A PINELO

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 15 de diciembre de 1920.

El Presidente Coustitucional de la República,

Tomando en cuenta lo informado por el Jefe Político del Petén.

ACUERDA:

Rescindir el contrato de arrendamiento de 5 manzanas, 7,245 varas cuadradas de terreno nacioual que el Estado se reserva a orillas del Lago del Petén, en el lugar denominado, "El Ahorcado" o "Pueblo Nuevo," en colindancia con la propiedad llamada "IXCHA," celebrado entre el Jefe de la Sección de Tierras y el representaute de don Julián A Piuelo, en esta ciudad, el 11 de agosto del corriente año, en virtud de tenerse destinado el expresado lote de terreno para obras de utilidad pública.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

CONCEDIENDO A LA SOCIEDAD COOPERATIVA Y CAJA DE AHORROS PARA OBREROS EL USO DE UNA CASA EN ESTA CAPITAL

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de diciembre de 1920.

El Presidente Constitucioual de la República,

ACUERDA:

1º—Conceder a la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros para Obreros el uso de la casa número 34 de la 6ª Avenida Sur de esta Capital, que es propiedad nacional, para que la ocupen sus oficinas, sin remuneración alguna; y

2º—Caso de que por cualquier motivo llegara a disolverse la mencionada Sociedad, dicha casa volverá a poder del Estado, inclusive los muebles con que ha sido dotada.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

ACUERDO

EXONERANDO DEL PAGO DE DERECHOS DE EXPORTACION TODOS LOS MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE CASAS PARA OBREROS

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de diciembre de 1920.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Exonerar del pago de derechos la importación a todos los materiales que se destinen exclusivamente para la construcción de casas para Obreros; debiendo las correspondientes facturas, visadas por el Presidente de la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros para Obreros, presentarse al Ministerio de Fomento, quien las pasará al de Hacienda a fin de que se expida la orden del caso.

Comuníquese.

HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

F. CASTELLANOS B.

DETALLE

de los Acuerdos emitidos por el órgano del Ministerio de Fomento, del 24 de febrero al 31 de diciembre de

1920

DETALLE

de los Acuerdos emitidos por el órgano de la Secretaría de Fomento, del 24 de febrero al 31 de diciembre de 1920.

FECHAS		ACUERDOS
Febrero	24	Eroga por la Tesorería Nacional $77.65 o. a. para pagar al Cónsul General de Guatemala en Nueva York, el costo de los fletes y seguros sobre 50 pararrayos y sus accesorios, para el servicio del Gobierno.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional $175.00 o. a. valor de un pasaje de vapor, de primera clase, desde Nueva York hasta Puerto Barrios, a favor de Rosalía Moreno.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional $675.00 valor de 15 cinchos de cuero para entenallas, que se necesitan para el servicio de varias oficinas telegráficas del Gobierno.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional $4,620.00, valor de la impresión de 905,000 formularios de telegramas.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional $120.00 o. a. valor de una máquina de escribir, para el servicio del Gobierno.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional $7,650.00 valor de varios útiles que se necesitan para el servicio del Telégrafo Nacional.
,,	24	Eroga por la Administración de Rentas de Sololá $1,200.00, para pagar a un constructor y un celador que repararán las líneas telegráfica entre Los Encuentros y Tecpán.
,,	24	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, habilite para su uso inmediato la especie de $0 25 remarcándose con ese valor, 500,000 sellos postales de dos pesos cada uno.
,,	24	Eroga por la Caja del Correo $27,000.00, con el objeto de distribuirlos justa y equitativamente entre los empleados de la Dirección y Central del ramo, como aguinaldo.
,,	24	Establece dos plazas de celador y una de inspector para la vigilancia y buena conservación de la línea telefónica entre Quezaltenango y San Felipe.
,,	24	Establece en la Oficina Telegráfica de Asunción Mita, Jutiapa, la plaza de Receptor de Telegramas.
,,	24	Establece una plaza más de Mensajero para el servicio de la Oficina Telegráfica de Barberena.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de Jutiapa a don César González.
,,	24	Registra una marca de fábrica usada en productos de lechería, a favor de The Sheboygen Evaporated Milk Co.
,,	24	Aprueba los 15 artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Ministro de Fomento y los señores Morgan y Caldwell, en cuya virtud estos últimos se comprometen a construir el edificio del Correo Nacional.
,,	28	Nombra Guarda Almacén del Palacio en construcción y apuntador de los trabajadores del mismo y de los del Teatro Colón a don Julio Castellanos.

FECHAS	ACUERDOS
Febrero 28	Dispone que se proceda a la ejecución de los trabajos del Ferrocarril Oriental de Guatemala y que se eroguen las cantidades necesarias para cubrir los gastos que origine la mencionada obra.
,, 28	Nombra Secretario de la Dirección General de Correos, a don Francisco Ortega; y Jefe de la Oficina de Reclamos a don J, Gabriel Ardón.
,, 28	Concede un mes de licencia con goce de sueldo, al Telegrafista don Florencio Rodríguez, Oficial 4º de la Secretaría de la Dirección General del ramo.
,, 28	Eroga por la Tesorería Nacional $4.368.00 para indemnizar a doña Justa B. v. de Muñoz, el valor de 1,098 varas cuadradas de terreno que le fueron expropiadas en San Joaquín Villa Canales.
,, 28	Eroga por la Tesorería Nacional $3.780,00, valor de 14 postes de ciprés que se necesitan para el arreglo de las líneas telefónicas oficiales del interior de la Capital.
,, 28	Establece la plaza de Celador para la línea entre los Amates e Izabal, con la dotación mensual de $262.50, a cargo de la Administración de Rentas de aquel departamento.
,, 28	Establece un Comité con el objeto de que inspeccione los trabajos de construcción del Palacio de los Supremos Poderes de la Nación.
,, 28	Registra a favor de Aitken Melrose & Co. Ltd, de Edimburgo, Escocia, una marca de comercio usada en té, café y cacao.
,, 28	Registra a favor de Hump Hair Pint Co. de Augusta, Maine, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en alfileres para el pelo.
,, 28	Registra a favor de Garret & Co. de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en vinos.
,, 28	Concede patente de perfeccionamiento de un juguete que se denomina "Manigueta Minerva," a favor de don Gustavo Schwartz, por diez años.
,, 28	Concede patente de invención por el término de diez años, a los señores don Eduardo Saravia y Cía. por un aparato denominado "Botiquín para Partos."
,, 28	Registra a favor de la United States Tire Co, de New York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en llantas de hule para vehículos.
,, 28	Registra a favor de la American Droggists Syndicate of Long Island City, de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en medicinas y drogas.
,, 28	Registra a favor de la Bay State Optical Co. de Massachusets, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada eu lentes, anteojos.
,, 28	Registra a favor de la United States Rubber Company, de New Brunswick, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en suelas para zapatos y botas.

FECHAS		ACUERDOS
Febrero	28	Registra a favor de la British American Tabaco Co. Ltd. de Londres, Inglaterra, una marca de fábrica usada en productos derivados del tabaco.
,,	28	Registra a favor de la British American Tabaco Co. de Londres, Inglaterra, seis marcas de comercio usada en cigarrillos.
,,	28	Registra a favor de la United States Rubber Co. de New Brunswick, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en botas y zapatos total o parcialmente de hule y en tacones de la misma materia.
,,	28	Registra a favor de la Felt & Co. de Chicago, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usadas en máquinas calculadoras actuadas por teclas.
,,	28	Registra a favor de Sir Titus Salt, Bart & Sons Co. de Salteire, Condado de York, Inglaterra, una marca de fábrica, usada en telas y efectos de lanas, pelo.
,,	28	Registra a favor de The J B. Ford, Co. Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica.
,,	28	Registra a favor de la United States Rubber Co. de New Brunswick, Estados Unidos de América, usada en botas y zapatos de hule, de cuero y de tela.
,,	28	Registra a favor de The Petroleum Products Co. de San Francisco, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en productos derivados del petróleo.
,,	28	Registra a favor de F. F. Dalley Co. de Nueva York, Estados Unidos de Amárica, una marca de fábrica usada en pasta para lustrar zapatos.
,,	28	Registra a favor de The Hidraulic Steel Co. de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en automóviles y sus partes.
,,	28	Registra a favor de Francis H. Leggert & Co. de Nueva York, una marca de fábrica usada en productos alimenticios.
,,	28	Registra a favor de Denisson Manufacturing Company, de Boston, Massachussets, Estados Unidos de América una marca de fábrica usada en etiquetas.
,,	28	Registra a favor de The Henry S. Wampole Company, de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en compuestos medicinales.
,,	28	Extiende a favor del Doctor don Francisco Díaz A., de Quezaltenango, patente de invención de un aparato que denomina "La Mesa Esterilizable."
,,	28	Registra a favor de la "United States Rubber Company" de New Brunswick, New Jersey y New York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica.
Marzo	13	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $495.00, o. a. valor de 320 libras de tinta de imprenta, de varios colores, y 5 galones de barniz que se necesitan para diluir dichas tintas para el servicio del Gobierno, y oportunamente la cantidad necesaria para el pago de los fletes y seguros respectivos.

FECHAS		ACUERDOS
Marzo	13	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $5,780.00, valor a que asciende el presupuesto formulado para la impresión de 54,000 formularios de recibir telegramas que se necesitan para el servicio de la Central de Telégrafos de aquella ciudad.
,,	13	Eroga por la Caja del Correo la suma de $100 oro americano, valor de 20,000 marchamos de plomo que necesita la Dirección General del ramo, puestos en Puerto Barrios.
,,	13	Nombra Director de Caminos del departamento de Santa Rosa a don Agustín Hernández.
,,	13	Concede un mes de licencia, con goce de sueldo, al Telegrafista de Chocolá, departamento de Suchitepéquez, por hallarse enfermo.
,,	13	Concede tres meses de licencia, uno con goce de sueldo, al Telegrafista de Iztapa, departamento de Escuintla, por enfermedad.
,,	13	Eroga por la Tesorería Nacional $2,605 00, valor de los útiles de escritorio que se necesita para su servicio la Central de Telégrafos de Quezaltenango.
,,	13	Aumenta con $600.00 el sueldo de $875 que disfruta el primer Ayudante de la Oficina Telegráfica del Puerto de San José, cantidad que se tomará de los fondos del ramo
,,	19	Nombra Secretario de la Junta de Agricultura del departamento de Zacapa, a don Leopoldo Ramos.
,,	19	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos para que de los fondos del ramo, erogue la suma de $2,776.00, a que asciende el presupuesto formulado para el cambio de la línea telegráfica existente entre Teuedores y El Cinchado, departamento de Izabal.
,,	19	Nombra Adminiatrador de Correos de los Puertos de San José y Champerico, respectivamente, a los señores don Ednardo Ramírez Gálvez y don Diego Alonzo M., con el sueldo designado a esas plazas.
,,	19	Concede a la Municipalidad de la cabecera del departamento de Sololá, por el término de dos años, el producto de la contribución de ornato del mencionado departamento, invirtiéndose en los gastos que origine la instalación del alumbrado eléctrico de dicha Cabecera; y para el manejo y administración de tales fondos se organiza un Comité compuesto de vecinos de la misma cabecera
,,	20	Extiende a favor de los señores William Wesley Coe y William Wesley Co. e hijo, de Somerville, Massachusets, Estados Unidos de América, patente de invención de un procedimiento para la extracción de tintes y tinturas.
,,	20	Extiende a favor de don Herculano Gálvez, domiciliado en esta ciudad, patente de invención de un aparato para la fabricación mecánica de tortillas.
,,	20	Extiende a favor de don Alberto Francis, de Whitehouse Chambers, Condado de York, Inglaterra, patente de invención de un aparato para rellenar huesos y hendiduras colocados en lugares inaccesibles.

FECHAS		ACUERDOS
Marzo	20	Extiende a favor de Albert Otto Trostel, del Comercio Ciudad y Condado de Milwaukee, Estados Unidos de América, patente de invención de un producto consistente en cuero tratado de manera que contenga dibujos ornamentales y procedimiento para obtenerlo.
,,	20	Extiende a favor de don Herculano Gálvez, domiciliado en esta ciudad patente de invención de un procedimiento para la preparación de pastas sólidas de café molido.
,,	24	Extiende a favor del Doctor don Francisco Díaz A., domiciliado en Quezaltenango, patente de invención de un aparato que denomina "La Mesa Esterilizable."
,,	25	Eroga de los fondos para reconstrucción, las cantidades necesarias para comprar en el Cantón Cervantes de esta ciudad, los lotes de terreno que sea posible, con destino a construcción de casas para obreros.
,,	26	Dispone que la confiscación y nacionalización de la Empresa Eléctrica de Guatemala, se entienda limitada a las acciones de las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 1º del Decreto Gubernativo número 747, del 12 de febrero del año próximo pasado (1919)
,,	26	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $1,255.15, oro americano, para pagar a los señores Amos y Anderson, del comercio de esta Plaza, el valor de los accesorios de linotipo que pidieron para el servicio del Gobierno.
,,	26	Exonera a la Municipalidad y vecinos de San José del Golfo de cubrir el déficit mensual del presupuesto de la Oficina Telegráfica de aquella población.
,,	26	Eroga por la Tesorería Nacional $1,210 que se invertirán en la compra de once relojes con destino al servicio de varias Oficinas Telegráficas.
,,	26	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos, para que de los fondos del cable, pertenecientes al Gobierno, erogue $60 oro americano, para el pago de alquileres del local que ocupa la Central de Teléfonos particulares de Occidente.
,,	26	Eroga por la Administración de Rentas de Escuintla, $2,440 valor de los muebles que necesita la Oficina Telegráfica de dicha Cabecera.
,,	29	Establece ocho becas, cuatro para estudiantes profesionales y cuatro para obreros, en los Estados Unidos o Europa, para que continúen sus estudios o su aprendizaje.
,,	29	Destina los terrenos necesarios de la finca nacional "La Aurora" y del Antiguo Instituto de Indígenas para construir casas de obreros con las comodidades que demanda la vida en la actualidad.
,,	31	Faculta y autoriza al Intendente General de la Propiedad Reputada enemiga para que venda las acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala, confiscadas y nacionalizadas a don Henry Whaland Catlin por el precio de un mil pesos oro americano cada una.
,,	31	Nombra Director de la Escuela Nacional de Telegrafía de esta ciudad, a don Juan Bustamante.

FECHAS		ACUERDOS
Marzo	31	Aprueba los cinco artículos de que consta el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Mateo W. Curthiz M., en que este último se compromete a confeccionar 49 uniformes de lona, color café, para la Central del Ramo.
,,	31	Nombra a don Nicolás Illescas D., Inspector de Teléfonos Nacionales y Particulares con $1200 de sueldo.
,,	31	Registra a favor de "Pillisbury Elsur Mills Company," de Minneapolis, Minnesotta, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en harina de trigo.
,,	31	Registra a favor de "Foley Company," de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en medicinas para la garganta.
,,	31	Registra a favor de United States Tire Company, de la Ciudad, Condado y Estado de Nueva York, una marca de fábrica usada en llantas de hule para vehículos.
,,	31	Registra a favor de "U. S. Light heat Corporation," de Niágara Falls, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en encendedores para automóviles.
,,	31	Registra a favor de "The Texas Company," de Housten y Port Arthur, Texas y Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en pinturas a prueba de agua.
,,	31	Registra a favor de "The Stanley Works," de New Britain, Connecticut, Estados Unidos de América, una marca de fábrica.
,,	31	Registra a favor de R. J. Reynolds de Nort Carolina, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en cigarrillos.
,,	31	Registra a favor de "Simmons Hardware Company, de San Luis, Missouri, Estados Unidos de America, una marca de fábrica usada en neveras.
,,	31	Registra a favor de "The Texas Company," de Housten y Port Arthur, Texas y Nueva York, una marca de fábrica usada en techos de composición hechos de fieltro.
,,	31	Registra a favor de "The Texas Company," de Housten y Port Arthur, Texas y Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en cierto techado hecho de composición.
,,	31	Con fecha cinco del presente, nombra empleados de la Secretaría de Fomento, a los siguientes señores: Oficial 2º, don Julián Vásquez Sosa, Oficial 3º, don Salvador Nuño, Oficial 4º, don Adolfo Bonilla y Oficial 5º, don J. Antonio Villacorta h.
Abril	3	Registra a favor de "Navs Engine Company" de Lansing, Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en motores de gasolina y otros útiles.
,,	3	Registra a favor de don Pablo Scheneeweiss, domiciliado en esta Ciudad, una marca de fábrica usada en muebles.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	3	Registra a favor de "United Shoe Machinery Corporatiou" de Paterson, New Jersey. Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en maquinaria y accesorios para hacer calzado.
,,	3	Registra a favor de "The Electrio Anto-Lite Company," de Toledo, Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en aparatos eléctricos.
,,	3	Registra a favor de "Peninsular Paint and Varnish Company," de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, dos marcas de fábrica usadas en pinturas y materiales de pinturas.
,,	3	Registra a favor de ' The Andrew Jergeus Co," de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica aplicada a jabones faciales y de rasurar.
,,	3	Registra a favor de "Cling Surface Company," de Búfalo, Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en substancias preservativas y apresto para para fajas.
,,	3	Registra a favor de "W. M, Simpson, Sons Co," de Filadelfia, Pennsilvia, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en telas de algodón, hilo y lana.
,,	5	Nombra a los señores Ingenieros don Félix Castellanos B., don Juan de Dios Cabrera y don Luis Niquet, para que integren la Comisión que levantará los planos de los Barrios que se formarán en los terrenos de la finca nacional "La Aurora" y del antiguo Instituto de Indígenas.
,,	6	Registra a favor de "Newton, Chambers & Co," de Shefield, Inglaterra, una marca de fábrica usada en candelas, jabón común, detergentes.
,,	6	Registra a favor de "Newton Chambers & Co, una marca de fábrica usada en sustancias químicas, usadas como desiufectantes.
,,	6	Registra a favor de " S. F. Bowser & Co," de Fort Woyne, Indiana. Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en bombas y metros de medir líquidos.
,,	6	Registra a favor de "The American Tabacco Co" de Nueva York, Estados Unidos de América, dos marcas de fábrica usadas en cigarrillos y productos del tabaco.
,,	6	Registra a favor de "Newton Chambers & Co," cerca de Snefield, Inglaterra, una marca de fábrica aplicada a substancias químicas de unos médicos y farmacéuticos.
,,	6	Registra a favor de "The Cougoleum Company" de Filadelfia, Pennsilvauia, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en alfombras y tapices de tela aceitada, linoleum, etc.
,,	6	Regitsra a favor de "Newton Ceambers & Co," Limited, cerca de Shefield, Inglaterra, una marca de fábrica usada en perfumería inclusive artículos de toilette.
,,	6	Registra a favor de "Mackie & Company, Distillers, Limited," de Galsgow, Escocia, una marca de fábrica usada en la bebida llamada whisky o whiskey.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	7	Registra a favor de "Smith & Nichols" de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en productos grasosos.
,,	7	Registra a favor de "Yawman & Erbe Mfg Co," de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en muebles.
,,	7	Registra a favor de Meley & James, Limtted, de Londres, Inglaterra y Nueva York, una marca de fábrica usada en preparaciones medicinales.
,,	7	Registra a favor de los señores I. Sierra y Cía., del comercio de esta plaza, una marca de fábrica usada en productos de tocador.
,,	7	Registra a favor de "Lexington Motor Company," de Indiana, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en carros.
,,	7	Registra a favor de "A. J. White Limited," de Nueva York, una marca de fábrica usada en compuestos laxativos, preparaciones farmacéuticas, etc.
,,	7	Registra a favor de "The Bovinine Company" de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica aplicada a jugo de carne.
,,	8	Nombra Subsecretario de Fomento al Licenciado don J. Antonio Villacorta.
,,	8	Nombra Subdirector de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a don Moisés Barrientos Marroquín.
,,	10	Nombra Director General de Correos al señor Ingeniero don José María Saravia, con el sueldo asignado a esa plaza.
,,	10	Nombra a don Mariano F. García, Subsecretario Interino del Ministerio de Fomento.
,,	10	Nombra Inspector de Bancos a don Julio Arzú.
,,	11	Nombra Jefe de Estafetas Postales entre esta Capital y San Joaquín Villa Canales, a don Rafael Ramírez.
,,	13	Nombra Director General de Correos al Ingeniero don Ramón Aceña.
,,	14	Nombra a don Saturnino González Director General de Caminos.
,,	14	Nombra a don Demetrio Avila, Jefe de los trabajos de la Descombración de la Capital.
,,	14	Nombra a don Silverio Ortiz Jefe de los trabajos de las Obras Nacionales de esta Capital.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Zacapa, a don Lisandro Escobar B.
,,	19	Acepta la renuncia que hace el señor don Daniel B. Hodgsdon, del puesto de Intendente General del Gobierno.
,,	20	Forma una comisión compuesta de los señores don Jorge García Salas, don Rafael Piñol, don Juan Francisco Arrivillaga, don Antonio Bouscayrol y don Federico Rodríguez Benito, para hacer las iniciativas y estudios correspondientes y prestar a este Ministerio el concurso de sus luces en el ramo de agricultura.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	22	Nombra Abogado Consultor de la intendencia General del Gobierno al Licenciado don José Antonio Méndez.
,,	22	Con fecha de ayer dispone que los paquetes de periódicos que se envíen al exterior queden en lo sucesivo, exentos de todo impuesto o porte correspondiente al ramo de Correos.
,,	23	Autoriza a la Municipalidad de Huehuetenango, para nombrar el Comité de Obras Públicas, que se estableció por acuerdo de fecha 11 de febrero de 1910.
,,	24	Dispone que la Empresa de Teléfonos de Occidente que pasó a poder de la Dirección General de Telégrafos, en virtud de acuerdo de 7 de agosto de 1919, vuelva a la Municipalidad de Quezaltenango, para su administración, derogándose en esa parte el citado acuerdo.
,,	24	Señala el término de dos meses contados desde la fecha, para que los interesados ratifiquen las propuestas que hicieron al Despacho de Fomento, para la construcción de un tranvía eléctrico; nombrando una comisión para que dictamine acerca de cual de los proyectos reune las mejores condiciones.
,,	26	Registra a favor de "Hudson Motor Car Co," de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en automóviles y toda clase de vehículos.
,,	26	Registra a favor de "J. I. Case Threshing Machine Company," una marca de fábrica usada en máquinas tractoras, portátiles y apelmazadoras de caminos.
,,	26	Registra a favor de "The Barbour Bros Co," de Paterson, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en hilo de coser.
,,	26	Registra a favor de "The Hump Hair Pin Mfg. Co," Chicago, Illinois, una marca de fábrica usada en ganchos y alfileres para el pelo, artículos de fantasía, artículos para caballeros y de mercería.
,,	26	Registra a favor de los señores "Prunier & Compañía," de París, Francia, una marca de fábrica usada en productos de farmacia.
,,	26	Registra a favor de "Brownstein Louis Company," de los Angeles, California, Estados Unidos de América, una marca de fábrica, usada en camisas, pijamas, batas de dormir, etc.
,,	26	Registra a favor de "The Berbour Brothers Co." de Paterson, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en hilo.
,,	26	Registra a favor de "Joseph Rodgers & Sons, Limited" de la Ciudad de Shefield, Inglaterra, una marca de fábrica usada en artículos de cuchillería.
,,	26	Registra a favor de "J. I. Case Threshing Machine Company," una marca de fábrica aplicada a máquinas trilladoras, separadoras de granos y partes de ambas.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	26	Registra a favor de "Hudson Motor Car Company," de Detroit, Michigan, Estados Uuidos de América, una marca de fábrica usada en automóviles y toda clase de vehículos, no incluyendo maquinaria.
,,	26	Registra a favor de "Edward J. More Sons," de New York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica, usada en preparaciones de farmacia.
,,	27	Nombra una Comisión, compuesta de los Licenciados don José Vicente Martínez, don Carlos O. Zachrisson y don Rafael Ordóñez Solís, para que presente un estudio de las concesiones hechas por el Gobierno a las diferentes empresas del Ferrocarril.
,,	27	Nombra Sub-Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a don José Francisco Vidaurre.
,,	27	Dispone que la Casa de Corrección de Menores de esta Capital, pase a la Dependencia del Ministerio de Gobernación y Justicia.
,,	27	Nombra Director General de Telégrafos a don Eleázaro Asturias, en sustitución de don J. Luis Carrillo.
,,	28	Nombra Director General de Obras Públicas al Ingeniero don Francisco Aguilar, en sustitución de don Silverio Ortiz que reuunció.
,,	30	Nombra Inspector Oficial de Bancos y Casas Bancarias al Licenciado don Rafael Piñol.
,,	30	Nombra Inspector General de Ferrocarriles al Ingeniero don Santiago Romero, con la dotación asignada a esa plaza.
,,	30	Acude con la suma de un mil quinientos pesos a Olivia Meléndez, mujer de Eduardo Shuap, quien falleció el 25 de mes en curso, víctima de un accidente, en las líneas del Decauville.
,,	30	Dispone que la informe escultura que corona el edificio de los Juzgados de lo Criminal, sea derribada y snstituida por una alegoría artística que represente el triunfo del Pueblo, la que llevará al pie la inscripción "8 a 14 de abril de 1920."
,,	30	Previene a todas las Oficinas Telegráficas de la República, que como lo exige el orden gerárgico, cualquier mensaje que le dirijan deben hacerlo por medio de la Dirección General; y les recuerda que el personal del Telégrafo está sujeto al régimen y disciplina militar.
,,	30	Integra la Junta de Agricultura del departamento de Jutiapa.
,,	30	Nombra a los Ingenieros don Jesús Hernández y dou Víctor Pérez, para que, previo el estudio correspondiente, informen al Gobierno sobre la mejor manera de irrigar el Llauo de la Fragua en el departameuto de Zacapa.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	30	Dispone que de los fondos del Ferrocarril de los Altos, se cubra la suma de cuatro mil pesos, moneda nacional, a don José Gallegos, sueldo que devengó durante los meses de marzo y abril corriente, como Inspector General de los Trabajos de la mencionada obra, en lugar del General Enrique Arís.
Mayo	19	Eleva a la categoría de segundo orden la Oficina Postal de Sibinal, departamento de San Marcos, con facultad para despachar y recibir valores declarados y efectivos hasta por la suma de cien pesos, por cada remitente.
,,	8	Nombra Director de Caminos de este departamento, a don Jacinto Cardona, con el sueldo que señala el presupuesto general de gastos.
,,	8	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de diez y siete mil ochocientos cinco pesos, (17,805.00), importe de las herramientas de varios trabajadores que se perdió en las obras públicas de esta capital, durante los días de la revolución libertadora del mes de abril último.
,,	8	Aprueba los tres artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Mateo Curthiz M. en cuya virtud este último se compromete a entregar para el servicio del ramo, un millón setecientos diez mil formularios para telegramas.
,,	8	Aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Fomento y los productores de azúcar.
,,	8	Nombra Inspector Oficial de Bancos y Casas Bancarias al Licdo. don Manuel Martínez Sobral, en sutitución de don Julio Arzú.
,,	12	Nombra Administrador de Correos de Patzún, departamento de Chimaltenango, a don Fausto Rubio, en sustitución de don Rogelio Turcios.
,,	14	Eleva a la categoría de segundo orden la Oficina Postal de San Juan Sacatepéquez.
,,	14	Nombra Administrador de Correos de Mazatenango, a don Felipe M. González.
,,	14	Eleva a la categoría de segundo orden la Oficina Postal de Taxisco, departamento de Santa Rosa.
,,	14	Establece una Oficina Central. que se ocupará en estudiar y dictar las medidas transitorias necesarias, para evitar que los artículos de primera necesidad, sean extraídos del país sin averiguarse antes si tales artículos sobran en el mercado.
,,	14	Registra a favor de "The Internacional Takamine Corporation" de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en preparaciones de farmacia y medicina.
,,	15	Nombra Sub-Director General de Obras Públicas, al Ingeniero don Florencio Santizo M. quien devengará el sueldo que le asigne el presupuesto General de Gastos.
,,	15	Nombra Jefe de la Central de Telégrafos de Occideute, a a don Max de León.

FECHAS		ACUERDOS
Mayo	17	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de cuatro mil ochocientos veintiocho pesos, oro americano, valor de unos útiles que se pedirán para el servicio de la Direción General de Telégrafos.
,,	17	Establece en la Receptoría de Cablegramas de esta Ciudad la plaza de Cajero y nombra para que la ocupe a don Carlos A. Zúñiga, con mil docientos cincuenta pesos de sueldo.
,,	19	Exonera a la Municipalidad de Zacualpa, departamento del Quiché, del pago del déficit mensual del presupuesto de la Oficina Telegráfica de aquella Población, quedando dicho déficit a cargo de la respectiva Administración de Rentas
,,	19	Integra el Comité de Obras Públicas de Quezaltenango.
,,	19	Nombra Sub-Director General de Telégra.os a don Rafael Flores, en sustitución de don José F. Vidaurre.
,,	19	Nombra Jefe de la Oficina Central de Abastos, a don Manuel Zebadúa.
,,	19	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de tres mil doscientos cincuenta pesos, valor de la impresión de 15,000 ejemplares de formularios especiales de telegramas destinados al servicio oficial.
,,	19	Integra la Junta de Agricultura del departamento de Quezaltenango.
,,	19	Integra la Junta de Agricultura del departamento de El Progreso.
,,	20	Nombra Director de Caminos del departamento de El Progreso a don Federico Aldana.
,,	22	Nombra Jefe de la Oficina Central de Abastos, a don Arturo Castillo.
,,	22	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $16, 860.00, valor a que asciende el presupuesto formulado para la reconstrucción del Puente La Canoa, sobre el río Grande.
,,	22	Nombra un Comité que se encargará de los respectivos trabajos y de la administración de los fondos destinados a la instalación del alumbrado eléctrico en el departamento de Chiquimula.
,,	22	Nombra Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a don Daniel Rosal en sustitución de don Eleázaro Asturias, que renunció.
,,	21	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $9,200.00, para pagar a don Francisco Reyes el valor de cuarentiséis bolsas de cuero que se destinan para el servicio de carteros, buzonistas y ciclistas de la Administración Central del ramo.
,,	21	Eroga por la Caja del Correo la suma de cincuenticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos, a que asciende el presupuesto formulado para la confección del uniforme de los carteros, buzoniatas ambulantes y sirvientes del Correo.

FECHAS		ACUERDOS
Mayo	24	Nombra Administrador de Correos de Colomba, departamento de Quezaltenango, a don Arturo Vásquez, en sustitución de don Jorge Arango L.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de Huehuetenango a don Maclovio Herrera.
,,	25	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $6,585.00, que se invertirá en la compra de varios útiles que se necesitan para el servicio del ramo de Telégrafos.
,,	26	Nombra Administrador de Correos de La Libertad, departamento de El Petén; a don José Ferrara en sustitución de don Félix Espinosa.
,,	26	Nombra Director de Caminos del departamento de Escuintla a don Jerónimo Villa de León.
,,	26	Nombra Sub-Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, a don Bartolomé de León E.
,,	26	Nombra Administrador de Correos de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, a don Feliciano M. Aguilar.
,,	26	Nombra Administrador de Correos de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, a don Manuel Estrada Sáenz.
,,	26	Nombra Inspector General de Obras Públicas, a don Damián Caniz.
,,	26	Registra a favor de "Pepsedent Company" de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en dentríficos.
,,	26	Registra a favor de su poderdante "The Duratex Company," de Newwark, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica para ser aplicada a imitación de cuero.
,,	26	Registra a favor de "Richardson Corporation" de la ciudad de Rochester, Estado de New York, una marca de fábrica usada en bebidas alcohólicas y no malteadas.
,,	27	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $5,375 00 para comprar a don Humberto de León varios útiles y herramientas que necesita la Empresa de la Descombración, para su mejor servicio.
,,	27	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de doce mil ochocientos pesos, que se invertirá en la compra de varios útiles de escritorio que necesita la Dirección General de Telégrafos.
,,	27	Integra el Comité de Obras Públicas de Quezaltenango.
,,	28	Eroga por la Caja del Correo la suma de 11,148.29 fraucos para pagar a la Oficina de Correos de París, el valor de los derechos de tránsito, durante el año 1913, con sus intereses.
,,	28	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $14,000 00, valor a que asciende el presupuesto formulado para la confección de los uniformes que necesitan los Carteros de la Administración de Correos de aquella Ciudad.

FECHAS		ACUERDOS
Mayo	28	Establece la Dirección General de Caminos, con el siguiente personal: Director General, don Luis Cobos B., Ingeniero, don Juan de Dios Cabrera; Secretario y Pagador, don Ernesto Crespo; Escribiente y Guarda-Almacén, don Carlos García.
,,	28	Eroga por la Caja del Correo la suma de $590.25 francos, para pagar a la Oficina Internacional de la Unión Postal de Berna, la cuota contributiva que corresponde al Correo de Guatemala, por el año próximo pasado.
,,	29	Registra a favor de "Richardson Corporation", de la Ciudad de Rochester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica aplicada a jarabes para bebidas, cacao.
,,	29	Registra a favor de "Richardson Corporation", de la Ciudad de Rochester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en alimentos.
,,	29	Registra a favor de "Richardson Corporation", de la Ciudad, de Rochester, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en aparatos de combinación.
,,	31	Eroga por la Tesorería Nacional, por cuenta de gastos extraordinarios de Fomento, la suma de $1,500, para pagar el sueldo de Chauffeur del propio Ministerio.
,,	31	Nombra Revisor de Cuentas de los Ferrocarriles, a don Lauro A. Rivera, en sustitución de don Mariano Girón Vela.
,,	31	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $405, oro americano, que se invertirá en la compra de seis bicicletas nuevas y en buen estado.
,,	31	Concede al practicante de la Estación Inalámbrica de esta Ciudad, don Luis Galán, un mes de licencia con goce de sueldo.
Junio	19	Nombra a don Justo Arroyo, Secretario de la Dirección de Caminos de este departamento.
,,	19	Nombra Escribiente 3º de la Dirección General de Estadística, a don Bonifacio Pérez.
,,	2	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $5,145, valor de varios útiles que se necesitan para la reparación de los caminos públicos del departamento de Chimaltenango.
,,	2	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,740, para pagar al Establo Americano, el importe de la pensión de bestias y almacenaje de vehículos que le encargó el Gobierno.
,,	3	Nombra portero del propio Ministerio a don Alfonso de León.
,,	3	Aprueba la escritura social y los veinticinco artículos de que se componen los Estatutos de la Empresa Eléctrica de Santa Lucía Cotzumalguapa.
,,	3	Registra a favor de "Fairbanks Morse Company", de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, cuatro márcas de fábrica usadas en maquinarias.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	3	Registra a favor de Robert Sufern, de Nueva York Estados Unidos de América, una márca de fábrica, para ser aplicada en algodón.
,,	4	Nombra Secretario de la Direcciôu General de Estadística a don Joaquín Alonso de León.
,,	5	Nombra Administrador de Correos de Jutiapa a don José Dolores Menéndez, en sustitución de don César A. González.
,,	5	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $6,380, valor a que asciende el presupuesto formulado para la reparación de muebles que se necesitan para la instalación de la Dirección General de Caminos.
,,	5	Concede al Telegrafista don Romeo Lucas, dos meses de licencia, para que pueda retirarse del puesto que desempeña, uno con goce de sueldo íntegro y otro con la mitad.
,,	5	Concede dos meses de licencia, con goce de sueldo, al Practicante de la Sección Inalámbrica de esta Ciudad, don Miguel Angel Gómez.
,,	7	Nombra Administrador de Correos de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula, a don Miguel Sagastume.
,,	7	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $5,500, valor de 50 cruceros de madera de ciprés, de 9 piés de largo por 5 pulgadas de ancho.
,,	7	Concede licencia para ejercer el oficio de Comisiniostas, en la Ciudad de Quezaltenango, a los señores Santiago y Cº
,,	7	Nombra Administrador de Correos del Quiché, con el sueldo asignado a esa plaza, a don Simeón Peláez.
,,	7	Dispone que la Sección Inalámbrica de esta Capital, pase a la dependencia del Ministerio de la Guerra, desde esta fecha.
,,	8	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango la suma de $6,590, valor a que asciende el presupuesto formulado para la reparación de muebles y arreglo de la Oficina Telegráfica de la Cabecera de dicho departamento.
,,	8	Dispoue que el personal y los sueldos de la Direcciôu General de Correos y sus dependencias eu esta Capital sean conforme el acuerdo respectivo.
,,	8	Eleva a la categoría de segundo ordeu la Oficina Postal de El Jícaro, departamento de El Progreso.
,,	8	Nombra Revisor de las Cuentas de los Ferrocarriles a don Mariano Girón Vela, con el sueldo de dos mil pesos mensuales.
,	8	Acepta la renuncia que del puesto de Abogado Consultor de la Iutendencia General del Gobierno hace el Licenciado don J. Antonio Méndez; y dispone que las consultas que la mencionada Oficina haga las evacúe el Fiscal del Gobierno.
,,	9	Establece la plaza de Ayudante para la inspección de la Primera Zona de Telégrafos del centro, con el sueldo mensual de ochocientos pesos, que erogará la Tesorería Nacional.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	9	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $180, oro americano, que se invertirá en la compra de dos máquinas de escribir, sistema "Oliver", para el servicio de aquella dependencia.
,,	9	Eroga por la Administración de Rentas de Escuintla, con cargo a gastos extraordinarios de Fomento, la suma de $3,500, valor de las reparaciones que hay que hacer en el edificio que en Iztapa, ocupa una locomotora y otros enseres del Ferrocarril.
,,	9	Nombra Administrador de Correos de Flores, Petén, a don Alejandro Chavarría.
,,	9	Deroga la disposición Gubernativa de fecha 3 de junio de 1912, sobre que las reparaciones de las líneas telegráficas y telefónicas, quede a cargo de las respectivas Jefaturas Políticas.
	10	Registra a favor de Detroit Steel Products Company, de Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en bastidores para ventanas metálicas.
,,	10	Registra a favor de Dort Motor Car Company, de Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en vehículos a motor.
,,	10	Registra a favor de Hanan y Son, de Brooklin, Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en distintas clases de calzado.
,,	12	Extiende a favor de los señores don J. Vicente Molina y don Brígido Ramos, título de propiedad de las pertenencias mineras localizadas en la vega del Río Coyá, departamento de Huehuetenango.
,,	12	Extiende a favor de los señores don Teodoro, don Aurelio y don Marcos Recinos, título de propiedad de las pertenencias mineras localizadas en el amojonamiento del lugar de Ichip, San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango.
,,	12	Otorga a favor de don Nazario Rivera, título de propiedad de los placeres denominados "Concepción" y "Panajach"
,,	12	Nombra Tercer Escribiente de la Dirección General de Estadística a don Francisco O. López.
,,	12	Nombra Administrador de Correos de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, a don Jorge Arango.
,,	12	Dispone que la Junta de Agricultura del despartamento de Suchitepéquez, quede integrada con el personal siguiente: Presidente, don Enrique Boppel; Vocal 1º, don Antonio G. Mendizábal; Vocal 2º, Licenciado don Virgilio Obregón; Vocal 3º, don Manuel Obregón; Secretario, don Alberto Dávila.
,,	12	Eroga por la Tesorería Nacional, por cuenta de gastos extraordinarios del ramo, la suma de $20,000, que se invertirá, debidamente comprobada, en la compra de herramienta para el servicio de la Dirección General de Caminos.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	12	Exonera a la Municipalidad de Teculután, departamento de Zacapa, del déficit mensual que resulte en el presupuesto de la Oficina Telegráfica de aquella Población.
,,	12	Exonera a la Municipalidad de la Gomera, departamento de Escuintla, del pago del déficit mensual de la Oficina Telegráfica de dicha Población.
,,	12	Nombra Secretario de la Junta de Agricultura del departamento de Huehuetenango, a don Salvadar López.
,,	14	Eroga por la Administración de Rentas de Sacatepéquez, de la partida de gastos extraordinarios de Fomento, la suma de $3.159, para pagar a don Mariano Méndez R., el valor de las reparaciones que por su cuenta, efectuó en la casa de propiedad nacional, situada en la 6ª Avenida Sur, Nº 3 de la Antigua G.
,,	14	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $5,000 que, como gratificación, se entregará a don Mariano Girón Juárez, Inspector General de Telégrafos de la primera zona del Centro.
,,	14	Establece en la Central de Correos una plaza, bajo la inmediata vigilancia de la Administración del ramo, para el franqueo de la correspondencia oficial para el Exterior.
,,	17	Registro a favor de Detroit Steel Products Company, de Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en bastidores de ventanas.
,,	17	Registra a favor de Víctor Manufacturing and Gasket Co., de Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en roldanas de metal y de metal y amianto.
,,	17	Registra a favor de Kelly Springield Tire Company, de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en llantas neumáticas.
,,	17	Registra a favor de Dort Motor Car Company, de Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en vehículos.
,,	17	Registra a favor de Hanan & Sons, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, tres marcas de fábrica usadas en distintas clases de calzado.
,,	17	Registra a favor de Seotich Women Trade Mark Association Limited, de Escocia, Gran Bretaña, una marca de fábrica usada en telas y otros artículos de lana.
,,	17	Registra a favor de W. T. Hanson Co de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en píldoras.
,,	17	Registra a favor de American Company, de Niágara Falls, Ontario, de Buffalo, Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en cierto material fertilizante.
,,	17	Registra a favor de Savage Arms Corporation, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en rifles.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	17	Dispone que la Dirección General de Mineria, Industrias Fabriles y Comercio, quede organizada con el siguiente personal: Director, Ingeniero don Alberto Pons, Ingeniero Inspector, don Fernando Cruz, Oficial 1º, Bachiller don Héctor Polanco, Oficial 2º, don Angel María Iturbide, Archivero, Bachiller don César Trejo, Conserje, don Luis Velásquez.
,,	17	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $16,754.00, para pagar a don Mateo W. Curthiz M , el valor de varios útiles que se necesitan para el servicio de la Dirección General de Telégrafos.
,,	17	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $3,716 para pagar los sueldos que se adeudan a los empleados que se especifican en el acuerdo respectivo.
,,	17	Antoriza a la Dirección General de Telégrafos para que, de sus fondos, erogue la suma mensual de $200, para pagar a la Municipalidad de la Antigua Guatemala, el valor del alquiler del local que ocupa la Oficina Telegráfica de aquella ciudad, que pertenece a dicha corporación.
,,	17	Eroga por la Caja del Correo Nacional, la suma de $1,800, para pagar a don Julio V. Palomo, el valor de una docena de llantas de hule, para el Cuerpo de Ciclistas de la Administración Central del Ramo.
,,	18	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $800, para pagar a don Antonio Doninelli, el valor de las reparaciones que hizo en 10 columnas de hierro que se hallan frente al Asilo de Convalecientes, en el Boulevard 30 de Junio.
,,	18	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $6,180, valor de 28 postes de madera, para reponer igual número de ellos y que sostienen las líneas telegráficas entre el Guarda Viejo y la finca Miraflores, inclusive el arreglo de las correspondientes líneas.
,,	18	Dispone que mientras se construye un edificio destinado a las Oficinas Públicas en la Estación Morales, departamento de Izabal, la Aduana de Puerto Barrios, erogue mensualmente la suma de $15 oro americano, para pagar el alquiler del local que actualmente ocupa.
,,	18	Dispone que la pensión de Montepío, que disfrutaba doña Virginia Z v de Illescas, en concepto de viuda de don J. Francisco Illescas, sea trasladada a las señoritas Elisa, Clara, Carmen y Martha Illescas.
,,	18	Dispone que se traslade al edificio que ocupan la Comandancia de Armas y Jefatura Política del departamento del Quiché, a un local adecuado para el efecto, la Oficina Telegráfica de aquella Cabecera.
,,	18	Reconoce y paga al Telegrafista don Julio Bolaños el sueldo que le corresponde durante dos meses que estuvo enfermo a consecuencia de una herida que sufrió el 9 de abril próximo pasado.
,,	19	Crear la plaza de Guardián del Hipódromo Nacional y sus anexos con el sueldo mensual de $500.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	19	Establece las dos plazas de Inspectores de Telégrafos correspondientes a los departamentos de Quezaltenango, Sololá, Totonicapán, Guatemala e Izabal, con el sueldo de $1,500 cada una.
,,	19	Eroga por la Aduana de Puerto Barrios, la suma de $150 para pagar la planilla de la Oficina Telegráfica de Santo Tomás, departamento de Izabal.
,,	19	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $30,000 moneda nacional y $200 oro americano, para cubrir los haberes de algunos trabajadores que se ocuparon en la obra del Ferrocarril de los Altos y el alquiler en la casa de San Felipe por los meses de mayo y junio del corriente año.
,,	19	Nombra Administrador de Correos de Cobán, departamento de Alta Verapaz, a don Juan R. Galo.
,,	19	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $133.33 oro americano, para pagar al Ingeniero don Pedro F. Lorenzana, el sueldo que devengó durante los últimos veinte días del mes de marzo como Ingeniero Residente del Ferrocarril Oriental de Guatemala.
,,	21	Hace los siguientes nombramientos de Directores departamentales de Caminos: para la Baja Verapaz, don J. Antonio Gándara; para Jalapa, don Manuel Bonilla Polanco y para Chiquimula don Mardoqueo Cuéllar.
,,	21	Eroga por la Tesoría Nacional las cantidades de $39,000 moneda nacional valor de tres docenas de sillas de ciprés, 63 uniformes de kaky y doce de dril, para uso de los mensajeros e inspectores y líneas, que necesita el ramo de Telégrafos; y $585, oro americano, que se invertirán en la adquisición de 39 capas de hule para uso de los mismos mensajeros.
,,	21	Eroga por la Administración de Reutas de Santa Rosa, la suma de $2,160 valor a que asciende el presupuesto de los muebles y enseres que para su servicio necesita la Administración de Correos de Barberena.
,,	21	Eroga por la Aduana de Puerto Barrios, la suma de $215 oro americano, para pagar el jornal de diez mozos que repararán la línea telegráfica, entre el "Switch" y "Las Quebradas," en el departamento de Izabal.
,,	21	Nombra Subsecretario del Ministerio de Fomento, al Licenciado don Luis Dardón, en sustitución del de igual titulo don . Antonio Villacorta C.
,,	22	Extiende a favor de don Félix Velásquez, título de propiedad de ocho hectáreas de extensión que tiene la mina de mica denominada "La Esperanza."
,,	23	Nombra Administrador de Correos de Livingston, con el sueldo asignado a esa plaza, a don Francisco Meoño, en sustitución de don J. Angel Morales.
,,	23	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $900, para pagar el sueldo de un ayudante del Inspector de los Trabajos del Ferrocarril de Los Altos.

FECHAS	ACUERDOS
Junio 23	Nombra Inspector de los Trabajos del Ferrocarril de los Altos, a don Jacinto Cardona, quien devengará el sueldo de $100 oro americano, que pagará la Tesorería Nacional.
,, 24	Aprueba los tres artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don Rafael Rodezno, apoderado de la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro-América, en que el Gobierno reconoce una deuda.
,, 24	Eroga mensual o quincenalmente, por las Administraciones de Rentas de la República, las sumas que sean necesarias para la reparación de líneas talegráficas y telefónicas del Gobierno, mediante la presentación de planillas legalizadas.
,, 26	Eroga por la Administración de Rentas de Chiquimula, la suma de $8,090.00, valor a que asciende el costo de la reparación del local que ocupa la Oficina Telegráfica de aquella Cabecera.
,, 26	Dispone que por ahora queden suprimidas las franquicias telegráficas de que han venido disfrutando algunas empresas periodísticas.
,, 26	Nombra Director de la Escuela Nacional de Telegrafía de esta Cuidad, a don Manuel C. Mirón.
,, 26	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos la suma de $340 valor de cuatro paraguas que para su servicio necesita la Administración de Correos.
,, 26	Eroga por la Tesorería Nacioual la suma de $797.50 oro americano, para comprar a los señores Goubaud y Co. con destino al servicio de la Dirección General de Telégrafos, 20 quintales de sulfato de cobre y otros objetos.
,, 26	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $83.50 oro americano, para pagar a la Compañía del Cable, el valor de los mensajes transmitidos de orden del Ministerio de Fomento, durante los meses de diciembre del año próximo pasado Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente.
,, 26	Renueva a favor de J. P. Coates Limited, Escocia, Gran Bretaña una marca de fábrica en algodón.
Julio 19	Dispone que mientras mejore en lo general el correspondiente presupuesto, la dotación que en la actualidad devengan los Mensajeros quede aumentada a un mil pesos y novecientos mensuales, respectivamente.
,, 2	Nombra Administrador de Correos de Jutiapa, a don Cirilo Gonzáiez, en sustitución de don José D. Menéndez.
,, 2	Eroga la suma de un mil setecientos sesenta pesos, moneda nacional, valor de dos uniformes que confeccionará don Salvador Guzmán, a razón de 880 pesos cada uno.
,, 2	Eroga por la Administración de Rentas de Sacatepéquez, la suma de $950 moneda nacional, valor de una mesa para escritorio y otras cosas.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	2	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $3 100 moneda nacional, valor de una estantería y dos escritorios de cedro que se necesitan en la Central de Telégrafos de Occidente.
,,	3	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $101,859.50 para completar el presupuesto de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales y sus dependencias.
,,	3	Eroga por la Administración de Rentas de la Baja Verapaz, la suma de $50, para pagar al Administrador de Correos de El Chol.
,,	3	Autoriza a la Caja del Correo para que erogue la suma de $13,700 moneda nacional, que importa el mobiliario que necesita la Administración de Correos de Retalhuleu, para instalarse en su nuevo local.
,,	3	Eroga por la Administración de Rentas de El Petén, la suma de $482.50 oro americano, valor de la herramienta que se necesita para la reparación de los caminos públicos de la respectiva jurisdicción.
,,	3	Establece la plaza de Abogado Consultor del Telégrafo y Correos Nacionales y nombra para el desempeño de ese puesto al Licenciado don Salvador E. Sandoval, quien devengará el sueldo mensual de $3,500.00.
,,	5	Extiende a favor de los señores Licenciados don José Salazar Zebadúa y don Carlos Mazariegos, patente de perfeccionamiento de los alambiques de barro.
,,	6	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos, para que de los fondos del ramo, se pague al Celador de Líneas Telegráficas de Chimaltenango, don Federico Pérez, el sobresueldo de $100.
,,	6	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $1,500, valor de tres puertas vidrieras para la Dirección General de Estadística.
,,	6	Nombra Guardián del Hipódramo Nacional y sus anexos a don Carlos Enrique Aguilar.
,,	8	Registra a favor de Jonkopins Och Vulcans Tandtiks, de Estokolmo, Suecia, una marca de fábrica usada en fósforos.
,,	8	Extiende a favor de Electro Industrie E. G de Surich, Suiza, patente de invención de una lámpara de bolsillo.
,,	8	Extiende a favor del Licenciado don Federico Sáenz de Tejada, patente de invención de un procedimiento para la producción de levadura.
,,	8	Extiende a favor de The Commercial Research Company de Long Island, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, patente de invención de un aparato y procedimiento para productos halogenados.
,,	8	Extiende a favor de Lackawana Steel Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, patente de invención de un invento relacionado con pilotajes para planchas de acero.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	8	Extiende a favor de Foreing Willite Road Construction Company de los Angeles, California, Estados Unidos de América, patente de invención de un invento que se relaciona con un nuevo pavimento.
,,	8	Eroga por las Administraciones de Rentas de San Rosa, Escuintla, Sau Marcos y Chimaltenango, las sumas de $522, $2,470, $1020 y $450, respectivamente; para el pago de los correos peatones de dichos departamentos.
,,	8	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango, la suma de $10,000, con que se auxilía a la Municipalidad de Chiantla.
,,	8	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos, la suma de $1,315, moneda nacional, valor de los muebles que necesita la Oficina de Correos de Catarina, jurisdicción de Malacatán, departamento de San Marcos.
,,	9	Eroga por la Administración de Rentas de Amatitlán, la suma de $300 para pagar el alquiler de la casa que ocuparán el Correo y Telégrafos Nacionales de la Cabecera de aquel departamento.
,,	9	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $141.60, oro americano, para pagar al Cónsul General de Guatemala en Nueva York, el valor de unos útiles telegráficos que mandó.
,,	9	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $120.00, oro americano, valor de una máquina de escribir marca "Underwood", que se necesita para el servicio de este Ministerio.
,,	9	Nombra Cajero de la Dirección General de Correos, a don Tadeo González, en sustitución de don Enrique Durán M.
,,	9	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de ochocientos pesos, moneda nacional, para pagar a don Teófilo López, el valor de los alquileres del local que se ocupó durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, del corriente año, con útiles pertenecientes a la obra del Ferrocarril de los Altos.
,,	9	Nombra Administrador de Correos de Huehuetenango, a don Tereso Martínez, en sustitución de don Maclovio Herrera.
,,	9	Acuerda que el presupuesto de los empleados del Ministerio quede modificado en proporción, sin que el total asignado en el Presupuesto General de Gastos sea alterado.
,,	12	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $150,000, moneda nacional, para cubrir el monto total de los presupuestos formulados para las reparaciones que necesitan seis casas municipales que se destinan a establecimientos de enseñanza y el mercado de la Cabecera del departamento de Sacatepéquez.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	12	Eroga por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma de $100 que, devenga el Jefe de la Oficina Postal de Tercer Orden de Caballo Blanco; y la de $500 mensuales que importa el transporte de la correspondencia entre San Felipe y Quezaltenango, además de la asignada en el presupuesto general.
,,	12	Eroga por la Administración de Rentas del Petén, la suma de $40 oro americano, valor de útiles y muebles que necesita para su servicio la Oficina Telegráfica de Flores, Cabecera de aquel departamento.
,,	12	Eleva a la categoría de Segundo orden la Oficina Postal de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez.
,,	12	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $66 francos, para pagar a las Oficinas Postales de Alemania y Berna lo que se les adeuda.
,,	12	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $2,000, valor a que asciende el presupuesto formulado para la reparación de los muebles pertenecientes a la misma y que fueron dañados por los terremotos.
,,	13	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $7,452, oro americano, para pagar siete aparatos de cloronización que han sido pedidos para desinfectar las aguas potables que surten a esta Capital y a otras poblaciones.
,,	13	Nombra Administrador de Correos de Retalhuleu, a don Luis Sánchez, en sustitución de don José Rosales.
,,	15	Establece una plaza más de Celador para la vigilancia de la línea telegráfica entre San Miguelito y Coatepeque, con la dotación mensual que tiene asignada el otro Celador que reside en Retalhuleu.
,,	15	Nombra a don José Rosales O., Encargado de Reclamos de la Oficina Central de Certificados de esta Ciudad.
,,	15	Nombra Administrador de Correos de Cobán, con el sueldo asignado a esa plaza, a don Valentín Morales C.
,,	15	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $600, para pagar el sueldo que devenga el encargado del material del Ferro-Carril de Iztapa.
,,	15	Eroga por la Administración de Rentas de la Baja Verapaz, la suma de $2,098 40, para pagar a don J. F. Corzautes, Telegrafista de "El Chol", el déficit que por sueldos ha devengado hasta Junio del corriente año, y le adeuda la Municipalidad de aquel Lugar.
,,	15	Dispone que desde el 1º del mes en curso el presupuesto mensual de la Dirección General de Caminos quede modificado como lo indica el acuerdo respectivo.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	15	Establece en la Central de Telégrafos de Quezaltenango, la plaza de Ayudante del Secretario y Tenedor de Libros, con la dotación mensual de $1,500; y cinco plazas más de celadores con $500, cada uno, para la mejor vigilancia de las líneas telegráficas que fueron construídas entre Quezaltenango y San Marcos.
,,	16	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $38,713, que falta para completar el presupuesto de la Central de Telégrafos de Occidente, correspondiente al mes de Junio.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Santa Lucía Cotzumalguapa, a don Eduardo Ramírez Gálvez.
,,	17	Autoriza a la Junta del Ahorro Mutuo para que pueda reducir el valor de sus acciones a $500, completamente pagados, en vez de $1,000 nominales que han tenido de conformidad con los Estatutos de la Institución.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Sacatepéquez, la suma de $1,200 mensuales, para pagar los haberes de sol Correos Peatones de aquel departamento.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango, la suma de $5,000, con que se auxilía a la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, para la construcción del puente, que formando parte de la carretera de Occidente, queda en las inmediaciones de la mencionada población.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula, a don Jesús Gálvez, con el sueldo asignado a esa plaza.
,,	17	Eroga por la Aduana de Puerto Barrios, la suma de $40, oro americano, para pagar el alquiler mensual del local que ocupa la Oficina Telegráfica de dicho Puerto.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, a don J. Patrocinio Sosa.
,,	17	Dispone que se ejecuten los trabajos de los edificios destruídos por los últimos terremotos en la Cabecera de Amatitlán, a cuyo efecto la Administración de Rentas de aquel departamento erogará, la suma de $5,000, mediante la presentación de planillas debidamente legalizadas.
,,	17	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $7,980, para pagar a don José Luis Carrillo, una cantidad que se le adeuda.
,,	20	Extiende a favor de la Hall Research Corporation de Nueva York, Estados Uuidos de América, patente de invención de un procedimiento para producir vibraciones energéticas.
,,	20	Eroga por la Administración de Rentas de Jutiapa, la suma de $1,536, para pagar los haberes de los correos peatones de aquel departamento
,,	20	Nombra Director General de Obras Públicas al Ingeniero don Carlos Bendfeldt, en sustitución del de igual título don Francisco Aguilar.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	20	Concede a doña Eufrasia Rodríguez v. de Villagrán Ariza el montepío de $1,562 50, mensuales, mitad del último sueldo que devengó don Arturo Villagrán Ariza, como Jefe de la Central de Telégrafos y Teléfonos de Occidente.
,,	24	Restablece la plaza de administrador de Correos de El Fiscal, de este departamento, que se hace necesaria para el servicio respectivo.
,,	24	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $1,480, a que asciende el presupuesto formulado para la reparación de varios muebles que son indispensables para el servicio de la Administración Central del ramo.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $795, para comprar una mesa y otros útiles que hacen falta en la Escuela Nacional de Telegrafía de esta Ciudad.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, a don Víctor Aguilar E.
,,	24	Nombra Inspector General de Ferrocarriles, al Ingeniero Civil don Víctor Cottone, en sustitución del Ingeniero don Santiago Romero.
,,	24	Renueva a favor de The Aerolian Company, de la Ciudad, Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el registro de una marca de fábrica usada en instrumentos mecánicos de música.
,,	24	Renueva a favor de The Royal Worcester Corset Company, de Massachusets, Estados Unidos de América, los registros de tres marcas de fábrica usadas en corsete.
,,	24	Renueva a favor de The Aerolian Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en instrumentos de música.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de San Cristóbal V., departamento de la Alta Verapaz, a don Eliseo Valdés.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,270, a que asciende el presupuesto formulado para la construcción de un local destinado a cocina en la Academia de Artes y Oficios de esta Ciudad.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de Ayutla, departamento de San Marcos, a don Manuel H. de León.
,,	24	Eroga por la Administración de Rentas de Baja Verapaz, la suma de $12,000, a que asciende el presupuesto formulado para las reparaciones urgentes que necesita el edificio de la Jefatura Política de aquel departamento.
,,	26	Aprueba los ocho artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Francisco Quer de Barceló, relativo a la Compañía "Virginia Fábregas."
,,	28	Dispone que el Comité del Ferrocarril de los Altos quede integrado con el personal que indica el acuerdo respectivo.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	28	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos, la suma de $12,000 a que asciende el presupuesto formulado para las reparaciones urgentes que necesita el edificio de la Jefatura Política de aquel departamento.
,,	28	Eroga por la Administración de Rentas de Amatitlán, por cuenta de los gastos destinados a reconstrucción, las can tidades que sean necesarias para cubrir los que origine la reparación del edificio municipal de Pueblo Viejo.
,,	28	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $200 oro americano, para pagar el alquiler del local que ocupan las Oficinas y Almacenes del Ferrocarril de los Altos, en San Felipe.
,,	28	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $482, valor de los muebles que necesita la Administración de Correos de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango.
,,	28	Nombra Administrador de Correos de Taxisco, departamento de Santa Rosa, a don J. Arturo Abal.
,,	28	Eroga por la Administración de Rentas de Totonicapán, la suma de $1.050, para pagar los haberes de los correos peatones de aquel departamento.
,,	28	Dispone que la Administración de Rentas de Zacapa, cubra el déficit que resulte en el Presupuesto de la Oficina Telegráfica de San Diego, que formaba parte del extinguido departamento de El Progreso,
,,	29	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $491 oro americano, valor de la herramienta que se necesita para los trabajos de las obras públicas que tiene a su cargo la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.
,,	29	Nombra Administrador de Correos de Cobán, departamento de Alta Verapaz, a don Luciano Chavarría, en sustitución de don Valentíu Morales C.
,,	29	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $2,500 para indemnizar a la Administración Francesa el valor de uuos paquetes.
,,	29	Aumenta a $500 mensuales, el sueldo que disfruta el Ambulante don Domingo G. Morales, que sirve en la línea férrea de San Felipe.
,,	29	Modifica la Disposición Gubernativa de 5 de diciembre del año 1914, en que se otorgan algunas concesiones a la Sociedad Carlos F. Novella y Cía. las cuales fueron traspasadas a la Novella Cement Company, en el sentido de facultar a ésta para que pueda vender hasta por el precio de seis dollars, el barril de cemento de 380 libras inglesas.
,,	29	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $12,550 para comprar en el comercio de esta plaza las herramientas que se necesitan para la reparación de las líneas telegráficas nacionales.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	29	Dispone que el déficit mensual que resulte en el presupuesto de la Oficina telegráfica de San Miguel Chicaj, sea cubierto por la Administración de Rentas de la Baja Verapaz.
,,	30	Nombra Ingeniero Asistente del Director General de Obras Públicas a don Juan Arzú Batres, con el sueldo de $2,000, computable del 1º del corriente mes.
,,	30	Eroga por la Administración de Rentas de Amatitlán la suma de $50 mensuales, para pagar el alquiler del local que ocupa la Adminiatración de Correos de Villa Nueva de aquel departamento.
,,	30	Eroga por la Aduana de Puerto Barrios la suma de $221.13 oro americano, valor de las reparaciones que necesita el local en que se halla instalada actualmente la Oficina Telegráfica de Livingston, departamento de Izabal.
,,	30	Eroga por la Administración de Rentas de la Baja Verapaz, la suma de $2,221,91, para pagar al teiegrafista don J. Adrián Alvarado, el déficit que por sueldos devengados, le quedó adeudando la Municipalidad de San Miguel Chicaj, de aquel departamento.
,,	30	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $550, para pagar a don Isidoro Morales los alquileres de una casa que por el término de 22 meses, a razón de $25 cada uno ocupó la Administración de Correos de la Cabecera del extinguido departamento de El Progreso.
,,	31	Registra a favor de don Máximo Stahl comerciante de esta plaza, cinco marcas de comercio aplicadas a los sacos que contienen distintas calidades de café.
,,	31	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $7,056, para pagar a los practicantes de la Sección Inalámbrica, el sueldo que han devengado durante el presente mes.
,,	31	Nombra una Comisión integrada por los señores Licenciado don José Ernesto Zelaya, don Antonio Bouscayrol, don Julio Samayoa y Licenciado don Pedro Arenales para que, a más tardar el 31 de octubre próximo, presenten un proyecto general que establezca la organización y fije las atribuciones del Ministerio de Agricultura.
Agosto	3	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $660, para pagar a doña Dominga Escobar el valor de 66 cajas vacías que entregó al Almacén Central del ramo.
,,	3	Eroga por la Administración de Rentas de Escuintla, la suma de $2,500, para completar $6,000, valor de la construcción del local que se usará para guardar una locomotora y carros del Ferrocarril de Iztapa.
,,	3	Nombra Administrador de Correos de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, a don Federico Martínez A.
,,	3	Nombra Administrador de Correos del Quiché, cabecera del departamento del mismo nombre, a don Ernesto Peláez Q.

FECHAS	ACUERDOS
Agosto 3	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $169.50, oro americano, valor de algunos materiales que se necesitan para la imprenta del Telégrafo.
,, 3	Eroga por la Administración de Rentas de Jutiapa, la suma de $300, valor de los muebles que necesita la Administración de Correos de la Cabecera de aquel departamento.
,, 4	Permite que la Municipalidad de la Cabecera del departamento de Quezaltenango, pueda extender la red telefónica de aquella Ciudad a todos los departamentos en que sea dable llevar a término tan provechosa innovación.
,, 4	Nombra Admininistrador de Correos de Tecpán, departamento de Chimaltenango, con el sueldo asignado a esa plaza, a don Pedro Pinzón.
,, 4	Nombra Administrador de Correos de San Felipe, departamento de Retalhuleu, a don Alberto López.
,, 4	Dispone que el Comité de Obras Públicas del departamento de Quezaltenango, quede integrado con el personal que señala el respectivo acuerdo.
,, 4	Registra o favor de "The Bayer Co, Inc," de Nueva York, Estados Unidos de América, dos marcas de fábricas denominadas "Bayer" y "Cruz de Bayer."
,, 4	Aprueba el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Julio van der Laat, en virtud del cual este último se hace cargo de la Dirección General de Agricultura.
,, 7	Aprueba los once artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Director General de Correos y don Domingo Juárez L., sobre transporte de correspondencia.
,, 7	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $850, para pagar a los señores Federico Ocampo, Sucesores, el transporte de 75 bultos de útiles telegráficos desde la Aduana de esta Capital al Almacén Central del ramo.
,, 7	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $962, para terminar de pagar a don Abelardo Suchini, el valor de la herramienta que se le extravió en el Palacio Nacional.
,, 7	Establece una Oficina Telegráfica en la Estación Jalapa, en la línea del Ferrocarril de Guatemala, con el presupuesto mensual que asigna el acuerdo respectivo.
,, 7	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $500, valor de dos resmas de papal manila, para la correspondencia.
,, 7	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $250, mensuales, para pagar al Caporal de Correos, don Francisco Javier, el sueldo que le corresponde desde el mes de julio próximo pasado.
,, 7	Acepta la renuncia del Administrador de Correos de Puerto Barrios, don Francisco Arévalo Berdúo; y nombra para que lo sustituya a don Alejandro Chapeta, sustituyendo al señor Chapeta, que servía la Oficina del puerto de San José, don Eduardo Ramírez.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	7	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de $180, oro americano, para comprar dos máquinas de escribir marca "Oliver."
,,	7	Nombra Administrador de Correos de Tactic, departamento de la Alta Verapaz, a don Eriberto Gálvez B.
,,	7	Dispone que la Administración de Rentas de Chimaltenango, cubra el déficit que resulte en el presupuesto mensual de la Oficina Telegráfica de Comalapa, de aquel departamento.
,,	7	Autoriza a la Dirección General de Correos para que, de los fondos del ramo, erogue la suma de cincuenta francos, para idemnizar a don Marcos Zadik la pérdida de un envío certificado.
,,	9	Renueva a favor de "Nicholson File Company, del Estado de Rhod Island, Estados Unidos de América, el registro de dos marcas de fábrica usadas en limas y escofinas.
,,	9	Registra a favor de "Treade File Works," de la ciudad de Anderson, Indiana, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en limas y escofinas.
,,	9	Registra a favor de "H. Barnett Company", del Estado de Pensylvania, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en limas y escofinas.
,,	9	Registra a favor de "Nicholson File Company", de Rhode Island, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en limas y escofinas.
,,	9	Registra a favor de "Kearney & Foot Company", de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en limas y escofinas.
,,	26	Aprueba el presupuesto de sueldos y gastos formulado por la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales para los empleados de dicho ramo, el cual asciende mensualmente a las sumas de $972,780.75, moneda nacional, $40, oro americano y $504, plata de quinientos milésimos.
,,	10	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos para que, de los fosdos de cablegramas, erogue la suma de $18, oro americano, para gastos de viaje del Telegrafista don Daniel López Rivera, nombrado para la respectiva Oficina de "El Cinchado", departamento de Izabal.
,,	10	Eroga por la Administración de Rentas de Suchitepéquez, con cargo a gastos extraordinarios de Fomento, la suma de $5,500, valor de los muebles que para su servicio necesita la Administración de Correos de Mazatenango.
,,	10	Asigna al Administrador de la Oficina Postal que se establecerá en Comitancillo, departamento de San Marcos, la suma de $75, que pagará la respectiva Administración de Rentas
,,	10	Dispone que el déficit que resulte en el presupuesto de la Oficina Telegráfica de San Francisco "El Alto", departamento de Totonicapán, quede a cargo de la respectiva Administración de Rentas.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	10	Eleva a la categoría de Segundo Orden la Oficina Postal de "El Estor", departamento de Izabal y que su presupuesto de $360 lo pague la Aduana de Puerto Barrios, quedando como de Tercer Orden las estafetas de Izabal y Santo Tomás.
,,	10	Eroga por la Tesoría Nacional, la suma de $119,458, para completar la suma a que asciende el presupuesto de empleados de la Dirección General de Telégrafos y sus dependencias en esta Capital, por el mes de Julio próximo pasado.
,,	12	Nombra a don Adriáu Santiago Vega y a don Federico Castillo González, con el sueldo de $3,000, cada uno, para que se encarguen del arreglo de las cuentas retrasadas de la Contabilidad del Telégrafo y Teléfono Nacionales.
,,	12	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $39,368, para completar la suma a que asciende el presupuesto de la Central de Telégrafos de aquella Ciudad, por el mes de Julio próximo pasado.
,,	12	Aprueba las diez cláusulas de que se compone el contrato celebrado entre el Jefe Político de Amatitlán y don Alejandro Mejicano, en virtud del cual este último da en arrendamiento una casa de su propiedad para que se instalen las Oficinas del Correo y Telégrafos Nacionales.
,,	12	Nombra Administrador de Correos de San Marcos a don Emilio Barrios R.
,,	12	Eroga por la Tesorería Nacional, lo suma de $3,500, oro americano, para auxiliar a la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, en los gastos que originará la instalación del alumbrado eléctrico en aquella población.
,,	12	Nombra Administrador de Correos de Flores, departamento del Petén, a don Abelardo Valdés.
,,	12	Dispone que las juntas de Agricultura de los departamentos de Chiquimula, Santa Rosa. San Marcos y Sacatepéquez, queden integradas con el personal que señala el acuerdo respectivo.
,,	13	Dispone que la Tesorería Nacional, erogue la suma de $2,000, moneda nacional, que como auxilio se entregará a don Francisco Chanax, para la industría de fabricación de sombreros de paja en el Quiché; y la de $90, oro americano, en calidad de préstamo, con destino a la compra de una máquina de coser para el mejoramiento de sus trabajos.
,,	13	Ratifica la disposición de esta Secretaría, de 2 de abril del año próximo pasado, que autoriza a la Intendencia General del Gobierno, para descontar el diez por ciento de las cantidades que recaude e invertirlas en el objeto que en dicho acuerdo se expresa.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	13	Eroga por la Tesorería Nacional, con cargo a fondos de reconstrucción, la suma de $840, oro americano, para auxiliar a la Municipalidad de San Raymundo, departamento de Guatemala, en los gastos que originarán las reparaciones del acueducto del agua potable que surte a aquella población.
,,	13	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $12,000, para auxiliar a la Comisión de Festejos en la plaza de Jocotenango, con motivo de la próxima feria, en esta Capital.
,,	16	Nombra a los señores Licenciados don Adrián Recinos y don Manuel Valladares y el Inspector de Espectáculos Públicos, para que formen la Comisión censora de la Compañía "Virginia Fábregas," que actuará en el Teatro Europeo.
,,	17	Dispone que las Juntas de Agricultura de los departamentos de Totonicapán, Sololá y Escuintla, queden integradas con el personal que señala el acuerdo respectivo.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Cunén, departamento del Quiché, a don Emilio Baten C.
,,	17	Autoriza la erogación, por la Caja del Correo, de la suma de $750, valor de varios útiles que se necesitan para el servicio de las oficinas de Gualán, departamento de Zacapa y de San Pedro Zacatepéquez, departamento de San Marcos.
,,	17	Nombra Administrador de Correos de Tacaná, departamento de San Marcos, a don Elfego Herrera.
,,	17	Aprueba los cincuenta y dos artículos de que se componen los estatutos de la "Asociación General de Agricultores" y reconoce la entidad jurídica de la misma.
,,	19	Autoriza a la Caja del Correo para que erogue la suma de $140, oro americano, que se invertirá en la compra de veinte resmas de papel manila con destino a la Administración Central.
,,	19	Nombra Sub-Director de Caminos de la zona de Occidente a don Francisco Rodríguez Meza.
,,	19	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $900, valor de veinte yardas de lona, que se necesitan para cubrir la correspondencia postal, que va de San Felipe a Quezaltenango y viceversa.
,,	19	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $29,000, para cubrir el presupuesto de empleados del Ferrocarril de los Altos.
,,	19	Eroga por la Administración de Rentas de Santa Rosa, la suma que sea necesaria para cubrir el déficit que resulte en el presupuesto de la Oficina Telegráfica de Ixhuatán.
,,	19	Dispone que el déficit mensual que resulte en el presupuesto de la Oficina Telegráfica de El Chol, departamento de Baja Verapaz, se cubra por la Administración de Rentas respctiva.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	20	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $1,090, que se invertirá en muebles y útiles de escritorio para el servicio de la Oficina Postal de San Antonio S., departamento de San Marcos y la de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez.
,,	20	Nombra Administrador de Correos de Santa Lucía Cotz., departamento de Escuintla, a don Catarino Alvarez.
,,	20	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $2,632, que se invertirá en muebles que necesitan las Oficinas Postales de San Pablo, departamento de San Marcos y Amatitlán, Cabecera del departamento del mismo nombre.
,,	23	Eroga por la Caja del Correo la cantidad de cincuenta francos, para indemnizar, conforme la Convención Postal de Roma, al señor General don J. Bermúdez y Castro, por el extravío de una pieza certificada.
,,	23	Eroga por la Administración de Rentas de Santa Rosa, la suma de $2,280, mensuales, a que se aumenta la cantidad autorizada para el pago de los haberes de los correos peatones de aquel departamento.
,,	23	Aumenta a $4,286, la cantidad autorizada para el pago de los correos peatones del departamento de San Marcos.
,,	23	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $462, oro americano, valor de seis bicicletas para los mensajeros del Cuerpo de Ciclistas de la Central de Telégrafos de esta Capital.
,,	23	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango, la suma de $100, que se asignan como sueldo al Administrador de Correos de Tectitán, de aquel departamento.
,,	23	Eroga por la Administración de Rentas de Suchitepéquez, la suma de $100, mensuales, para cubrir el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Cuyotenango.
,,	23	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $26,000, que se invertirá en la compra de mil libros estadísticos para el servicio del Correo.
,,	23	Concede su jubilación al Telegrafista don Sinforiano G. Flores.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $3,700, que se invertirá en la compra de doce resmas de papel manila para el servicio del Telégrafo.
,,	24	Registra a favor de "Marlen Rockwell," de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en conductores eléctricos aislados.
,,	24	Registra a favor de "Myers Tabacco Company," de Nueva York, Estados Unidos de América, nueve marcas de fábrica usadas en cigarrillos y demás productos del tabaco.
,,	24	Registra a favor de "The Charles E. Hires Company." de Michigan, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en cervezas de raíces.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	24	Registra a favor de "Wirw Wheel Corporation of América," de la Ciudad de Buffalo, Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en ruedas de vehículos para caminos.
,,	24	Registra a favor del señor don J. Lenhoff, de Kentuky, Estados Unidos de América, tres marcas de fábrica usadas en harina de trigo
,,	24	Registra a favor de S. B. Leonardi & Co, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en medicinas.
,,	24	Registra a favor de "The Wescott Motor Car Company," de la Ciudad de Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en automóviles.
,,	24	Registra a favor de "Ligator Oil Company," del Estado de Missouri, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en ropa impermeable.
,,	25	Establece en la aldea "Los Cerritos," del Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, una Oficina Postal de Tercer Orden, con la dotación de $100 mensuales.
,,	25	Modifica el presupuesto de la Administración de Correos de Zacapa.
,,	25	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos, la suma de $2 751, valor del mueblaje que es indispensable para el servicio de la Administración de Correos de Ayutla.
,,	25	Nombra al Ingeniero don Sebastián Lira, Sub-Director de Caminos de la zona de Oriente, con el sueldo asignado a esa plaza.
,,	25	Aprueba los cuatro puntos que contiene la disposición emitida por la Jefatura Política de Sacatepéquez, con fecha 29 de mayo del corriente año, relativa a prohibir las siembras en las laderas próximas a los manantiales, caminos o poblaciones.
,,	25	Nombra Directores de Caminos de los departamentos de Totonicapán, Santa Rosa, Petén, Quiché, Jutiapa, Suchitepéquez, Escuintla, Chiquimula, Chimaltenango, Baja Verapaz, Zacapa, Retalhuleu, Amatitlán, San Marcos y Huehuetenango.
,,	25	Nombra Secretarios Guarda-Almacenes de las Direcciones departamentales de caminos de los departamentos siguientes: Santa Rosa, Petén, Quiché, Jutiapa, Zacapa, Chimaltenango, Retalhuleu, Amatitlán, San Marcos, Sololá, Chiquimula y Escuintla.
,,	25	Aprueba el Reglamento que para su régimen interior ha formulado la Dirección General de Estadística, con fecha 4 de junio del corriente año.
,,	27	Aprueba los cinco artículos de que se compone el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Mateo W. Curthiz M., en virtud del cual este último se compromete a suministrar nueve millones quinientos ochenta y siete mil formularios de telegramas para el servicio del ramo.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	27	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $20,71, oro americano, para pagar a la Compañía del Cable el valor de los mensajes transmitidos de orden del Ministerio de Fomento, durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año.
,,	27	Eroga por la Caja del Correo la suma de $128, oro americano, para comprar 170 libras de lacre que necesita la Dirección General del ramo, para su servicio.
,,	27	Eroga por la Caja del Telégrafo la suma de $16,805.55, que importa la construcción de líneas telefónicas entre la Casa Presidencial y los Cuerpos Militares de esta Capital.
,,	27	Eroga por la Administracion de Rentas de Escuintla la suma de cuatrocientos pesos, valor de los muebles que necesita la Administración de Correos de la Democracia, de aquel departamento.
,,	27	Nombra Administrador de Correos de La Libertad, departamento del Petén, a don Antonio Sosa.
,,	27	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango, la suma de $1,500 para pagar el valor de los 50 postes a razón de $30 cada uno, que se emplearon en la reparación de las líneas telegráficas de aquel departamento.
,,	27	Registra a favor de "The General Tire Rubber Company," de Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en forros para llantas de hule.
,,	27	Registra a favor de "The General Tire Company," de Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en llantas de hule.
,,	27	Registra a favor de "The Wire Wheell Corporation of América," una marca de fábrica usada en ruedas de caminos para vehículos.
,,	27	Registra a favor de "Globe Rubber Tire Company, de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en tubos y llantas de hule.
,,	27	Eroga por la Administración de Rentas de Jalapa, la suma de $170, valor de una mesa y dos sillas que para su servicio necesita la Administración de Correos de Las Mon[illegible]s, de aquel departamento.
,,	31	Registra a favor de "Foley & Company", de Chicago,, Illinois Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en medicinas.
Sepbre.	19	Nombra Director General de Telégrafos Nacionales, a don Rafael Villacorta.
,,	19	Eroga por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma de $15,000, que se invertirá eu las reparaciones que necesita el edificio del Gobierno a donde se trasladará la Oficina Telegráfica de aquella Cabecera.
,,	2	Dispone la venta al Club Americano de dos lotes de terreno situados en la 7ª Avenida Sur de esta Ciudad.
,,	2	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,000, que se distribuirá entre los empleados del correo que han tenido servicio extraordinario.

FECHAS		ACUERDOS
Sepbre.	2	Concede al Ayudante del Servicio Internacional de la Dirección General de Correos, don Francisco Salazar G., un mes de licencia, con goce de sueldo.
,,	2	Concede tres meses de licencia, uno con goce de sueldo, al Administrador de Correos de Escuintla, don Leopoldo Barreda R.
,,	3	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $6,344, valor del presupuesto de los empleados extraordinarios de la Central de Telégrafos de esta Ciudad.
,,	3	Concede un mes de licencia, con goce de sueldo, al Ayudante de la Oficina Central de Correos, don Antonio Monterroso.
,,	3	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,250, valor de cinco uniformes, que se destinan a los Celadores de la Central de Teléfonos de esta Ciudad y uno para el Mensajero de la propia Dirección General.
,,	4	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $920, valor de 2,000 sobres de oficio y 2,000 sobres cuadrados para el servicio del ramo.
,,	4	Nombra Directer de Caminos de Sacatepéquez y Secretario, Guarda-Almacén de la propia Dirección, a los señores don Alberto Gil y don Alberto Urquizú, respectivamente.
,,	4	Eroga por la Administración de Rentas de la Alta Verapaz, la suma de $2,448, valor del flete de 34 bultos de útiles telegraficos que se envían a Cobán.
,,	4	Nombra Vocal 3º de la Junta de Agricultura del departamento de Retalhuleu, a don José Macal.
,,	4	Eroga por la Caja del Telégrafo, la suma de $1.432, valor de los gastos que hizo la Central del Ramo en Quezaltenango durante el mes de agosto próximo pasado.
,,	4	Dispone que las Juntas de Agricultura de los departamentos de Jalapa y Amatitlán, queden organizadas con el personal que señala el acuerdo respectivo.
,,	5	Eroga por la Administración de Rentas de Escuintla, la suma de $60, mensuales, para pagar el local que ocupa la Oficina Telegráfica de la Democracia, de aquel departamento.
,,	5	Aprueba la renuncia que de Abogado Consultor del Correo y Telégrafos Nacionales ha presentado el Licenciado don Salvador E. Sandoval.
,,	5	Eroga por la Administración de Rentas de Escuintla, la suma de $23 31, oro americano, valor de las instalaciones de alumbrado eléctrico en los locales de las Oficinas Telegráficas y de Correos de aquella Cabecera.
,,	5	Prohíbe la importación de ganado vacuno procedente de Europa, hasta nueva disposición.
,,	8	Registra a favor de "The Dunlop Rubber Company Limited" de Londres, Inglaterra, una marca de fábrica usada en llantas de hule.

FECHAS		ACUERDOS
Sepbre.	8	Registra a favor de "J. I. Case Theresing Company" de la Ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en máquinas agrícolas.
"	8	Se registra a favor de "The Texas Company" de Port Arthur y Hounston, Estado de Texas y del 17 Batery Place, de Nueva York, una marca de fábrica usada en materiales para techos.
"	8	Registra a favor de don Rafael Samayoa, una marca de fábrica que usa en jabones.
"	8	Registra a favor de la Corporación "Flexible Steel Lancin Company", de la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica aplicada a ligas de acero para fajas.
"	8	Registra a favor de "John Walker & Sons Limited, destiladores, de Dunster House, de Londres, Inglaterra, una marca de fábrica usada en "Whisky".
"	8	Registra a favor de "Velie Motors Corporatión", de la Ciudad de Moline, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en automóviles.
"	8	Registra a favor de "Indian Packing Corporation", de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en conservas de carne.
"	8	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $1,800, para cubrir los sueldos que se quedaron adeudando al Telegrafista y demás empleados de la extinguida Cabecera del departamento del Progreso, por Julio y 15 días de agosto.
"	9	Acuerda que la Dirección General de Correos, desde el día 15, lleve un libro en que se anoten los diarios o periódicos que se publican en la actualidad, con objeto de controlar los que resulten de lucro y los que no lo sean.
"	9	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $10,000, para auxiliar a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, para gastos que origine la reparación de un edificio, destinado a las Oficinas públicas de aquella Población.
"	9	Acuerda que la Administración de Rentas de Suchitepéquez, erogue mensualmente, la suma de $840, que se invertirá en el pago de los correos peatones de aquel departamento.
"	13	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,000, oro americano, para auxiliar a la Municipalidad de San Felipe, departamento de Retalhuleu, para reparaciones de la planta elétrica de aquella Población..
"	13	Aprueba el contrato celebrado entre el Director General de Telégrafos y don Salvador Gomar Azurdía, relativo a la fabricación de garruchas de hierro forjado, para servicio del ramo.
"	13	Nombra Secretarios y Guarda-Almacenes de las Direcciones de Caminos de la Baja Verapaz y Huehuetenango, a don Manuel Rodríguez C. y don Mariano Hernández, respectivamente.

FECHAS		ACUERDOS
Sepbre.	13	Nombra Director de Caminos de la Baja Verapaz al Ingeniero don Gerardin Mazariegos.
,,	13	Nombra Ingeniero de la Dirección General de Caminos a don Daniel Ramírez.
,,	13	Eroga por la Administración de Rentas y Aduanas de Puerto Barrios, la suma de $10, oro americano, para pagar el alquiler del local que ocupa la Oficina Telegráfica de aquella Población.
,,	13	Acuerda que el déficit mensual que resulte en el presupuesto de la Oficina Telegráfica de San Lucas Tolimán, se cubra por la Administración de Rentas de Sololá.
,,	14	Nombra Portero del Ministerio a don Federico González.
,,	14	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $3,050, para auxiliar a la Municipalidad de Sija, en los gastos que origine la terminación del puente que construye sobre el río "El Molino".
,,	17	Autoriza a la Dirección General de Correos para el pago de la suma de $300, por sueldos que se adeudan al encargado del Correo en San Antonio "La Paz".
,,	17	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $578.75, oro americano, para la compra de tela metálica y pintura del edificio de la Comandancia de Armas de Puerto Barrios.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Izabal, la suma de $38, oro americano, para la reparación del local que ocupa la Oficina Telegráfica de la Barra del Motagua.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Izabal, la suma de $40, oro americano, mensualmente, para pagar la gasolina que se destina al servicio del vapor nacional.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Sacatepéquez, la suma mensual de $840, para pago de los correos peatones de aquel departamento.
,,	17	Dispone que se suprima el timbre telegráfico de reconstrucción y que el impuesto se cobre en efectivo llevando cuenta especial.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de Zacapa, la suma de $850, para reparación que necesita el edificio del Correo de aquella Cabecera.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas de la Alta Verapaz, la suma mensual de $2,894, para el pago de los correos peatones de aquel departamento.
,,	17	Eroga por la Administración de Rentas del Quiché, la suma de $910, para la compra de muebles y reparaciones del local que ocupa la Oficina Postal de Uspantán, de aquel departamento.
,,	18	Nombra a los señores Licenciado don Juan F. Arrivillaga e Ingeniero don Jorge García Salas, Delegados al Congreso de Lechería que se celebrará en Chicago del 7 al 16 del mes de Octubre próximo entrante.
,,	20	Nombra a don Lisandro Escobar B., Oficial 4º de la misma Secretaría, en lugar de don Adolfo Bonilla.

FECHAS	ACUERDOS
Sepbre. 20	Nombra Secretario y Guarda-Almacén de la Dirección de Caminos del departamento de Jutiapa, a don José María Herrera.
,, 21	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $8,694 10 para pagar a don Antonio Doninelli, el valor de los trabajos ejecutados en los monumentos de Justo Rufino Barrios y Miguel Hidalgo y Costilla, erigidos en los paseos públicos de La Reforma y Boulevard 30 de junio.
,, 21	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $200 oro americano, para pagar el arrendamiento por septiembre y octubre de la casa que ocupan los almacenes y oficinas del Ferrocarril de los Altos, en San Felipe.
,, 21	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango la suma de $530, para muebles y útiles que necesita la Oficina Postal de Olintepeque.
,, 22	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango la suma de $1,500 para pagar a los correos peatones de aquel departamento.
,, 23	Emite el Reglamento a que debe sujetarse la pesca en el lago de Atitlán, departamento de Sololá.
,, 23	Registra a favor de "C. J. van der Houten & Soom," domiciliado en Weesp, Holanda, una marca de fábrica usada en cacao.
,, 23	Registra a favor de "The Fisk Rubber Company," de Chicope Falls, Estado de Massachusets, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en llantas de hule.
,, 23	Registra a favor de "Monroe Calculating Machine Company," de Orange, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en máquinas de sumar, calcular, medir y otras aplicaciones científicas.
,, 23	Registrar a favor de "Pasarelli García y Cía.," de esta capital, una marca de comercio usada en diversos artículos.
,, 23	Registra a favor de "Standard Steel & Bearings Incorporated" de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en chumaceras de rodos y bolas y sus accesorios.
,, 23	Registra a favor de "George Steek & Co.," de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en pianos y tocadores mecánicos.
,, 23	Registra a favor de "J. I. Case Thresihng Machine Company," de la ciudad de Racine, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en vehículos.
,, 23	Eroga por la Administración de Rentas de Chiquimula la suma de $50 mensuales, para completar $100, que importa el arrendamiento del local que ocupa el Correo de la Cabecera.
,. 23	Eroga por la Administración de Rentas del Petén la suma de $40 oro americano, para la compra de tres cayucos (embarcaciones) para servicio de los correos peatones de aquel departamento.

FECHAS		ACUERDOS
Sepbre.	23	Crea la plaza de Cartero, para la Oficina Postal de San Andrés V. S. con el sueldo de treinta pesos, que pagará la Administración de Rentas de Retalhuleu.
,,	23	Eroga por la Caja del Correo, la suma de $2.800, para la compra de papel de oficio y de máquina, con su correspondiente membrete destinado a la Dirección General.
,,	24	Establece la plaza de Correo Pedestre entre Izabal y Los Amates, con la dotación mensual de $250, que pagará la Aduana y Administración de Rentas de Puerto Barrios.
	24	Deroga la Disposición Gubernativa de 19 de enero de 1914.
,	24	Aumenta a $400 mensuales, el sueldo del Administrador de Correos de Patulul y a $200 el de Cartero de dicha Oficina, debiendo cubrir la diferencia la Administración de Rentas de Sololá.
	25	Nombra Sirviente del Ministerio a don Ernesto González S.
	25	Dispone que las respectivas Administraciones de Rentas paguen mensualmente la suma de $100, que se asigna para gastos de escritorios de las Juntas departamentales de Agricultura.
	25	Eroga por la Tesorería Nacional la suma de $19,762 oro americano, para comprar a los herederos de doña Mercedes Marín v. de Carrillo, el terreno denominado "Potrero Carrillo," de esta ciudad, destinado a la construcción de casas para obreros.
	25	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $250, para pagar a don Rufino Quiroa, el valor de afilado y reparación de herramientas que se emplearon en los trabajos de la carretera entre aquella ciudad y San Felipe.
	28	Autoriza a la Caja del Correo para el pago de la suma de cincuenta francos, para indemnizar a doña Elena Huard, por la pérdida de un fardo postal procedente de Francia.
	28	Nombra Secretario y Guarda-Almacén de la Dirección de Caminos de Jalapa, a don Fernando Cruz B.
	28	Aumenta a $600, el sueldo que en la actualidad devenga el Ambulante Postal entre el Puerto de Ocós y Ayutla, debiendo la diferencia pagarse por la Oficina Postal.
	28	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos la suma de $450, para pagar a don Adrián Cruz, el trabajo de reparación de la línea telegráfica entre el Puerto de Ocós y Limones.
	29	Restablece la plaza de Inspector General de Empresas Eléctricas y nombra para el desempeño de ese puesto a don Carlos Marckwordt, con el sueldo de 1,500 mensuales.
	29	Nombra Administrador de Correos de Jutiapa a don Facundo Palma, en sustitución de don Cirilo González.
	29	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $6,200, valor a que asciende el presupuesto de empleados extraordinarios que prestan servicio en la Dirección General de Telégrafos.

FECHAS		ACUERDOS
Sepbre.	30	Registra a favor de "The Vilbiss Manufacturing Company," de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Oblo," usada en instrumentos quirúrgicos y dentales.
,,	30	Registra a favor de "The Vilbiss Manufacturing Company" de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica denominada "Atlas," aplicada a polvos atomizadores y nebulizadores.
,,	30	Registra a favor de "The Vilbiss Manufacturing Company," de Toledo Estado de Ohio, Estados Unidos de América, una marca de fábrica denominada "De Vilbiss," usada en atomizadores y fuelles para polvos.
,,	30	Registra a favor de "American Bosch Magneto Corporation," de Sprinfield, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en aparatos eléctricos.
,,	30	Registra a favor de "United States Rubber Company" de New Brunswick, Estados Unidos de América, la marca "Uskide," usada en suelas para zapatos.
,,	30	Registra a favor de "Samuel Kirk & Sons Limited," de Nradford, Yorkshire, Inglaterra, una marca de fábrica usada en paños y casimires de lana, algodón y pelo.
,,	30	Registra a favor de "Dunlop House," de Londres, Inglaterra,la marca de fábrica "Warwick," usada en llantas de hule.
,,	30	Registra a favor de "Seagers, Evans & Co. Limited," de Londres, Inglaterra, la marca de fábrica ' Seagers," usadas en bebidas espirituosas y cordiales.
,,	30	Registra a favor de "The Vilbis Manufacturing Company," de Toledo, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en atomizadores y nebulizadores.
,,	30	Registra a favor de "Pasarelli, García y Cía.," de esta capital, una marca de fábrica usada en artículos de sastrería.
,,	30	Nombra Subsecretario del ramo a don Mariano F. García, con el sueldo asignado a esa plaza.
,,	30	Cconcede licencia para ejercer el oficio de Comisionista en el Comercio de esta plaza, a don César Hesse.
Octubre	19	Integra el personal de la Secretaría de Fomento, nombrando Oficial Mayor a don Julián Vásquez S., Oficial 2º, a don Salvador Nufio D.; Oficial 3º, a don Lisandro Escobar B.; Oficial 4º, a don Francisco Illescas Z. y Oficial 5º, a don Ramiro Girón.
,,	2	Decreto número 760. Establece las bases para la organización y funcionamiento del Ministerio de Agricultura.
,,	2	Autoriza la erogación de $900.00, para el pago de la encuadernación y empastado de 15 tomos de acuerdos y de "El Guatemalteco," destinados al archivo del Ministerio.
,,	2	Establece varias franquicias para los importadores de animales de raza, con el fin de estimular la industria pecuaria.

FECHAS	ACUERDOS
Octubre 4	Registra a favor de "The Vilbiss Manufacturing Company," de Toledo, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Perfumizer," usada en atomizadores y nebulizadores.
,, 4	Establece una oficina postal de tercer orden en la Estación Jalapa, con la dotación mensual de $300.
,, 4	Eroga por la Administración de Rentas de Alta Verapaz, la suma de $600, para compra de los muebles que necesita la Oficina postal de Tactic de aquel departamento.
,, 4	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $1,807.45, para cubrir los gastos no presupuestos del Telégrafo de aquella ciudad, durante el mes de septiembre.
,, 4	Nombra Abogado Consultor de la Intendencia General del Gobierno al Lic. don Alberto Mencos.
,, 5	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $129 119.32 déficit que resulta en el presupuesto del Telégrafo de esta capital, en el mes próximo pasado
,, 5	Autoriza a la Dirección General de Correos, para que de sus fondos, erogue la suma de $430, valor de veinte talonarios para la liquidación de fardos postales.
,, 5	Nombra Director de Caminos ee la Alta Verapaz, a don Federico Chavarría.
,, 5	Nombra Adminisrrador de Correos de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, a don Rafael Cazali V.
,, 5	Nombra Administrador de Correos de Santa Lucía Cotz., departamento de Escuintla, a don J. Agustín Barrios.
,, 6	Aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, y don Francisco Salazar, relativo al suministro de luz eléctrica.
,, 7	Registra a favor de "The White Company" y "The White Motor Company", de Cleveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, las marcas de fábrica "White", usada en automóviles y "Alcatraz", usada en radiadores de automóviles.
,, 13	Otorga varias franquicias, por una sola vez, para introducir maquinaria y establecer en el país una fábrica de tejidos de lana, a favor de don Salvador Estradé.
,, 13	Nombra Administrador de Correos de Chicacao, a don Aníbal Amézquita.
,, 13	Eroga por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma de $5,000 más, que se invertirá en las reparaciones del edificio que ocupa el Telégrafo de aquella Ciudad.
,, 13	Eroga por la Administración de Rentas de San Marcos, la suma de $1,300, valor de los muebles y útiles que necesita la Oficina Postal de Pajapita, de aquel departamento.
,, 14	Resgistra a favor de "The Vilbiss Manufacturing Company", de Toledo, Estados Uuidos de América, la marca de fábrica "Aeron", aplicada a compresores actuados por fluido.
,, 14	Registra a favor de don Felipe Yurrita, una marca de comercio denominada "Australia Yurrita—Guatemala—Coffee", aplicada a sacos de café para exportación.

FECHAS	ACUERDOS
Octubre 14	Registra a favor de don Eduardo Aguirre Velásquez & C°, de esta plaza, la marca de comercio 'Excelsior", que aplica al periódico y la imprenta donde se pública.
,, 14	Regístra a favor de "The Dunlop Rubber Company, Limited", de Londres, Inglaterra, una marca de fábrica denominada "Pericles", aplicada a artefactos de hule y gutapercha.
,, 14	Registra a favor de "The Dunlop Rubber Company", de Londres, Inglaterra, la marca "Magnun", usada en llantas de hule.
,, 14	Registra a favor de "Ultramares Corporation", de Nueva York, Estados Unidos de América la marca de fábrica denominada "Ultramares", que aplica a cueros curtidos.
,, 14	Registra a favor de "The American Tabacco Company", de Nueva York, Estados Unidos de América, la marca de fábrica denominada "Pall Mall", usadas en productos de tabaco.
,, 14	Registra a favor de "Ultramares Corporation", de Nueva York, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Ultramares", aplicada a telas de distintas materias.
,, 15	Deroga la Disposición Gubernativa de fecha 15 de mayo último en virtud de la cual fue nombrado Jefe de la Central de Telégrafos de Quezaltenango, don Max. de León.
,, 15	Eroga por la Administración de Rentas de Santa Rosa, la suma de $350, para comprar los muebles que necesita la Oficina Postal de Taxisco, de aquel departamento.
,, 15	Nombra Secretario y Guarda-Almacén de Caminos de Zacapa, a don Víctor Manuel Porras.
,, 15	Eroga por la Administración de Rentas de Suchitepéquez, la suma de $5,500, para compra de muebles y reparaciones que necesita el edificio del Correo en Mazatenango.
,, 15	Eroga por la Administración de Rentas del Quiché, la suma de $1,958, para compra de muebles y útiles que necesita la Oficina Postal de aquella Cabecera.
,, 15	Eroga por la Administración de Rentas de Huehuetenango, la suma de $750, para la compra de los muebles que necesita la Oficina Postal de Chiantla, de aquel departamento.
,, 15	Asigna al Administrador de Correos de Atescatempa $50, como sueldo mensual, que pagará la Administración de Jutiapa.
,, 18	Nombra Administrador de Correos de San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, a don Marcos Celada C.
,, 18	Concede licencia a don Adolfo Putzeys, para que pueda ejercer en San Felipe, el Oficio de Comisionista.
,, 18	Concede licencia a los señores "C. Quezada y Cía", para que puedan ejercer en Retalhuleu el Oficio de Comisionistas.
,, 20	Autoriza al Ministerio de Fomento para la publicación de un boletín mensual que se denominará "Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento".

FECHAS		ACUERDOS
Octubre	20	Autoriza a la Dirección General de Correos para que de sus fondos erogue, la suma de $80 00, oro americano, para comprar una romana de plataforma que necesita la Oficina del ramo de Zacapa.
,,	20	Modifica el Presupuesto de la Dirección General de Estadística.
,,	20	Registra a favor de "The Dunlop Rubber Company Limited", de Londres, Inglaterra, la marca de fábrica "J. B. Dunlop", usada en artefactos de hule y de gutapercha.
,,	20	Eroga por la Administración de Rentas de Zacapa, la suma de $608, mensuales, para pagar a los correos peatones.
,,	20	Eroga por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma mensual de $1,798, para pagar a los correos peatones.
,,	20	Eroga por la Administración de Rentas de la Baja Verapaz, la suma mensual de $750, para pagar a los correos peatones.
,,	21	Autoriza a la Dirección General de Telégrafos para que de sus fondos, erogue la suma de $21,356.40, para cubrir los gastos de la propia Dirección durante el mes de septiempre anterior.
,,	21	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma $115, oro americano, para la compra de una máquina "Underwood", destinada al servicio del Ministerio de Fomento.
,,	21	Aumenta a $100, la suma presupuesta para pago del alquiler del local que ocupa el Correo en Jutiapa, debiendo la diferencia pagarse por la Administración de Rentas.
,,	21	Nombra Administrador de Correos de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, a don Marcelo Miranda.
,,	25	Autoriza al Ministerio de Fomento para el cobro de tres pesos, oro americano, por los documentos públicos que legalice para que surtan sus efectos en el extranjero.
,,	25	Eroga por la Administración de Rentas de Zacapa, la suma de $700, para pagar a los Telegrafistas don Juan Bustamante, don Torcuato y don Jacinto Morales, los sueldos que se les adeudan.
,,	25	Suprime una de las dos plazas de Jardinero del Ministerio de Fomento, debiendo asignarse a la que queda la mensualidad de $600, y aumentar a $1,coo el sueldo del Ecónomo del propio Ministerio.
,,	27	Nombra a don Nicolás Víctor Herrera, Director de Caminos del departamento de Zacapa.
,,	27	Establece la plaza de Cartero en la Oficina Postal de San José Pinula, de este departamento, con el sueldo mensual de $75.
,,	27	Dispone que la emisión de sellos que lleva la efigie del ex-Presidente Estrada Cabrera, quede anulada para el uso por la vía postal y que el lote que se remató de dichos sellos sea entregado al rematario don Alfredo Quiñónez.

FECHAS	ACUERDOS
Octubre 27	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $300, oro americano, que se dará como subvención a la Compañía "Virginia Fábregas", por tres funciones que dará en Retalhuleu.
,, 27	Nombra empleados de la Dirección General de Caminos.
,, 27	Nombra Director de Caminos del departamento de Huehuetenango a don Anselmo Ocaña.
,, 28	Modifica el presupuesto de empleados de la Intendencia General del Gobierno.
,, 29	Aumenta a $150, mensuales, el pago del alquiler del local que ocupa la Oficina del Correo de Salamá, debiendo la diferencia pagarse por la Administración de Rentas respectiva.
,, 29	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $7,022 22, para pagar a don José Gallegos, el saldo que se le quedó adeudando por sus sueldos como Pagador del Ferrocarril de los Altos.
,, 29	Nombra Secretario y Administrador de la Dirección General de Agricultura a don Ricardo Peña y Oficial Mecanógrafo a don Felipe van der Latt, con $125 y $100, oro americano de sueldo respectivamente.
,, 30	Dispone que de la exisiencia de timbres de reconstrucción del Telégrafo, se contramarquen dos millones con la palabra "Correos", para el servicio de la Dirección General del ramo.
,, 30	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $450, para el pago del alumbrado eléctrico del Ministerio.
,, 30	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $25.97, oro americano, valor de los cables transmitidos de orden del Ministerio de Fomento, en agosto y septiembre del corriente año.
,, 30	Autoriza a la Dirección General de Correos para que de sus fondos, erogue la suma de $32, oro americano, para completar el precio de una romana de plataforma que necesita para su servicio la Administración Central del ramo.
,, 30	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $1,966.63, valor a que asciende el presupuesto extraordinario de los empleados del Telégrafo, del 1º al 10 del mes en curso.
,, 30	Eroga por la Administración de Rentas del Quiché, le suma de $7,305.25, para pagar al Telegrafista de San Andrés Sajcabajá, los sueldos que se le adeudan.
,, 30	Eroga por la Administración de Rentas de Amatitlán, la suma de $905 para la compra de los muebles que necesita la Administración de Correos de Canales.
Novre. 2	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $550, para el pago de un certificado extraviado a los señores I. Sígüere y Cía.
,, 3	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $2,000, valor de los muebles que necesita la Oficina Postal de Totonicapán.

FECHAS		ACUERDOS
Novre.	3	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $767.00, valor de los muebles que necesita la Oficina Postal de Chimaltemango.
,,	3	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $1,250, valor de los muebles uue necesita la Oficina de Taxisco, departamento de Santa Rosa.
,,	4	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $10, oro americano, para la compra de dos llantas de hule, para las bicicletas del servicio respectivo.
,,	4	Nombra Administrador de Correos de Champerico, a don Lupercio Amézquita.
,,	4	Nombra Administrador de Correos de Barberena, departamento de Santa Rosa, a don José G. Mufioz.
,,	4	Eroga por la Tesorería Nacional, lo suma de $83,097.28, déficit del presupuesto de Telégrafos y Teléfouos Nacionales, durante el mes de octubre.
,,	5	Registra a favor de "Auto Strop Safatty Razor & C°", de Nueva York, Estados Unidos de América, dos marcas de fábrica denominadas "Auto Strop" y "Valet", usadas en navajas, cuchillos, limas, etc.
,,	8	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango, la suma de $63,794.00, déficit del presupuesto de la Centarl de Telégrafos de aquella Ciudad, durante el mes de octubre anterior.
,,	8	Nombra Administrador de Correos de Cuilapa a don Audrés Corado.
,,	9	Registra a favor de "Bristol Myers", de Nueva York, Estados Unidos de Ameéica, la marca de fábrica denominada "Pastillas Gastrogen", usada en preparaciones medicinales.
,,	9	Registra a favor de "Simmons Hardware Company", de San Luis Mossouri, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Clay Blank", usada en palas, etc.
,,	11	Nombra Director de Caminos de Jalapa a don Manuel Coronado.
,,	11	Eroga la Dirección General de Correos, la suma de $2,970, valor de los muebles que necesita para su servicio la Oficina Postal de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.
,,	11	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue, la suma de $580, para los muebles que necesita la Oficina Postal de Sacapulas, departamento de Quiché.
,,	11	Reorgauiza el personal de la Dirección General de Obras Públicas.
,,	11	Nombra varios empleados de la Dirección General de Obras Públicas.
,,	11	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $567.38, oro americano, para el pago de fletes y seguros de cloronizadores y cilindros de cloro, pedidos a Nueva York,
,,	11	Eroga por la Dirección General de Correos, la suma de $10,000, moneda nacional, para la compra de unos útiles.

FECHAS		ACUERDOS
Novre.	12	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $2,400, para cubrir los gastos de inhumación del cadáver del Inspector de Teléfonos, don Nicolás Aguilar y lutos de su familia.
,,	12	Aprueba el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Arturo Aparicio C. sobre limpieza y ensanche del Canal de Chiquimulilla.
,,	12	Eroga por la Administración de Rentas de Totonicapán, la suma de $13,280, para la reconstrucción del puente "Tierra Blanca".
,,	12	Registra a favor de "The Clipper Teyre Company Limited", de Londres, Inglaterra, la marca denominada "Clipper", usada en llantas de hule.
,,	12	Registra a favor de "Febeco Leather Corporation", de la Ciudad de Wilmington, Estados Unidos de América, la marca de fábrica denominada "Febeco", usada en cueros curtidos.
,,	16	Nombra Admiuistrador de Correos de Livíngston, Izabal a don David Hernáudez.
,,	16	Eroga la Dirección General de Correos la suma de $410, para los muebles y buzón de madera que necesita la Oficina Postal de la Gomera, departamento de Escuintla.
,,	16	Eroga por la Administración de Rentas de Chiquimula, la suma mensual de $1,355, para el pago de los correos peatones del departamento.
,,	16	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $210, oro americano, para pagar a don Rafael Castillo Lara los útiles que proporcionó para el servicio del Garage Nacional.
,,	16	Eroga la Dirección General de Correos, cincuenta francos, para indemnizar a don Julio V. Palomo, del valor de un certificado que se le extravió.
,,	16	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $112.50, oro americano, valor de cinco ejemplares de la "Clave Bentley", pedidos a Nueva York.
,,	16	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $190, oro americano, para pagar a la "United Fruit Company, dos pasajes en primera a Nueva Orleans, de los señores Arrivillaga y García Salas, empleados en comisión.
,,	18	Registra a favor de "The Bradford Dyers Association Limited", Inglaterra, las marcar de fábrica "Solprufe", Fasculla", "Fostalite", "Lumeua" y "Permo", usadas en artículos de lana, seda, adornos y tapicería.
,,	18	Registra a favor de "Nasshua Manufacturing Company", de Nashua, Estados Unidos de América, una marca de fábrica usada en tejidos y frazadas de algodón.
,,	18	Registra a favor de "Underwood Typerwriter Company", de Nueva York, Estados Unidos de América, la marca "Underwood", que usa en máquinas de escribir.
,,	18	Registra a favor de "Qualitas Petente Leather Corporation", de Wilmington, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Qualitas", usada en cueros curtidos.

FECHAS		ACUERDOS
Novre.	18	Registra a favor de "Goldschmidt Thermit C°", de Nueva York, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Thermit", para usarse en aligaciones metálicas.
,,	18	Concede a doña Petrona Gudelia Santizo, montepío de $50. mensuales, como viuda del Telegrafista don José David Arroyo.
,,	18	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $682.50, oro americano, para pagar a Goubaud y Cía., 990 barriles de cemento para servicio del Gobierno.
,,	18	Registra a favor de "The Gravenette Company Limited", de Yorkshire, Inglaterra, las marcas de fábrica "Gravenette" y "Dukback", usada en artículos de lana, algodón y estambre.
,,	19	Eroga por la Tesorería Nocional, la suma de $700, oro americano, para pagar a don Salvador Koenigsberger, 28 aparatos telefónicos.
,,	20	Nombra Director General de Correos al Doctor don Julio Carrillo y acepta la renuncia del puesto al Ingeniero don Ramón Aceña.
,,	20	Registra a favor de "The Palomoline Company" de Wisconsin, Estados Unidos de Amérca, la marca de fábrica "Palomoline".
,,	23	Nombra Director de Caminos de este departamento a don Manuel Bran M. y Secretario y Guarda-Almacén a don Julio Rubio M.
,,	23	Establece la plaza de Cartero en la Oficina Postal de Samayac, departamento de Suchitepéquez, con $60, mensuales.
,,	23	Nombra Administrador de Correos de la Antigua Guatemala a don Fraucisco Juárez A., en sustitución de don Juan B. Paredes.
,,	23	Modifica, aumentándolo, el presupuesto de la Oficina Postal de Cuajiniquilapa.
,,	23	Modifica el presupuesto de la Oficina Postal de Barberena.
,,	23	Eroga por la Tesorería Nacional, la suma de $5,000, oro americano, para la organización y viaje de la Comisión Fiscal que va al Petén.
,,	23	Registra a favor de "Renfrew Mfg C°", la marca denominada "Renfrew" usada en algodones.
,,	23	Eroga la Dirección General de Correos, la suma de $280, para la compra de los muebles que necesitu la Oficina Postal de San José Piuula, de este departamento.
,,	24	Establece una Oficina Postal de 3er Orden en Sayaché, departamento del Petén.
,,	24	Eroga por la Tesorería Nacioual, la suma de $22,000, para pagar a don Alberto F. Meudrano, el valor de una casa que dicho señor posee en Jutiapa y que compra el Gohierno para la Oficiua de Correos de dicha población.
,,	24	Nombra Administrador de Correos de Ayutla, departamento de San Marcos, a don Luis H. Mazariegos.

FECHAS		ACUERDOS
Novre.	24	Eroga la Dirección General de Correos, la suma de $76.45, oro americano, que se invertirán en la compra de varios timbres que se va a instalar en el edificio de la propia Dirección y sus dependencias.
,,	24	Nombra Directores de Caminos de Huehuetenango y Suchitepéquez a don Francisco Paiz y a don Maximiliano Juárez, respectivamente; y Secretario y Guarda-Almacén de Caminos de la Alta Verapaz, a don Alejandro Juárez.
,,	27	Eroga por la Administración de Rentas de Sololá, la suma mensual de $2,940, para pagar a los correos peatones de aquel departamento.
,,	27	Nombra Guardián del Hipódromo Nacional, a don Francisco G. Monzón, en sustitución de don Carlos Enrique Aguilar.
,,	27	Modifica, aumentándolo, el presupuesto de las Administraciones de Correos del departamento de Suchitepéquez.
,,	30	Eroga par la Tesorería Nacional, la suma de $425, oro americano, para cubrir el déficit por noviembre. de los empleados del Ferrocarril de los Altos, que devengan sueldas en esa moneda.
,,	30	Nombra Secretario y Guarda-Almacén de la Dirección de Caminos de Zacapa, a don Vicente Eulogio Herrera.
,,	30	Eroga la Administración de Rentas de la Baja Verapaz, la suma de $2,178, mensuales, para pagar a los correos peatones del departamento.
,,	30	Eleva a categoría de 2º orden la Oficina Postal de Génova, departamento de Quezaltenango, aumentando el presupuesto de la misma.
,,	30	Eroga por la Administración de Rentas del Quiché, la cantidad necesaria para pagar al Telegrafista don Vitalino Rodas, sus sueldos retrasados.
,,	30	Eroga la Dirección General de Correos, la suma de $700, para el pago de los muebles que necesita la Oficina Postal de El Estor, departamento de Izabal.
,,	30	Eleva a la categoría de 2º orden la Oficina Postal de Morales, departamento de Izabal, aumentando el presupuesto de la misma.
,,	30	Eroga la Dirección General de Telégrafos, la suma de $14,860.45, para cubrir los gastos no presupuestados de las oficinas telegráficas de la República, durante el mes de octubre.
,,	30	Registra a favor de "Kiene Hermanos" de Quezaltenango, la marca de fábrica "Salditaris", usada en agua mineral.
Dbre.	2	Registra a favor de "Kiene Hermauos" de Quezaltenaugo, la marca de fábrica denominada "Dinamaltina Kiene", usada en una preparación reconstituyente.
,,	2	Eroga por la Tesoıería Nacioual $104,010.86 para cubrir el deficit del Telégrafo, Dirección y sus dependencias de esta capital, por el mes de noviembre.
,,	2	Acepta la renuncia presentada por don Daniel Ramírez del puesto de Ingeniero de la Dirección General de Caminos.

FECHAS		ACUERDOS
Dbre.	2	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango $45,000, para cubrir el déficit de la Central de Telégrafos de aquella ciudad, por el mes de noviembre anterior.
,,	3	Concede montepío de $233.33 mensuales, a doña Amalia Pineda, como viuda del Telegrafista don Isidro Muñoz.
,,	3	Eroga de sus fondos, la Dirección General de Correos, la suma de $904.73 oro americano, para pagar a don Jaime Veillvé, el valor de 93 sellos de metal, para servicio de las oficinas postales.
,,	3	Concede montepío de $300 mensuales a doña Dionisia Calderón, como viuda del Celador de líneas don Hilario García.
,	4	Nombra Cajero de la Dirección General de Correos, a don Héctor Cáceres, en sustitución de don Tadeo González.
,,	6	Nombra Administrador de Correos de Quezaltenango a don Luis Bosch R.
,,	6	Eroga la Dirección General de Correos $2,620. para la compra de muebles de varias oficinas postales del departamento de Sololá.
,,	6	Eroga por la Administración de Rentas de Quezaltenango $2,730 mensualmente, para pagar sus haberes a los correos peatones.
,,	6	Aprueba la escritura social y Estatutos de la "Asociación Agrícola Comercial de Pamaxán," Chicacao, departamento de Sololá.
,	8	Eroga por la Administración de Rentas de Flores (Petén,) mensualmente $492, mitad en billetes y mitad en plata de 500 milésimos, para pagar los sueldos de los correos peatones del departamento.
,,	8	Asigna el sueldo mensual de $25 a las oficinas postales de San Luis, Santa Ana, Santo Toribio, Dolores y Santa Bárbara, mitad en billetes y mitad en plata de 500 milésimos, a cargo de la Administración de Rentas de Flores, Petén.
,,	9	Nombra Administrador de Correos de Santa Lucía Cotz a don Alejandro Ayala.
,,	10	Eleva a la categoría de 2ª orden, aumentando el presupuesto respectivo, la Oficina Postal de "El Palmar" departamento de Quezaltenango.
,,	10	Establece una estafeta postal de tercer orden, en San José Ojetenam, departamento de San Marcos.
,,	10	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue la suma de $45 oro americano, para la compra de cinco resmas de papel manila.
,,	10	Nombra Director de Caminos del departamento de Santa Rosa a don José Díaz, en sustitución de don Antonio Tejeda.
,,	11	Modifica, aumentándolo, el presupuesto de la Oficina Postal de Jutiapa.
,,	11	Nombra Tenedor de Libros de la Dirección General de Correos a don Carlos García.

FECHAS		ACUERDOS
Dbre.	11	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue $1,350, para unos sellos fechadores; $300 para tarjetas de felicitación de año nuevo y $3,270, para la compra de muebles destinados al servicio de la Oficina Postal del Puerto de San José.
,,	13	Registra a favor de "Thermos Limited," de Londres, Inglaterra, una marca de fábrica denominada "Thermos," usada en utensilios.
,,	13	Eroga por la Tesorería Nacional $900, oro americano, para pagar al Ingeniero don Fernando Cruz, el valor de sus servicios profesionales, prestados con motivo de la Exposición Internacional de Bruselas.
,,	13	Dispone que las personas o Compañías que cultivan terrenos en las márgenes de los ríos navegables, lagos y océanos, paguen mensualmente $10 oro americano por manzana o fracción.
,,	14	Eroga por la Aduana de Champerico la suma de $1,000, para la compra de varios objetos que necesita la Oficina Postal de aquella población.
,,	15	Eroga por la Administración de Rentas de Suchitepéquez, $2,160, para la pintura del edificio que ocupa el Correo de Mazatenango.
,,	15	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue $170, para la compra de varios objetos que necesita la Oficina Postal de Tecpam, departamento de Chimaltenango.
,,	15	Rescinde el contrato en virtud del cual se arrendó a don Juliáu Pinelo, vecino del Petén uu lote de terreno perteneciente al Estado.
,,	18	Nombra Administrador de Correos de Sololá a don Luis Zúñiga.
,,	18	Autoriza a la Dirección General de Correos para que erogue $749 moneda nacional, y $6 oro americano, para la compra de varios útiles de escritorio para el servicio de la Caja respectiva.
,,	18	Eroga por la Tesorería Nacional $1,000 para pagar al Ingeniero don Ernesto Aparicio, sus honorarios por la medida del terreno y plano del edificio de la Casa Número 6, en la Avenida de San José de esta ciudad.
,,	18	Eroga por la Administración de Rentas de Chimaltenango, $2,110, valor de cuatro aparatos telefónicos y compra de pilas eléctricas para el servicio, en las poblaciones del Dept?
,,	18	Registra a favor de "American Safety Razor Co. Inc," de Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos de América, la marca "Ever Ready," usada en navajas de afeitar.
,,	18	Registra a favor de "The Solvay Process Company," de Solway Nueva York, Estados Unidos de América, la marca "Solway" usada en productos químicos.
,,	18	Registra a favor de "Dunlap & Co." de Nueva York, Estados Unidos de América, la marca de fábrica denominada "Dunlap & Co.," usada en sombreros y gorras.

FECHAS		ACUERDOS
Dbre.	20	Nombra Sub-Director de Caminos de la zona de Occidente a don José Puntí.
,,	21	Divide en dos puestos la Sub-Dirección y Administración de Correos de la Capital, nombrando Sub-Director a don Fridolino Bianchi y Administrador a don Víctor L. Díaz.
,,	21	Eroga por la Tesorería Nacional $13,750, para pagar a don Bernardo Figueroa, 5,000 espigas de madera, cuadradas, para uso del Telégrafo Nacional.
,,	21	Concede tres meses de licencia, con goce de sueldo, al Telegrafista, don Pablo S. Pérez.
,,	22	Aprueba los Estatutos y reconoce la entidad jurídica de la "Cooperativa y Caja de Ahorros para Obreros."
,,	22	Concede exención del uso de timbres y papel sellado para sus libros y documentos a la "Sociedad de Axilios Mutuos del Comercio de Guatemala."
,,	23	Eroga por la Administración de Rentas de Santa Rosa $2,192, para cubrir el déficit por noviembre, de la ficinaa telegráfica de Ixhuatán.
,,	27	Aprueba el contrato celebrado entre el Director General de Correos y don Juan Magerman, sobre transporte de correspondencia.
,,	27	Deroga el acuerdo de 15 de junio de 1918, por el cual se nombra Inspector de Monumentos de la línea divisoria entre México y Guatemala.
,,	27	Establece una estafeta postal de tercer orden en la aldea "El Sitio;" jurisdicción de Malacatán, departamento de San Marcos.
,,	27	Eroga por la Tesorería Nacional $504.69 oro americano, para pagar a don Valentín Giordani, el saldo que se le adeuda por trabajos ejecutados en el Ferrocarril de los Altos.
,,	27	Exonera del pago de derechos de importación los materiales que se introduzcan para la construcción de casas destinadas para obreros.
,,	28	Concede a la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros para Obreros, la casa número 34 de la 6a. Avenida Sur.
,,	28	Nombra Administrador de Correos de Chimaltenango a don Francisco Méndez R.
,,	28	Autoriza a la Dirección Geueral de Telégrafos para que erogue $1,000 oro americano, que entregará a don Salvador Koenigsberger.
,,	29	Autoriza a la Caja de la Dirección General de Correos para que pague al Doctor don Julio Carrillo, su sueldo como Director, por diciembre y cinco días de noviembre.
,,	29	Eleva a segunda categoría y aumenta el presupuesto de la Oficina postal de Santo Domingo, Depto. de Suchitepéquez.
,,	30	Autoriza a la Direcciou Geueral de Correos para que erogue $4,000 oro americano, para comprar un autocamión.
,,	31	Nombra Director de Camiuos de Jutiapa a don Ignacio García.

FECHAS	ACUERDOS
Dbre. 31	Eroga por la Administración de Rentas del Quiché $6,000, para auxiliar a la Municipalidad de Cunén, para la reconstrucción del edificio de la Escuela de Varones y Juzgado de "El Chiul."
,, 31	Nombra Sub-Director y Administrador de Correos a don Antonio S. Coll.
,, 31	Eroga por la Tesorería Nacional $10,786.61, para pagar a don José Minondo, el saldo que se le adeuda, por los trabajos que efectuó con motivo del Congreso Municipal que se reunió en la Antigua G.
,, 31	Eroga por la Administración de Rentas de Suchitepéquez $100, para pagar el alquiler del local que ocupa la Oficina Postal de San Francisco Zapotitlán.
,, 31	Aumenta a $2,000 mensuales los gastos de escritorio del Ministerio de Fomento.
,, 31	Registra a favor de "Buick Motor Company," de Flint, Estado de Michigan Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Buick," aplicada a motores y vehículos.
,, 31	Registra a favor de "The Dr. Miles Medical Company," de Elkart, Indiana, Estados Unidos de América, las marcas de fábrica "Double Profile," "Dr. Miles," "Anti-Pain-Pills," usadas en preparaciones de farmacia y medicinales.
,, 31	Reglstra a favor de "Oakland Motor Car Co." de Pontiac, Michigan, Estados Unidos de América, la marca "Oakland," usada en automóviles.
,, 31	Registra a favor de "The Peerles Motor Car Company," de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, la marca "Peerles," aplicada a automóviles y camiones.
,, 31	Registra a favor de "Reo Motor Car Company" de Lansing, Michigan, Estados Unidos de América, la marca de fábrica "Reo," usada en vehículos.

CIRCULARES

CIRCULARES

Guatemala, 19 de abril de 1920.

A Jefes Políticos de

Quezaltenango, Sololá, Quiché, Suchitepéquez, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango y Retalhuleu.

Se ha dispuesto suspender, por ahora, los trabajos del Ferrocarril de Los Altos; pero queriendo el Gobierno proceder en ese asunto de la manera más beneficiosa y conveniente para esa importante región de la República, desearía oír, sobre el particular, la opinión de las Municipalidades de ese departamento y atender las ideas que sugieran; para lo que se rervirá Ud. dirigirles la comunicación del caso y oportunamente remitir los informes respectivos a este Despacho.

MENCOS.

Guatemala, 30 de abril de 1920.

A Jefes de las Oficinas Telegráficas de la República.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a Ud. el siguiente acuerdo emitido por el órgano de esta Secretaría:

"Guatemala, 30 de abril de 1920 El Ministerio de Fomento, Acuerda: Prevenir a todas las Oficinas Telegráficas de la República que, como lo exige el orden jerárgico, cualquier mensaje que le dirijan, deben hacerlo por la Dirección General, única del ramo que puede comunicarse directamente con este Despacho, y recordarles también, para los efectos consiguientes, que el personal del Telégrafo está sujeto al régimen y disciplina Militar, como lo establece el Código respectivo. Comuníquese. Mencos. El Subsecretario. J. Antonio Villacorta C."

MENCOS.

Guatemala 1º de mayo de 1921.

A Jefes Políticos de la República.

A fin de prevenir las dificultades que pudieran suscitarse entre patrones y colonos o jornaleros con motivo de los compromisos pendientes de trabajos, hará Ud. saber, publicándolo por bando en el departamento de su jurisdicción, que, mientras se le hacen las reformas que están en estudio, se encuentra en vigor la ley de trabajadores.

MENCOS.

Guatemala, 11 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

La conservación del arbolado y su reposición, donde se hubiera destruido en todo o en parte, es uno de los principales objetos a que debe atenderse por las autoridades administrativas, por el incuestionable e inmediato efecto que aquél tiene en el mantenimiento de los manantiales y corrientes de agua que fertilizan el suelo: en la regularidad y cuantía de las lluvias; en la consiguiente producción de la tierra; y en la disposición de reservas suficientes de maderas de construcción y de combustibles para atender a perentorias necesidades de la vida.

Conservar y multiplicar las arboledas es, pues, uno de los primordiales deberes de la autoridad y de los particulares en todo pueblo previsor y culto; con lo que se previenen carestías y se evitan, en lo posible, toda clase de epidemias.

En esa virtud y mientras sobre el particular se dictan las medidas y reglamentos convenientes para proveer a tan importante fin y evitar el mal que ya se viene sintiendo (como uno de los primeros) de la escasez y retraso de las lluvias, me dirijo a Ud. para que por su medio se observen en ese departamento las prescripciones siguientes:

1º—Procurar por que las respectivas Municipalidades conserven sus bosques y resiembren los destruídos en su distrito, particularmente cerca de las vertientes, en las cumbres de los montes y en las orillas de los arroyos y de los ríos.

2º—Ordenar que no se hagan talas desconsideradas ni rozas si no es previo aviso a la autoridad más inmediata, a fin de que ésta se cerciore de que se han tomado las precauciones convenientes para evitar que se propague el incendio.

3º—Excitar a los propietarios para que, como buenos ciudadanos, procuren en sus fincas y heredades la conservación y reposición del arbolado, como se expresa en el punto 1º; y

4º—Promover en su respectiva localidad la formación de parques y alamedas; y establecer la fiesta del árbol, como lo está en otras naciones, indicando para el efecto un día del año, en el que los escolares harán su plantación en lugar determinado al efecto.

Encomiendo la ejecución de la presente a su patriótico celo y al de los ayuntamientos de su jurisdicción; y espero que en su oportunidad se servirá informarme de lo que se haga para darle cumplimiento.

L. y C. MENCOS.

Guatemala, 10 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

El Gobierno de la República, en el deseo de favorecer en lo posible el desarrollo y fomento de la agricultura, base primordial de nuestra riqueza, verá con particular agrado el apoyo que Ud. preste a ese importante ramo, procurando que las cuestiones que se susciten entre patrones y mozos, se ventilen y arreglen conforme la Ley de Trabajadores vigente y a lo cual se refiere el telegrama que esta Secretaría dirigió a Ud. el primero del corriente mes.

CRUZ.

Guatemala, 24 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

Siendo importante proceder cuanto antes a la reparación general de las líneas telegráficas que cruzan ese departamento, a fin de mejorar en lo posible el respectivo servicio, me dirijo a Ud. a efecto de que dicte sus disposiciones en el sentido de que las Municipalidades de su jurisdicción, de acuerdo con los Jefes de las Oficinas correspondientes e Inspectores Generales de zona, emitan un informe respecto del estado que guardan dichas líneas y de las reparaciones que sea necesario hacer en aquéllas y en los locales de las Oficinas correspondientes.

CABRERA.

Guatemala, 25 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

Siendo de imperiosa necesidad mantener en perfecto buen estado los caminos públicos de la jurisdicción de su cargo, a efecto de que presten como es debido las facilidades que requiere el tráfico en general, se servirá Ud. impartir las eficaces órdenes del caso, a fin de que inmediatamente se proceda al conveniente arreglo de tales vías de comunicación, empleando para ese efecto a todos los que no hayan conmutado servicio personal, debiendo informar con frecuencia a este Despacho, respecto de los trabajos que se lleven a cabo en ese sentido

De enterado sírvase acusarme recibo de este mensaje.

CABRERA.

Guatemala, 31 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

Sírvase Ud impartír sus eficaces órdenes a efecto de que inmediatamente, se proceda a recoger los sacos pertenecientes al Correo, que indebidamente se hallan en poder de particulares, en la jurisdicción de su cargo, dando cuenta con ellos a este Despacho. Respecto de la clase de esos sacos el Administrador de Correos de esa Cabecera puede informar para mejor acierto en las disposiciones que dicte sobre el particular.

De enterado, sírvase acusarme recibo de este mensaje.

CABRERA.

Guatemala, 31 de mayo de 1920.

A Jefes Políticos de la República.

Han llegado a conocimiento del Gobierno, las falsas interpretaciones que entre el público y principalmente entre la clase trabajadora de las fincas se hacen, del deseo que tiene la nueva Administración de mejorar hasta donde fuere posible, el estado actual de las cosas, a fin de que la libertad y la justicia sean las que imperen en todo caso.

Es realmente exacto que con tal objeto se procura la revisión de las leyes existentes y principalmente la Ley de Trabajadores, en lo que se refiere a la Agricultura; pero al hacer tal revisión nunca entraría en el ánimo del Gobierno desconocer los derechos y compromisos contraídos con anterioridad, por patrones y jornaleros, conforme las leyes que estaban vigentes.

En las controversias que se promuevan tendrá Ud. presente lo que establecen los Decretos 243 de la Asamblea Nacional Legislativa y el Acuerdo número 200 del Poder Ejecutivo, que modifica el artículo 45 del anterior Decreto.

Así se servirá Ud. hacerlo saber también a las Autoridades de su jurisdicción, recomendándoles que impartan justicia con la más estricta imparcialidad y que procuren por cuantos medios estén a su alcance, establecer el orden, la tranquilidad y la buena armonía que debe reinar entre patronos y jornaleros; y que todo desorden, abuso o delito será castigado en la forma que prescriben las leyes vigentes.

CABRERA.

Guatemala, 16 de junio de 1920.

A Jefes Políticos de los departamentos fronterizos y Administradores de Aduanas de Puerto Barrios, Liviugston, Ocós, Champerico, San José y Retalhuleu.

Con fecha 17 de mayo último, transcribí a Ud. el acuerdo que dice:—"Guatemala, 8 de mayo de 1920.—El Presidente Constitucional de la República, en vista del convenio celebrado por el Ministerio de Fomento con los productores de azúcar del país, a efecto de que hasta la próxima cosecha se mantenga en el mercado suficiente cantidad de ese artículo para el consumo interior; y encontrando que el indicado arreglo llena el fin propuesto, sin menoscabar en nada los intereses de los productores, Acuerda 1º—Aprobar dicho convenio.—Y 2º—Ordenar que fuera de los firmantes no puedan exportar azúcar otras personas si no es con el "Visto Bueno" de alguno de los mismos productores que firman el convenio.—Comuníquese.—Herrera.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—Alb. Mencos."

Y teniéndose noticias de que se han exportado algunas partidas de azúcar sin llenarse los requisitos de ley, me dirijo a Ud. para que bajo su estricta responsabilidad se evite tal abuso."

Conteste de enterado.

CASTELLANOS B.

Guatemala, 13 de septiembre de 1920.

A Jefes políticos de la República.

Sírvase Ud. informarme qué obras públicas serán inauguradas en ese departamento, en conmemoración de la gloriosa fecha del 15 de este mes, y qué trabajos se iniciarán también en obras de la misma naturaleza, con motivo de la propia fecha.

CASTELLANOS B.

Guatemala, 7 de octubre de 1620.

A Jefes Políticos de la República.

La Dirección General del ramo manifiesta que durante los últimos acontecimientos de abril, se extraviaron de "La Palma," varios aparatos telegráficos y telefónicos, pertenecientes a la Nación.

Sírvase Ud. dictar sus eficaces órdenes a fin de averiguar en ese departamento, si existen algunos de ellos, procediendo en su caso a recogerlos y remitirlos a disposición de esta Secretaría.

CASTELLANOS B.

Guatemala, 10 de noviembre de 1920.

A Jefes Políticos de:

San Marcos, Quezaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Santa Rosa, Jutiapa e Izabal.

Recabando previamente los datos necesarios, sírvase Ud. informarme qué personas o sociedades se dedican a la explotación de salinas en la jurisdicción de su cargo, dentro de la faja de terreno que el Estado se reserva a orilla del mar, con expresión del área que ocupan, desde cuando y en virtud de qué autorización.

CASTELLANOS B.

Guatemala, 19 de diciembre de 1920

A Jefes Políticos de la República.

Debiendo esta Secretaría proceder con la debida antipación a formar la memoria con que dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias, espero de Ud. se sirva remitir a este despacho un resumen condensado de los principales trabajos en el ramo de Fomento, durante el presente año, el cual deberá estar aquí a más tardar el 15 de enero próximo entrante,—De enterado, acúseme recibo de este mensaje.

CASTELLANOS B.

Registro de Marcas y Patentes

Marcas de Fábrica o de Comercio Registradas durante el año de 1920.

Número 1197

Fecha: 17 de febrero
Marca:
Pedro Domecq
Materias a que se aplica:
Vinos
Propietario:
Luis de la Riva, Guatemala.

Número 1198

Fecha: 17 de febrero
Marca:
Una Campana
Materias a que se aplica:
Medicamentos
Propietario:
Compañía Medicinal "La Campana, S. A.," Estados Unidos Mexicanos.

Número 1199

Fecha: 17 de febrero
Marca:
Ungüento Ojo de Aguila
Materias a que se aplica:
Medicamento
Propietario:
Compañía Medicinal "La Campana S A. Estados Unidos Mexicanos.

Número 1200

Fecha: 18 de febrero
Marca:
Harina Abundancia
Materias a que se aplica:
Harina de trigo
Propietario:
G. Amsinck & Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1201

Fecha: 18 de febrero
Marca:
Canción de Amor
Materias a que se aplica:
Harina de trigo
Propietario:
G. Amsinck & Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1202

Fecha: 19 de febrero
Marca:
La Tausca
Materias a que se aplica:
Perlas e imitación de pérlas
Propietario:
The Karpeles Company Rhode Island, U. S. A.

Número 1203

Fecha: 19 de febrero
Marca:
Duo Art
Materias a que se aplica:
Instrumentos musicales
Propietario:
The Acolian Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1204

Fecha: 21 de febrero
Marca:
Monograma formado por las letras V C
Materias a que se plica:
Llantas de hule
Propietario:
Pennsylvania Rubber Company, Pennsylvania, U. S. A.

Número 1205

Fecha: 25 de febrero
Marca:
Davol
Materias a que se aplica:
Instrumentos dentales, médicos y quirúrgicos
Propietario:
Davol Rubber Company, Rhode Island, U S. A.

Número 1206

Fecha: 25 de febrero
Marca:
Inacabable RRRR Caxalchavil
Materias a que se aplica:
Telas de algodón
Propietario:
Byron Zadick, Guatemala.

Número 1207

Fecha: 25 de febrero
Marca:
Superior RRR Uz Pin Pin
Materias a que se aplica:
Telas de algodón
Propietario:
Byron Zadick, Guatemala.

Número 1208

Fecha: 27 de febrero
Marca:
Happy Hit.
Materias a que se aplica:
Tabaco y cigarrillos
Propietario:
The American Tobacco Co
Nueva York, U. S. A.

Número 1209

Fecha: 28 de febrero
Marca:
Kryptok
Materias a que se aplica:
Instrumentos ópticos
Propietario:
Emil B Mayrowitz, Nueva York, U. S. A.

Número 1210

Fecha: 19 de marzo
Marca:
Neurosine
Materias a que se aplica:
Medicameuto
Propietario:
Dios Chemical Co., St. Louis, Miss. U. S. A.

Número 1211

Fecha: 28 de febrero
Marca:
Hebe
Materias a que se aplica:
Productos de lechería
Propietario:
The Shboygan Evaporated Milk Co. Wisconsin, U. S. A.

Número 1212

Fecha: 28 de febrero
Marca:
Crema de pérlas
Materias a que se aplica:
Preparaciones medicinales y cremas para la cara
Propietario:
Barclay & Barclay, Nueva York, U. S. A.

Número 1213

Fecha: 9 de marzo
Marca:
The Humpo
Materias a que se aplica:
Alfileres para el cabello
Propietario:
The Hump Hair Pin Company, Ill. U. S. A.

Número 1214

Fecha: 9 de marzo
Marca:
Virginia Dare
Materia a que se aplica:
Vinos
Propietario:
Garrett & Company, Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1215

Fecha: 9 de marzo
Marca:
Merlose
Materias a que se aplica:
Café y cacao
Propietario:
Aitken Melrose & Co., Ltd., Edimburgo, Escocia.

Número 1216

Fecha: 10 de marzo
Marca:
Nobby
Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
United States Tire Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1217

Fecha: 10 de marzo
Marca:
Usco
Materias a que aplica:
Llantas de hule
Propietario:
United States Tire Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1218

Fecha: 11 de marzo
Marca:
Rinex
Materias a que se aplica:
Zuelas para zapatos y botas
Propietario:
United States Rubber Co., New Brunswick, U. S. A.

Número 1219

Fecha: 11 de marzo
Marca:
B. S. O.
Materias a que se aplica:
Instrumentos ópticos
Propietario:
Bay State Optical Co. Mass. U. S. A.

Número 1220

Fecha: 11 de marzo
Marca:
A. D. S.
Materias a que se aplica:
Medicinas y drogas
Propietario:
American Druggists Syndicate, Nueva York, U. S. A.

Número 1221

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Premier
Materias a que se aplica:
Artículos alimenticios
Propietario:
Francis H. Leggett & Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1222

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Belwarp (un león cogiendo una campana)
Materias a que se aplica:
Telas de lana, estambre y pelo
Propietario:
Sir Titus Salt, Bart, Sons & Co., Ltd., Condado de York, Inglaterra

Número 1223

Fecha: 12 marzo
Marca:
Keds
Materias a que se aplica:
Botas y zapatos de hule y cuero
Propietario:
United States Rubber Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1224

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Usco
Materias a que se aplca:
Botas y zapatos total o parcialmente de hule
Propietario:
United States Rubber Company, Nueva York, U. S A.

Número 1225

Fecha: 12 de marzo
Marca:
En la rama trasversal de una H la palabra Hydraulic
Materias a que se aplica:
Automóviles y sus accesorios
Propietario:
The Hydraulic Pressed Steel Company, Ohio, U. S. A.

Número 1226

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Two in one. Deux dans un
Materias a que se aplica:
Pasta para lustrar zapatos
Propietario:
F F Dalley Company, of New York, Inc U S A.

Número 1227

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Comptometer
Materias a que se aplica:
Máquinas calculadoras
Propietario:
Felt & Tarraut Mfg Co Ill U S A.

Número 1228

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Sweet caporal
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:

British American Tobacco Company, Ltd Londres, Inglaterra.

Número 1229

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Lucky Strike
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobaco Company, Ltd Lonpres, Inglaterra.

Número 1230

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Etiqueta que contiene dos casillas en las cuales están representados varios edificios, y sobre ellos se lee: New York y las letras A B T Co encerradas en una guirnalda
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobacco Company, Ltd Londres Inglaterra.

Número 1231

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Home Run
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobacco Cº Ltd., Londres, Inglaterra.

Número 1232

Fecha: 12 de marzo
Marca:
G E M
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobacco Cº Ltd., Londres, Inglaterra.

Número 1233

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Tuxedo
Meterias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobacco Cº Ltd., Londres, Inglaterra.

Número 1234

Fecha: 12 de marzo
Marca:
E M U
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
British American Tobacco Cº Ltd., Londres, Inglaterra.

Número 1235

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Wyandotte.—(y la figura de un indio piel roja)
Materias a que se aplica:
Pastas para limpiar y lustrar objeto
Propietario:
The J. B. Ford Company, Michigan, U. S. A.

Número 1236

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Big Tree
Materias a que se aplica:
Vaselina, bencina y aceites
Propietario:
Petroleum Products Cº, Cal. U. S. A.

Número 1237

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao
Materias a que se aplica
Aceite de Hígado de Bacalao
Propietario:
The Henry S. Wampole Company, Maryland, U. S. A.

Número 1238.

Fecha: 12 de marzo.
Marca:
Dennison's
Materias a que se aplica:
Artículos variados de fantasía.
Propietario:
Donnison Manufacturing Company, Mass. U. S. A.

Número 1239

Fecha: 12 de marzo
Marca:
Usco

Materia a que se aplica:
Fajas y mangueras de hule
Propietario:
United States Rubber Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1240

Fecha: 23 de abril
Marca:
U S L
Materias a que se aplica:
Iluminación eléctrica para vehículos
Propietario:
U. S. Light & Heat Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1241

Fecha: 13 de abril
Marca:
Foley's Honey and Tar.
Materias a que se aplica:
Medicinas.
Propietario:
Foley & Company, Ill. U. S. A.

Número 1242

Fecha: 23 de abril
Marca:
Best XXXX
Materias a que se aplica:
Harina de trigo
Propietario:
Pillsbury Flour Mills Co., Ma. U. S. A.

Número 1243

Fecha: 23 de abril
Marca:
Texacoat
Materias a que se aplica:
Pinturas y barnices
Propietario:
The Texas Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1244

Fecha: 23 de abril
Marca:
Una llanta
Materias a que se aplica:
Llantas para automóviles
Propietario:
United States Tire Company, Nueva Estados Unidos.

Número 1245

Fecha: 26 de abril
Marca:
The Stanley Works.—S W
Materias a que se aplica:
Artículos de ferretería
Propietario:
The Stanley Works, Connecticut, U. S. A.

Número 1246

Fecha: 26 de abril
Marca:
Camel
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
R. J. Reynolds Tobacco Company, North Carolina, U. S. A.

Número 1247

Fecha: 26 de abril
Marca:
Wonder
Materias a que se aplica
Neveras
Propietario:
Simmons Hardware Company, Miss U. S. A.

Número 1248

Fecha: 26 de abril
Marca:
Tiger
Materias a que se aplica:
Tecbados de composición especial
Propietario:
The Texas Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1249

Fecha: 26 de abril
Marca:
Texaco
Materias a que se aplica:
Techados de fieltro
Propietario:
The Texas Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1250

Fecha: 27 de abril
Marca:
Novo
Materias a que se aplica:

Motores de gasolina
Propietario
Novo Engine Company, Michigan, U. S. A.

Número 1251

Fecha: 29 de abril
Marca:
Lord Salisbury
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
The American Tobacco Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1252

Fecha: 29 de abril
Marca:
Omar
Materias a que se aplica
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
The American Tobacco Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1253

Fecha: 29 de abril
Marca:
Peninsular
Materias a que se aplica:
Pinturas y barnices
Propietario:
Peninsular Paint and Varnish Cº Ltd., Michigan, U. S. A.

Número 1254

Fecha: 29 de abril
Marca:
(La representación de la península de Michigan)
Materias a que se aplica:
Pinturas y barnices
Propietario:
Peninsular Paint and Vernish Co. Ltd., Michigan, U. S. A.

Número 1255

Fecha: 29 de abril
Marca:
U S M C. [enlazadas]
Materias a que se aplica:
Maquinaria para zapatería
Propietario:
United Shoe Machinery Corporation, Mass. U. S. A.

Número 1256

Fecha: 30 de abril
Marca:
Estrella de tres picos encerrada en un círculo
Materias a que se aplica:
Telas de algodón, hilo y de lana.
Propietario:
Wm. Simpson, Sons & Co., Pa. U. S. A.

Numero 1257

Fecha: 30 de abril
Marca:
Auto Lite
Materias a que se aplica:
Aparatos eléctricos
Propietario:
The Electric Auto Lite Corporation, Ohio, U. S. A.

Número 1258

Fecha: 30 de abril
Marca:
Cling Surface
Materias a que se aplica:
Substancias para preservar fajas
Propietario:
Cling Surface Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1259

Fecha: 30 de abril
Marca:
Carpintería Alemana
Materias a que se aplica:
Muebles
Propietario:
Pablo Schneeweiss, Guatemala

Número 1260

Fecha: 30 de abril
Marca:
Woodbury's
Materias a que se aplica:
Jabones para rasurarse
Propietario:
The Andrew Jergens Co., Ohio, U. S. A.

Número 1261

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Izal
Materias a que se aplica:

Candelas, jabones y aceites
Propietario:
Newton Chambers & Co. Ltd. Sheffield, Inglaterra.

Número 1262

Fecha 19 de mayo
Marca:
Izal
Materias a que se aplica:
Substancias desinfectantes
Propietario:
Newton Chambers & Co., Ltd. Sheffield Inglaterra.

Número 1263

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Izal
Materias a que se aplica:
Productos medicinales y farmacéuticos
Propietario:
Newton Chambers & Co. Ltd. Sheffield Inglaterra.

Número 1264

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Izal
Materias a que se aplica:
Artículos de perfumería
Propietario:
Newton Chambers & Co. Ltd., Sheffield Inglaterra.

Número 1265

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Bowser
Materias a que se aplica:
Bombas y metros para medir líquidos
Propietario;
S. F. Bowser & Co., Inc. Indiana, U. S. A.

Número 1266

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Bovinine
Materias a que se aplica:
Jugo de carne
Propietario:
The Bovinine Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1267

Fecha: 19 de mayo
Marca:
Congoleum
Materias a que se aplica:
Tapices y alfombras de tela aceitada
Propietario:
The Congoleum Company, Pa. U. S. A.

Número 1268

Fecha: 4 de mayo
Marca:
The White Horse Cellar
Materias a que se aplica:
Whisky
Propietario:
Mackie & Co. Distillers Ltd. Glagow, Escocia

Número 1269

Fecha: 4 de mayo
Marca;
Y and E
Materias a que se aplica:
Muebles
Propietario:
Yawman & Erbe Manufacturing Co. Nueva York, U. S. A.

Número 1270

Fecha: 4 de mayo
Marca:
Lexington
Materias a que se aplica:
Carros motores
Propietario:
Lexington Motor Company, Indiana U. S. A.

Número 1271
Fecha: 4 de mayo
Marca:
Iodex
Materias a que se aplica:
Preparaciones medicinales
Propietario:
Meanley & James, Ltd., Londres Inglaterra.

Número 1272

Fecha: 4 de mayo
Marca:
Virginal de Rosas

Materias a ue se aplica:
Artículos de tocador
I. Sierra & Cía. Suscs , Guatemala.

Número 1273

Fecha: 5 de mayo
Marca:
Laxol
Materias a que se aplica:
Preparaciones medicinales
Propietario:
A. J. White Limited, Nueva York, U. S. A.

Número 1274

Fecha: 5 de mayo
Marca:
La palabra Star y una estrella de cinco picos.
Materias a que se aplica:
Aceites y grasas
Propietario:
Smith & Nichols, Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1275

Fecha: 5 de mayo
Marca:
La palabra Barbours's y una mano
Materias a que se aplica:
Hilo de lino
Propietario:
The Barbour Brothers Co., New Jersey U. S. A.

Número 1276

Fecha: 5 de mayo
Marca:
Barbour's Standard-Shoe Thread
Materias a que se aplica:
Hilo de lino
Propietario:
The Barbour Broters Co. New Jersey, U. S. A.

Número 1277

Fecha: 5 de mayo
Marca:
Super-Six
Materias a que se aplica:
Automóviles y vehículos
Propietario:
Hudson Motor Car Co., Michigan, U. S. A.

Número 1278

Fecha: 6 de mayo
Marca:
Barbours's
Materias a que se aplica-
Hilo de lino
Propietario:
The Barbour Brothers Co., New Jersey, U. S. A.

Número 1279

Fecha: 6 de mayo
Marca:
C se
Materias a que se aplica:
Máquinas tractoras y motoras portátiles
Propietario:
J. I. Case Threshing Machine Company, Wisconsin, U. S. A.

Número 1280

Fecha: 6 de mayo
Marca:
Case
Materias a que se aplica:
Trilladoras y separadoras de granos
Propietario:
J. 1. Case Threshing Machine Company. Wisconsin, U. S. A.

Número 1281

Fecha: 6 de mayo
Marca:
Dr. Sangers
Materias a que se aplica:
Productos medicinales
Propietario:
Edward J. More Sons Inc., Nueva York U. S. A.

Número 1282

Fecha: 6 de mayo
Marca:
Dentro de un triángulo la palabra Hudson
Materias a que se aplica:
Automóviles y vehículos
Propietario:
Hudson Motor Car Company, Michigan U. S. A.

Número 1283

Fecha: 7 de mayo
Marca:

Una cruz y una estrella
Materias a que se aplica:
Artículos de cuchillería
Propietario:
Jóseph Rodgers & Sons, Ltd., Sheffield, Inglaterra.

Número 1284

Fecha: 7 de mayo
Marca:
Hendan
Materias a que se aplica:
Ropa interior
Propietario:
Brownstein Louis Company, Cal., U. S, A.

Número 1285

Fecha: 7 de mayo
Marca:
Dioseine
Materias a que se aplica:
Productos farmacéuticos
Propietario:
Prunier & Compañía, París, Francia.

Número 1286

Fecha: 7 de mayo
Marca:
Liberty Belle
Materias a que se aplica:
Artículos variados de fantasía
Propietario:
The Hump Hair Pin Mfg. Co. Ill., U. S. A.

Número 1287

Fecha: 21 de mayo
Marca:
Taka
Materias a que se aplica:
Preparaciones farmacéuticas
Propietario:
The International Takamine Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1288

Fecha 19 de junio
Marca:
Pepsodent
Materias a que se aplica:
Dentrífico
Propietario:
Pespodent Company, Ill., U. S. A.

Número 1289

Fecha 19 de junio
Marca:
Duratex
Materias a que se aplica:
Imitación de cuero
Propietario:
The Duratex Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1290

Fecha 19 de junio
Marca:
Liberty
Materias a que se aplica
Bebidas no alcohólicas
Propietario:
Richardson Corporation, Nueva York, U S. A.

Número 1291

Fecha: 3 de junio
Marca:
Liberty
Materias a que se aplica:
Aparatos de carbonatación y suministro de bebidas
Propietario:
Richardson Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1292

Fecha: 3 de junio
Marca:
Maid of Honor
Materias a que se aplica:
Productos alimenticios
Propietario:
Richardson Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1293

Fecha; 3 de junio
Marca:
Maid of Honor
Materias a que se aplica:
Bebidas no alcohólicas y frutas.
Propietario:
Richardson Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1294

Fecha: 5 de junio
Marca:
Divisa de fuerza y peso.

Materias a que se aplica:
Maquinaria de todas clases
Propietario:
Fairbanks Morse & Company, Ill. U. S. A.

Número 1295
Fecha: 5 de junio
Marca:
La letra Z dentro de un óvalo
Materias a que se aplica:
Máquinas de combustióu interna
Propietario:
Fairbanks Morse & Company, Ill. U. S. A.

Número 1296

Fecha: 5 de junio
Marca:
Sheffield
Materias a que se aplica:
Máquinas accesorias para ferrocarril
Propietario:
Fairbnks Morse & Company, Ill. U. S. A.

Número 1297

Fecha: 5 de junio
Marca:
Fairbanks Morse
Materias a que se aplica:
Máqninas de combustión interna
Fairbanks Morse & Company Ill. U. S. A.

Número 1298

Fecha: 7 de junio
Marca:
Matakah Mills [y la figura de un león]
Materias a que se aplica;
Tejidos de algodón
Propietario:
Robert A. Suffern, Nueva York, U. S. A.

Número 1299

Fecha: 19 de junio
Marca:
Hanan & Son una media luna y una cara de mujer
Materias a que se aplica:
Zapatos de cuero y de género
Propietario:
Hanan & Son, Nueva York, U. S A.

Número 1300

Fecha: 19 de junio
Marca:
La palabra Hanan dentro de una elipse
Materias a que se aplica:
Calzado de cuero y género
Propietario:
Hanan & Son, Nueva York, U. S. A.

Número 1301

Fecha: 19 de junio
Marca:
Un zapato alumbrado por un rayo de luna
Materias a que se aplica:
Calzado de cuero y de género
Propietario:
Hanan & Son, Nueva York, U. S. A.

Número 1302

Fecha: 19 de junio
Fenestra
Materias a que se aplica:
Ventanas y puertas
Propietario:
Detroit Steel Products Company Michigán, U. S, A.

Número 1303

Fecha: 21 de junio
Marca:
Dort
Materias a que se aplica:
Vehículos de motor
Propietario:
Dort Motor Car Company.
Michigan, EE. UU.

Número 1304

Fecha: 21 de junio
Marca:
Dr. William's Pink Pills for Pale People
Materias a que se aplica:
Productos medicinales
Propietario:
W. F. Hanson Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1305

Fecha: 22 de junio
Marca:
Scottish Woollen Assciation Limited

Materias a que se aplica:
Telas y artículos de lana
Propietario:
Scottish Woolen Trade Mark Association, Limited, Escocia

Número 1306

Fecha: 22 de junio
Marca:
Victor [dentro de dos círculos concéntricos]
Materias a que se aplica:
Roldanas de metal y amianto
Propietario:
Victor Manufacturing and Gasket Co. Ill. U. S. A.

Número 1307

Fecha: 23 de junio
Marca:
La palabra Kelly cortada traversal mente por la palabra Springfield
Materias a que se aplica:
Llantas pnéumáticas y telas de hule
Propietario:
Kelly Spriengfield Tire Company, New Jesey, U. S. A.

Número 1308

Fecha: 23 de junio.
Marca:
Savage Quality (y un indio piel roja con un rifle en la mano)
Materias a que se aplica:
Armas de fuego
Propietario;
Nueva York. U. S. A.
Savage Arms Corporation.

Número 1309

Fecha: 23 de junio
Marca:
Ammo-Phos
Materias a que se aplica:
Materias fertilizantes
Propietario:
American Cyanamid Company, Neuva York. U. S. A.

Número 1310

Fecha: 3 de julio
Marca:
Uua cadena formando círculo y en su interior: Trade Mark
Materias a que se aplica:
Hilo de algodón
Propietario:
J. & P. Coats, Limited, Escocia, Gran Bretaña.

Número 1311

Fecha: 12 de julio
Marca:
Fósforos Paleta
Materias a que se aplica:
Fósforos
Propietario:
Jonkopings och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag, Suecia.

Número 1312

Fecha: 28 de julio
Marca:
Royal Worcester
Materias a que se aplica:
Corsets
Propietario:
Royal Worcester Corset Company, Mass. U. S. A.

Número 1313

Fecha: 29 de julio
Marca:
Adjusto
Materias a que se aplica:
Corsets
Propietario:
Royal Worcester Corset Company, Mass. U. S. A.

Número 1314

Fecha: 29 de julio
Marca:
Bon Ton
Materias a que se aplica:
Corsets.
Propietario:
Royal Worcester Corset Company, Mass. U. S. A.

Número 1315

Fecha: 29 de julio
Marca-
Metrostyle
Materias a que se aplica:
Instrumentos mecánicos de música
Propietario:
The Acolian Company, Nueva York U. S. A.

Número 1316

Fecha: 29 de julio
Marca:
Pianola.
Materias a que se aplica:
Instrumentos mecánicos de música
Propietario:
The Aeoliau Company, NnevaYork, U. S. A.

Número 1317

Fecha: 4 de agosto
Marca:
Aeolian
Materias a que se aplica:
Instrumentos mecánicos de música
Propietario:
The Aeolian Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1318

Fecha: 4 de agosto
Marca:
Aeolian
Materias a que se aplica:
Organos.
Propietario:
The Aeolian Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1319

Fecha: 4 de agosto
Marca:
Gran Detour
Materias a que se aplica:
Arados, cultivadoras, etc.
Propietario;
J. I. Case Threshing Machine Company. Wisconsiu, U. S. A.

Número 1320.

Fecha: 4 de agosto
Marca:
Ide
Materias a que se aplica:
Camisas, cuellos y puños.
Propietario:
Geo P. Ide & Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1321

Fecha: 4 de agosto
Marca:
Klim
Materias a que se aplica:
Productos de leche
Propietario:
Merrell Soule Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1322

Fecha: 5 de agosto.
Marca:
Instantina
Materias a que se aplica:
Medicamentos
Propietario:
The Bayer Company, Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1323

Fecha 6 de agosto
Marca:
Jac 10 dentro de un triángulo
Materias a que se aplica:
Sacos de café
Propietario:
Máximo Sthal Guatemala

Número 1324

Fecha: 6 de agosto
Marca:
Jac 11 dentro de un triángulo
Materias a que se aplica:
Sacos de café
Propietario:
Máximo Sthal, Guatemala.

Número 1325

Fecha: 6 de agosto
Marca:
Jac 12 dentro de un triángulo
Materias a que se aplica:
Sacos de café
Propietario:
Máximo Sthal, Guatemala.

Número 1326

Fecha: 6 de agosto
Marca:
Jac 13 dentro de un triángulo
Materias a que se aplica:
Sacos de café
Propietario:
Máximo Sthal, Guatemala.

Número 1327

Fecha 6 de agosto
Marca:
Jac 14 dentro de un triángulo

Materias a que se aplica:
Sacos de café
Propietario:
Máximo Sthal, Guatemala.

Número 1328

Fecha: 7 de agosto
Marca:
Analco
Materias a que se aplica:
Vinos y licores
Propietario:
Héctor Montano, Guatemala.

Número 1329

Fecha: 7 de agosto
Marca:
Analcol
Materias a que se aplica:
Vinos y licores
Propietario:
Héctor Montano, Guatemala.

Número 1330

Fecha: 7 de agosto
Marca:
Nadalco
Materias a que se aplica:
Vinos y licores
Propietario:
Héctor Montano, Guatemala.

Número 1331

Fecha: 9 de agosto
Marca:
Sinalco
Materias a que se aplica:
Vinos y licores
Propietario:
Héctor Montano Guatemala.

Número 1332

Fecha: 9 de agosto
Marca:
Adalina
Materias a que se aplica:
Medicamentos
Propietario:
The Bayer Company, Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1333

Fecha: 9 de agosto
Marca:
El Aguila S. A. Aceite imperial
Materias a que se aplica:
Aceite mineral para maquinaria
Propietario:
Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila S. A., México.

Número 1334

Fecha: 9 de agosto
Marca:
Y
Materias a que se aplica:
Máquinas semi-diesal de petróleo
Propietario:
Fairbanks Morse & Co., Ill. U. S. A.

Número 1334 [Bis]

Fecha: 9 de agosto
Marca:
C—O
Materias a que se aplica:
Máquinas marinas semi-diesel
Propietario:
Fairbanks Morse & Co., Ill. U. S. A.

Número 1335

Fecha: 10 de agosto
Marca:
Bayer
Materias a que se aplica:
Productos farmacéuticos
Propietario:
The Bayer Co. Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1336

Fecha: 10 de agosto
Marca:
B
a
Bayer
e
r
Materias a que se aplica:
Remedios sintéticos de alquitrán de carbón
Propietario:
The Bayer Co. Inc., Nueva York, U S. A.

Número 1337

Fecha: 11 de agosto
Marca:
American
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Proietario:
Nicholson File Company, Rhode Island U. S. A.

Número 1338

Fecha: 11 de agosto
Marca:
American File Works y la represen tación del Capitolio de Washin-ton
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Nicholson File Company, Rhode Island, U. S. A.

Número 1339

Fecha: 11 de agosto
Marca:
Nicholson U. S. A.
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Nicholson Fils Company, Rhode Island, U, S. A.

Número 1340

Fecha: 12 de agosto
Marca:
J. B. Smith Co.
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Nicholson Fils Company, Rhode Island, U. S. A.

Número 1341

Fecha: 12 de agosto
Marca:
X.·.F
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Nicholson File Company, Rhode Island, U. S. A.

Número 1342

Fecha: 12 de agosto
Marca:
Black Works G. & H. Barnett
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
G. & H. Barnett Company, Pa. U. S. A.

Número 1343

Fecha: 12 de agosto
Marca:
Kearney & Foot K. & F.
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Karney & Foot Company, New U. S. A.

Número 1344

Fecha: 17 de agosto
Marca:
Arcade dentro de una herradura
Materias a que se aplica:
Limas y escofinas
Propietario:
Arcade File Works, Indiana, U. S. A.

Número 1345

Fecha: 26 de agosto
Marca:
Rockbestos
Materias a que se aplica:
Conductores eléctricos aislados
Propietario:
Marlin Rockwell Corporation, Nueva York, U. S. A

Número 1346

Fecha: 27 de agosto
Marca:
Blak Hat
Materias a que se aplica:
Productos del tabaco
Propietario:
Liggett & Myere Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1347

Fecha: 27 de agosto
Marca:
Black Dog
Materias a que se aplica:
Productos del tabaco
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1348

Fecha: 27 de agosto
Marca:
Blac Hat
Materias a que se aplica:
Productos del tabaco
Propietario:
Liggett & Mvers Tobaco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1349

Fecha: 27 de agosto
Marca:
American Beauty
Materias a que se aplica
Productos del tabaco
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1350

Fecha: 27 de agosto
Marca:
Obak
Materias a que se aplica:
Productos del tabaco
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, Mew Jersey, U. S. A.

Número 1351

Fecha: 27 de agosto
Marca:
Irby's Black Leaf
Materias a quo se aplica:
Productos del tabaco.
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company New Jersey, U. S. A.

Número 1352

Fecha: 28 de agosto
Marca:
Chesterfield
Materias a que se aplica:
Produtos del tabaco,
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1353

Fecha: 28 de agosto
Marca:
Red Sun
Materias a que se aplica:
Cigarrillos y tabaco
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1354

Fecha: 28 de agosto
Marca:
Spur
Materias a que se aplica:
Paoductos del tabaco
Propietario:
Liggett & Myers Tobacco Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1355

Fecha. 28 de agosto
Marca:
Alligator Brand
Materias a que se aplica:
Ropa impermeable
Propietario:
Alligator Oil Clothing Company, Missouri, U. S. A.

Número 1356

Fecha: 30 de agosto
Marca:
Republic
Materias a que se aplica:
Auto-camiones
Propietario:
Republic Motor Cruck Co., Inc., Michigan, U. S. A.

Número 1357

Fecha: 30 de agosto
Marca:
Hires
Materias a que se aplica:
Cerveza de raíces
Propietario
The Charles E. Hires Company, Pa., U. S. A.

Número 1358

Fecha: 30 de agosto
Marca:
S. B. Leonardi & Co. Tampa, Fla.
Materias a que se aplica:
Productos medicinales
Propietario:
S. B. Leonardi & Co., Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1359

Fecha: 30 de agosto
Marca:
Westcott
Materias a que se aplica,
Automóviles
Propietario:
The Westcott Motor Car Company, Ohio, U. S. A.

Número 1360

Fecha: 30 de agosto
Marca:
House
Materias a que se aplica.
Ruedas de vehículos
Propietario:
Wire Wheel Corporatión of América, NuevaYork, U. S. A. .

Número 1361

Fecha: 31 de agosto
Marca:
Ballard's Favorite
Materias a que se aplica:
Harina
Propietario:
Ballard & Ballard Co. Inc., Kentucky, U. S. A.

Número 1362

Fecha: 31 de agosto
Marca:
Ballard's Obelisk
Materias a que se aplica:
Harina
Propietario:
Ballard & Ballard Co., Inc. Kentucky, U. S. A.

Número 1363

Fecha: 31 de agosto
Marca:
Ballard's Waterloo
Materias a que se aplica:
Harina
Propietario:
Ballard & Ballard Co., Inc, Kentucky, U. S. A.

Número 1364

Fecha: 19 de septiembre
Marca:
Un escudo heráldico
Materias a que se aplica:
Forros para llantas de hule
Propietario:
The General Tire & Rubber Company, Ohio, U. S. A.

Número 1365

Fecha 19 de septiembre
Marca:
General
Materias a que se aplica:
Llantas de hule y tubos para llantas
Propietario:
The General Tire & Rubber Company, Ohio, U. S. A.

Número 1366

Fecha: 19 de septiembre
Marca:
Honk
Meterias a que se aplica:
Ruedas de camino para vehículos
Propietario:
Wire Wheel Corporation of América, Nueva York, U. S. A.

Número 1367

Fecha: 19 de septiembre
Marca:
La palabra Atlas dentro de tres círculos concéntricos
Materias a que se aplica:
Cemento de Portland
Propietario:
The Atlas Portland Cement Company, Nueva York, U. S A.

Número 1368

Fecha: 2 de septiembre
Marca:
Stanley
Materias a que se aplica
Instrumentos de carpintería.
Propietario:
Stanley Rule & Level Company, Connecticut, U. S. A.

Número 1369

Fecha: 2 de septiembre
Marca:
Globe
Materias a que se aplica:
Tubos y llantas de hule
Propietario:
Globe Rubber Tire Mfg, Co., Inc., New Jersey, U. S. A.

Número 1370

Fecha: 2 de septiembre
Marca:
Betblebem
Materias a que se aplica:
Autocamiones
Propietario:
Betblehem Motors Corporation,—Pa. U. S. A.

Número 1371

Fecha: 4 de septiembre
Marca:
Foley
Materias a que se aplica:
Productos medicinales.
Propietario:
Foley & Company, Ill. U. S. A.

Número 1372

Fecha: 9 de septiembre
Marca:
Un águila de pie sobre una esfera
Materias a que se aplica:
Máquinas tractoras agrícolas
Propietario:
J. I. Case Thresbing Machine Company, Wisconsin, U. S. A.

Número 1373

Fecha: 9 de septiembre
Marca:
Alligator
Materias a que se aplica:
Ligas de acero para fajas
Propietario:
Flexible Steel Lacing Company, Ill, U. S. A.

Número 1374

Fecha: 9 de septiembre
Marca:
Dunlop
Materias a que se aplica:
Llantas de bule
Propietario:
The Dunlop Rubber Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1375

Fecha: 10 de septiembre
Marca:
Lustroleo
Materias a que se aplica:
Jabones para limpiar objetos
Propietario:
Rafael Samayoa, Guatemala

Número 1376

Fecha: 10 de septiembre
Marca:
La letra T. dentro de una estrella de cinco picos
Materias a que se aplica:
Fieltro para techos
Propietario:
The Texas Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1377

Fecha: 10 de septiembre
Marca:
Johnnie Walker
Materias a que se aplica:
Whisky
Propietario:
John Walker & Sons, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1378

Fecha: 11 de septiembre
Marca:
Council
Materias a que se aplica:
Productos alimenticios
Propietario:
Indian Packing Corporation, Ill. U. S. A.

Número 1379

Fecha: 11 de septiembre
Marca:
Sistema
Materias a que se aplica:
Publicaciones y magazines
Propietario:
A. W. Shaw Company, Ill. U. S. A.

Número 1380

Fecha: 11 de septiembre
Marca:
White Atlas Portland Cemento
Materias a que se aplica:
Cemento de Portland
Propietario:
The Atlas Portland Cement Company, Pa. U. S. A.

Número 1381

Fecha: 11 de septiembre
Marca:
Nadco
Materias a que se aplica:
Tintes
Propietario:
North American Dye Corporation, Nueva, York, U. S. A.

Número 1382

Fecha: 13 de septiembre
Marca:
Three in One
Materias a que se aplica:
Aceites y lubrificantes
Propietario:
Three in One Oil Company, Nueva York, U S. A.

Número 1383

Fecha: 13 de septiembre
Marca:
Haynes
Materias a que se aplica:
Autómoviles
Propietario:
The Haynes Automovile Company, Indiana, U. S. A.

Número 1384

Fecha: 13 de septiembre
Marca:
Velie [dentro de una V.]
Materias a que se aplica:
Automóviles
Propietario:
Velie Motors Corporation, Ill. U. S. A.

Número 1385

Fecha: 17 de septiembre
Marca:
Cement Gum
Materias a que se aplica:
Máquinas para aplicar materiales plásticos y adhesivos
Propietario:
Cement Gum Company, Inc., Nueva York, U. S. A.

Número 1386

Fecha: 27 de septiembre
Marca:
Monroe
Materias a que se aplica:
Máquinas calculadoras
Propietario,
Monroe Calculating Machine Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1387

Fecha: 28 de septiembre
Marca:
George Steck & Co.
Materias a que se aplica:
Pianos y tocadores mecánicos
Propietario:
George Steck & Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1388

Fecha: 28 de septiembre
Marca:
S. R. B. (dentro de un rombo)
Materias a que se aplica:
Chumaceras de rodos y de bolas
Propietario:
Standard Steel & Bearings, Incorporated, Delaware, U. S. A.

Número 1389

Fecha: 28 de septiembre
Marca:
Un águila de pie sobre una esfera mundial
Materias a que se aplica:
Vehículos exclusive locomotoras
Propietario:
J. I. Case Threshing Machine Company, Wisconsin, U. S. S.

Número 1390

Fecha: 29 de septiembre
Marca:
El Siglo
Materias a que se aplica:
Diversos artículos de comercio
Propietario:
Sociedad Passarelli, García & Cía. Guatemala

Número 1391

Fecha: 29 de septiembre
Marca:
Fisk
Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
The Fisk Rubber Co., Mass., U.S.A.

Número 1392

Fecha: 4 de octubre
Marca:
Van Houten's
Materias a que se aplica:
Cacao
Propietario:
C. J. Van Houten & Zoon, Holanda

Número 1393

Fecha: 4 de octubre
Marca:
La Moda Elegante
Materias a que se aplica:
Artículos de sastrería
Propietario:
Sociedad Passarelli, García & Cía., Guatemala.

Número 1394

Fecha: 5 de octubre
Marca:
Permanent Finish (con la figura de un hombre sentado leyendo un periódico)
Materias a que se aplica:
Paños y casimires de lana
Propietario:
Samuel Kirk & Sons, Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1395

Fecha: 5 de octubre
Marca:
Seager,s
Materias a que se aplica:
Bebidas espirituosas y cordiales
Propietario:
Seager, Evans & Co., Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1396

Fecha: 6 de octubre
Marca:
Monograma formado por las letras A y B, y la figura de un chauffeur sobre el monograma
Materias a que se aplica:
Alumbrado eléctrico para vehículos
Propietario:
American Bosch Magneto Corporation, Mass., U. S. A.

Número 1397

Fecha: 6 de octubre
Marca:
De Vilbiss
Materias a que se aplica:
Atomizadores y fuelles
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1398

Fecha: 7 de octubre
Marca:
Atlas
Materias a que se aplica:
Fuelles para polvos, atomizadores
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1399

Fecha: 7 de octubre
Marca:
Oblo
Materias a que se aplica:
Bulbas de hule para objetos quirúrgicos
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1400

Fecha: 7 de octubre
Marca:
Atomer
Materias a que se aplica:
Atomizadores y nebulizadores
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1401

Fecha: 7 de octubre
Marca:
Uskide
Materias a que se aplica:
Zuelas de zapatos de hule y de fibra
Propietario:
United States Rubber Company, New Jersey, U. S. A.

Número 1402

Fecha: 7 de octubre
Marca:
Warwick

Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
The Dunlop Rubber Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1403

Fecha: 8 de octubre
Marca:
Perfumizer
Materias a que se aplica:
Atomizadores y nebulizadores
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1404

Fecha: 8 de octubre
Marca:
White
Materias a que se aplica:
Tractores automóviles y maquinaria
Propietario:
The White Company, Ohio, U. S. A.

Número 1405

Fecha: 9 de octubre
Marca:
La figura de un alcatraz sobre un radiador
Materias a que se aplica:
Radiadores de automóviles
Propietario:
The White Motor Company, Ohio, U. S. A.

Número 1406

Fecha: 16 de octubre
Marca:
Aeron
Materias a que se aplica:
Comprensores de aire y atomizadores.
Propietario:
The De Vilbiss Manufacturing Company, Ohio, U. S. A.

Número 1407

Fecha: 16 de octubre
Marca:
Excelsior
Materias a que se aplica:
Imprenta y diario
Propietario:
Eduardo Aguirre Velásquez & Co. Guatemala.

Número 1408

Fecha: 18 de octubre
Marca:
Australia Yurrita Guatemala Coffee
Materias a que se aplica:
Sacos de café para exportación
Propietario:
Felipe Yurrita, Guatemala.

Número 1409

Fecha: 18 de octubre
Marca:
Pericles
Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
The Dunlop Rubber Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1410

Fecha: 18 de octubre
Marca:
Magnum
Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
The Dunlop Rubber Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1411

Fecha: 19 de octubre
Marca:
Ultramares
Materias a que se aplica:
Cueros curtidos
Propietario:
Ultramares Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1412

Fecha: 19 de octubre
Marca:
Ultramares
Materias a que se aplica:
Telas de algodón, lana y seda
Propietario:
Ultramares Corporation, Nueva York, U. S. A.

Número 1413

Fecha: 19 de octubre
Marca:
Pall Mall
Materias a que se aplica:
Productos del tabaco

Propietario:
The American Tobacco Company, New Jersey y Nueva York, U. S. A.

Número 1414

Fecha: 25 de octubre
Marca:
El retrato y la firma de J. B. Dunlop
Materias a que se aplica:
Artefactos de hule y gutapercha
Propietario:
The Dunlop Rubber Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1415

Fecha: 9 de noviembre
Marca:
Auto Strop
Materias a que se aplica:
Navajas de afeitar
Propietario:
Auto Strop Safety Razor Co.,
Nueva York, U. S. A.

Número 1416

Fecha: 9 de noviembre
Marca:
Valet
Materias a que se aplica:
Navajas para afeitar
Propietario:
Auto Strop Safety Razor Co.,
Nueva York, U. S. A.

Número 1417

Fecha: 11 de noviembre
Marca:
Castlen
Materias a que se aplica:
Palas, cucharas de albañil, y cucharones para líquidos
Propietario:
Simmons Hardware Company,
Missouri, U. S. A.

Número 1418

Fecha: 11 de noviembre
Marca:
Moon Stone [y una media luna]
Materias a que se aplica:
Artículos de peltre
Propietario:
Simmons Hardware Company,
Missouri, U. S. A.

Número 1419

Fecha: 11 de noviembre
Cluay Bank
Palas, cucharas de albañil y cucharones
Simmons Hardware Company,
Missouri, U. S. A.

Número 1420

Fecha: 12 de noviembre
Marca:
Pastilles Gastrogen
Materias a que se aplica:
Preparaciones medicinales
Propietario:
Bristol Myers Company,
Nueva York, U. S. A.

Número 1421

Fecha: 15 de noviembre
Marca:
Clipper
Materias a que se aplica:
Llantas de hule
Propietario:
The Clipper Tire Company, Limited, Londres, Inglaterra.

Número 1422

Fecha: 15 de noviembre
Marca:
Febeco
Materias a que se aplica:
Cuero curtido
Propietario:
Febeco Leather Corporation,
Delaware, U. S. A.

Número 1423

Fecha: 22 de noviembre
Marca:
Underwood
Materias a que se aplica:
Máquinas de escribir
Propietario:
Underwood Typewriter Company,
Nueva York, U. S A.

Número 1424

Fecha: 23 de noviembre
Marca:
Nashua
Materias a que se aplica:
Tejidos y frazadas de algodón.

Propietario:
Nashua Manufacturing Company, New Hampshire, U. S. A.

Número 1425

Fecha: 24 de noviembre
Marca:
Qualitas [abajo de esta palabra hay un escudo]
Materias a que se aplica:
Cuero curtido
Propietario:
Qualitas
Patent Leather Corporation, Delaware, U. S. A.

Número 1426

Fecha: 25 de noviembre
Marca:
Guinness's Foreign Extra Stout
James's Gate Dublín (esta inscripción se encuentra limitando un óvalo en cuyo centro hay un arpa)
Materias a que se aplica:
Cerveza negra
Propietario:
Arth. Guinness, Son & Co., Limited, Londres Inglaterra.

Número 1427

Fecha: 25 de noviembre
Marca:
Thermit [y la representación de un horno eléctrico]
Materias a que se aplica:
Aleaciones metálicas
Propietario;
Goldschmidt Thermit Co., Nueva York, U. S. A.

Número 1428

Fecha: 25 de noviembre
Marca:
Gravenette
Materias a que se aplica:
Substancias fibrosas, lana, algodón o seda, artículos de vestir, etc.
Propietario:
The Cravenette Co., Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1429

Fecha: 26 de. noviembre
Marca:
Dukbak
Materias a que se aplica:
Artículos de seda, paños y casimires
Propietario:
The Cravenette Co., Limited Yorkshire, Inglaterra.

Número 1430

Fecha: 26 de noviembre
Marca:
Ford
Automóviles
Ford Motor Company of Delaware, Michigan, U. S. A.

Número 1431

Fecha: 26 de noviembre
Marca:
Solprufe
Materias a que se aplica:
Generos y productos de seda, algodón, pelo y lana
Propietario:
The Bradford Dyers Association Limited, Yorkhire, Inglaterra.

Número 1432

Fecha: 26 de noviembre
Marca:
Fasculla
Materias a que se aplica:
Mercaderías de lana, pelo y seda
Propietario:
The Bradford Dyers Association Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1433

Fecha: 27 de noviembre
Marca:
Fastolite
Materias a que se aplica:
Mercaderías de lana, pelo y seda
Propietario:
The Bradford Dyers Association Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1434

Fecha: 27 de noviembre
Marca:
Lumena
Materias a que se aplica:
Mercaderías de laua, pelo y seda
Propietario:
The Bradford Dyers Association Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1435

Fecha: 27 de noviembre.
Marca:
Permo
Materias a que se aplica:
Mercaderías de lana, pelo y seda
Propietario:
The Bradford Dyers Association Limited, Yorkshire, Inglaterra.

Número 1436

Fecha: 27 de noviembre
Marca:
Renfrew
Materia a que se aplica:
Telas de algodón y lana
Propietario:
Renfrew Mfg. Co., Mass. U. S. A.

Número 1437

Fecha: 29 de noviembre
Marca:
Dos cigüeñas
Materia a que se aplica:
Tejidos y frazadas de algodón
Propietario:
Nashua Manufacturing Company, New Hampshire U. S. A.

Número 1438

Fecha: 29 de noviembre
Marca:
Palmolive
Materias a que se aplica:
Jabones, perfumes y cremas
Propietario:
The Palmolive Company, Wisconsin, U. S. A.

Número 1439

Fecha: 7 de diciembre
Marca:
Salinaris, Agua Mineral
Materias a que se aplica:
Agua mineral
Propietario:
Kiene Hermanos, Qnezaltenango.

Número 1440

Fecha: 7 de diciembre
Marca:
Dinamaltina Kiene
Materias a que se aplica:
Preparación reconstituyente
Propietario:
Kiene Hermanos, Quezaltenango.

Número 1441

Fecha: 15 de diciembre
Marca:
Thermos
Materias a que se aplica:
Utensilios domésticos y culinarios
Propietario:
Thermos Limited, Londres, Inglaterra

Número 1442

Fecha: 21 de diciembre
Marca:
Dunlap & Co.
Materias a que se aplica:
Sombreros y gorras
Propietario:
Dunlap & Co., Nueva York, U.S.A.

Número 1443

Fecha: 21 de diciembre
Marca:
Solvay
Materias a que se aplica:
Productos químicos
Propietario:
The Solvay Process Company, Nueva York, U. S. A.

Número 1444

Fecha: 21 de diciembre
Marca:
Ever Ready, (y la figura de un hombre rasurándose)
Materias a que se aplica:
Navajas de afeitar y sus accesorios
Propietario:
American Safety Razor Co., Inc., Nueva York, U. S. A.

Marcas Canceladas de Oficio durante el año de mil novecientos veinte.

Número 270

Fecha: 21 de enero de 1910
Marca:
Banda Roja
Aplicada a café molido
Propietario:
Alfonso Fernández, Guatemala
Cancelada el 4 de febrero.

Número 271

Fecha: 24 de enero de 1910
Marca:
Tricófero
Aplicada a un producto para tocador
Barclay & Barclay, Nueva York, U. S. A.
Cancelada el 4 de febrero de 1910.

Número 272

Fecha: 24 de enero de 1910
Marca:
Jabón de Reuter
Aplicada a Jabones
Propietario:
Barclay & Barclay, Nueva York, U. S. A.
Cancelada el 4 de febrero.

Número 273

Fecha: 24 de enero de 1910
Marca:
Barclay & Barclay
Aplicada a preparaciones para tocador
Propietario:
Barclay & Barclay, Nueva York, U. S. A.
Cancelada el 4 de febrero.

Número 274

Fecha: 2 de febrero de 1910
Marca:
The Gentleman
Aplicada a artículos de sastrería
Propietario:
Frank Gory, Guatemala
Cancelada el 12 de febrero.

Número 275

Fecha: 21 de marzo de 1910
Marca:
La Fama
Aplicada a mercaderías
Propietario:
Máximo Hesse, Guatemala
Cancelada el 23 de marzo.

Número 276

Fecha: 21 de marzo de 1910
Marca:
Cadbury
Aplicada a chocolate
Propietario:
Cadbury Brothers, Bournville, Inglaterra
Cancelada el 30 de marzo.

Número 277

Fecha: 31 de marzo de 1910
Marca:
La Estrella
Aplicada a artículos de comercio
Propietario:
Carlos Sauerbrey & Cía., Quezaltenango
Cancelada el 31 de marzo

Número 278

Fecha: 11 de abril de 1910
Marca:
Steelite
Aplicada a explosivos
Propietario:
Compañía Continental and Colonial Limited, Londres, Inglaterra
Cancelada el 30 de abril

Número 279

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Aspirina
Aplicada a medicamento
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania
Cancelada el 30 de abril.

Número 280

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Protargol
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 281

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Tanigeno
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 282

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Aristol
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 283

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Heroina
Aplicada a medicamentos
Propietario;
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 284

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Somatose
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 285

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Guayacose
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 286

Fecha: 15 de abril de 1910
Marca:
Helmitol
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Farbenfabriken vorm F. Bayer & Co., Elberfeld, Alemania.
Cancelada el 30 de abril.

Número 287

Fecha: 22 de abril de 1910
Marca:
Atlas
Aplicada a cemento
Atlas Portland & Cement Co., Nueva York, U. S. A.
Cancelada el 30 de abril.

Número 288

Fecha: 30 de abril de 1910
Marca:
La Parisiense
Aplicada a cigarrillos
Propietario:
Manuel y Ricardo Escobar Vega, Guatemala
Cancelada el 30 de abril.

Número 289

Fecha: 30 de abril de 1910
Marca:
La Parisiense
Aplicada a cigarrillos
Propietario:
Manuel y Ricardo Escobar Vega, Guatemala
Cancelada el 30 de abril.

Número 290

Fecha: 29 de abril de 1910
Marca:
Guderin
Aplicada a medicamentos
Propietario:
Alfred Gude & Co., Berlín, Alemania
Cancelada el 13 de mayo.

Número 295

Fecha: 29 de abril de 1910
Marca:
La Golondrina
Aplicada a fósforos
Propietario:
B. Kirsch & Cía., Guatemala
Cancelada el 13 de mayo.

Número 294

Fecha: 30 de abril de 1910
Marca:
Una golondrina
Aplicada a fósforos
Propietario:
Compañía por Acciones de la Fábrica de Fósforos de Jonkopings y del Vulcan, de Westra, Storgatán, Suecia
Cancelada el 13 de mayo.

Número 296

Fecha: 19 de mayo de 1910
Marca:
Bournville
Aplicada a cacao
Propietario:
Cadbury Brother Limited, Bournville, Inglaterra
Cancelada el 25 de mayo.

Número 297

Fecha: 23 de mayo de 1910
Marca:
El Arco de Oro
Aplicada a mercaderías
Propietario:
Federico Koper & Cía., Guatemala.
Cancelada el 28 de mayo.

Número 298

Fecha: 22 de mayo de 1910
Marca:
Creoline
Aplicada a desinfectantes
Propietario:
William Pearson, París, Francia
Cancelada el 28 de mayo.

Número 299

Fecha: 23 de mayo de 1910
Marca:
Blanco
Aplicada a preparaciones para blanquear cueros
Propietario:
Joseph Pickering and Sons, Limited, Inglaterra
Cancelada el 4 de junio.

Número 300

Fecha: 23 de mayo de 1910
Marca:
Agua de Soda
Aplicada a agua mineral artificial de soda
Propietario:
Carlos Gómez Carrillo, Guatemala
Cancelada el 5 de junio.

Número 302

Fecha: 23 de mayo de 1910
Marca:
La Providencia
Aplicada a café molido
Propietario:
Ana P. de Rodas, Guatemala
Cancelada el 10 de junio.

Número 303

Fecha: 4 de junio de 1910
Marca:
Jas. Hennessy & Co., Cognac
Aplicada a cognac
Propietario:
Jac. Hennessy & Co., Cognac, Francia
Cancelada el 17 de jnnio.

Número 307

Fecha 18 de junio de 1910
Marca:
Una botella y una herradura
Aplicada a alcohol fino
Propietario:
J. M. Cofiño & Cía., Guatemala
Cancelada el 28 de junio.

Número 308

Fecha: 19 de julio de 1920
Marca:
Molino Eléctrico "El Progreso"
Aplicada a harina de trigo
Propietario:
Luis G. Cordero, Huehuetenango
Cancelada el 29 de julio.

Número 309

Fecha: 8 de agosto de 1910
Marca:
Cuticura
Aplicada a productos químicos
Propietario:
Potter Drug & Chemical Corporation, Mass., U. S. A.
Cancelada el 18 de agosto.

Número 310

Fecha: 19 de septiembre de 1910
Marca:
La Internacional
Aplicada a Agencia de Negocios
Propietario:
Francisco Frías Fernández, Guatemala
Cancelada el 10 de septiembre.

Número 313

Fecha: 30 de septiembre de 1910
Marca:
Harlene
Aplicada a perfume y artículos de tocador
Propietario:
Rubén Goldstein Edwards, Londres, Inglaterra
Cancelada el 19 de octubre.

Número 314

Fecha: 30 de septiembre de 1910
Marca:
Un triángulo rojo
Aplicada a cervezas
Propietario:
Base Ratcliff Gretton Limited, Inglaterra
Cancelada el 2 de octubre.

Número 315

Fecha: 30 de septiembre de 1910
Marca:
Un rombo rojo
Aplicada a emvases de cerveza
Propietario.
Bass Ratcliff Gretton Limited, Inglaterra
Cancelada el 2 de octubre.

Número 316

Fecha: 30 de septiembre de 1910
Marca:
Un rombo negro dentro de un óvalo y las denominaciones Bass & Co.
Aplicada a envases de cerveza
Propietario.
Bass Eatcliff Gretton Limited, Inglaterra
Cancelada el 2 de octubre.

Número 319

Fecha 22 de octubre de 1910
Marca:
Vici Kid (dentro de una herradura)
Aplicada a cueros y pieles
Propietario:
Robert H. Foerderer, Pa., U. S. A.
Cancelada el 28 de octubre.

Número 322

Fecha: 19 de noviembre de 1910
Marca:
Malaceine
Aplicada a perfumes, jabones y pinturas
Propietario:
Steinfels Freres, París, Francia
Cancelada el 10 de noviembre.

Número 323

Fecha: 5 de noviembre
Marca:
Un fusil
Aplicada a fósforos
Propietario:
Jonkopings och Vulcaus Tandstick fabricks Actiebolag, Suecia
Cancelada el 10 de noviembre.

Número 325

Fecha: 30 de noviembre
Marca:
Una S roja y la denominación Schutte & Cía. Guatemala
Aplicada a mercaderías
Propietario:
Schutte & Cía., Guatemala
Cancelada el 10 de diciembre.

Número 326

Fecha: 8 de diciembre de 1910
Marca:
Leche ácida
Aplicada a un producto farmacéutico.
Propietario:
Eduardo Saravia & Cía., Guatemala
Cancelada el 11 de diciembre.

Número 327

Fecha: 14 de diciembre de 1910
Marca:
Royal
Aplicada a polvos de levadura
Propietario:
Royal Baking Powder Company, Nueva York, U. S. A.
Cancelada el 16 de diciembre.

Número 328

Fecha: 14 de diciembre de 1910
Marca:
Un sello donde se lee: An. Val & Co.—Marca Registrada
Aplicada a trabajos artístico-industriales de fotografía
Propietario:
Valdeavellano & Compañía, Guatemala
Cancelada el 24 de diciembre.

Transferencias de Derechos sobre Registros de Marcas anotadas durante el año de mil novecientos veinte.

Número 710

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Aguila
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferidaa Lanman & Kemp Inc., de Nueva York, U. S. A. el 6 de agosto de 1920.

Número 711

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Agua Florida
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 5 de agosto de 1920.

Número 712

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Pectoral de Anacahuita
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 5 de agosto de 1920.

Número 713

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Zarzaparrilla
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp. Inc., de Nueva York, U. S. A. el 5 de agosto de 1920.

Número 715

Fecha: 26 de enero de 1915
Marca:
Píldoras Azucaradas de Bristol
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp Inc., de Nueva York, U. S. A. el 5 de agosto de 1920.

Número 731

Fecha: 26 de enero de 1915
Marca:
Pastillas vegetales
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 6 de agosto de 1920.

Número 732

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Hamamelis Virginia
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 6 de agosto de 1920.

Número 733

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Ungüento de Hamamelis
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 6 de agosto de 1920.

Número 734

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Aceite eléctrico
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 26 de agosto de 1920.

Número 735

Fecha: 25 de enero de 1915
Marca:
Saposana
Propietario:
Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A., el 6 de agosto de 1920.

Número 969

Fecha: 26 de julio de 1917
Marca:
President
Propietario:
President Suspender Co., colectividad organizada en 1892
Transferida a President Suspender Co., colectividad organizada en 1919, Massachussetts, U. S. A. el 19 de agosto de 1920.

Número 1009

Fecha: 17 de febrero de 1918
Marca:
Carbolina
Propietario:
Lanman & Kemp
Transferida a Lanman & Kemp, Inc., de Nueva York, U. S. A. el 6 de agosto de 1920.

Número 1197

Fecha: 17 de febrero de 1920
Marca:
Pedro Domecq
Propietario:
Luis de la Riva, Guatemala
Transferida a Pedro Domecq & Cía. Jerez de la Frontera, España, el 2 de marzo de 1920.

Número 1253

Fecha: 29 de abril de 1920
Marca:
Peninsular
Propietario:
Peninsular Paint and Varnish Co., Ltd., Michigan, U. S. A.
Transferida a Peninsular Paint and Varnish Company, de Michigan, U. S. A. el 22 de junio de 1920.

Número 1254

Fecha: 29 de abril de 1920
Marca:
Peninsula of Michigan
Propietario:
Peninsular Paint and Varnish Co. Limited, de Michigan, U. S. A.
Transferida a Peninsular Paint and Varnish Company, de Michigan, U. S. A. el 22 de junio de 1920.